



MEMORIA 2014

Verónica
B
 RED DE PARQUES NACIONALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES

Índice

1	Introducción	5
2	La Red de Parques Nacionales	9
2.1	Los parques nacionales	12
2.2	Marco normativo básico	28
2.3	Marco de funcionamiento de la Red	29
3	Hechos destacados	41
4	Conservación y seguimiento	63
4.1	Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red	65
4.2	Actuaciones de conservación	72
4.3	Investigación	99
5	Uso público y sociedad	103
5.1	Uso público	105
5.2	Presencia en la sociedad	111
5.3	Programa de Sensibilización y Voluntariado de la Red	116
5.4	Convenios de colaboración	120
5.5	Actividad editorial y difusión	124
5.6	Programa de Cooperación Internacional	129
6	Ejecución del Plan Director	133
6.1	Introducción	135
6.2	Análisis de los capítulos relevantes del Plan Director	136
7	Recursos de la Red de Parques Nacionales	163
7.1	Recursos humanos	165
7.2	Formación	167
7.3	Recursos materiales e infraestructuras	172
7.4	Recursos económicos	177
8	Marco normativo y administración	181
8.1	Marco normativo	183
8.2	Responsabilidad patrimonial, indemnizaciones y sanciones	190



Introducción

1. Introducción

Como en años anteriores, se presenta la Memoria de la Red de Parques Nacionales 2014, elaborada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (en adelante OAPN), en colaboración con las administraciones gestoras de los parques, cuya finalidad es poner a disposición de la sociedad el resumen de las actuaciones y hechos más relevantes acaecidos durante el curso del año 2014 en el contexto de la Red de Parques Nacionales.

Esta memoria anual, como medio de información y elemento de transparencia de la gestión, se mantiene y refuerza en la nueva Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Corresponde su elaboración a la Administración General del Estado, a través del OAPN, dentro de las actuaciones de seguimiento y evaluación. Para ello se parte de los datos aportados por las administraciones gestoras de los parques, tal como se recoge en la nueva Ley 30/2014 de Parques Nacionales, en su artículo 23 (La gestión de la Red de Parques Nacionales), en el que se cita que las administraciones gestoras de los parques nacionales deberán aportar al OAPN la información que este precise de forma continua, especialmente, para la elaboración de la memoria anual. Dicha información se complementa con la de los diferentes Programas de Seguimiento de la Red, así como de otras fuentes relacionadas con las actuaciones del Organismo o de otras entidades como por ejemplo SEPRONA.

Tras su elaboración, en la cual se incorpora un apartado específico sobre el cumplimiento del Plan Director (de acuerdo al artículo 19.2), es informada por el Consejo de la Red de Parques Nacionales (art. 27.4.g), como máximo órgano colegiado de carácter consultivo de la Red, para finalmente publicarse en la web del departamento, incorporándose a la serie de Memorias elaboradas desde el año 2000. Pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/gestion/memoria.aspx>

Conforme a este procedimiento, la presente Memoria ha sido elaborada por el OAPN a lo largo de 2015, habiendo sido informada en la 21ª reunión del Consejo de la Red de Parques Nacionales, el 8 de marzo de 2017, siendo posteriormente publicada en la web.

Para la elaboración de la Memoria de la Red se han empleado numerosas fuentes de información, siendo las más destacadas las siguientes:

- Memorias de gestión de los parques nacionales del año 2014.
- Fichas con la información más relevante de cada parque nacional, remitidas a los Servicios Centrales del OAPN por parte de los equipos gestores de los mismos. Estas fichas se integran en la presente Memoria, al final de la misma en el anexo (Volumen 2).
- Informes y otra documentación facilitada por las distintas áreas de trabajo del OAPN.

Respecto a la información contenida en la Memoria, ésta se encuentra actualizada a la fecha de su redacción, incluyendo datos de 2014, aunque en algunos casos se ofrece también información relativa al año 2015 con el objetivo de completar y mejorar algunos contenidos para los que se ha estimado oportuno aportar una mayor claridad y vislumbrar los avances más significativos en algunos temas.

En la medida de lo posible se presenta la información en series temporales, de manera que permita apreciar la evolución y las tendencias y resumir los aspectos comunes de los datos disponibles. En línea con la Memoria de 2013, en la que se empezaron a incluir algunos datos a propuesta del Consejo de la Red, se ha continuado en 2014 con la integración de información sobre las denuncias, infracciones y sanciones, así como los datos sobre los trabajadores que desarrollan su actividad en los parques nacionales, analizando con mayor detalle sus diferentes ámbitos y funciones. Asimismo se ha incrementado la utilización de series temporales, gráficas e indicadores para visualizar de manera más sencilla la información.



Estructura de la Memoria

La Memoria Anual de la Red se compone de un primer volumen con la Memoria de la Red propiamente dicha y un segundo volumen, que constituye un anexo y que incluye la información detallada e individualizada de cada parque. Esta información se encuentra estructurada de manera esquemática en las fichas que han aportado las diferentes administraciones gestoras. Este segundo volumen permite profundizar en el conocimiento detallado a nivel de parque.

El primer volumen ofrece una visión general de los hechos más relevantes en la Red de Parques Nacionales. El primer capítulo tiene un carácter introductorio recogiendo los objetivos de la Memoria, la metodología empleada y los datos utilizados, así como la descripción de la estructura de la misma.

El segundo capítulo es descriptivo, y ofrece una visión general sobre la Red de Parques Nacionales, mediante la información básica de los diferentes parques, su marco normativo, la estructura del sistema, los diferentes órganos que componen la Red, su funcionamiento y las principales novedades al respecto en 2014.

El tercer capítulo recopila una selección de los hechos y actuaciones más destacados ocurridos durante el transcurso del año 2014. No obstante, en otros apartados posteriores se profundiza con mayor detalle en las actuaciones llevadas a cabo.

El capítulo cuarto, dedicado al seguimiento y a la conservación, presenta una visión general sobre dichos aspectos con el fin de reflejar las actuaciones en la materia que han sido puestas en marcha y en particular a través de los programas horizontales de red, como el Plan de Seguimiento de la Red y su Programa de Investigación.

El capítulo quinto se dedica a la vocación de los parques como lugares para el conocimiento y disfrute de la sociedad, en concreto a las diferentes facetas relacionadas con el uso público y la difusión de los mismos. Se engloban además en este apartado el Programa de Sensibilización y Voluntariado de la Red y el Programa de Cooperación Internacional. En esta ocasión se ha incluido en este apartado información relativa a las acciones desarrolladas en la Red de Parques Nacionales para mejorar su accesibilidad universal.

El sexto capítulo comprende un análisis de la ejecución del Plan Director de la Red, en su condición de documento de directrices básicas que determina el funcionamiento de la Red de Parques Nacionales.

En el capítulo séptimo se describen los principales recursos con los que ha contado la Red en 2014 para el desarrollo de sus funciones.

Concluye el documento principal con un último capítulo dedicado a los aspectos normativos y los relacionados con su gestión administrativa. Toma especial relevancia este capítulo en la Memoria de 2014 debido a la aprobación de la nueva Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

Como se ha citado anteriormente, el presente documento consta de un segundo volumen complementario que incluye un anexo con la información detallada de cada parque nacional, así como determinados elementos que, por considerarse de consulta más específica, se han incluido de forma individualizada.





2 La Red de Parques Nacionales

2. La Red de Parques Nacionales

La nueva Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, define la Red como un sistema integrado por aquellos espacios declarados parques nacionales, su marco normativo básico y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento.

En el artículo 15 de la Ley 30/2014 se establecen los objetivos de la Red de Parques Nacionales, con el fin garantizar como legado para las generaciones futuras la conservación de una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles:

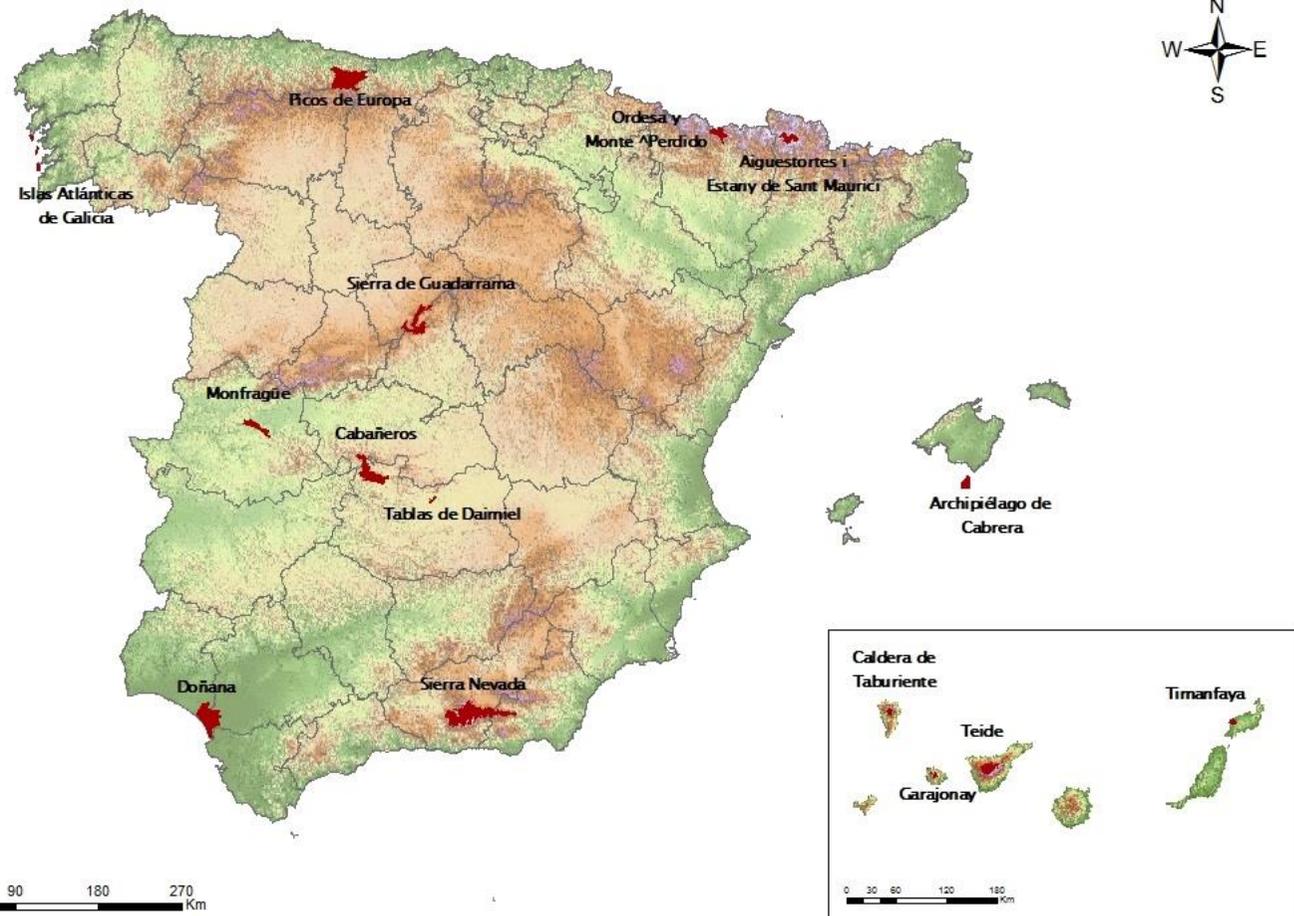
- a) Formar un sistema completo y representativo de dichos sistemas naturales.
- b) Cooperar en el cumplimiento de los objetivos de los parques nacionales en el ámbito técnico, social y patrimonial.
- c) Asegurar un marco de actuación homogéneo en todos los parques de la Red que garantice la coordinación y colaboración necesarias para mantener un estado de conservación favorable.
- d) Alcanzar sinergias en las acciones promovidas en el ámbito de los parques nacionales y la Red por las diferentes administraciones públicas con responsabilidades en su gestión.
- e) Contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno de los parques nacionales, mediante la cooperación con las administraciones y otros actores sociales presentes en el territorio.
- f) Promocionar y reforzar la imagen exterior de nuestros parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia.
- g) Contribuir a la concienciación ambiental en la sociedad en colaboración con otras instituciones y organizaciones pertinentes.

Datos Básicos de la Red en 2014

- 15 parques nacionales constituyen la Red, ubicados en 12 comunidades autónomas y en 19 provincias españolas.
- 382.036,50 hectáreas (366.048,30 terrestres y 15.988,20 marinas).
- La Red supone el 0,75 % del territorio español.
- A 31 de diciembre de 2014 la titularidad de los terrenos de los parques nacionales era 81,37 % pública y 18,63 % privada.
- La superficie total de las zonas periféricas de protección, con la que cuentan 10 de los 15 parques, ocupa 375.997,90 hectáreas, y la de las áreas de influencia socioeconómica 1.758.662 hectáreas. Estas cifras representan, respectivamente, el 0,74 % y el 3,48% del territorio español.
- 167 municipios forman parte del área de influencia socioeconómica, con una población de 1.469.318 habitantes (INE 2014).
- 38 de los 40 sistemas naturales terrestres y marinos del anexo de la Ley de Parques Nacionales están representados en la Red (27 terrestres y 11 marinos).
- Todos los parques nacionales forman parte de la Red Natura 2000, 10 son Reserva de la Biosfera, 4 Patrimonio Mundial, 3 ostentan el Diploma Europeo del Consejo de Europa a la conservación, 4 son humedales del convenio RAMSAR, 1 es Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, 1 es zona OSPAR y 1 es Geoparque.
- 4 parques nacionales han sido certificados con la ISO 14.001 (AENOR), 4 con el EMAS (AENOR), 2 con la Q de calidad turística (Instituto de Calidad Turística Español) y 5 con la Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC).

2.1 Los parques nacionales

En 2014 la Red Española está integrada por quince parques nacionales, de los que el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama es el de más reciente creación, declarado por la Ley 7/2013, de 25 de junio. La localización de los quince parques nacionales y sus datos básicos, se incluyen a continuación:



2014

Superficies

Se presenta a continuación una tabla con superficies de los parques nacionales (especificando la superficie terrestre y marina en el caso de los marítimo-terrestres), de su zona periférica de protección y de su área de influencia socioeconómica.

La superficie total de los parques nacionales es de 382.036,50 hectáreas (366.048,30 terrestres y 15.988,20 marinas), lo que representa aproximadamente un 0,75 % del territorio español. La superficie total de las zonas periféricas de protección de los parques nacionales es de 375.997,90 hectáreas, que representa aproximadamente un 0,74 % del territorio español. La superficie total de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales es de 1.758.662,00 hectáreas, lo que representa el 3,48 % del territorio español.

Según define la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, la zona periférica de protección es el espacio marítimo o terrestre exterior, continuo y colindante a un parque nacional, dotado de un régimen jurídico propio destinado a proyectar los valores del parque en su entorno y amortiguar los impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior sobre el interior del parque nacional.

Del mismo modo, el área de influencia socioeconómica de un parque nacional es el territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo, así como, excepcionalmente, siempre que haya causas objetivas que los definan, por otros directamente relacionados, cuando así se considere en las leyes declarativas, en los que las administraciones públicas llevarán a cabo políticas activas para su desarrollo.

PARQUE NACIONAL	SUPERFICIE TERRESTRE (ha)	SUPERFICIE MARINA (ha)	SUPERFICIE TOTAL (ha)	ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN (ha)	ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA (ha)
Picos de Europa	64.660,00	-	64.660,00	-	125.395,00
Ordesa y Monte Perdido	15.608,00	-	15.608,00	19.679,00	89.341,00
Teide	18.990,00	-	18.990,00	7.515,00	128.665,00
Caldera de Taburiente	4.690,00	-	4.690,00	5.956,00	51.938,00
Aigüestortes i Estany de S. M.	14.119,00	-	14.119,00	26.733,00	144.850,00
Doñana	54.252,00	-	54.252,00	59.876,05 ⁽¹⁾	200.331,00
Tablas de Daimiel	3.030,00	-	3.030,00	5.272,59	82.174,00
Timanfaya	5.107,50	-	5.107,50	-	34.710,00
Garajonay	3.984,00	-	3.984,00	4.160,00	36.976,00
Archipiélago de Cabrera	1.318,00	8.703,00	10.021,00	-	20.863,00
Cabañeros	40.856,00	-	40.856,00	-	182.400,00
Sierra Nevada	85.883,00	-	85.883,00	86.355,00 ⁽²⁾	266.745,00
Islas Atlánticas de Galicia	1.194,80	7.285,20	8.480,00	-	25.290,00
Monfragüe	18.396,00	-	18.396,00	97.764,00	195.352,00
Sierra de Guadarrama	33.960,00	-	33.960,00	62.687,26 ⁽³⁾	173.632,00
Totales (ha)	366.048,30	15.988,20	382.036,50	375.997,90	1.758.662,00

Fuente: los datos de superficies de los parques nacionales son los especificados en el contenido de sus disposiciones normativas de declaración, reclasificación o ampliación, o en su defecto en sus instrumentos de planificación. Los datos de superficies de las zonas periféricas de protección y de las áreas de influencia socioeconómica son los aportados por las entidades gestoras de los parques

nacionales.

Notas:

(1) Se considera que la zona periférica de protección del Parque Nacional de Doñana incluye tanto la zona de protección del parque nacional como el territorio del parque natural colindante.

(2) En el caso de la zona periférica de protección del Parque Nacional de Sierra Nevada, ésta se considera equivalente al territorio del parque natural que rodea al parque nacional.

(3) La zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama incluye, en su vertiente segoviana, 7.011 hectáreas del Área de Protección Especial del parque nacional, constituida por la superficie de los Montes Matas y Pinar de Valsain incluida en la zona periférica de protección (en esta Área de Protección Especial será de aplicación el régimen jurídico del parque nacional, salvo algunas excepciones).

Sistemas Naturales

Uno de los objetivos de la Red de Parques Nacionales es el de formar un sistema completo y representativo de los sistemas naturales del anexo de la Ley 30/2014, de manera que se garantice la conservación de una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles. De esta forma, los parques nacionales atesoran una importantísima biodiversidad y geodiversidad.

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, contempla en su anexo un total de 40 sistemas naturales (27 terrestres y 13 marinos), de los que, actualmente, 38 (27 terrestres y 11 marinos) están representados en los parques nacionales españoles. Los sistemas naturales sin representación actual son: “sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas” y “áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores”.

Las siguientes tablas muestran el número de parques nacionales en los que se encuentra representado cada uno de los citados sistemas naturales:

SISTEMAS NATURALES TERRESTRES	Nº DE PARQUES
Cursos de agua y bosques de ribera	13
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico	11
Pinares, sabinars y enebrales	10
Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales	8
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña	8

SISTEMAS NATURALES TERRESTRES	Nº DE PARQUES
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas	7
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de «tabla» con encharcamiento temporal	7
Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares	7
Robledales, hayedos y abedulares	6
Humedales y lagunas de alta montaña	5
Quejigares y melojares	5
Sistemas naturales singulares de origen glacial y periglacial	5
Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano	4
Cañones fluviales sobre relieves estructurales	4
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales	4
Sistemas naturales singulares de origen volcánico	4
Lagunas halófilas, saladares y aljezares	3
Sistemas naturales singulares de origen kárstico	3
Abetales y pinsapares	2
Humedales costeros y marismas litorales	2
Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas	2
Bosque de laurisilva	1
Estepares mediterráneos, espartales y albardinales	1
Garrigas xerófilas mediterráneas	1
Monte verde de fayal-brezal	1
Tabaibales-cardonales y otras formaciones termomacaronésias	1
Zonas desérticas costeras y de interior	1

SISTEMAS NATURALES MARINOS	Nº DE PARQUES
Comunidades coralígenas	2
Comunidades de algas fotófilas o laminariales	2
Comunidades de sustrato duro con poblamientos algares fotófilos o esciáfilos	2
Comunidades singulares de grandes filtradores: esponjas, ascidias y briozoos	2
Fondos de Máerl	2
Fondos detríticos y sedimentarios	2
Praderas de fanerógamas marinas	2
Veriles y escarpes de pendiente pronunciada	2
Bajos rocosos	1
Bancos de corales profundos	1
Grandes montañas, cuevas, túneles, y cañones submarinos	1
Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores	0
Sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas	0

Características naturales

A continuación se describen los principales valores naturales de cada uno de los espacios que conforman la Red, así como los sistemas naturales representados en cada uno de ellos.

Parque Nacional de los Picos de Europa

Estos picos, formados por rocas calizas que surgieron de los fondos marinos como consecuencia de la actividad orogénica, han formado un relieve de altas cumbres alternando con profundas gargantas y cañones. Así, en el Parque existen 200 cotas de más de 2.000 metros de altitud, y desniveles superiores a los 2.300 m.



Las calizas han propiciado igualmente interesantes procesos kársticos, con desniveles superiores a 1.000 m, fuertes procesos de erosión glacial y la consecuente existencia de lagos glaciares.

Por otra parte, constituyen un magnífico ejemplo de bosque atlántico, propio de la España Eurosiberiana, con una gran diversidad de formaciones dependientes de la altitud, clima y naturaleza de los suelos. Los bosques mixtos, encinares y hayedos umbríos cubren las laderas de las montañas que, salpicadas de otras especies, las llenan de tonalidades, formas y contrastes.

Entre sus riscos habita el rebeco (*Rupicapra pyrenaica parva*), en los tupidos bosques, los corzos (*Capreolus capreolus*), lobos (*Canis lupus*) y presencia ocasional de algún oso (*Ursus arctos*). En el Parque Nacional habitan más de 100 especies de aves, entre las que destacan el pito negro (*Dryocopus martius*) y el urogallo (*Tetrao urogallus*), y entre las grandes rapaces, el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el águila real (*Aquila chrysaetos*). Pero aquí hay mucho más que paisaje, hay siglos de historia escritos en los pueblos, en los valles, en las iglesias, en las cabañas de los puertos y en sus caminos.

Los sistemas naturales representados en Picos de Europa son: Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; Robledales, hayedos y abedulares; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Sistemas naturales singulares de origen kárstico; Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial; Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Pinares, sabinars y enebrales; Quejigares y melojares; Cañones fluviales sobre relieves estructurales; Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Cursos de agua y bosques de ribera; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; y Humedales y lagunas de alta montaña.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Representante de los ecosistemas ligados a formaciones rocosas y erosivas de origen sedimentario, sobresale por la belleza de sus paisajes, en los que se suceden crestas, barrancos, valles y cañones modelados por la acción glaciar, y formas aplanadas que tienen su origen en fenómenos erosivos periglaciares.

La heterogeneidad de suelos, altitudes, orientaciones y condiciones climatológicas son la base sobre la que se asienta la riqueza biológica del Parque, en el que hay 1.404 especies de plantas vasculares, y unos 50 endemismos exclusivamente pirenaicos, encontrándose la mayor parte de las plantas endémicas en hábitats rocosos como canchales y acantilados.

En lo referente a la fauna, destaca la presencia del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), la chova piquigualda (*Pyrhocorax graculus*) y el buitre leonado (*Gyps fulvus*). En las aguas frías de ríos, arroyos e ibones de montaña vive el endémico tritón pirenaico (*Calotriton asper*) y la rana pirenaica (*Rana pyrenaica*).

Entre los sistemas naturales recogidos por la Ley 30/2014, se encuentran los siguientes: Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Sistemas naturales singulares de origen kárstico; Pinares, sabinars y enebrales; Cañones fluviales sobre relieves estructurales; Abetales y pinsapares; Robledales, hayedos y abedulares; Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano; Quejigares y melojares; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Cursos de agua y bosques de ribera; y Humedales y lagunas de alta montaña.



Parque Nacional del Teide

El Teide es el mayor y más antiguo de los parques nacionales canarios. Su extraordinario paisaje es un monumento geológico de los más espectaculares del mundo, en el que los conos volcánicos y las coladas de lava forman un extraordinario conjunto de colores y formas.



Uno de los valores naturales más destacados del Parque es la vegetación que crece en su territorio. La formación más característica es el Matorral de Cumbre de la Alta Montaña de Tenerife, dominada por leguminosas y otras plantas especialmente adaptadas al sustrato rocoso. Un caso especial a destacar son las violetas del Teide, que habitan sobre escorias y pumitas situadas por encima de los 2.200 metros de altitud.

La fauna invertebrada constituye otro de los grandes atractivos del Parque, que genera un elevado interés científico debido a su alta biodiversidad y sorprendente número de endemismos (un 44 % de las especies son endemismos macaronésicos y un 7 % son endemismos exclusivos del Parque Nacional). Entre los vertebrados hay que destacar la presencia del lagarto tizón (*Gallotia galloti*), del perenquén (*Tarentola delalandii delalandii*) o de

la lisa (*Chalcides viridanus viridanus*) entre los reptiles; y del pinzón azul (*Fringilla teydea ssp. teydea*), que se trata de una subespecie exclusiva de Tenerife, o del canario (*Serinus canaria*) entre las aves.

Los sistemas naturales representados en el Parque son: Sistemas naturales singulares de origen volcánico; Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; Pinares, sabinares y enebrales; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Y Cursos de agua y bosques de ribera.

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

El Parque Nacional de la Caldera de Taburiente en La Palma representa un sistema natural volcánico dominado por una caldera o circo de gran diámetro en el que las diferentes erupciones volcánicas y los agentes meteorológicos externos han ido conformando una geomorfología singular compuesta por derrubios y deslizamientos que aparecen surcados por numerosos torrentes, arroyos y barrancos en un escarpado paisaje con fuertes pendientes y desniveles. Entre estas líneas erosivas surgen numerosas crestas y roques, en forma de estilizadas agujas, que se elevan muchos metros hacia arriba.



Estas características han propiciado la generación de un ecosistema con una gran variedad y riqueza florística y faunística, y la existencia de un buen número de especies endémicas. La formación dominante son los bosques de pino canario (*Pinus canariensis*), junto a especies como el amagante (*Cistus symphytifolius*). En el conjunto de los tres últimos inventarios (1992, 2003 y 2014) se han detectado un total de 462 especies catalogadas de plantas vasculares, en el último 431; alguna de ellas, como *Bencomia exstipulata* y *Lotus pyranthus*, están incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas en la categoría de “En peligro de extinción”.

Destaca también la flora de carácter rupícola en las zonas más escarpadas y crestas o roques, como los bejeques (géneros *Aeonium* y *Greenovia*). En las zonas de cumbres, por encima del límite del pinar, se desarrollan numerosos endemismos y plantas en peligro de extinción como el retamón (*Genista benehoavensis*), la violeta (*Viola palmensis*), el rosal del guancho (*Bencomia exstipulata*) y el *Echium gentianoides*, este último considerado prioritario en la Directiva Hábitat.

En cuanto a la fauna destacan especialmente las aves, entre las que se pueden citar especies endémicas de las Islas Canarias o de la región macaronésica como la paloma rabiche (*Columba junoniae*), el canario (*Serinus canarius*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*) o el halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*). Otros grupos, como los murciélagos, tienen destacados representantes, como el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*), o el Orejudo canario (*Plecotus teneriffae*), y entre los reptiles el lagarto tizón (*Gallotia galloti palmae*) o el perenquén común (*Tarentola delalandii*).

Los sistemas naturales presentes en el Parque Nacional son: Sistemas naturales singulares de origen volcánico; Pinares, sabinares y enebrales; Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; y Cursos de agua y bosques de ribera.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Constituye una muestra representativa de los ecosistemas pirenaicos de alta montaña, con un paisaje dominado por las formas glaciares generadas en el Cuaternario, así como un escenario lacustre en el que abundan los lagos o estanys que dan nombre al Parque, y los ríos y meandros que forman estos últimos. Igualmente característicos son los valles en forma de U, producto de la acción erosiva de los glaciares.

En cuanto a la flora y la fauna, destacan los bosques mixtos de haya y abeto y

los hayedos acompañados de otras especies arbóreas como los avellanos (*Corylus avellana*), sauces cabrunos (*Salix caprea*), abedules (*Betula pendula*), boj (*Buxus sempervirens*) y algún acebo (*Ilex aquifolium*). Por encima de las hayas, a mayor altitud, crecen los bosques de pino negro (*Pinus uncinata*), formaciones arbóreas de coníferas muy adaptadas a los climas fríos y rigurosos de las altas cumbres. Suelen estar acompañados por el rododendro (*Rhododendron ferrugineum*), el boj (*Buxus sempervirens*), el arándano (*Vaccinium myrtillus*) y diversos musgos (*Hylocomium splendens* y *Rhitiadelphus triquetrus*). Entre la fauna destacan especies como el águila real (*Aquila chrysaetos*), el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), el urogallo (*Tetrao urogallus*), la perdiz nival (*Lagopus mutus*) o el mochuelo boreal (*Aegolius funereus*).



Existe una gran variedad de hábitats que sirven de refugio a multitud de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas, en peligro de extinción o protegidas. Los elevados niveles de biodiversidad junto a las mencionadas características geomorfológicas y la singularidad lacustre del entorno, hacen de este parque nacional un espacio estratégico desde el punto de vista de la protección de los sistemas naturales que alberga.

Los sistemas naturales representados en el Parque son: Sistemas naturales de origen glaciar y periglacial; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; Pinares, sabinares y enebrales; Humedales y lagunas de alta montaña; Abetales y pinsapares; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano; Robledales, hayedos y abedulares; y Cursos de agua y bosques de ribera.

Parque Nacional de Doñana

El Parque Nacional de Doñana acoge una biodiversidad única en Europa gracias a la variedad de ecosistemas que guarda en sus límites. Además de la marisma, ecosistema que se caracteriza por su elevada productividad, un conjunto de ecosistemas excepcionales confluyen aquí: la playa, las dunas móviles y los corrales; el monte con sabinares, alcornoques y pinares, englobados bajo la denominación local de "cotos"; numerosas lagunas dispersas entre la vegetación y una zona de transición que enlaza y separa a todos, la vera.

Destaca sobre todo la marisma, de gran extensión y extraordinaria importancia como lugar de paso, cría e invernada para miles de aves europeas y africanas. En Doñana se pueden observar más de 300 especies diferentes de aves al año, al ser lugar de paso, cría e invernada para miles de ellas. En cuanto a la flora destaca la vegetación palustre con especies como la castañuela (*Scirpus maritimus*) y el bayunco (*Scirpus littoralis*), o *Ranunculus peltatus* en zonas más profundas.

En las playas, se encuentra una vegetación típicamente litoral en muy buen estado de conservación, como el alhelí de mar (*Malcomia littorea*), nardo marino (*Pancretium maritimum*), cardo marino (*Eryngium maritimum*), lechetrezna de mar (*Euphorbia paralias*) y otras (*Ammophila arenaria*, *Agropyrum junceum*, *Carex arenaria*, etc.). Varios tipos de gaviotas, así como ostreros, corremolinos, charranes y chorlitejos, constituyen la fauna del ecosistema playero.

A continuación de las playas se encuentran los corrales, en los que se desarrollan los pinares y los matorrales de clavelinas (*Armeria pungens*) y siemprevivas (*Helichrysum picardii*), mientras que en las dunas móviles crece el enebro costero (*Juniperus oxycedrus subsp. macrocarpa*), junto a

matorrales de camarinas (*Corema album*). La vera, que está en la zona de contacto de los cotos con la marisma, constituye un ecotono de gran riqueza ecológica. Se trata de una franja en la que coinciden especies vegetales y animales de uno y otro ambiente.

En estos pastos, el abejaruco común (*Merops apiaster*) excava sus nidos sobre la superficie del suelo. Además, son frecuentes los conejos (*Oryctolagus cuniculus*), los gamos (*Dama dama*) y las avefrías europeas (*Vanellus vanellus*).

Por último, en los cotos se suceden las zonas de matorral, con pies dispersos de alcornoque, sabina, madroño, acebuche, labiérnago y pino piñonero, que constituyen una excelente representación de la etapa intermedia del ecosistema maduro de bosque mediterráneo. Una interesante fauna habita este ecosistema, entre la que cabe destacar el grupo de ungulados (ciervo y jabalí) y en particular especies únicas, y en peligro de extinción, como el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*) y el lince ibérico (*Linx pardinus*). El Centro de Cría de El Acebuche desarrolla un programa de cría en cautividad del lince ibérico que es el felino más amenazado del planeta.



Entre los distintos sistemas naturales contemplados en la Ley 30/2014, se encuentran: Humedales costeros y marismas litorales; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales; Pinares, sabinares y enebrales; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; Lagunas halófilas, saladares y aljezares; Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas; y Cursos de agua y bosques de ribera.

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

El rasgo más destacado del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel es que constituye un humedal prácticamente único en Europa y representa el denominado ecosistema en tablas fluviales, antaño muy extendido por la llanura central de nuestra Península. Se trata de un complejo ecosistema constituido por una llanura de inundación, que se genera a partir de los desbordamientos de los ríos Guadiana y Gigüela en su confluencia, y un área de descarga de aguas subterráneas procedentes de un acuífero de gran tamaño.



Estos desbordamientos, favorecidos por la escasez de pendiente en el terreno, llevan aparejados el desarrollo de una potente y característica cubierta vegetal que constituye un excepcional hábitat para toda la fauna ligada al medio acuático.

Con la declaración del Parque Nacional se dió un gran paso en la conservación de uno de los ecosistemas más valiosos de La Mancha, asegurando así la supervivencia de la avifauna que utiliza estas zonas como área de invernada y nidificación.

Entre la flora, las plantas acuáticas son el substrato básico de Las Tablas de Daimiel, y los únicos árboles presentes son los tarayes (*Tamarix canariensis*). Una gran variedad de aves acuáticas pueblan Las Tablas. Entre las más adaptadas al agua se encuentran el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), el zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*) y el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*). Garzas, garcillas, martinets y todo tipo de anátidas ibéricas ocupan el Parque Nacional en las distintas épocas del año.

Los sistemas naturales presentes en el Parque son: Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; Lagunas halófilas, saladares y aljezares; Cursos de agua y bosques de ribera; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; y Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.

Parque Nacional de Timanfaya

El Parque Nacional de Timanfaya constituye una magnífica muestra del volcanismo reciente y un lugar excepcional para estudiar, además de los fenómenos volcánicos, los procesos naturales de colonización y sucesión biológica en un medio caracterizado por la escasez de agua y por las duras condiciones climáticas.

Sus paisajes son de una increíble y singular belleza: extensas superficies se presentan cubiertas de lavas y cenizas, y entre las variadas estructuras geomorfológicas del Parque podemos encontrar cráteres, tubos y conos volcánicos. Estos paisajes destacan también por su enorme diversidad cromática y por la escasa vegetación terrestre.

Sin embargo, y a pesar de que Timanfaya es un parque nacional que destaca principalmente por su geología y su aspecto de desolación, da cobijo a un número considerable de especies animales y, sobre todo, vegetales, que han sabido adaptarse a las condiciones extremas de la isla (clima casi desértico,

sustrato volcánico, escasez de agua), siendo por ello numerosos los endemismos presentes en el Parque.



Los sistemas naturales presentes en Timanfaya son: Sistemas naturales singulares de origen volcánico; Tabaibales-cardonales y otras formaciones termomacaronésias; y Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales.

Parque Nacional de Garajonay

Lo más destacado de este Parque Nacional es el bosque maduro de laurisilva, el mejor conservado del archipiélago canario, constituyendo un ecosistema relicto heredero de los desaparecidos bosques subtropicales que poblaron Europa durante la Era Terciaria que alberga un elevadísimo número de especies endémicas. El clima nebuloso bajo el que crece este bosque, aferrado a una topografía abrupta y de fuertes pendientes, ha generado un paisaje vegetal y geomorfológico de características únicas.

En su geología destacan los espectaculares roques o pitones surgiendo de la masa forestal, formados gracias a la erosión diferencial ejercida por el agua.

Se trata de restos del relleno de antiguos conductos volcánicos puestos en resalte a modo de testigo.

La flora del Parque presenta un elevado número de especies endémicas, aunque no es particularmente diversa puesto que se trata de un ecosistema insular y pertenece a un único piso bioclimático. La flora vascular suma, entre endemismos gomeros, canarios y macaronésicos, un total de 250 especies. Respeto a la fauna, los endemismos también constituyen un gran valor, con reptiles como el lagarto gomero (*Gallotia galloti* ssp. *gomeræ*) o la lisa gomera (*Chalcides viridanus* ssp. *coeruleopunctatus*). Las aves son la clase de vertebrados más importante en el Parque Nacional, de ellas destaca la paloma turquí (*Columba bollii*), la paloma rabiche (*Columba junoniae*) y el canario (*Serinus canaria*), todas ellas endémicas de las islas. Destaca igualmente entre la fauna invertebrada el elevado número de endemismos, con 153 endemismos gomeros y 327 endemismos canarios.

Garajonay se caracteriza por los sistemas naturales “Bosques de laurisilva”, “Monte verde de fayal-brezal”, y “Cursos de agua, bosques de ribera y vegetación rupícola”, estando también presente “Sistemas naturales singulares de origen volcánico”.



Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera

Situado al sur de la isla de Mallorca, el Archipiélago de Cabrera constituye un ecosistema insular mediterráneo conformado por la isla de Cabrera y otras 18 islas e islotes calcáreos, con un paisaje en el que alternan calas y acantilados, y en los que se desarrolla un matorral mediterráneo característico y singular, que da cabida a varios endemismos como el astrágalo de las Baleares (*Astragalus balearicus*), rubia (*Rubia angustifolia ssp. cespitosa*), tragamoscas (*Dracunculus muscivorum*), hipericón balear (*Hypericum balearicum*), etc.



Este bosque arborescente da cobijo a diversas colonias de aves marinas, entre las que destacan especies como la gaviota de Audouin (*Larus audouini*), el halcón de Eleonora (*Falco eleonorae*), y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), siendo esta última, una de las especies que nidifica exclusivamente en el archipiélago balear.

Por último, destaca por poseer uno de los fondos marinos mejor conservados del litoral español, con más de 200 especies de peces y numerosos invertebrados endémicos resguardados por una fabulosa pradera de *Posidonia*.

Los sistemas naturales en Cabrera, según la Ley 30/2014 son: Fondos detríticos y sedimentarios; Praderas de fanerógamas marinas; Comunidades de sustrato duro con poblamientos algares fotófilos o esciáfilos; Comunidades de algas fotófilas o laminariales; Comunidades coralígenas; Fondos de Máerl; Comunidades singulares de grandes filtradores: esponjas, ascidias y briozoos; Grandes montañas, cuevas, túneles o cañones submarinos; Veriles y escarpes de pendiente pronunciada; Bancos de corales profundos; Pinares, sabinares y enebrales; Garrigas xerófilas mediterráneas; Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; y Lagunas halófilas, saladares y aljezares.

Parque Nacional de Cabañeros

Emplazado en los Montes de Toledo, el Parque Nacional de Cabañeros es una magnífica representación del bosque mediterráneo español asentado sobre un relieve de doble génesis: por un lado, las zonas montañosas o sierras de materiales paleozoicos, y por otro, la cobertera sedimentaria de tiempos geológicos posteriores, las rañas, formadas a partir del arrastre intensivo de los materiales desde las laderas a los valles al final de la era Terciaria. El resultado es la creación de un paisaje geomorfológico en el que las extensas áreas deprimidas colmatadas por los materiales sedimentarios se alternan con las elevaciones serranas.

Sobre este paisaje geomorfológico se asientan encinas, alcornoques, robles y un profuso matorral mediterráneo en un excelente estado de conservación, especialmente en las zonas en las que no eran aptas para pastar o rozar, que coexisten con paisajes humanizados en los que los valores culturales e históricos hacen acto de presencia.

En cuanto a la fauna destaca la presencia de especies como el buitre negro (*Aegypius monachus*), el águila imperial (*Aquila adalberti*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) o el conspicuo ciervo (*Cervus elaphus*), mamífero más característico de la raña.



Los sistemas naturales representados en Cabañeros son: Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Quejigares y melojares; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Cañones fluviales sobre relieves estructurales; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Cursos de agua y bosques de ribera; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; y Robledales, hayedos y adulares.

Parque Nacional de Sierra Nevada

La biodiversidad que late en el corazón de Sierra Nevada es uno de sus principales valores naturales, especialmente patente en la diversidad florística. Hay un elevado número de endemismos que así lo corroboran: alrededor de 65 especies exclusivas y 175 endemismos ibéricos, principalmente en los pastizales de alta montaña mediterránea que están compuestos por un gran número de especies endémicas (hasta el 40%): *Plantago nivalis*, *Viola crassiuscula*, *Nevadensia purpurea*, *Artemisia granatensis*, *Festuca clementei*...

En Sierra Nevada se han descrito 290 vertebrados y una rica entomofauna

(más de un centenar de endemismos exclusivos), especialmente ligada a los hábitats de la alta montaña. La cabra montés (*Capra pyrenaica*) es la especie más característica del Parque Nacional, habitual de las altas cumbres junto con el águila real (*Aquila chrysaetos*) y la azor perdicera (*Hieraeetus fasciatus*).

El paisaje está caracterizado por sus vertientes abruptas y empinadas, con la presencia de la cima más elevada de la Península Ibérica, el Mulhacén, a 3.479 m, y un tapiz de pueblos a sus pies, sobre una topografía salvaje y accidentada. Destacan los que se asientan sobre el barranco de Poqueira, con los topónimos de Pampaneira, Bubión y Capileira, que se constituyen en paradigmas de la arquitectura tradicional de la Alpujarra.



Los sistemas naturales contemplados por la Ley 30/2014 que están presentes el Parque son: Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Pinares, sabinares y enebrales; Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Quejigares y melojares; Depósitos y formas con

modelado singular de origen fluvial y eólico; Cursos de agua y bosques de ribera; Cañones fluviales sobre relieves estructurales; Sistemas naturales singulares de origen kárstico; Humedales y lagunas de alta montaña; Robledales, hayedos y abedulares; Estepares mediterráneos, espartales y albardinales; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; y Zonas desérticas costeras y de interior.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

Desde la desembocadura de la ría de Arousa hasta la ría de Vigo se sucede este mosaico de islas en las que los ecosistemas marinos, los acantilados, las playas y los sistemas dunares forman ecosistemas de elevada riqueza que se unen a los valores naturales que subyacen en los fondos marinos que los rodean.

Los ecosistemas dunares acogen poblaciones de especies de flora vascular amenazada (*Linaria arenaria*, *Alyssum loiseleurii* subsp. *gallaecicum*, *Omphalodes littoralis* subsp. *gallaecica*) o con alto interés de conservación (*Armeria pungens*, *Corema album*), siendo además zonas de cría de chorlitejo patinegro (*Charadrius alexandrinus*) y proporcionando refugio y zonas de alimentación a reptiles como el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*).

Las formaciones de vegetación arbórea autóctona están constituidas por rebollo (*Quercus pirenaica*), laurel (*Laurus nobilis*), saúco (*Sambucus nigra*) y espino blanco (*Crataegus monogyna*), apareciendo también formaciones arbóreas húmedas de sauce (*Salix atrocinerea*) y aliso (*Alnus glutinosa*) que constituyen un hábitat favorable para anfibios, culebra viperina (*Natrix maura*), nutria (*Lutra lutra*) y murciélagos. Son de interés los núcleos poblacionales de especies de flora vascular catalogada, endémica o amenazada (*Rumex rupestris*, *Cytisus insularis*, *Erodium maritimum*), así como la presencia de anfibios como el sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galaganoi*), tritón ibérico (*Triturus boscai*), salamandra común (*Salamandra salamandra*).

Los acantilados están cubiertos por diferentes tipos de vegetación, con sorprendentes adaptaciones en ocasiones, y acogen la mayor parte de las colonias de cría de paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*), cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), gaviota patiamarilla (*Larus michabellis*), gaviota sombría (*L. fuscus*) y pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*). Asimismo, constituyen zonas de refugio de nutria.

En el medio marino los principales valores naturales son las comunidades de Máerl (*Phymatolithom calcareum* y *Lithothamnium corallioides*), las praderas de *Zostera* (*Zostera marina* y *Z. noltii*) y los bosques de laminarias y de gorgonias, los fondos rocosos intermareales y de cascajo y arena. Esta diversidad de escenarios da cabida a más de 200 tipos de algas entre las que se refugian y crían gran cantidad de peces y moluscos, y pescan aves marinas.

De esta forma, encontramos representados hasta 8 de los sistemas naturales terrestres que establece la Ley 30/2014 (Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Humedales costeros y marismas litorales; Robledales, hayedos y abedulares; Cursos de agua y bosques de ribera; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano); y 9 de los sistemas naturales marinos (Fondos detríticos y sedimentarios; Comunidades de sustrato duro con poblamientos algares fotófilos o esciáfilos; Comunidades de algas fotófilas o laminariales; Comunidades coralígenas; Bajos rocosos; Fondos de Máerl; Comunidades singulares de grandes filtradores: esponjas, ascidias y briozoos; Praderas de fanerógamas marinas; y Veriles y escarpes de pendiente pronunciada).



Parque Nacional de Monfragüe

En Monfragüe encontramos la más extensa y mejor conservada mancha de monte mediterráneo a nivel mundial, con el río Tajo como eje vertebrador. La variedad de ambientes naturales existentes en el Parque, entre los que es posible citar el bosque y el matorral mediterráneo, los roquedos, embalses y arroyos, así como las extensas dehesas que lo rodean, explican la existencia de la variedad de especies animales y vegetales que alberga.

El paisaje se caracteriza por ser el resultado, en buena medida, de la acción humana, al constituir la dehesa el exponente más característico de la interacción sostenible entre el medio y el ser humano, que es especialmente patente en toda la zona periférica de protección. Es aquí donde las grullas, venados y jabalíes, cigüeñas y garcillas, se alimentan junto al ganado entre encinas y alcornoques.



Demilitado por unas sierras de baja altitud, se pueden encontrar importantes colonias de buitre leonado (*Gyps fulvus*), buitre negro (*Aegypius monachus*) y cigüeña negra (*Ciconia nigra*). Otras aves nidificantes en el Parque son el

halcón peregrino (*Falco peregrinus*), águila-azor perdicera (*Hieraetus fasciatus*), búho real (*Bubo bubo*), alimoche (*Neophron percnopterus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila imperial (*Aquila adalberti*), etc.

En cuanto a la vegetación, encinares, alcornoques, madroñales, jarales y brezales, coexisten con otras formaciones en las que crecen especies caducifolias como quejigos, y arces en las laderas de umbría, así como fresnos y alisos en los sotos de ríos y arroyos.

Los sistemas naturales existentes en el Parque Nacional son: Cañones fluviales sobre relieves estructurales; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y cólico; Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas; Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Cursos de agua y bosques de ribera; Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal; y Pinares, sabinas y enebrales.

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

La Sierra de Guadarrama, que forma parte del Sistema Central, se localiza en el centro de la Península Ibérica. En ella se alcanzan altitudes considerables, con la cumbre de Peñalara a 2.428 metros, como la cima más elevada. Este hecho, unido a unas condiciones climáticas favorables y propias de la alta montaña, han provocado la conservación de unos ambientes naturales de elevada riqueza florística; las cumbres elevadas han funcionado como refugio para las especies vegetales, que en tiempos geológicos más frescos tuvieron una distribución más extensa, y ahora han desaparecido de las zonas más bajas. Además, lo abrupto e inaccesible del terreno ha salvaguardado el patrimonio natural, en buena medida, de la acción transformadora del hombre. Estos aspectos inciden en el hecho de que en el Parque Nacional existan más de 1.000 especies vegetales, de las que 83 son endémicas de la península Ibérica.

La flora de la Sierra de Guadarrama se mueve entre las masas de roble melojo (*Quercus pyrenaica*) que se extienden por fondos de valle y media ladera, hasta los pastizales de las cumbres dominados por el rompebarrigas (*Festuca indigesta*), pasando por el piorno serrano (*Cytisus oromediterraneus*), hasta los pinares de pino albar o pino silvestre (*Pinus sylvestris*), que tapizan las laderas situadas por encima del piso del robledal.

En cuanto a la fauna destaca la lagartija serrana (*Iberolacerta cyreni*) o el pechiazul (*Luscinia svecica*), así como especies emblemáticas de la avifauna ibérica como el águila imperial (*Aquila adalberti*), la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y el buitre negro (*Aegyptius monachus*). En el mundo de los invertebrados destaca el el ciervo volante (*Lucanus cervus*), la mariposa isabelina (*Graellsia isabelae*) o la hormiga roja (*Formica rufa*).



Los sistemas naturales representados en el Parque Nacional Sierra de Guadarrama son: Pinares, sabinars y enebrales; Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña; Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares; Quejigares y melojares; Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial; Cursos de agua y bosques de ribera; Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico; Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales; Humedales y lagunas de alta montaña; y Robledales, hayedos y abedulares.

Reconocimientos

Los reconocimientos internacionales y certificaciones otorgados a los parques nacionales españoles durante los últimos años son un buen síntoma de su buen estado de conservación, planificación y gestión integrada de los recursos naturales:

- Todos los parques nacionales están integrados en la Red Natura 2000 (red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad que consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) establecidas de acuerdo con la Directiva Hábitat, y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) designadas en virtud de la Directiva Aves).
- Diez parques nacionales tienen el reconocimiento de Reserva de la Biosfera y cuatro de Patrimonio Mundial, iniciativas ambas de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- Tres parques nacionales ostentan el Diploma Europeo del Consejo de Europa para las áreas protegidas y cuatro son humedales del convenio RAMSAR.
- En cuanto a los convenios de ámbito marino, los parques nacionales españoles están presentes en ellos, tanto Islas Atlánticas constituyendo zona OSPAR (Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste), como Archipiélago de Cabrera que constituye Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo.
- Cinco parques nacionales han sido certificados con la ISO 14.001 (AENOR), cuatro con el EMAS (AENOR), dos con la Q de calidad turística (Instituto de Calidad Turística Español) y cinco con la Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC).
- Sierra Nevada está integrado en la *Green List* Mundial de la UICN.
- Ordesa y Monte Perdido es el único parque nacional con el título de Geoparque.

A continuación, en forma de tabla, se detallan todos estos reconocimientos para cada uno de los parques.

2014

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES	RED NATURA 2000 (1)	RESERVA DE LA BIOSFERA (2)	DIPLOMA EUROPEO (3)	PATRIMONIO MUNDIAL (4)	RAMSAR (5)	ZEPIM (6)	OSPAR (7)	CARTA EUROPEA (8)	ISO 14.001 (9)	EMAS (10)	Q DE CALIDAD TURÍSTICA (11)	GEOPARQUE (12)	GREEN LIST UICN (13)
Picos de Europa													
Ordesa y Monte Perdido													
Teide													
Caldera de Taburiente													
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici													
Doñana													
Tablas de Daimiel													
Timanfaya													
Garajonay													
Archipiélago de Cabrera													
Cabañeros													
Sierra Nevada													
I.A. Galicia													
Monfragüe													
Sierra de Guadarrama													

Notas:

- (1) Fuente de los datos de propiedad: cifras proporcionadas por las entidades gestoras de los parques nacionales. **Lugares Red Natura 2000, incluye Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):** Los 15 parques nacionales actualmente declarados se integran en la Red.
- (2) **Reservas de la Biosfera (UNESCO):** Doñana (1981), Ordesa y Monte Perdido (1977), Tablas de Daimiel (1980), Timanfaya (1993), Sierra Nevada (1986), Caldera de Taburiente (2002), Picos de Europa (2003), Monfragüe (2003), Garajonay (2012) y parte del territorio de la Sierra de Guadarrama (2013).

- (3) **Diploma Europeo del Consejo de Europa a la gestión:** 3 parques nacionales han adquirido el mencionado diploma que se renueva cada cinco años, Doñana en 1985, Ordesa y Monte Perdido en 1988 y Teide en 1989.
- (4) **Patrimonio Mundial de la UNESCO (Patrimonio de la Humanidad):** La Red de Parques Nacionales cuenta con 4 unidades con este título: Garajonay (1987), Doñana (1994), Ordesa y Monte Perdido (1997) y Teide (2007).
- (5) **RAMSAR:** La Red de Parques Nacionales cuenta con 2 representantes adscritos desde 1982: el Parque Nacional de Doñana y el de las Tablas de Daimiel, a los que se sumaron Aigüestortes en 2005 y Sierra de Guadarrama en 2013.

- (6) **Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo:** Desde el año 2003, el P.N.M.T. del Archipiélago de Cabrera forma parte de esta lista.
- (7) **OSPAR, Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste:** Desde el año 2008 el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia se encuentra integrado en esta red.
- (8) **Carta Europea de Turismo Sostenible:** la Federación EUROPARC ha concedido esta distinción a 5 parques nacionales: Sierra Nevada (2004), Doñana (2006), Garajonay (2008), Cabañeros (2009) y Monfragüe (2011).
- (9) **Gestión Ambiental ISO 14001:** AENOR ha concedido la marca europea de gestión ambiental a 5 parques nacionales: Teide (2005), Aigüestortes (2006), Timanfaya (2007), Archipiélago de Cabrera (2008) y Sierra Nevada (2004).
- (10) **Verificación medioambiental (EMAS):** AENOR ha verificado las declaraciones ambientales de 5 parques nacionales: Teide (2005), Aigüestortes (2006), Timanfaya (2007), Archipiélago de Cabrera (2008).
- (11) **Sello de Calidad Turística** concedida por el Instituto de Calidad Turística Española (ICTE): Reconocimiento al esfuerzo realizado en la implantación de Sistemas de Calidad: Aigüestortes y Doñana.
- (12) **Geoparque:** el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido está incluido en el territorio del Geoparque del Sobrarbe, declarado en 2006 e integrado en la Red Europea de Geoparques y la Red Global de Geoparques, auspiciada por la UNESCO.
- (13) **Green List UICN:** el Parque Nacional de Sierra Nevada.

2.2 Marco normativo básico

El marco normativo que establece el funcionamiento de la Red se describe en detalle en el capítulo 8, si bien, a modo de resumen se incluyen a continuación las normas básicas estatales que regulaban el sistema en 2014 y las leyes declarativas de cada parque:

- Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, vigente la mayor parte de 2014 hasta su derogación por la nueva Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (BOE nº 297, de 13 de diciembre de 1999).

PARQUE NACIONAL	DECLARACIÓN	RECLASIFICACIÓN	AMPLIACIÓN
Picos de Europa (inicialmente "Montaña de Covadonga")	Ley de 24 de julio de 1918	Ley 16/1995, de 30 de mayo	
Ordesa y Monte Perdido (inicialmente "Ordesa")	Real Decreto de 16 de agosto de 1918	Ley 52/82, de 18 de julio	
Teide	Decreto de 22 de enero de 1954	Ley 5/81, de 25 de marzo	Resolución de 14 de octubre de 1999
Caldera de Taburiente	Decreto de 6 de octubre de 1954	Ley 4/81, de 25 de marzo	
Aigüestortes i Estany de S. M.	Decreto de 21 de octubre de 1955	Ley 7/88, de 30 de marzo	Decreto 234/96, de 26 de junio
Doñana	Decreto 2412/1969, de 16 de octubre	Ley 91/78, de 28 de diciembre	Resolución de 6 de febrero de 2004
Tablas de Daimiel	Decreto 1874/1973, de 28 de junio	Ley 25/80, de 3 de mayo	Resolución de 21 de enero de 2014
Timanfaya	Decreto 2615/1974, de 9 de agosto	Ley 6/81, de 25 de marzo	
Garajonay	Ley 3/81, de 25 de marzo		
Archipiélago de Cabrera	Ley 14/91, de 29 de abril		
Cabañeros	Ley 33/95, de 20 de noviembre		Resolución de 15 de noviembre de 2005
Sierra Nevada	Ley 3/99, de 11 de enero		
Islas Atlánticas de Galicia	Ley 15/2002, de 1 de julio		
Monfragüe	Ley 1/2007, de 2 de marzo		
Sierra de Guadarrama	Ley 7/2013, de 25 de junio		

2.3 Marco de funcionamiento de la Red

Las diferentes competencias entre las administraciones en lo relativo a la gestión y funcionamiento de los parques nacionales ha ido modificándose, con variaciones sustanciales que han evolucionado desde la gestión centralizada en el modelo original, hasta el actual modelo que establece la nueva Ley 30/2014 de gestión coordinada, basado en la gestión autonómica (o estatal en el caso de parques marinos) coordinada por la Administración General del Estado, formando el conjunto de la Red de Parques Nacionales.

El principal instrumento de gestión es el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), cuyo estado en los diferentes parques se recoge en la siguiente tabla.

A su vez, la gestión de la Red de Parques Nacionales corresponde a la Administración General del Estado, a través del OAPN, que además del seguimiento y cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales (principal instrumento de planificación de la Red), incluye también el desarrollo, en colaboración con las comunidades autónomas, de distintos planes y programas: Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red (con programas de seguimiento ecológico, sociológico y funcional), Programa de Investigación, Programa de Desarrollo de los Sistemas de Información Geográfica, Programa de Voluntariado, Programa de Subvenciones, etc.

El sistema se completa con los diferentes órganos de coordinación, colaboración o consultivos cuyas funciones se establecen en la Ley 30/2014, de Parques Nacionales:

- Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales.
- Comisiones de Coordinación (en los parques nacionales supraautonómicos).
- Comisión mixta de gestión (parques de Castilla-La Mancha).
- Comité Científico de Parques Nacionales.
- Consejo de la Red de Parques Nacionales.
- Patronatos (en cada parque nacional).

En la siguiente tabla se recoge la situación de los PRUG de cada parque nacional en 2014.

PARQUE NACIONAL	APROBACIÓN PRUG VIGENTE	OBSERVACIONES
Picos de Europa	En elaboración	El PRUG aprobado en 2002 está suspendido transitoriamente por sentencia judicial. Nuevo PRUG en elaboración.
Ordesa y Monte Perdido	2015	
Teide	2002	El nuevo proyecto de PRUG está en fase avanzada de elaboración.
Caldera de Taburiente	2005	
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	2003	
Doñana	2004	El nuevo proyecto de PRUG está preparado para enviarse al Consejo de la Red.
Tablas de Daimiel	En elaboración	El proyecto de PRUG, elaborado por la Comisión Mixta de Gestión, está pendiente de tramitación por la Comunidad Autónoma.
Timanfaya	1990	
Monfragüe	2014	
Garajonay	1986	
Archipiélago de Cabrera	2006	El nuevo proyecto de PRUG ha sido informado favorablemente por el Patronato y ha pasado la información pública.
Cabañeros	En elaboración	PRUG elaborado, pendiente de tramitación por parte de la Comunidad Autónoma.
Sierra Nevada	2011	El Decreto 238/2011 aprobó el PORN y el PRUG de Sierra Nevada.
Islas Atlánticas de Galicia	En elaboración	Última versión de proyecto de PRUG muy avanzada, pasó la información pública en 2011.
Sierra de Guadarrama	En elaboración	Está previsto aprobarlo dentro del plazo que establece la Ley (antes del 26 de junio de 2016).

Organismo Autónomo Parques Nacionales

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) es responsable del ejercicio de las funciones de la Administración General del Estado en materia de parques nacionales, en particular la coordinación, la proyección y el impulso de la Red de Parques Nacionales. Asimismo durante el año 2014, y en tanto se produzca la transferencia de los mismos, está a cargo de los parques en Castilla-La Mancha.

El OAPN fue creado mediante Real Decreto 1055/1995, a partir de la fusión del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA). Está adscrito al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que es su Presidente, ejerciendo el Secretario de Estado de Medio Ambiente la Vicepresidencia, conforme a los Reales Decretos 1887/2011 y 401/2012.

Además de las funciones relacionadas con la Red de Parques Nacionales, desarrolla otras funciones como la gestión de las más de 95.000 hectáreas en los centros y fincas adscritos y del patrimonio propio, y las funciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en materia de Educación Ambiental, a través del CENEAM.

Hay que destacar que de las fincas mencionadas, más del 55 % de la superficie se encuentra en los parques nacionales o en su zona periférica de protección. En la tabla siguiente se detallan las fincas situadas en parque nacional.

FINCA	SUPERFICIE (ha)	PARQUE NACIONAL
DEHESA DE SAN JUAN	3.884,74	SIERRA NEVADA
LAS MARISMILLAS	10.310,21	DOÑANA
EL CARACOL	3.478,00	CABAÑEROS
GARGANTILLA	1.478,00	
PIEDRAS PICADAS	1.475,22	
RAÑA DE SANTIAGO Y ANCHURONES	8.722,40	
LA VIÑUELA II O SELLADORES	4.477,48	
FINCAS EN TABLAS DE DAIMIEL	3.976,17	TABLAS DE DAIMIEL

FINCA	SUPERFICIE (ha)	PARQUE NACIONAL
MONTES MATAS Y PINAR DE VALSAÍN	10.337,26	SIERRA DE GUADARRAMA
LUGAR NUEVO DE SERRADILLA	2.302,00	MONFRAGÜE
UMBRÍA DE LAS CORCHUELAS	1.123,10	
SOLANA DE LAS CORCHUELAS	180,53	
UMBRÍA DE EL COTO	180,95	
NAVACALERA	333,33	
CASTAÑAR DEL COJÚ	1,74	
CUMBRES DEL REALEJO BAJO	501,87	TEIDE
ISERSE Y GRANERITOS	1.609,04	
LOMO DE LAS OVEJAS	66,55	CALDERA DE TABURIENTE
TOTAL	54.438,59	

El OAPN también desarrolla diversas actuaciones de proyección internacional de la Red de Parques Nacionales, así como otras enmarcadas en el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 y que se coordinan con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Asimismo, coordina en España el desarrollo del Programa MaB (El Hombre y la Biosfera) de la UNESCO, conforme al Real Decreto 342/2007, modificado parcialmente por el Real Decreto 387/2013.

Se puede encontrar más información sobre estas actuaciones en la web del OAPN y en la Memoria Anual del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la parte dedicada a Medio Natural, Parques Nacionales y Fundación Biodiversidad. A continuación se indican los enlaces correspondientes:

- <http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/>
- http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/07-II-C-Medio_natural_tcm7-286709.pdf.

Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales

El Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales es una de las grandes novedades de la nueva ley, previsto en su artículo 25, como elemento clave en la coordinación del sistema, pues no se disponía de ningún instrumento de coordinación interadministrativa de carácter técnico.

Lo forman los responsables de cada parque nacional designados por cada comunidad autónoma y está presidido por el Director del OAPN. Se constituye al objeto de profundizar en los mecanismos de colaboración y coordinación, estudiar posibles efectos comunes, conciliar la puesta en marcha de programas y actuaciones en los parques nacionales, intercambiar información y experiencias, y facilitar la difusión del conocimiento de los parques nacionales.

De manera prácticamente inmediata a la publicación de la nueva ley que lo crea, el 15 de diciembre se constituyó y reunió por primera vez, presidido por Basilio Rada, actual Director del OAPN, y con la participación de miembros designados por cada comunidad autónoma, en general, los directores responsables de cada parque nacional.

En la primera reunión se trataron aspectos relevantes para la Red de Parques Nacionales como los desarrollos de la nueva ley (Plan Director, la imagen corporativa, el desarrollo de la marca “Parques Nacionales de España” y la regulación de los distintos órganos colegiados), el estado de los PRUG, los trabajos de desarrollo de la imagen común o los programas de formación y editoriales.

Se revisaron los contenidos de la Memoria de la Red del año 2013, así como los procedimientos para mejorar los flujos de información y la homogeneidad de la misma, en particular en aspectos como la estima del número de visitantes o de los recursos humanos y materiales destinados a los parques.

Se trató asimismo la propuesta de ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa, la puesta en común de la situación de los planes rectores de uso y gestión de cada parque y la necesidad de contar con PRUG aprobado en todos los parques, siguiendo el ejemplo en este caso del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que realizó una presentación del nuevo PRUG que sometía al Consejo de la Red, ya adaptado a la nueva ley, para su posterior aprobación. Así mismo se presentaron los resultados del Congreso Mundial de Parques en Sidney (Australia), aportándose una

extensa recopilación de la información generada y se acordó culminar la actualización del manual de imagen corporativa de la Red y se explicó el uso del logo realizado por Chillida. Se presentó asimismo en detalle la evaluación de resultados del Programa de Formación 2014, con especial detalle al programa de intercambios, la labor editorial desarrollada en 2014 y la presentación del Programa editorial 2015, donde cabe destacar la creación de una comisión para la revisión y análisis de los contenidos a publicar por el Servicio de Publicaciones del Organismo.

En definitiva, una extensa puesta en común y discusión de los diferentes asuntos de interés para el conjunto de la Red.



2014

Comisiones de Coordinación

Otra de las novedades de la nueva ley, que ya anticipó la Ley declarativa del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, son las Comisiones de Coordinación, previstas en los parques nacionales supraautonómicos (en la actualidad, Picos de Europa y Sierra de Guadarrama) al objeto de integrar la actividad de gestión de cada una de las comunidades autónomas del modo que resulte más adecuado. La Administración General del Estado, en el marco de esta Comisión, coordina las actuaciones y decisiones al objeto de asegurar la responsabilidad compartida de las administraciones implicadas y la coherencia del conjunto, actuaciones y decisiones que serán adoptadas por la administración competente, sin que pueda ser asumida la gestión del parque ni para supuestos concretos ni con carácter general por la Comisión de Coordinación.

Comisión de Coordinación del Parque Nacional de La Sierra de Guadarrama

La Comisión de Coordinación del Parque Nacional de Sierra de Guadarrama ya estaba prevista en la ley de declaración del citado parque, en su artículo 9. Está adscrita a la Administración General del Estado, de manera que, en este marco, coordina las actuaciones que se desarrollen en el parque nacional, al objeto de asegurar la coherencia general.

Sus funciones, definidas en la Ley 7/2013 son:

- a) Velar por el logro de los objetivos básicos del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, asegurando el intercambio de información sobre la actividad gestora que en el Parque Nacional se realice, y procurando la coherencia en el ejercicio de las competencias de las administraciones autonómicas.
- b) Conocer, y coordinar la aplicación de los programas y actuaciones que se desarrollen en el Parque Nacional.
- c) Proponer convenios y marcos de colaboración, así como realizar cuantas propuestas estime pertinentes.

Esta Comisión, constituida el 17 de septiembre de 2013 conforme lo previsto en su ley declarativa, trabajó de manera rutinaria a lo largo de 2014, resaltando el desarrollo de sendos convenios en el marco del Protocolo de colaboración entre el OAPN y las comunidades autónomas de Castilla y León y Madrid para actuaciones comunes en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Un convenio de apoyo financiero prevé el desarrollo de un conjunto de actuaciones por parte del Estado que suponen más de 5,2 millones

de euros, y otro que permite prestar apoyo por parte del Estado a través del personal del OAPN ubicado en el monte de Valsain, que extiende su campo de actuación de esta manera al conjunto del parque.

Este modelo de coordinación para parques supraautonómicos se ha incorporado asimismo al conjunto de parques de este tipo en la Red a través de la nueva Ley de Parques Nacionales 30/2014.

Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha

La disposición transitoria primera de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, establece que aquellos parques nacionales cuya gestión no se haya transferido a las comunidades autónomas se regirán por la normativa anterior que le sea de aplicación. Es por esto que, en los casos de los parques nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel, continúa en vigor la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha.



Órganos gestores de los parques nacionales

Respecto a la gestión y organización ordinaria de los parques nacionales, la normativa vigente establece que corresponde directamente a las comunidades autónomas en cuyos territorios estén situados, y que corresponderá a la Administración General del Estado la gestión de los parques nacionales declarados sobre aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, cuando el ecosistema protegido carezca de continuidad ecológica con la parte terrestre o la zona marítimo-terrestre situadas en la comunidad autónoma. Si bien este último caso no se da en ninguno de los parques actuales, sí que mantiene el OAPN la gestión de los parques nacionales situados en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha como ya se ha comentado.

Las distintas comunidades autónomas han desarrollado su propia normativa para la regulación de la gestión de los parques nacionales en su territorio, la cual se recopila en el capítulo 8.

En la siguiente tabla se relacionan las diferentes administraciones gestoras de los parques nacionales así como los directores conservadores de los mismos durante el año 2014.

Parque Nacional	Administración gestora	Director conservador
Picos de Europa	Consortio del Parque Nacional de Los Picos de Europa, con una Comisión de Gestión (Gobierno de Cantabria, Junta de Castilla y León y Gobierno del Principado de Asturias; sin voto: Administración General de Estado y Ayuntamientos)	Rodrigo Suárez Robledano, por Asturias; Agustín Santori López, por Cantabria, y Rafael Otero Tejerina, por Castilla y León.
Ordesa y Monte Perdido	Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Manuel Montes Sánchez
Teide	Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	Manuel Durbán Villalonga
Caldera de Taburiente	Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	Ángel Palomares Martínez
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Generalidad de Cataluña. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	María de la Merced Aniz Montes
Doñana	Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente	Juan Pedro Castellano Domínguez

Parque Nacional	Administración gestora	Director conservador
Tablas de Daimiel	Comisión Mixta de Gestión (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha)	Carlos Antonio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa
Timanfaya	Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	Luis Pascual González
Garajonay	Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad	Ángel Fernández López
Archipiélago de Cabrera	Gobierno de las Islas Baleares. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio	Jorge Moreno Pérez
Cabañeros	Comisión Mixta de Gestión (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)	Carlos Rodríguez Vigal
Sierra Nevada	Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente	Javier Sánchez Gutiérrez
Islas Atlánticas de Galicia	Xunta de Galicia. Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras	José Antonio Fernández Bouzas
Monfragüe	Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Ángel Rodríguez Martín
Sierra de Guadarrama	Junta de Castilla y León y Comunidad de Madrid	Patricia Riquelme Osado, por Castilla y León; y Pablo Sanjuanbenito García por la Comunidad de Madrid



Comité científico de Parques Nacionales

La promulgación de la Ley 30/2014 de Parques Nacionales conlleva la derogación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta ley. Por tanto,

1. Se crea el Comité Científico de Parques Nacionales como órgano científico de carácter asesor, adscrito al OAPN.
2. La función genérica del Comité será la de asesorar científicamente sobre cualquier cuestión que le sea planteada desde la Dirección del OAPN, a iniciativa de esta o a petición de las administraciones gestoras de los parques nacionales y específicamente le corresponden:
 - a) Asesorar en la elaboración del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales y sus revisiones.
 - b) Participar en los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los proyectos subvencionados al amparo de cuantas convocatorias públicas de ayudas a la investigación promueva el OAPN en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y sus revisiones.
 - c) Elaborar informe previo a la determinación del estado de conservación desfavorable de cualquiera de los parques nacionales, valorando la evolución de los sistemas naturales, formaciones geológicas y vegetales o las especies singulares y evaluando la significación de los valores resultantes de la aplicación de los correspondientes parámetros, a petición del OAPN o a instancia de las administraciones gestoras.
 - d) Informar sobre los sistemas de indicadores aplicables a la Red de Parques Nacionales para determinar su estado de conservación, que deberán ser acordados en el seno del Comité de Colaboración y Coordinación y estar basados en los aplicados en el ámbito nacional e internacional.
3. La composición y funcionamiento del Comité Científico se establecerá mediante orden ministerial. En cualquier caso formará parte del mismo el Director del OAPN, que actuará como Presidente, y un conjunto de vocales de entre la comunidad científica con una reconocida trayectoria profesional en el campo de la investigación de espacios naturales protegidos. Por cada una de las comunidades autónomas en cuyo territorio exista un parque nacional se nombrará un vocal, en la

forma que establezca la orden ministerial, y a propuesta de la correspondiente comunidad autónoma.

En tanto en cuanto no se desarrolle la normativa derivada de la nueva Ley, el comité científico creado al amparo de la ORDEN MAM/1742/2006, de 29 de mayo se mantendrá en funciones.

Su composición en 2014 fue la siguiente:

Presidente: El Presidente del OAPN, que podrá ser sustituido por el Vicepresidente del mismo.

Vicepresidente: el Director del OAPN.

Secretario: El funcionario del OAPN que tenga asignada la responsabilidad del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales.



Vocales: Un máximo de dieciocho miembros nombrados, por un periodo máximo de cuatro años, por el Presidente del OAPN, seleccionados de entre los propuestos por las Comunidades Autónomas con parque nacional o que hayan iniciado el proceso para su declaración.

Angel Bañares Baudet: Jefe de Sección Biodiversidad Occidental. Servicio de Biodiversidad. Dirección Gral. de Protección de la Naturaleza. Viceconsejería de Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.

Eduardo Galante Patiño: Director del Centro Iberoamericano de la Biodiversidad. Universidad de Alicante.

Felipe Leco Berrocal: Director del departamento de arte y ciencias del territorio. Universidad de Extremadura.

Eloy Revilla Sánchez: Investigador científico. Departamento de Biología de la Conservación de la EBD.

Juan Ramón de la Riva Fernández: Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional. Depto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Zaragoza.

Inés González Doncel: Catedrática de dasometría y ordenación de montes de la Escuela de Ingenieros Técnicos Forestales. Universidad Politécnica de Madrid.

José Pío Beltrán Porter: Profesor de Investigación. Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas. Universidad Politécnica de Valencia.

José Ramón Obeso Suárez: Catedrático de Ecología de la Universidad de Oviedo.

José Antonio Juanes de la Peña: Director del Instituto de Hidráulica Ambiental (IH Cantabria). Universidad de Cantabria. Universidad de Cantabria.

Enric Massutí Sureda: Director del Centro Oceanográfico de Baleares.

Regino Jesús Zamora Rodríguez: Catedrático de de Ecología de la Universidad de Granada.

Santiago Sardinero Roscales: Profesor asociado del Área de Botánica, Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica Universidad Castilla la Mancha.

Santos Cirujano Bracamonte: Científico Titular del Real Jardín Botánico de Madrid. CSIC.

Jose María Redondo Vega: Profesor titular. Director Departamento de Geografía y Geología. Universidad de León.

Martí Boada i Juncá: Profesor e investigador del Dpto. de Geografía del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ricardo Castroviejo Bolibar: Catedrático Universidad E.T.S. Ingenieros de Minas.

Alfonso San Miguel Ayanz: Catedrático Universidad Departamento de Silvopascicultura. E.T.S. Ingenieros de Montes. Universidad Politécnica de Madrid.

Vitoriano Urgorri Carrasco: Catedrático Universidad y Director da Estación de Biología Marina de A Graña da Universidade de Santiago.

Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es el máximo órgano consultivo que establece la nueva Ley 30/2014 de 3 de diciembre de Parques Nacionales. Lo constituyen representantes de la Administración General del Estado, las diferentes comunidades autónomas con parque nacional (las que estén en proceso de declaración de un nuevo parque nacional y aún no estuvieran presentes pueden asistir como observadoras), una representación de los municipios del área de influencia socioeconómica, los presidentes de los Patronatos y representantes del Comité científico, de las asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la conservación, organizaciones sindicales, agrarias, pesqueras, empresariales y propietarios.

Durante el año 2014 tuvo lugar una reunión de este Órgano, celebrada el 18 de diciembre. En el orden del día de esta reunión, presidida por la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se incluyeron varios temas que requerían el informe del Consejo, en particular la Memoria de la Red 2013, el PRUG de Ordesa y Monte Perdido, y la propuesta de ampliación de Picos de Europa.



La presentación de estos puntos y del consiguiente informe favorable del Consejo, fue precedida de otro informe por parte de la Presidencia sobre el estado de la Red. La Ministra dio paso al Director del OAPN, que completó la información sobre los programas horizontales y comunes que promueve y financia el OAPN y aludió al estado de importantes proyectos que afectan a la Red, como son el borrador de un nuevo Plan Director, instrumento básico de mayor jerarquía en la planificación y ordenación de los parques, como desarrollo reglamentario de la reciente Ley de Parques Nacionales y el avance de la propuesta de un nuevo parque nacional, en este caso exclusivamente marino, en las aguas al sur de la Isla de El Hierro en Canarias.

La Memoria de la Red de 2013, más allá de sus aspectos descriptivos sobre lo acontecido en el año en el conjunto de la Red, se va constituyendo como una herramienta muy útil para poder tener una imagen de conjunto de la Red y de su evolución temporal y así lo reconocieron representantes de varias administraciones y ONG. Esto es así en aspectos tan sustanciales como sus recursos humanos, materiales y económicos, o como el desarrollo de los programas comunes y horizontales de Red en materia de investigación, seguimiento, voluntariado, formación e intercambios, así como en las actuaciones conservación, uso público, etc. de cada parque en particular. Quedan aún muchos aspectos por mejorar, en especial en la homogeneización de los datos aportados por las comunidades autónomas respecto a personal, presupuestos, métodos de conteo de visitantes que no siempre son comparables, así como en la profundización de los contenidos y el posterior análisis de los datos y la información generada. En este tema ya se está trabajando actualmente para la homogeneización de datos.

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, fue presentado por el Director General de Aragón. El nuevo PRUG se adapta a los contenidos que para estos instrumentos de planificación ordinaria establece la nueva Ley 30/2014, publicada el 4 de diciembre. La administración del Parque ha hecho un gran esfuerzo para asegurar que estos extremos quedaban resueltos antes de la reunión del Consejo de la Red. El Plan se ha elaborado con la necesaria participación de todas las partes implicadas y utilizando un sistema de marco lógico para definir y establecer sus objetivos generales y específicos, los programas de actuación y las directrices generales y específicas que se desarrollan en las actuaciones concretas previstas para su periodo de vigencia de diez años. Los objetivos, directrices y actuaciones son plenamente coherentes con el vigente Plan Director y con los programas horizontales y comunes actualmente en pleno desarrollo en Ordesa y Monte Perdido y en los otros catorce parques

nacionales. Respecto a la zonificación, la gran mayoría del Parque se considera Zona de Uso restringido (14.773 ha), siendo muy extensas el resto de las Zonas (Reserva 800 ha, Uso moderado 115 ha y Uso especial 6,6 ha). El PRUG regula asimismo las 19.679 ha de la Zona Periférica de Protección.



La ampliación del Parque Nacional de Picos de Europa, informada también en esta sesión del Consejo de la Red antes de su elevación al Consejo de Ministros, se apoya en el artículo 11.2 de la Ley 30/2014, que habilita la ampliación, de manera excepcional, de un parque nacional mediante la incorporación de espacios terrestres o marinos colindantes, que tengan características similares o complementarias siempre que sean de titularidad pública, se incorporen al patrimonio público o sean aportados por sus propietarios con este fin. Esta ampliación se comenzó en los años 2005 (Ayuntamiento de Peñamellera Baja) y 2008 (Peñamellera Alta), y se ha ratificado recientemente, suponiendo la incorporación al parque nacional de 640,41 ha del primero de estos Concejos, y de 1.827,18 del segundo. El territorio ampliado, de 2.467,59 ha en su mayoría es de titularidad pública (2.462 ha), si bien hay unas cuantas parcelas de propiedad privada (5,5 ha), que se han incorporado gracias al acuerdo de sus propietarios. Los terrenos

aportados en esta ampliación mejoran la representatividad de los sistemas naturales ligados a los bosques atlánticos, a los encinares cantábricos, robledales, hayedos, cursos de agua, matorrales, poblaciones de helechos, áreas de campeo de águila real, frezaderos de salmón, etc.

La estructura del Consejo de la Red de Parques Nacionales a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

PRESIDENTA: Isabel García Tejerina, Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

VICEPRESIDENTE: Federico Ramos de Armas, Secretario de Estado de Medio Ambiente.

SECRETARIO: Basilio Rada Martínez., Director del OAPN.

REPRESENTANTES ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

• Guillermina Yanguas Montero. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Miembro nato).

• Josefina Gómez Mendoza. Consejera Electiva del Consejo de Estado.

• Jaime Haddad Sánchez de Cueto. Subsecretario del MAGRAMA.

• Adolfo Díaz-Ambrona Medrano. Secretario General Técnico.

• Liana Sandra Ardiles López. Directora General del Agua.

• Pablo Saavedra Inaraja. Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

• Antonio Vercher Noguera. Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo del Tribunal Supremo.

• Sonia Castañeda Rial. Directora de la Fundación Biodiversidad.

• Montserrat Fernández San Miguel. Directora adjunta del OAPN.

• Miguel Castroviejo Bolívar. Consejero-Coordinador de Medio Ambiente. Representación Permanente de España ante la U.E.

• Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado de la Subsecretaría.

• Vicente Pérez Pérez. General de Brigada. SEPRONA.

• José Carlos del Álamo Jiménez. Decano-Presidente del Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes.

MIEMBROS DESIGNADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

• Antoni Trasobares Rodríguez. Director General de Medio Natural y Biodiversidad de la Generalidad de Cataluña.

• Verónica Tellado Barcia. Directora General de Conservación de la Naturaleza de la Junta de Galicia

• María Jesús Serrano Jiménez. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

• María Serafina Álvarez Murias. Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias

• Blanca Azucena Martínez Gómez. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria.

• Modesto Lobón Sobrino. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

• M^ª Luisa Soriano Martín. Consejera de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

• Guacimara Medina Pérez. Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias

• Enrique Julián Fuentes. Director General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

• Neus Lliteras Reche. Directora General del Medio Natural, Educación Ambiental y

Cambio Climático del Gobierno de las Islas Baleares.

• Borja Sarasola Jáudenes. Consejero Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

• Antonio Silván Rodríguez. Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

MIEMBROS DESIGNADOS. MUNICIPIOS INCLUIDOS EN AREAS DE INFLUENCIA

• José Antonio Domínguez Iglesias. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almonte.

• José Manuel González Castro. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís.

• José Manuel Fernández Díaz. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

MIEMBROS NATOS. PRESIDENTES DE LOS PATRONATOS

• Antonio Silván Rodríguez, Presidenta del Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa.

• Manuel Pizarro Moreno. Presidente del Patronato del P.N. de Ordesa y Monte Perdido.

• Ricardo Melchior Navarro. Presidente del Patronato del P.N. del Teide.

• Anselmo Pestana Padrón. Presidente del Patronato del P.N. de la Caldera de Taburiente.

• Rubén Farelo i Navarro. Presidente del Patronato del P.N. de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

• Miguel Delibes de Castro. Presidente del Consejo de Participación del P.N. de Doñana.

• Sebastián García Martínez. Presidente del Patronato del P.N. de las Tablas de Daimiel.

• Pedro San Ginés Gutiérrez. Presidenta del Patronato del P.N. de Timanfaya.

• Casimiro Curbelo Curbelo. Presidente del Patronato del P.N. de Garajonay.

• Severiano Quevedo Mora. Presidente del Patronato del P.N. del Archipiélago de Cabrera.

- José Ángel Pérez Yépez. Presidente del Patronato del P.N. de Cabañeros.
- Federico Mayor Zaragoza. Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Fernando Garrido Valenzuela. Presidente del Patronato del P.N. de las Islas Atlánticas.
- Julián Mora Aliseda. Presidente del Patronato del P.N. de Monfragüe.
- Borja Sarasola Jáudenes. Presidente del Patronato del P.N. de la Sierra de Guadarrama.

REPRESENTANTES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

- Eloy Revilla Sánchez. Investigador CSIC. Dpto. de Biología de la Conservación de la Estación Biológica de Doñana.
- Alfonso San Miguel Ayanz. Catedrático Departamento de Silvopascicultura. E.T.S. Ingenieros de Montes. Universidad Politécnica de Madrid.

REPRESENTANTES ASOCIACIONES VINCULADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Theo Oberhuber. Coordinador de Ecologistas en Acción.
- Asunción Ruiz Guijosa. Directora Ejecutiva de SEO/BirdLife.
- Juan Carlos del Olmo Castillejos. Secretario General de WWF España.

REPRESENTANTES ASOCIACIONES PROFESIONALES, AGRARIAS, PESQUERAS Y EMPRESARIALES DE MAYOR IMPLANTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL

- Iván Albertos García. Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
- José Manuel Delgado Pérez. Gabinete Técnico de la Unión de Pequeños Agricultores.

REPRESENTANTES ASOCIACIONES SINDICALES DE MAYOR IMPLANTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL

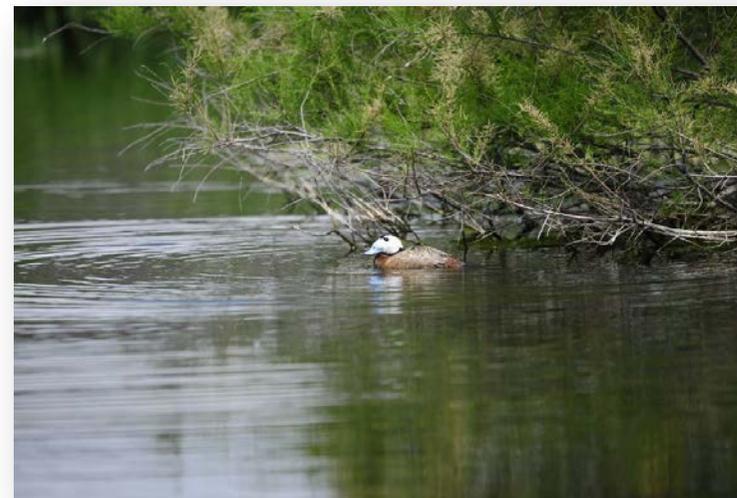
- Carlos Martínez Camarero. Departamento Confederado de Medio Ambiente de Comisiones Obreras.
- Visitación Vaquero Mateos. Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de U.G.T.

REPRESENTANTES ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE TERRENOS INCLUIDOS EN LOS PARQUES NACIONALES

- Santiago Rengifo Calderón. Asociación de propietarios privados del P.N. de Monfragüe.
- Belarmino Posada Díez. Asociación de propietarios y afectados por el P.N. de los Picos de Europa.

Patronatos

Cada uno de los parques nacionales dispone de un Patronato (en el caso de Andalucía, Consejo de Participación), que está integrado por las administraciones públicas implicadas, incluyendo los entes locales afectados, los agentes sociales de la zona, los agentes que desarrollan actividades económicas en el seno del parque nacional, los propietarios públicos y privados de terrenos incluidos en el parque y aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el parque o cuyos fines concuerden con sus objetivos. Son constituidos para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en interés de los parques nacionales y como órgano de participación de la sociedad en los mismos.



Las funciones de los Patronatos, recogidas en el artículo 24 de la nueva Ley 30/2014, son las siguientes:

- a) Conocer las normas que afecten al parque nacional y velar activamente por su cumplimiento.

- b) Promover, impulsar y realizar cuantas actuaciones considere oportunas a favor del espacio protegido.
- c) Informar el Plan Rector de Uso y Gestión y sus modificaciones, así como los planes de trabajo e inversiones, o cualquier desarrollo sectorial derivados del mismo.
- d) Informar la programación anual de actividades a presentar por las administraciones competentes en la ejecución de la misma.
- e) Informar antes del ejercicio correspondiente el presupuesto anual del parque nacional en donde se detallarán las actuaciones a realizar, la institución que las ejecuta y la administración que la financia.
- f) Aprobar la memoria anual de actividades y resultados, proponiendo las medidas que considere necesarias para corregir disfunciones o mejorar la gestión.
- g) Informar los proyectos y propuestas de obras y trabajos que se pretenda realizar en el parque nacional y no estén contenidos en los planes de trabajo e inversiones.
- h) Informar las solicitudes presentadas a las convocatorias de subvenciones financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a realizar en el área de influencia socioeconómica.
- i) Informar aquellos proyectos que desarrollados en el entorno del parque nacional se prevea que puedan tener impacto significativo o afectar a los valores naturales del mismo.
- j) Informar posibles modificaciones del parque nacional.
- k) Proponer normas y actuaciones para la más eficaz defensa de los valores del parque nacional.
- l) Establecer su propio reglamento de régimen interior.

Las reuniones de los Patronatos, así como de sus Comisiones Permanentes, que tuvieron lugar en 2014 se recogen en la tabla siguiente.

REUNIÓN	FECHA
Patronato del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa	02-06-2014
Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	03-06-2014
Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	10-12-2014
Patronato del Parque Nacional del Teide	26-03-2014
Patronato del Parque Nacional del Teide	09-10-2014
Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente	11-12-2014
Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. Comisión Permanente	14-07-2014
Patronato del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Comisión Permanente	10-07-2014
Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana. Sesión extraordinaria del Pleno.	11-04-2014
Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana. Sesión ordinaria del Pleno.	04-07-2014
Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana. Comisión Permanente.	24-10-2014
Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana. Sesión ordinaria del Pleno.	19-12-2014
Patronato del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel	04-07-2014
Patronato del Parque Nacional de Timanfaya	No hubo reuniones.
Patronato del Parque Nacional de Garajonay	20-02-2014
Patronato del Parque Nacional de Garajonay	25-11-2014
Patronato del Parque Nacional de Garajonay. Comisión Permanente	20-02-2014

REUNIÓN	FECHA
Patronato del Parque Nacional de Garajonay. Comisión Permanente	13-05-2014
Patronato del Parque Nacional de Garajonay. Comisión Permanente	24-07-2014
Patronato del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera	27-02-2014
Patronato del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera	29-07-2014
Patronato del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera	05-11-2014
Patronato del Parque Nacional de Cabañeros	22-12-2014
Patronato del Parque Nacional de Sierra Nevada	16-06-2014
Patronato del Parque Nacional de Sierra Nevada	05-12-2014
Patronato del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia	23-10-2014
Patronato del Parque Nacional de Monfragüe	30-04-2014
Patronato del Parque Nacional de Monfragüe	10-06-2014
Patronato del Parque Nacional de Monfragüe	30-09-2014
Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama	09-06-2014





3 Hechos destacados

3. Hechos destacados

En el presente capítulo se repasan de manera breve aquellos hechos que se han considerado más destacables y que proveen una visión rápida de las diferentes actuaciones y sucesos de la Red de Parques Nacionales a lo largo de 2014. Se exponen primero los relativos a la Red en conjunto, y posteriormente los hechos más destacados de cada parque.

Red de Parques Nacionales

- Tras cerca de 2 años de tramitación, con una amplia participación pública por parte organizaciones y entidades, comunidades autónomas y diferentes órganos de la administración, y tras su tramitación en Cortes, se publicó finalmente la **nueva Ley 30/2014 de Parques Nacionales** en el BOE de 4 de diciembre. En el capítulo correspondiente se detalla la tramitación en 2014 así como los elementos de la nueva norma, que refuerza la protección de los parques nacionales a través de un modelo de mayor coordinación y apoyo por el Estado, reclamado por numerosos expertos y profesionales así como por las entidades conservacionistas.
- El 15 de diciembre se constituyó y reunió por primera vez el **Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales** previsto en el artículo 25 de la nueva Ley de Parques Nacionales, 30/2014 de 3 de diciembre. Este Comité es una de la principales novedades de la ley, tratando de mejorar la coordinación y en definitiva, el funcionamiento de la Red, pues tiene como objeto el “profundizar en los mecanismos de colaboración y coordinación, estudiar posibles efectos comunes, conciliar la puesta en marcha de programas y actuaciones en los parques nacionales, intercambiar información y experiencias, y facilitar la difusión del conocimiento de los parques nacionales”. El Comité lo presidió el Director del OAPN y formaron parte del mismo los responsables de cada parque nacional designados por cada comunidad autónoma, siendo en su mayoría los directores de los parques.



- El 18 de diciembre tuvo lugar la **Reunión del Consejo de la Red**, presidida por la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, la cual repasó la situación de la Red tras la entrada en vigor de la nueva Ley, resaltando los trabajos realizados. Destacó los avances llevados a cabo para completar la representatividad de la Red mediante la propuesta de un parque nacional marino en la isla de El Hierro. Asimismo, se informó la Memoria de la Red de 2013, y como puntos más destacables, se informó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y la propuesta de ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- En cuanto a coordinación interadministrativa hay que destacar dos **reuniones de los directores** de los diferentes parques y el OAPN.

En la primera de ellas, el 28 y 29 de enero en las instalaciones del CENEAM, se debatieron iniciativas de mejora de la comunicación e intercambio de información en la Red; se presentó el calendario de reuniones, jornadas y seminarios destinados al personal de la Red de Parques Nacionales para 2014; se expusieron las fórmulas de trabajo para la elaboración de la Memoria de la

Red del 2013 y el Informe Trienal al Senado (2011-2013); las propuestas para el desarrollo de la imagen corporativa y las condiciones de uso del logo de la Red diseñado por Eduardo Chillida; se reforzó el trabajo sobre el curso on-line de formación de guías de parques nacionales y el Programa de Intercambios de la Red para 2014. Uno de los resultados de la reunión fue el establecimiento de grupos de trabajo para desarrollar los siguientes tres temas: Actividades deportivas y áreas protegidas, Señalización de los parques nacionales en las carreteras nacionales e Imagen corporativa y uniformidad del personal de la Red.



En la segunda reunión, celebrada el 18 de junio en el CENEAM, el Director del OAPN explicó en detalle el Proyecto de Ley de Parques Nacionales, informó sobre el estado de su tramitación y aclaró dudas sobre los aspectos novedosos del proyecto, como los relacionados con la declaración del estado de emergencia y el tratamiento que el texto da a la existencia de núcleos habitados en el interior de los parques. Hubo espacio también para el debate de artículos introducidos en la ley vigente y que se mantienen en el proyecto de ley. Se trató asimismo el borrador del nuevo Plan Director y distintas actuaciones y programas de la Red. Se informó del nuevo concurso para

repetir el estudio de percepción de la red como parte del Plan de Seguimiento de la Red en su aspecto sociológico, y de la situación de las convocatorias de 2014 de los programas de Investigación y de Voluntariado en la Red. Se expusieron los primeros resultados del grupo de trabajo de Prácticas deportivas en Parques Nacionales, y se informó del estado de la señalización de los parques nacionales en carreteras.

- En el marco del **Plan de Seguimiento y Evaluación** de la Red de Parques Nacionales, se han realizado varios trabajos cuyo objetivo general es disponer de una valoración cualitativa del efecto demostrativo de la Red de Parques Nacionales y la visión que de ella se tiene en diversos ámbitos de nuestra sociedad. A principios de 2014, se completó el trabajo previsto en el ámbito educativo. Se ha aplicado un proceso adaptado de la metodología Delphi, cuyo fundamento radica en la realización de encuestas sucesivas a un panel de expertos, formado en este caso por profesores de educación primaria, secundaria y bachillerato que han aportado su visión y experiencia al respecto. Han participado como expertos en los dos cuestionarios, un total de 70 maestros y profesores de centros de enseñanza primaria y secundaria, seleccionados por encontrarse en el área de influencia de alguno de los 15 parques nacionales, para lo que se contactó con un total de 179 centros.
- **Seguimiento de aves comunes reproductoras (SACRE) e invernantes (SACIN) en la Red de Parques Nacionales.** Se realizaron las campañas de invierno y primavera del 2014, realizando muestreos de las comunidades de aves en cada uno de los parques nacionales para detectar la abundancia de especies y su diversidad. Los muestreos continuados a lo largo del tiempo y con la misma metodología podrán aportar datos con los que analizar las tendencias y la evolución de las poblaciones de aves. Esta iniciativa de seguimiento ecológico permitirá buscar indicadores del estado de conservación de la biodiversidad en la Red de Parques Nacionales en relación a las comunidades de aves. Comenzó en la campaña de invierno de 2011-2012 y 2014-2015 ha sido la cuarta campaña consecutiva de seguimiento en invierno y en primavera.
- El **Programa de Investigación** del OAPN, que conforma uno de sus pilares básicos de actuaciones, desarrolló su decimotercera convocatoria con una

inversión de 626.414,20 euros. Se financiaron proyectos de investigación que se ejecutan en el ámbito de la Red de Parques Nacionales y cuyo carácter es fundamentalmente aplicado. Los proyectos se desarrollan a lo largo de tres años y pueden afectar a más de un parque o incluso al conjunto de los 15 parques de la Red. Las líneas de 2014 reequilibraron la asignación de proyectos, que se había visto sistemáticamente sesgada a favor de los parques de montaña, o de proyectos a desarrollar en parques próximos a grandes núcleos de población con universidades o centros de investigación potentes. Las líneas prioritarias de 2014 fueron las siguientes: impacto de los parques nacionales en su Área de Influencia Socioeconómica; perturbaciones en los medios costero y oceánico, incluyendo las especies invasoras; efecto de graves perturbaciones en los sistemas naturales macaronésicos (incendios, vulcanismo, sismos, prospecciones sísmicas, herbivoría, especies invasoras); y mejora del conocimiento científico en parques nacionales de declaración reciente (2004-2014).

- El **Programa de intercambios**, destinado al personal de la Red, consiste en una estancia de una semana en un parque diferente al propio, para realizar un aprendizaje sobre un tema elegido por el participante entre la oferta que realiza el parque de destino. En 2014 se han realizado 44 intercambios, resultando una experiencia muy enriquecedora para los participantes, como así lo han manifestado en la evaluación del Programa.
- Se ha editado junto con la editorial Lunwerg un **libro de gran formato** sobre los 15 parques declarados. Se trata de un volumen que recoge la información básica de cada parque nacional con su cartografía, por orden de declaración, un corto artículo explicativo elaborado por la dirección del correspondiente parque y una selección de 10 espectaculares fotografías con la mejor reproducción posible.
- Se ha confeccionado un **nuevo folleto divulgativo** para la Red de Parques Nacionales. Se trata de un cuadernillo de 36 páginas, en español e inglés, sobre los parques nacionales españoles, en el cuál se detallan las características básicas de cada parque y la información necesaria para su visita, acompañadas por un mapa con la situación y límites y una selección de fotos características.

- El 5 de junio se presentó una **aplicación para ipad** sobre los parques nacionales de España en la Feria del Libro de Madrid. Se trata de una aplicación gratuita con la que se pretende difundir de una forma visual e interactiva, los valores de los sistemas naturales existentes en estos espacios naturales.



- El **Plan de Sensibilización y Voluntariado de la Red de Parques Nacionales, Centros y Fincas del OAPN**, se desarrolló en 2014 con una alta participación. El ejercicio contó con una dotación presupuestaria de 234.445,67 euros (300.000 euros si se incluyen las actuaciones en fincas) que han financiado nueve proyectos con actuaciones en 14 parques nacionales y cuatro fincas y centros. Las entidades beneficiarias llevaron a cabo actividades relacionadas con la conservación de la vegetación mediterránea y su fauna, el programa de conservación *ex situ* del lince ibérico, o el cambio climático y los efectos de actividades humanas en ecosistemas acuáticos fluviales, entre otras.

- El 22 de julio tuvo lugar una **reunión** en la sede del OAPN de las Directoras Generales y otros representantes de las Comunidades Autónomas de Aragón, Andalucía, Galicia, Extremadura y Asturias, y del propio Organismo, con miembros de **Europarc-España** y de la Federación europea. Se plantearon los retos a los que se enfrentan las administraciones públicas responsables de la gestión de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en el panorama económico actual. La CETS es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios protegidos europeos. En Europa, España se sitúa a la cabeza con 38 espacios, de los cuales, 5 corresponden a parques nacionales: Garajonay, Sierra Nevada, Doñana, Cabañeros y Monfragüe.



- Una representación de la Red de Parques Nacionales asistió al **Congreso Mundial de Parques de la UICN**, que tuvo lugar entre el 12 y el 19 de noviembre en Sídney (Australia). En estos días, se compartieron

conocimientos e innovaciones y se estableció el programa de conservación para las áreas protegidas durante el próximo decenio. Bajo el lema “Parques, personas, planeta: soluciones inspiradoras” se presentaron, examinaron y crearon enfoques originales para la conservación y el desarrollo, contribuyendo así a colmar las carencias en los programas de conservación y desarrollo sostenible a escala mundial. La delegación española estuvo formada por representantes del OAPN, del MAGRAMA y de la Fundación Biodiversidad

- **Iberlince.** Se inició en octubre la ejecución de dos proyectos para el fomento de la población de conejo de monte en fincas del OAPN en los parques nacionales de Cabañeros y Doñana. Estas actuaciones se realizan en el marco del proyecto LIFE IBERLINCE (LIFE10NAT/ES/000570), que tiene como principales objetivos el incremento de ejemplares de linco ibérico en poblaciones actuales y la creación de nuevas poblaciones.
- A lo largo de 2014 se promovieron numerosas **jornadas, seminarios, encuentros y actos** relacionados con la Red, destacando:
 - El 10 de marzo se celebró en Madrid la jornada sobre *protección del patrimonio natural de la humanidad y turismo sostenible* “¿cómo puede el turismo sostenible contribuir a la conservación de los espacios naturales protegidos?”, coorganizada por el OAPN y la Embajada de Alemania en España.
 - El OAPN organizó, del 17 al 21 de marzo, un *Encuentro Internacional para la Planificación de los Productos y Programas de Uso Público en los Parques Nacionales*, dirigido a directores de parques nacionales, responsables de uso público, técnicos de otras áreas de gestión y guías. Contó con la participación de directores, técnicos de uso público y guías de 13 de los 15 parques nacionales de la Red.
 - Durante los días 28 y 29 de abril se celebró en el CENEAM el *Primer Seminario sobre Especies Exóticas Invasoras (EEI)* en la Red de Parques Nacionales, con el objetivo de obtener una imagen global acerca del estado de la situación de las EEI en los parques nacionales, la puesta en común e intercambio de experiencias,

- conocimientos y recursos y la promoción de propuestas de trabajo en común.
- Del 2 al 4 de junio se celebraron en Granada las jornadas sobre *Cambio Global y Parques Nacionales: desafíos y oportunidades*, organizadas por el MAGRAMA en el marco del Convenio de Seguimiento del cambio global en la Red de Parques Nacionales, que coordina el OAPN con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, la OECC y la AEMET.
 - Los días 10 al 12 de junio se celebró el segundo encuentro internacional organizado por el OAPN con el título *Comunicación para sustentar la imagen corporativa de las áreas protegidas y ayudar a resolver los conflictos derivados del uso público*. El objetivo del encuentro fue reflexionar sobre las nuevas corrientes internacionales respecto al uso público como instrumento de la gestión.
 - El 12 y 13 de junio se reunió en Valsaín el *Seminario permanente de Uso Público*, de periodicidad anual, integrado por el personal de Uso público de los parques nacionales. Se acordó completar la guía, ya iniciada, de actuaciones en los centros de interpretación y en los parques nacionales, apoyar la celebración de un segundo encuentro de guías interpretativos y dar un nuevo empuje al seminario priorizando la formación de los participantes y teniendo como objetivo la mejora de la calidad de las actuaciones de Uso Público.
 - Del 13 al 15 de junio, tuvo lugar en el Paseo del Prado de Madrid la MAD Bird FAIR 2014, feria celebrada con el objetivo de constituir un punto de encuentro para todos aquellos interesados en la observación de las aves. El OAPN estuvo presente con un expositor educativo sobre Parques Nacionales.
 - Feria Internacional de Turismo, FITUR (Madrid, 22-26 de enero): Gracias a la colaboración entre Castilla La Mancha y el OAPN, los parques nacionales de Cabañeros y las Tablas de Daimiel tuvieron presencia en la feria, en el expositor de la Junta, donde se facilitó información y documentación para la visita de estos dos espacios..

- EUROPARC-España y el OAPN organizaron, del 18 al 21 de junio, el *XVIII Congreso ESPARC* en las instalaciones del CENEAM en Valsaín (Segovia). El lema del congreso de este año fue: *Áreas protegidas, patrimonio global, beneficios locales*.



- El 30 de junio se celebró un encuentro con los representantes del Instituto Coreano de Medio Ambiente (KEI) y de la Universidad Dankook de Seúl. Contó con miembros del Área de Proyección y Desarrollo de la Red.
- Entre el 15 y el 17 de agosto se celebró la *Birdfair*, feria internacional de turismo de naturaleza y ornitológico, en la Rutland Water Nature Reserve (Reino Unido). En esta feria estuvo presente la Red de Parques Nacionales de España, siendo uno de los temas centrales de promoción del pabellón SEO/Birdlife – Institute of Tourism of Spain. La Red de Parques Nacionales se presentó como un destino de naturaleza prioritario y llamó especialmente la atención, por su reciente declaración, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

- Entre septiembre y noviembre, se realizaron los últimos cursos del programa formativo de la Red del año 2014, incluidos en los programas *Desarrollando la Red* y *En torno a los Parques Nacionales*.
- Del 3 al 7 de noviembre de 2014, se organizó, en el Centro de Formación de la AECID en La Antigua (Guatemala), un seminario internacional titulado *El futuro de las áreas protegidas frente al cambio climático: adaptación mediante el diseño, la planificación y la gestión*.

Parque Nacional de los Picos de Europa

- A principios de año se publicaron las órdenes por las que se dispone el inicio del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Los días 16, 17 y 18 de mayo se contó en el Parque Nacional de los Picos de Europa con una visita institucional de técnicos del Parque Nacional de Peneda-Gerês (Portugal), acompañando a presidentes de juntas de parroquia y de montes comunales de la zona de dicho espacio protegido.
- Participación del Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de los Picos de Europa en el Proyecto LIFE 09 NAT/ES/000513 Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica (abreviadamente, LIFE Urogallo Cantábrico). El plazo de desarrollo del proyecto, iniciado en octubre del año, tiene como fecha de finalización prevista la de septiembre de 2014, si bien se ha solicitado una prórroga de al menos nueve meses para lograr desarrollar otra campaña de reforzamiento de poblaciones.
- Del 9 al 11 de julio la Universidad Nacional de Educación a Distancia organizó el curso *Los Picos de Europa: paisajes de mar y montaña* en el que se estudiaron elementos históricos, geográficos, culturales y económicos de la comarca de los Picos de Europa.
- Se dio un nuevo impulso al Programa de Reintroducción del Quebrantahuesos

(*Gypaetus barbatus*) en el Parque Nacional de los Picos de Europa con la suelta de tres nuevos pollos de quebrantahuesos.



- El 1 de julio se iniciaron las obras del nuevo Centro de Visitantes de Picos de Europa. La construcción del Centro está financiada por el programa Estrella del OAPN y será ejecutado por la empresa pública TRAGSA por un valor de casi 7 millones de euros. Las obras está previsto que finalicen en el año 2017.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- Se han llevado a cabo las tareas de seguimiento ecológico a largo plazo de plantas amenazadas o de interés en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, así como las relativas al seguimiento de mamíferos mediante trapeo fotográfico.
- Se ha celebrado el curso de *Patrimonio geológico y geodiversidad* del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOMP) con carácter eminentemente práctico, con la finalidad de divulgar el citado patrimonio y formar a los alumnos mediante el reconocimiento sobre el terreno de las estructuras geológicas básicas y su interpretación en el paisaje.



- La campaña de avistamientos de mariposa apolo se amplió del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido a otros espacios protegidos de Aragón.

Parque Nacional del Teide

- El Plan Rector de Uso y Gestión considera la apicultura un aprovechamiento tradicional y autoriza su práctica en el Parque Nacional. Se ha permitido la actividad apícola desde el 15 de abril hasta el 13 de octubre, ampliándose hasta el 27 de ese mismo mes en determinados apiarios del Parque Nacional, con el fin de aprovechar la floración de especies como la malpica (*Carlina xeranthemoides*). En reconocimiento a la calidad, la Comisión Europea, con fecha 13 de enero de 2014, ha inscrito en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas a la Miel de Tenerife, entre la que se encuentra la miel de retama del Teide.
- El Parque Nacional del Teide cuenta desde finales del mes de noviembre con un nuevo Centro de Visitantes que lleva por nombre Telesforo Bravo, y que está situado junto a las oficinas administrativas y el Jardín de flora autóctona que se encuentran en la Villa de La Orotava, concretamente en la C/ Doctor Sixto Perera González, nº 25, en la urbanización del Mayorazgo.
- En el exterior de la plaza de los jardines del nuevo Centro de Visitantes del Parque Nacional del Teide Telesforo Bravo, se ha instalado un nuevo recurso interpretativo sobre los antiguos sistemas de medición del Teide.
- El Parque Nacional del Teide amplió, a finales de año, su red de equipamientos adaptados a visitantes con movilidad reducida. Se han adaptado dos nuevos senderos que permiten el acceso a visitantes en sillas de ruedas. El primero es un tramo del sendero de Los Roques de García, con una longitud de 185 metros; el segundo itinerario es el sendero del Alto Guamaso, con un recorrido de 242 metros.
- Entre los días 12 y 16 de mayo se celebró en la oficina administrativa del Parque Nacional, la 15ª edición del curso *Acreditación de conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional del Teide*.
- Del 13 al 25 de junio se realizó la Exposición fotográfica *Vivencias en la cumbre*, en el Centro Administrativo y de Servicios del Parque.

- El Parque Nacional del Teide participó de forma activa en la organización y desarrollo del Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias, celebrado a finales de mayo y principios de junio, impartiendo charlas a alumnos de secundaria.
- Se instalaron, en verano, siete nuevas mesas interpretativas con temáticas astro-volcánicas. De este modo, el número de mesas instaladas asciende a 49 en el Parque Nacional del Teide y otras 8 en los Jardines y alrededores del Centro de Visitantes Telesforo Bravo de La Orotava, en donde se ubica la oficina administrativa y de servicios.



- El 19 de septiembre, en el Parque Nacional del Teide se rindió un sencillo y emotivo homenaje al “insigne geólogo y entusiasta colaborador” José Manuel Navarro Latorre, fallecido a primeros de diciembre de 2013.
- El 25 de octubre tuvo lugar, junto al Centro de Visitantes de Cañada Blanca y al Parador, la inauguración de una escultura en memoria y homenaje de Telesforo Bravo Expósito, destacado geólogo tinerfeño que siempre consideró el territorio de Las Cañadas del Teide como su segunda casa, dedicando muchos años a su estudio y divulgación.
- Se inauguró, en acto oficial que tuvo lugar el 17 de noviembre, el Museo Etnográfico “Juan Évora”, nuevo equipamiento de uso público.

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

- En relación a las actuaciones que se están realizando desde 2012 en la población de *Kunkeliella sp.* del Andén de los Calzones Rotos en el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, se ha llevado a cabo, en abril de 2014, una nueva visita a la zona, con técnicas de trabajos verticales, con el fin de recolectar semillas para su posterior germinación en vivero y se han obtenido muestras de cada ejemplar para su análisis genético. El número de individuos de esta población es de 29, y se ha constatado la muerte de dos debido a la acción de escorrentía de lluvias torrenciales.
- Se ha accedido por primera vez, con técnicas de trabajos verticales, a las localidades de *Kunkeliella sp.* del acantilado sobre el barranco de Los Breñuscós (cota 1.650 m) y a la de Hoyo Verde (cota 1.900 m). Se ha realizado el inventario, se han etiquetado y recogido muestras para estudio genético y semillas de aquellos ejemplares con frutos maduros. En la primera localidad se detectan 37 ejemplares y en la segunda 21.
- El Parque Nacional de la Caldera de Taburiente se sumó a la celebración del *Día Europeo de los Parques* con diversas actividades realizadas entre los días 25 al 29 de mayo: Excursiones guiadas a La Cumbrecita para adultos; Exposición y juegos para familias con niños en las dependencias municipales

de la plaza Diáfana, Conferencias temáticas; y Mesa redonda en la casa de La Cultura de El Paso.

- En el andén de La Cañada, el 25 de julio se produjeron descubrimientos botánicos por parte de personal del Parque, quienes accedieron con técnicas de trabajos verticales a dicho andén. Este paraje se encuentra unos 70 metros por debajo del último lugar accesible mediante lanza, en la parte alta de la cara norte del pico Bejenado, a unos 1.580 metros de altitud, a ambos lados de una arista denominada Morro de Los Gatos. Además de gacías (*Teline estenopetala*), tagasastes (*Chamaecytisus proliferus*), vinagreras (*Rumex lunaria*) y amagantes (*Cistus symphytifolius*), cuya presencia era previsible, se han encontrado cuatro rarezas botánicas. Tres de ellas son jarillas del género *Helianthemum* (*H. boussonetii*, *H. cirae* y *H. ssp nova*,) y la cuarta es *Lotus pyranthus*, especie declarada en peligro de extinción y que supone una nueva cita para el Parque.
- Se han realizado diversas labores en el Centro de Visitantes: reposición del proyector de la sala de proyecciones, colocación de tarimas flotantes en dos despachos y área de información, instalación de nuevo mostrador para atención al público, cambio de puerta corredera de la salida de emergencia, cambio de puerta de cristal sin uso por cristal fijo para mejora del aislamiento térmico, reposición de dos equipos de aire acondicionado, mejoras eléctricas en varias salas y diversas estanterías para mejor almacenaje de productos de limpieza y publicaciones.
- Se ha puesto en funcionamiento durante el mes de mayo una cuenta en Facebook del Parque, con 3 administradores.
- Se ha instalado una nueva caseta prefabricada de información en el Lomo de los Caballos.
- Se ha realizado una reforma en la cocina del Centro de Servicios, con una nueva instalación de gas, campanas extractoras, reubicación de fregaderos y nueva cocina y otros electrodomésticos. Se ha construido una nueva salida de aguas residuales e instalado un separador de grasas de mayor capacidad.

- Se ha construido un humedal para tratamiento secundario de la depuración de aguas del Centro de Servicios.



- Se ha realizado un estudio genético del género *Kunkeliella* (endémico de Canarias), que desde el año anterior (2013) una publicación científica consideraba dentro de un género más amplio conocido como *Thesium*, para conocer el encuadre taxonómico y la diversidad genética de un nuevo taxón

descubierto en La Caldera en 2011 y que tiene una población conocida de menos de 100 ejemplares. Los expertos han considerado que es una subespecie por lo que se citará en lo sucesivo como *Thesium retamoides ssp palmensis*.

- Se ha finalizado el “Tercer inventario de flora y vegetación y el seguimiento de los recursos naturales 2011-2014”. De este trabajo se extraen los datos actualizados de la estructura y composición de la vegetación del Parque, la diversidad de la flora fanerogámica, así como del seguimiento anual de parcelas experimentales, útiles para el manejo de la flora amenazada o la restauración del sotobosque del pinar. Asimismo, recoge el estado de las poblaciones de las especies de flora y fauna catalogadas en peligro de extinción.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

- En 2010 se dispusieron 25 cajas nido para murciélagos en el extremo occidental del Parque para ampliar el conocimiento de las especies forestales y proporcionar información para los trabajos de educación ambiental. Con esta iniciativa se ha comprobado la presencia de cuatro especies de murciélagos: *Myotis mystacinus*, *Nyctalus leisleri*, *Plecotus auritus* y *Pipistrellus kuhlii*. Los resultados, tras cuatro años, han sido un éxito, pues la ocupación de las cajas nido ha alcanzado el 44%, valor relativamente elevado si se tiene en cuenta que en la zona hay abundante disponibilidad de refugios para quirópteros. Se ha detectado la presencia de 21 especies de murciélagos en el Parque Nacional y en su zona de influencia, y un potencial quiropterológico del Parque Nacional aún mayor, si se tienen en cuenta las características de la vegetación, la geomorfología de la zona, la distribución de los recursos hídricos y el clima. Así pues el número potencial de especies se situaría en torno a las 24 ó 25.
- El Parque participó en el primer *Salón del deporte y turismo de montaña* durante los días 14 al 16 de febrero, celebrado en la Fira de Lleida.
- Se celebró, en mayo, el *VIII Concurso de dibujo naturalista del Parque*

Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, para divulgar sus valores naturales y culturales entre los escolares de educación secundaria obligatoria. También tuvo lugar el concurso de fotografía en octubre.

- El Parque Nacional organizó el *Curso práctico de meteorología de montaña*, impartido los días 31 de mayo y 1 de junio en la Casa del Parc a Espot.
- Se realizó, los días 28 y 29 de junio, el curso *Plantas de alta montaña: diversificación en un medio limitado, complejo y dinámico*, organizado en colaboración con la Institució Catalana d’Història Natural, en la Casa del Parc d’Espot.



- Se han detectado 100 especies diferentes de mariposas diurnas durante ocho años en los que se ha realizado el seguimiento en un transecto incorporado en

la red del BMS (Butterfly Monitoring System). Los datos del año 2013 presentan una menor diversidad (63 especies frente a las 69 de media) y menor número de individuos (1.091 frente a los 2.050), probablemente debido a las condiciones meteorológicas y las abundantes precipitaciones que alargaron el periodo en que el itinerario se encuentra bajo el manto nival. Sumando resultados de estudios anteriores, el número total de especies detectadas en el Parque ascendería a 135 y representan casi la mitad de todas las especies de mariposas diurnas de la fauna ibérica. La elevada diversidad recogida en un solo itinerario muestra el enorme potencial que presenta el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici como refugio, y por lo tanto, como zona de estudio de estas especies indicadoras.

- El Parque ha pasado con nota muy alta (9,4 sobre 10) la auditoría de renovación de la certificación Q de Calidad Turística. Esta distinción, que reconoce la calidad de los servicios y equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos, le fue otorgada por primera vez el año 2006. Aigüestortes i Estany de Sant Maurici fue el primer parque nacional español en obtener este distintivo.
- El 1 de junio dio comienzo el proyecto LIFE+ LimnoPirineus, coordinado por el Centro de Estudios Avanzados de Blanes (CEAB) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y destinado a la recuperación de hábitats y especies acuáticas de la alta montaña de los Pirineos, principalmente en el Parque Nacional. Se realizará entre 2014 y 2019 y se prevé una inversión de 2,6 millones de euros.
- El Parque Nacional se incorporó al Directorio de proveedores de servicios turísticos accesibles, iniciativa denominada “Pantou”, y destinada a ofrecer un directorio que muestra aquellos servicios (públicos o privados), con voluntad inclusiva, y accesibles a personas con movilidad reducida, enfermedades de larga duración u otras necesidades específicas de accesibilidad.
- En otoño, el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici acogió en la localidad de Espot (Lleida), la celebración de las *XVIII Jornadas de la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales* (AMUPARNA).

Parque Nacional de Doñana

- En el marco del Programa LIFE+ Iberlince en la Península Ibérica, existen en Doñana 23 parejas establecidas, de las cuales, 18 dieron lugar al nacimiento de 53 cachorros, y 44 de ellos han salido adelante. La casi totalidad de estos animales se ha liberado en 2014.
- A principios de año se produjo el nombramiento del nuevo Director del Espacio Natural de Doñana, Juan Pedro Domínguez Castellano.
- Como cada 26 de junio, se llevó a cabo en Doñana una de las actividades tradicionales de mayor relevancia de su patrimonio cultural etnográfico, consistente en reunir las yeguas y potros del año para llevarlos a la Feria de San Pedro de Almonte, donde se ponen a la venta en la feria ganadera.



- Del 1 al 4 de mayo de 2014, tuvo lugar *Doñana Birdfair 2014*, la Feria Internacional de las Aves de Doñana, en la Dehesa de Abajo, que incluyó, además de las carpas con expositores, talleres infantiles, excursiones, concursos fotográficos, maratón ornitológico, exhibición de arte y naturaleza y actividades en el cercano Centro Ornitológico Francisco Bernis de El Rocío (Huelva) o la Cañada de los Pájaros en Puebla del Río (Sevilla).
- El OAPN publicó a principios de año *Doñana, las otras huellas*. Se trata de un nuevo título a añadir a la serie antropológica de la colección Naturaleza y Parques Nacionales.
- Doñana participó como entidad asociada en la denominada *La ruta de los ánsares*, que consiste en desarrollar un producto de turismo de naturaleza basado en la ruta migratoria de los ánsares en el continente europeo.
- Se celebró, entre el 21 y el 30 de octubre, el curso *El Patrimonio Cultural en la Gestión de un Parque Nacional: Doñana*, perteneciente al Programa de Formación Ambiental 2014 del CENEAM, dirigido al profesorado, monitores y guías de naturaleza, profesionales del sector turístico y ciudadanía interesada.

Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

- El 21 de enero de 2014 se publicó la Resolución por la que se acordaba la ampliación de los límites del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por incorporación de terrenos colindantes con el mismo de titularidad del OAPN y la Fundación Biodiversidad, con una superficie de 1.102,52 hectáreas.
- El 17 de marzo se presentó en el Ayuntamiento de Daimiel la publicación *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente*, fruto de la colaboración del Instituto Geológico y Minero de España y el OAPN.
- Se presentó la nueva Guía de visita del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, con un contenido actualizado y ampliado con respecto a la anterior edición.

- A finales de año se publicó el libro *Anfibios y reptiles del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel*.

Parque Nacional de Timanfaya

- La administración del Parque Nacional ha concluido el estudio de alternativa al actual sistema de acceso de turistas y visitantes al Islote de Hilario, con la finalidad de resolver la problemática existente desde hace numerosos años.
- Se ha llevado a cabo una mejora y ampliación del servicio de rutas guiadas que se ofertan a los visitantes, pasando de realizar rutas tres días a la semana, a realizarlas todos los días. Así mismo, se ha abierto al público todos los días de la semana, incluidos festivos, el Museo Punto de Información del Echadero de los Camellos, posibilitando con ello que las personas residentes en la isla pudieran acceder a estos servicios



Parque Nacional de Garajonay

- El 4 de agosto de 2012 se produjo en la isla de La Gomera, de forma intencionada, el peor incendio forestal desde el punto de vista ecológico de las últimas décadas en las islas Canarias. La superficie total incendiada ascendió a 3.613,78 ha, afectando a siete ZEC en un 32,55% de su superficie. La superficie afectada en el Parque Nacional de Garajonay fue de 741,7 ha, lo que supone el 18,6% de su superficie. El proyecto LIFE+ 2013, Restauración ecológica del Parque Nacional de Garajonay y su entorno, también titulado con el acrónimo *Garajonay vive*, dio comienzo en 2014. Su objetivo es planificar y ejecutar acciones encaminadas a la restauración de los daños ambientales producidos en el Parque Nacional de Garajonay y su entorno así como a la prevención de nuevos incendios.



- El 18 de octubre, el Comité Evaluador de la Federación Europea de Espacios Naturales Protegidos (EUROPARC) decidió conceder al Parque Nacional de Garajonay y toda su Área de Influencia Socioeconómica (la isla de La Gomera) la primera renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), reconociendo así el compromiso adquirido por el sector turístico insular, tanto público como privado, por el desarrollo sostenible. Esta decisión fue tomada después de que tuviera lugar, los días 24 y 25 de junio, la visita de la auditora acreditada por EUROPARC para evaluar el nuevo Plan de Acción y Estrategia de la CETS de La Gomera.

Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago Cabrera

- Entre los meses de marzo y junio se presentó, en las salas del castillo de Bellver, la exposición *El monestir de Cabrera. Segles V-VIII*. La muestra reúne cerca de 150 piezas del monasterio que hace más de 13 siglos hubo en Cabrera, del cual se conocía su existencia únicamente por una carta conservada del Papa Gregorio Magno. Estos últimos 15 años un equipo de arqueólogos, coordinados desde el Ajuntament de Palma han ido realizando trabajos de prospección y excavación en el valle central de Cabrera, en el Clot des Guix y en otras localizaciones.
- A partir del día 1 de abril de 2014 se habilitó un albergue en el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera ubicado en el campamento militar.
- Presentación de los resultados del proyecto de investigación orientado a la nacla *Pinna nobilis*, especie endémica del mar Mediterráneo con la categoría de “vulnerable” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Parque Nacional de Cabañeros

- Los días 29 y 30 de junio un equipo de la Unidad Militar de Emergencias (UME) realizó una visita al Parque Nacional de Cabañeros con el fin de

conocer los accesos y características más importantes del Parque. Esta visita se enmarca en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Defensa, con el fin de que si se necesitara la colaboración de la UME, su asistencia fuera lo más rápida y eficaz posible.

- El 16 de julio se congregaron más de medio centenar de geólogos miembros de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas procedentes de todo el mundo en el Parque, con el fin de estudiar el supercontinente conocido como Gondwana, que tiene en la ruta del Boquerón de Estena una de sus más claras manifestaciones a escala mundial.



- El 12 de diciembre se llevó a cabo en el Parque Nacional de Cabañeros la suelta de distintas aves procedentes del Centro de Recuperación de Fauna Amenazada El Chaparrillo en Ciudad Real, dependiente de la Consejería de

Agricultura de la comunidad. Un total de 95 alumnos pudieron contemplar cómo estos animales eran liberados en su hábitat natural y conocer de primera mano detalles sobre sus características, gracias a las explicaciones ofrecidas por el técnico del Parque Nacional y los veterinarios del centro El Chaparrillo.

- Después de 13 años de actuaciones de control de peces exóticos en el río Estena, y tras las alarmantes cifras de 2010, con 2.844 ejemplares capturados, 2.417 de ellos black-bass (*Micropterus salmoides*), en los trabajos realizados en el mes de julio de 2014 mediante el empleo de pesca eléctrica durante el estiaje, se extrajeron del río un total de 197 ejemplares de peces pertenecientes a especies catalogadas como exóticas invasoras (196 percasoles, *Lepomis gibbosus*, y 1 alburno, *Alburnus alburnus*), no siendo detectado ningún ejemplar de black-bass en los 20,7 km de río muestreados. Ello es particularmente relevante si se tiene en cuenta que, entre otros endemismos peninsulares, este tramo de río alberga una de las mejores poblaciones de jarabugo (*Anaocypris hispanica*), ciprínido contemplado como “en peligro de extinción” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Así, paralelamente a la contención de las especies exóticas invasoras, la población de jarabugo ha experimentado un progresivo incremento desde los 349 ejemplares contabilizados en 2010 hasta los 1.555 de 2014.

Parque Nacional de Sierra Nevada

- El Espacio Natural Sierra Nevada (suma del parque nacional y el parque natural) fue aceptado como Lugar de la Lista Verde de Espacios Naturales de la UICN por cumplir todos los criterios de la GLPA. En la resolución se señala que se trata de un candidato exitoso y se expresa el reconocimiento al trabajo que se desarrolla en el campo del seguimiento del cambio global, y se concluye manifestando que se trata de un modelo de turismo sostenible en el que participan actores públicos y privados.
- En la localidad almeriense de Laujar de Andarax se celebró, el 16 de junio, el primer pleno de 2014 del Consejo de Participación, en el cual se aprobó la memoria de las actividades y resultados correspondiente al año 2013. Destacó

asimismo la aprobación de los planes sectoriales de Uso Público y de Aprovechamiento de la Ganadería Extensiva Tradicional. Además, se aprobó la creación de una comisión de trabajo del Agua en el seno del Consejo de Participación. Por último, se informó del documento de bases y la estrategia de participación del segundo Plan de Desarrollo Sostenible de Sierra Nevada.

- El segundo pleno de 2014 del Consejo de Participación se celebró el 5 de diciembre en el Centro Administrativo del Espacio Natural de Sierra Nevada. Se aprobó el Plan de Trabajos e Inversiones correspondiente al año 2015.
- A finales de año, Sierra Nevada recibió el diploma de renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible con validez hasta el año 2018. Fue el primer parque nacional que obtuvo este reconocimiento hace ya 10 años.
- En 2014 se ha analizado toda la información generada en la preparación del Primer Informe Global de Resultados del Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada, del cual se publicó un Avance en el verano de 2013.



- Del 2 al 4 de julio de 2014, se celebraron en Granada las Jornadas “Cambio Global y Parques Nacionales: desafíos y oportunidades”, organizadas por el OAPN y la Fundación Biodiversidad.
- En 2014 se ha conseguido un gran avance en el ámbito de la participación con la creación de la Red de Seguimiento de Mariposas Diurnas de Sierra Nevada, en la que se han integrado voluntarios. Esta red se ha traducido en la realización de cinco transectos de censo: Laujar de Andarax, Pítres, Dehesa del Dúrcal y Laguna y Turberas de Padul.
- Se han realizado sueltas de jaramugos de trucha común en el Río Alcázar y el Arroyo del Pueblo en el municipio de Lanteira, dentro del Proyecto de restauración de hábitats piscícolas, con el objetivo de reintroducir esta especie en la zona después de haber llevado a cabo una serie de actuaciones para erradicar las poblaciones de trucha arco iris, que provocó la desaparición de los ejemplares autóctonos.
- Dentro del Programa de Seguridad del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada, se inició, un año más, la campaña de prevención de accidentes en montaña Sierra Nevada para Vivirla Seguro.
- Los días 10 y 11 de febrero se celebraron unas jornadas denominadas La gestión histórica del agua en zonas de alta montaña, organizadas por la Universidad de Granada, en colaboración con el Parque Nacional de Sierra Nevada y el Centro Andaluz de Medio Ambiente. El objetivo era hacer una revisión de los conocimientos y las actuaciones realizadas en los últimos años para la recuperación y mantenimiento de las acequias tradicionales en Sierra Nevada.
- Durante 2014 se han desarrollado varias jornadas gastronómicas de promoción de la raza pajuna a partir de la experiencia de cría de terneros en la finca experimental de Cortes (Bérchules) para su comercialización como añejo a dos hierbas realizada con la colaboración de la Asociación de Criadores de Ganado Pajuno y la Universidad de Córdoba, (Grupo MERAGEN) y la Asociación Foro de la Carta Europea de Turismo Sostenible. Las primeras jornadas se realizaron en las Cuevas del Tío Tobas con la participación de 10 cocineros de prestigio y los empresarios de la Carta y las segundas se desarrollaron con la colaboración de la Escuela de

Hostelería de Granada.

- Cabe citar la experiencia de recuperación de la papa copo de nieve, variedad propia de la alta montaña en peligro de extinción, que se ha iniciado con la producción de plantas mediante las técnicas de cultivo in vitro y la creación de un banco de semillas. 5.000 plántulas saneadas de esta variedad, producidas en tubos de ensayo y posteriormente aclimatadas en invernadero y replicadas, fueron plantadas en lugares diferentes de Sierra Nevada, en distintas parcelas públicas o privadas, previo acuerdo con varios agricultores que colaboran en esta experiencia. Con este ensayo se busca dotar al parque de un stock de este producto de cara a su promoción como variedad local y para abastecer a agricultores locales de semilla así como para el seguimiento de su cultivo y elaboración de unas directrices que aseguren su conservación.



- La Red de Voluntariado del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra

Nevada realizó, junto al personal del Albergue Universitario, una actividad de limpieza del entorno de la Hoya de la Mora. Dedicaron una jornada a recoger residuos del entorno con lo que evitaron, por un lado, que el viento desplazara aquellos más ligeros al Barranco de San Juan y, por otro, eliminar el impacto paisajístico y ambiental que provoca la acumulación de desechos. Además, la convocatoria tenía otra finalidad, sensibilizar a los visitantes de la zona con el problema.

- Se publicó el libro Los neveros de Sierra Nevada: historia, industria y tradición.
- Durante los meses de febrero y marzo, más de 180 voluntarios estuvieron trabajando en la recuperación de una acequia medieval (Acequia de Barjas) situada en el término municipal de Cáñar. El 28 de junio se inauguró la acequia, procediendo a su apertura y a la circulación del agua por la misma.
- Un año más, el Parque Nacional de Sierra Nevada celebró las Jornadas de Ecoturismo, en esta ocasión planteadas para ser disfrutadas con toda la familia. Este año tuvieron lugar el 6 de diciembre en el Barranco del Poqueira, en los municipios de Capileira, Bubión y Pampaneira.

Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

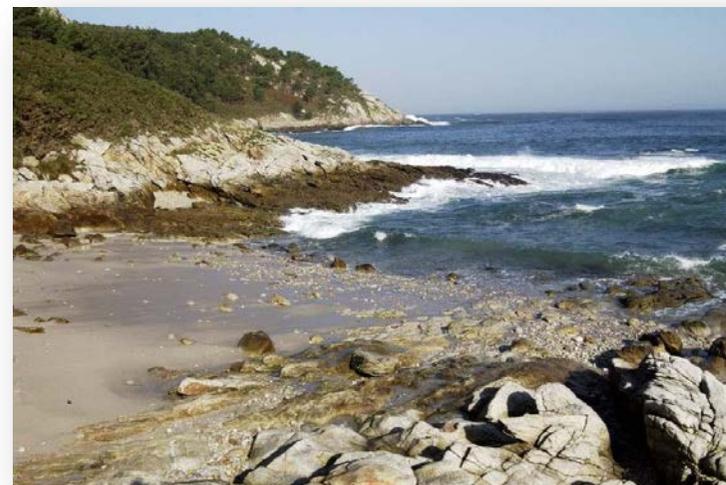
- A principios de año, el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia desarrolló una aplicación para dispositivos móviles, que permite planificar la visita a cada uno de sus cuatro archipiélagos Cíes, Ons, Sálvora y Cortegada.
- Se realizaron, durante los días 12 y 13 de marzo, las *II Jornadas de investigación y seguimiento en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia* para la difusión de las actuaciones, proyectos y resultados que han ayudado a conseguir un conocimiento más completo de sus valores.
- El Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia ha iniciado el proceso

para certificarse con la Carta Europea de Turismo Sostenible. Con esta finalidad, el 30 de enero tuvo lugar en la sede del Parque Nacional una jornada informativa y de presentación de la candidatura. Fue una jornada abierta a todos los interesados en participar en el desarrollo del turismo sostenible en el Parque Nacional y su entorno.

- Del 16 de abril al 16 de junio se celebró una exposición de fotografía de divulgación ambiental, en el Centro de Visitantes Cambón.
- Durante el fin de semana del 9 al 11 de mayo se celebró el curso de formación sobre *Visitas guiadas accesibles en espacios naturales protegidos*. Estas jornadas, que tuvieron lugar en el centro de visitantes del Parque Nacional, estuvieron dirigidas a personas que desarrollen o pretendan desarrollar su trabajo como guías o intérpretes en espacios protegidos.
- Entre las muchas actividades que pueden practicar los visitantes en el Parque, el buceo autónomo, la apnea o el snorkel están adquiriendo cada vez mayor relevancia. Para evaluar el paisaje submarino se diseñó una serie de Elementos Perceptibles del Paisaje Submarino (EPPS) que son indicadores que valoran las cualidades del paisaje desde el punto de vista de la percepción de los elementos que componen los fondos marinos (biológicos, ecológicos y culturales). Esta herramienta servirá para fomentar la práctica del snorkel como vehículo para divulgar y conservar.
- Una empresa tecnológica de Vigo, promovida por el Laboratorio de Redes de la Escuela de Telecomunicaciones de Vigo y profesionales del sector TIC gallego, ha desarrollado *Sightbirds*, una herramienta dirigida a los aficionados al avistamiento de aves. La iniciativa, apoyada por el Parque Nacional busca dinamizar el turismo ornitológico en el Parque y su área de influencia socioeconómica. *Sightbirds.com* está concebido como un espacio social donde los aficionados registran sus avistamientos.
- La Dirección General de Conservación de la Naturaleza ha emprendido diversas actuaciones encaminadas a proteger y conservar los anfibios en el Parque Nacional, tales como la protección de sus hábitats, la creación de zonas de alimentación y campeo, el seguimiento de las poblaciones, o

acciones diversas de difusión y divulgación. Todas estas actividades fueron acometidas directamente por el Parque Nacional, pero además tuvo un importante papel en ellas el voluntariado, en colaboración con la asociación ecologista ADEGA, dentro del programa *Charcas con vida*, así como con la Asociación Herpetológica Española. Con esta última, se lleva a cabo un ambicioso programa financiado por el OAPN, que se extenderá a lo largo de 2014 y 2015.

- Se ha llevado a cabo la publicación de la nueva Guía de Visita del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.



Parque Nacional de Monfragüe

- Entre los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo se celebró la *Feria Internacional de Turismo Ornitológico – Extremadura Birdwatching Fair*, referente para la consolidación de esta tierra como destino prioritario del

turismo ornitológico mundial.

- La cigüeña negra (*Ciconia nigra*) se seleccionó como representante del Parque Nacional de Monfragüe en los materiales divulgativos de la Red.
- A principios de año se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe, integrado por la parte dispositiva, la estimación económica de las inversiones del programa de las actividades de gestión, la cartografía, la descripción literal de la zonificación y el inventario de servicios y equipamientos de uso público del Parque Nacional.
- Este año se cumplió el 35º Aniversario de la declaración de Monfragüe como espacio protegido, desarrollándose diversas actividades conmemorativas: Concurso fotográfico *35 Años no es nada*, Premio *Alain M. Jonsson* a la contribución en educación ambiental, Jornadas de avistamiento de aves, Programa *Monfragüe para todos*, exposiciones temporales, I Maratón ornitológico en el PN Monfragüe, y *Domingos en ruta*.



- En 2014, según el último censo de buitres negros, la población de este gran alado superó su récord con 897 parejas.
- El 28 de mayo tuvo lugar el *Taller de Turismo Accesible en el Medio Natural* en Villarreal de San Carlos. Los destinatarios del mismo fueron los monitores y técnicos del Parque y los empresarios del sector turístico de la zona, que recibieron información sobre la accesibilidad universal, el turismo accesible, la atención a las personas con necesidades especiales, las instalaciones turísticas accesibles y la accesibilidad en espacios naturales protegidos.
- Los 56 participantes en el *XVI Congreso Ibérico de Entomología* clausuraron el mismo el 4 de octubre en el Parque Nacional de Monfragüe.
- El 2 de octubre se celebró el Día Mundial de las Aves en Monfragüe con la organización de dos actividades enmarcadas bajo el título *Tras la huella de los migradores*.
- Se ha publicado un nuevo título de la serie técnica titulado *Los sistemas naturales del Parque Nacional de Monfragüe*.

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- Se ha publicado *De aventuras por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama*, un cuaderno para su utilización en las salidas al campo, pretende ayudar a los más pequeños a conocer la Red de Parques Nacionales y en concreto el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- A principios de año se creó la figura del Director Conservador del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Madrid.
- La Comunidad de Madrid desarrolla el programa *Punto de encuentro*, realizando rutas guiadas en las que, a través de la figura del *Cuentaparque*, los visitantes pueden conocer los distintos valores que atesora el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

- El 31 de marzo se publican los decretos, tanto en Madrid como en Castilla y León, en los que se recogen los estatutos de la Comisión de gestión y del Patronato, como órgano de participación del Parque Nacional.
- El 9 de junio, en el Centro Nacional de Educación Ambiental (Valsaín, Segovia) se constituyó el Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, órgano de participación de la sociedad en este espacio protegido.



- Durante los días 7, 8 y 9 de julio la Universidad Autónoma de Madrid organizó el curso *Las actividades deportivas y recreativas en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: un singular reto en la gestión del uso de la naturaleza* en el que se trataron los retos que para la gestión del Parque constituyen las actividades deportivas y recreativas.

- El Parque puso en marcha, durante los meses de verano, un servicio de autobuses para permitir al visitante realizar un recorrido por distintos sectores del Parque, conociendo sus paisajes, sus pueblos, sus montañas y sus bosques. Al mismo tiempo facilita la conexión entre los municipios de la sierra incluidos en el Parque, añadiendo una nueva posibilidad de transporte público.
- En verano se publicó la Guía de Servicios del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Asimismo se publicó un nuevo volumen de la serie técnica titulado *Los insectos de la sierra de Guadarrama, incluido el Parque Nacional y zonas limítrofes*.
- El OAPN suscribió el 16 de octubre de 2014 un convenio con las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León al objeto de contribuir a que el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama alcance un nivel de gestión similar al resto de los Parques Nacionales. Dicho convenio supone desarrollar actuaciones de 2014 a 2016 por un importe de más de 5,2 millones de euros. Fruto de este apoyo, en otoño de 2014 se ejecutaron acciones por un importe de 880.496 € y además se dedicaron 528.345 € adicionales a actuaciones en el Monte de Valsaín, Zona de Especial Protección del Parque Nacional.
- El 17 de diciembre de 2014 se firmó el Convenio de encomienda de gestión por el que, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Consejería de medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, encomiendan al OAPN la realización de diversas actividades en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.



4 Conservación y seguimiento

4. Conservación y seguimiento

4.1 Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales

La Ley 30/2014 de Parques Nacionales, establece en el artículo 16, apartado c, que “la Administración General del Estado realizará el seguimiento y la evaluación general de la Red, en particular del cumplimiento y grado de alcance de sus objetivos, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Consejo de la Red”. Del mismo modo, el artículo 19, apartado e, establece que “el Plan Director de la Red de Parques Nacionales incluirá el programa de actuaciones comunes de la Red y los procedimientos para su seguimiento continuo y evaluación”.

En cumplimiento de los objetivos especificados, el OAPN, en colaboración con el Grupo de Trabajo de Seguimiento, del que forman parte las Comunidades Autónomas, y con el asesoramiento del Comité Científico de Parques Nacionales, está articulando un **Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales**, que está en constante evolución y actualización, y cuyas iniciativas ya consolidadas de seguimiento ecológico, sociológico y funcional han sido validadas por el Consejo de la Red de Parques Nacionales. El Plan trata de incorporar las series de datos históricos disponibles de la Red y, en gran medida, se integra en iniciativas ya existentes a nivel nacional e internacional, siguiendo protocolos normalizados y estandarizados. Aproximadamente un 25% de la inversión destinada a seguimiento en los parques nacionales procede del Plan, que prevé que la información generada por su aplicación a lo largo del tiempo sea accesible a la comunidad científica y al público en general.

El Plan se estructura en tres grandes bloques o programas: seguimiento funcional (para evaluar el funcionamiento de la Red, sus recursos humanos y económicos y las actuaciones que se acometen en ella), seguimiento sociológico (para evaluar el papel social y la interacción de la Red con la sociedad) y seguimiento ecológico (para evaluar el estado de conservación de los sistemas naturales).

Dentro del Programa de seguimiento ecológico, el objetivo último de las iniciativas que desarrolla el Plan es analizar la evolución y el estado de

conservación de los sistemas naturales tanto marinos como terrestres presentes en la Red de Parques Nacionales, así como profundizar en el conocimiento de sus procesos ecológicos, teniendo en cuenta el contexto de cambio global. El seguimiento de los sistemas naturales de la Red se estructura en tres grandes bloques de trabajo o niveles de actividad:

- Nivel 1: Seguimiento a nivel de la Red de Parques Nacionales.
- Nivel 2: Seguimiento por grupos de parques mediante protocolos armonizados y homologables.
- Nivel 3: Seguimiento que realiza cada parque nacional.

El OAPN está realizando un gran esfuerzo en esta línea, con una inversión continua, cercana al millón de euros al año, así como con el lanzamiento de nuevas iniciativas, como por ejemplo la utilización de un único sistema de gestión datos, metadatos y de información común a toda la Red basado en los estándares internacionales (LTER), que conllevará ciertas dificultades técnicas, pero que será una herramienta muy valiosa para reforzar la Red.

Asimismo, es destacable la puesta en marcha de un protocolo específico de acuerdo a la metodología común aplicada en toda Europa (BMS, *Butterfly Monitoring Scheme*) para el seguimiento de los lepidópteros en la Red, que son excelentes indicadores del cambio global y que permitirá realizar nuevas evaluaciones para el conjunto de la Red.



Por otro lado, y aunque de manera muy incipiente debido a la inexistencia de series suficientemente largas, se ha iniciado un análisis cruzado entre las distintas iniciativas de seguimiento, con el fin de obtener información lo más concreta posible sobre las tendencias y poder evaluar a medio plazo la evolución de la situación de cada parque, siempre comparando con la situación en el entorno regional o nacional.

También se han alcanzado acuerdos técnicos con los gestores de los parques nacionales para la utilización de servicios comunes, evitando posibles duplicidades (generación de mapas climáticos, por ejemplo); así, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se ha incorporado en 2014 a la Red de Seguimiento del Cambio Global con la adaptación de una estación meteorológica en Torla al Sistema Mundial de Observación del Clima (GCOS)

Un hito muy importante en 2014, por la trascendencia que tiene en la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de los parques nacionales, es la puesta en común de la experiencia acumulada en el control y la erradicación de especies invasoras y el acuerdo alcanzado en considerar este problema como una cuestión transversal a todos los programas de la Red (formación, investigación, intercambio de personal, voluntariado, etc.), de manera que pueda abordarse con distintas herramientas. Se ha acordado asimismo en el marco de un Seminario específico, que el OAPN trabaje en la puesta en marcha, de manera coordinada con los parques, de un sistema de alerta temprana de detección de las especies potencialmente invasoras en la Red y en cada uno de los parques, para dar solución a este problema en sus primeras manifestaciones, de acuerdo con las directrices aprobadas en el ámbito comunitario y nacional.

Con la nueva Ley 30/2014 de Parques Nacionales ya aprobada se ha reforzado el papel de los mecanismos de colaboración y cooperación, por lo que cabe esperar una consolidación de los programas e iniciativas de seguimiento y evaluación en la Red, cuya finalidad es el conocimiento del estado de conservación de estos espacios, mediante el intercambio de información, experiencias e investigaciones y consensuando las metodologías y los sistemas de análisis que han de ser aplicados. En todo ello, habrá de tener un papel relevante el Comité Científico de Parques Nacionales, que la nueva Ley recoge, ampara y define de una manera más sólida que hasta ahora.

Por lo tanto, cabe destacar el refuerzo e impulso otorgado por el OAPN al Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red, que ha aumentado su dotación en 2014 sustancialmente respecto al año anterior.

A continuación, pueden verse los datos desagregados por cada ámbito de seguimiento.

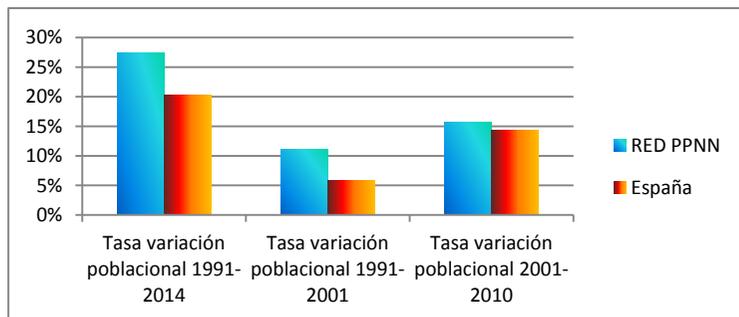
Actividades de seguimiento	2013	2014
Seguimiento del Cambio Global	104.985,03 €	132.000,00 €
Seguimiento Fitosanitario, de Especies Indicadoras de cambio climático y Fenológico de masas forestales	100.389,60 €	134.151,10 €
Seguimiento Sociológico		21.646,90 €
Seguimiento Aves Comunes		65.113,13 €
Otras iniciativas seguimiento Red	217.013,88 €	262.113,51€
Cartografía Red de PPNN	74.754,69 €	30.980,00 €
SIG y Teledetección	213.548,94€	350.835,00€
TOTAL	710.692,14 €	996.839,64 €

Iniciativas de seguimiento en el conjunto de la Red

Para el **seguimiento socioeconómico de las áreas de influencia socioeconómica (AIS)** de los parques nacionales se analizan tendencias de la situación económica y social, a través de distintos indicadores sociodemográficos y económicos, que permiten una perspectiva global de la situación real y su evolución en el tiempo para los municipios de las AIS.

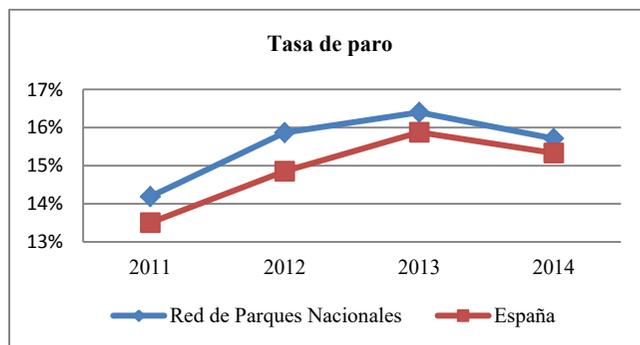
Tras un crecimiento ligero y sostenido a lo largo de veinte años, la evolución de la población ha sufrido una ligera disminución en número a lo largo de 2013 y 2014, en consonancia con las tendencias nacionales para el mismo periodo.

El mayor porcentaje de decrecimiento es del 17,1% y sin embargo se ha producido paralelamente un incremento anómalo y llamativo frente a la media del 200%. Son los casos de Cabañeros y Timanfaya. Sin embargo y a nivel global, la tasa de variación poblacional resulta ser mayor en los municipios pertenecientes a la Red de Parques Nacionales que la mostrada a nivel nacional, mostrando su crecimiento principal en el periodo 2001-2010.



Tasas de variación poblacional en las AIS de la Red de Parques Nacionales

Entre los índices de población, es destacable cómo la edad media de los municipios de la Red de Parques Nacionales ha observado un aumento significativo en el último año, aun estando en porcentajes similares a los de la media nacional. Es el AIS del Parque Nacional de Cabañeros el que mayor edad media presenta (50,1 años) frente a los municipios de Timanfaya que presentan el menor valor con 37,1 años de media. El índice de Friz, que refleja la tasa de envejecimiento, muestra un valor para la Red que supera levemente el límite de una población envejecida (56,7), aunque sigue siendo inferior al de la media nacional. Por su parte, la Tasa de paro para el conjunto de la Red en el período es algo superior a la de la media nacional (15,3%), destacando los municipios de las Tablas de Daimiel con una mayor tasa (24,0%), frente a los de Ordesa y Monte Perdido, que sustentan la menor (6,2 %).



*Tasa de paro: número de parados registrados con relación a la población en edad de trabajar (15 a 64 años). Se obtiene del Servicio Público de Empleo Estatal.

Con el **Estudio del Impacto del Programa de subvenciones en las Áreas de Influencia Socioeconómica** en el periodo 2006-2009, se analizan los proyectos subvencionados en el marco de este Programa, comprobando el destino definitivo de los proyectos (en dos líneas, grandes infraestructuras rurales y urbanas y proyectos de empresas y particulares con gran relevancia) y evaluando a posteriori los resultados de las acciones subvencionadas. Durante el 2014 se han realizado los trabajos en los parques nacionales de Ordesa y Monte Perdido y del Archipiélago de Cabrera, quedando únicamente pendientes para realizar en 2015 los estudios en los parques nacionales de Islas Atlánticas de Galicia y Doñana para concluir el estudio en los 14 parques que formaban parte de la Red en el periodo analizado.

Como resultado previo de la evaluación del funcionamiento del Programa de Subvenciones en los dos parques analizados en 2014 se puede avanzar lo siguiente: para el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido el Programa supone una inyección de recursos importante en el periodo analizado (más de cuatro millones de euros distribuidos en 123 proyectos), en el Archipiélago de Cabrera el Programa destinó más de un millón y medio de euros en 31 proyectos. En el primer caso cabe destacar como resultado de estos proyectos el mantenimiento de las actividades tradicionales y la conservación y mejora de las infraestructuras. En el Archipiélago de Cabrera ocurre algo similar destacando en este caso el mantenimiento de actividades tradicionales pesqueras. Con este análisis se han recogido propuestas de mejora dirigidas fundamentalmente a delimitar en mayor medida las iniciativas subvencionables, potenciando determinada tipología de proyectos y realizando acciones que contrarresten las limitaciones detectadas. Los resultados obtenidos del estudio completo para las AIS de la Red de Parques Nacionales estarán disponibles en la Web en 2016.

Durante el año 2014, la **Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales (RSCG)**, cuyo objetivo general es adquirir conocimiento sobre los efectos del cambio global y fundamentalmente del cambio climático, a través de una infraestructura de toma, almacenaje y procesamiento de datos *in situ*, ha seguido ofreciendo datos y poniéndolos a disposición pública en la página Web de la Red de Parques Nacionales, una vez validados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). También están disponibles informes meteorológicos mensuales de cada parque.

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/red-seguimiento>

La RSCG cuenta en 2014 con 21 estaciones meteorológicas terrestres, que cumplen los estándares internacionales para la observación del clima,

distribuidas en los P.N. de Sierra Nevada, Picos de Europa, Cabañeros, Teide, Cabrera y Ordesa y Monte Perdido, previéndose la progresiva incorporación de otros parques de manera que aumente la representación geográfica y de ecosistemas sujetos a seguimiento. Además, la información se complementa con la recopilación de datos de otras estaciones de la AEMET en el entorno próximo de todos los parques nacionales.



La RSCG se apoya en un Convenio de Colaboración firmado entre el OAPN, la Oficina Española de Cambio Climático, la Agencia Estatal de Meteorología y la Fundación Biodiversidad, complementándose con la permanente y activa cooperación de la comunidad científica.

El **seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales**, se inició en 1986 en el marco de la Red Europea de Daños en los Bosques de Nivel 1, y desde entonces ha evaluado de manera continua la salud de los bosques que albergan los parques nacionales mediante el seguimiento de indicadores tales como defoliación, decoloración y presencia de agentes nocivos.

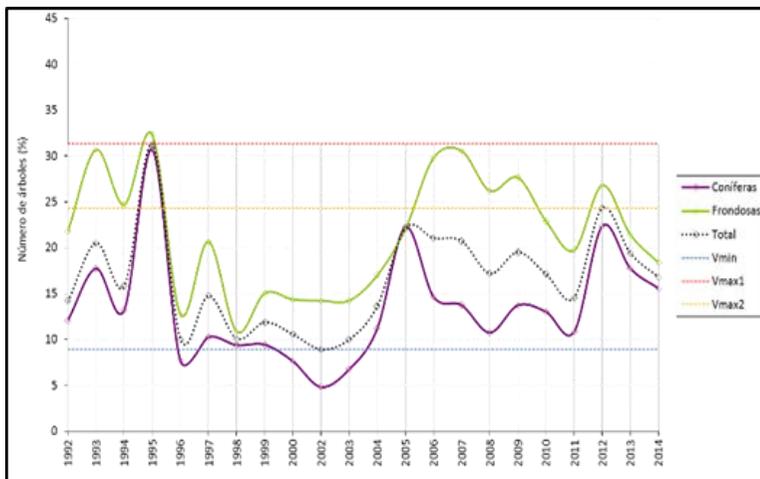
A nivel general, se detecta que las profundas sequías anuales acontecidas en el último decenio con una cadencia aproximada de 3 años, vienen marcando los resultados obtenidos en los distintos puntos de muestreo existentes en los parques nacionales con masas forestales. Aun así, desde 2007 se observa una apreciable estabilidad del estado fitosanitario general de los bosques.

Analizando la evolución de la defoliación total en la Red de Parques Nacionales, en líneas generales se afianza la recuperación tras la sequía de 2012, reduciéndose en 2014 por segundo año consecutivo la cantidad de pies dañados. En la región mediterránea se observa una apreciable mejoría, aunque la estrecha periodicidad de las sequías durante la última década propicia que determinadas frondosas no puedan recuperar el nivel de vigor inmediatamente anterior, generándose cierta pérdida de vitalidad, que permite la instalación de agentes nocivos oportunistas. La región eurosiberiana, no muy afectada por los problemas de estrés hídrico, tanto en la parte alpina como en la atlántica, presenta una situación estable y sanitariamente mejor que el resto de regiones, siendo los actuales resultados de defoliación los mejores desde 2004. En la región macaronésica se constata en la actualidad cierta estabilidad después de una recuperación muy significativa en la pasada campaña tras los eventos de 2012 (sequía e incendios).

La decoloración es una afección algo más leve que la defoliación (y normalmente relacionada con esta última). Puede comprobarse cómo la mayor parte de los árboles afectados lo son de forma “ligera”, quedándose en el 16,2% el porcentaje de árboles con esta afección en 2014.

El número de árboles muertos en 2014 en la Red continúa la tendencia descendente de los últimos años. El arbolado seco sigue siendo proporcionalmente más abundante en la región macaronésica, representando el 0,8% por encima del 0,6% de la región eurosiberiana y del 0,3% de la mediterránea. En 2014 los agentes nocivos más importantes han sido los abióticos, ya que todavía se sufren las consecuencias de los daños acumulados de la sequía de 2012. En el ámbito de los insectos, los escolítidos en coníferas y los cerambícidos e insectos similares en las quercíneas han sido los más perjudiciales.

En la siguiente gráfica puede verse la evolución interanual de la defoliación en porcentaje de árboles dañados, tanto para coníferas (en violeta) como frondosas (en verde), durante el periodo 1992-2014.



El **seguimiento de la fenología** de especies forestales en la Red de Parques Nacionales recoge información sobre el estado y desarrollo de las distintas fases anuales de la vegetación, teniendo en cuenta la posible interferencia de los fenómenos bióticos y abióticos en distintas especies forestales. Los puntos de seguimiento se ubican en tres regiones biogeográficas distintas representadas por los parques nacionales de Picos de Europa (22 puntos), Cabañeros (25 puntos) y Teide (13 puntos); para la selección de los mismos se tuvo en cuenta la presencia de las principales especies representativas, así como su ubicación en distintos ambientes que presenten diferentes condiciones ambientales en cuanto a altitud, orientación, composición de la masa (puras y mixtas), etc.

En el año 2014 se analizaron los resultados obtenidos en el periodo 2007-2013, obteniéndose para la región mediterránea una apreciable variabilidad interanual respecto a la cronología de las distintas fases fenológicas a lo largo del año, que depende, principal y fuertemente, no solo de la acumulación de temperatura (grados día), sino también del régimen de lluvias. Así, podemos ver que las sequías de 2009 y 2012, de diferentes características, influyeron

decisivamente en la aparición y desarrollo de distintas fases.

A diferencia de la región mediterránea, la información fenológica disponible para la región eurosiberiana presenta en general mucha menos variabilidad interanual, tanto en la parte alpina como en la atlántica. La injerencia climática en esta región solamente es constatable en 2011, cuando se observa un adelanto sustantivo de las primeras fases (aparición de hoja y floración). Este adelanto es más significativo en las umbrías a mayor altitud. En esta región la cronología de las distintas fases fenológicas, así como la duración de los procesos está muy ligada a la orografía.

Para la región macaronésica, en la zona de seguimiento la vegetación es interdependiente de la climatología extrema (déficit hídrico y alta luminosidad) más que de otras variables. Se observa bastante estabilidad cronológica interanual durante los años 2009-10-11 y 2013, mientras en 2008 y 2012 se observan algunos significativos cambios. En relación con los procesos de origen natural en 2008 se produjeron adelantos sustantivos en la aparición de hoja/acícula, floración y fructificación, y no, apreciablemente, en la caída y decoloración de las hojas, sujeta a otras injerencias ya expresadas. Por el contrario, en 2012, año de fuerte sequía, se observan significativos retrasos en la aparición de acícula, como en la floración y fructificación.

El **seguimiento de especies indicadoras de cambio climático** en la Red de Parques Nacionales tiene como objetivo el seguimiento de los cambios en la vegetación en 70 parcelas ligadas a la Red de seguimiento fitosanitario en la Red de Parques Nacionales, mediante la medición anual de parámetros relacionados con el estado de conservación de las 18 especies indicadoras seleccionadas, de forma que se puedan identificarse los potenciales cambios en las comunidades y especies que puedan atribuirse a perturbaciones climáticas en el actual contexto de cambio global.

Los resultados obtenidos en la evolución de las variables estudiadas están condicionadas en mayor o menor medida, al igual que en otras iniciativas, por la grave sequía acontecida en el año 2012, y sus secuelas en el año 2013. Esta casuística se vio agravada en especies localizadas en regiones fitoclimáticas mediterráneas, frente a localizaciones más septentrionales que sufrieron en menor medida los rigores de la sequía.

Ya en 2014, se observa dentro de las regiones fitoclimáticas mediterráneas cómo el roble melojo (*Quercus pyrenaica*) muestra una clara recuperación en los años 2013-2014, no encontrándose para este periodo agentes directos de mortalidad o defoliaciones graves. El alcornoque (*Quercus suber*), siendo una especie con problemas fitosanitarios, especialmente en el P.N. de Doñana,

presenta una leve mejoría en los últimos años a nivel de la Red de Parques Nacionales. Situación similar encontramos en el madroño (*Arbutus unedo*), una especie muy dañada debido a la combinación de distintos agentes, pero que muestra síntomas significativos de recuperación durante el 2014.

En los parques nacionales de Doñana y el Archipiélago de Cabrera se observa cómo la sabina (*Juniperus phoenicea subsp. turbinata*) presenta un leve empeoramiento en su estado fitosanitario, mientras que el pino carrasco (*Pinus halepensis*), pese a mantener un nivel elevado de arbolado dañado, presenta una ligera mejoría durante 2014.

La encina (*Quercus ilex*) presentó una mejor respuesta a la sequía, con una cierta estabilidad en su buen estado de salud general en todas las ubicaciones dentro de la Red de Parques Nacionales.

En cuanto a las especies de los parques nacionales ubicados en las zonas más septentrionales de la Península, es destacable la buena situación del roble albar (*Quercus petraea*), y el buen estado general del hayedo (*Fagus sylvatica*), que presenta una mejoría apreciable. Similar situación de estabilidad y buen estado de salud presentan el abeto blanco (*Abies alba*) y el pino negro (*Pinus uncinata*).

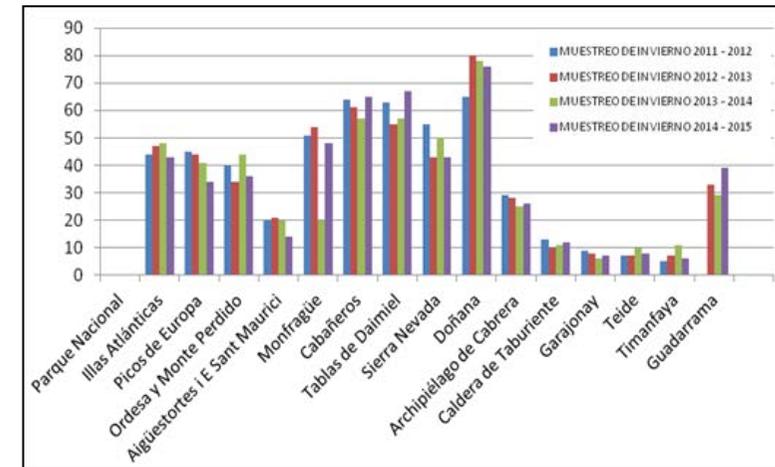
Ya en la región macaronésica, el pino canario presenta una notable recuperación, al igual que el loro o laurel canario (*Laurus novocanariensis*). La retama del Teide (*Spartocytisus supranubius*) aunque viene mejorando su estado sanitario paulina y lentamente desde 2012, aún sigue mostrando en el año 2014 una cantidad muy importante de pies dañados por un problema complejo de combinación de agentes nocivos

Otra iniciativa a destacar es el **seguimiento de aves comunes reproductoras e invernantes** en la Red de Parques Nacionales, que se lleva realizando desde el año 2011. Su objetivo principal es la obtención de indicadores de biodiversidad basados en el conocimiento de la evolución de las poblaciones de aves comunes, teniendo en cuenta además que son excelentes indicadores de cambio climático. La información obtenida se compara con indicadores equivalentes tanto en el entorno de los parques nacionales como en el conjunto del territorio nacional.

El trabajo se realiza con la metodología del programa SACRE (*Seguimiento de Aves Comunes Reproductoras*) y del programa SACIN (*Seguimiento de Aves Comunes Invernantes*). Los muestreos de campo se realizan anualmente, en primavera a través de estaciones de escucha, y en invierno a través de recorridos lineales. El esfuerzo de muestreo empleado en la definición de los

puntos de escucha y de los transectos se ha realizado de manera proporcional a la superficie de cada parque y, a su vez, a la superficie de cada tipo de hábitat.

A continuación, a modo de ejemplo, se puede ver la evolución en los últimos 4 años del número de especies encontrado en los distintos parques nacionales.



La mayor diversidad invernal de especies se da en Doñana, al ser un lugar excelente de invernada por su clima templado y su disponibilidad de agua y alimento en invierno. Los parques de la región macaronésica no albergan muchas especies diferentes ni en gran cantidad, pero su importancia radica en que a pesar de ser especies comunes, a menudo son subespecies autóctonas.

Los muestreos de primavera indican que el número de especies es relativamente estable dentro de cada parque, aunque el número de individuos sufre grandes variaciones dependiendo de las condiciones climáticas de cada año. Por ejemplo, durante la sequía de 2012 en Daimiel se acumularon muchas aves, por ser el único lugar con agua disponible y en mayor medida que en años anteriores. Sin embargo, en 2013 y 2014 llovió más, y hubo también agua disponible en las lagunas manchegas, de modo que las aves se repartieron más. En líneas generales, Doñana es el parque con más individuos de las diferentes especies.

La iniciativa de seguimiento de la productividad de los ecosistemas mediante teledetección en la Red de Parques Nacionales tiene como objetivo la obtención de información continua y sistemática sobre el funcionamiento y la integridad de los ecosistemas. Contempla el estudio de los índices de vegetación espectrales generados mediante imágenes satelitales, permitiendo la evaluación del estado de conservación de los ecosistemas a partir de la definición de sus condiciones de referencia relacionados con el verdor de la vegetación. A continuación se resumen estas condiciones de referencia en la dinámica estacional media del verdor de la vegetación:

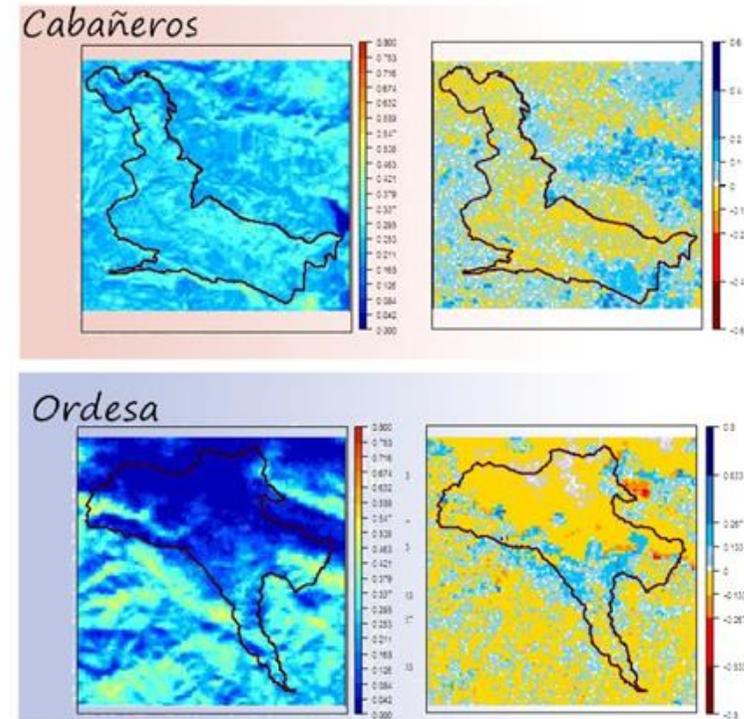
La dinámica poblacional de los parques pertenecientes a la región alpina está determinada por la temperatura, de tal forma que la estación de crecimiento está claramente centrada en el verano, y se alarga desde finales de abril hasta finales de octubre. En el año 2014 la estación de crecimiento se retrasó y tuvo un comportamiento más estacional que la serie temporal.

Así mismo ocurre en la región atlántica, pero en este caso la estación de crecimiento alcanza el máximo al final de la primavera, casi un mes antes que en la región alpina (10 de junio). En el Parque Nacional de Picos de Europa la estación de crecimiento se alargó en 2014, ya que se adelantó en primavera y se retrasó en otoño. Además este año fue más estacional, porque el invierno fue más duro.

Los parques mediterráneos presentan la mayor variabilidad en relación con la dinámica estacional, lo que viene determinado por el gradiente altitudinal y latitudinal, y la presencia de humedales. En función de la latitud y la altitud se produce un cambio en la importancia de los controles ambientales que determinan el funcionamiento, y particularmente la estacionalidad de los ecosistemas. Así, mientras que a bajas altitudes el control principal es la sequía de verano, en la alta montaña es la temperatura. Esto hace que la estación de crecimiento y el comportamiento estacional cambien de unos parques a otros, e incluso dentro del mismo parque. Por su parte, los humedales muestran una dinámica estacional con dos picos de actividad, uno al principio de la primavera (finales de marzo-abril), y otro a comienzos de septiembre, aunque este último es menor. Los parques mediterráneos difirieron sin embargo entre sí en cuanto a la anomalía del índice de verdor EVI de 2014, que en unos casos fue superior a la mediana, en otros inferior y en otros coincidió con ésta.

Los parques macaronésicos no muestran estacionalidad. Aunque el verano no es lluvioso, el comportamiento de los vientos alisios, aportando humedad por debajo del mar de nubes o sequedad por encima, parece contribuir a que los

ecosistemas mantengan una actividad constante a lo largo del año. Las diferencias en la productividad de estos parques están determinadas fundamentalmente por estos vientos, ya que los parques que reciben la influencia de la humedad del océano son los más productivos. En los parques macaronésicos más áridos el EVI de 2014 fue bastante más bajo que la EVI media, situándose en ambos casos en el tercer cuartil.



Ejemplos de mapas de índice de verdor medio en el periodo 2001/2014 (izquierda) y las anomalías respecto a este (derecha) correspondientes a diciembre de 2014

En cuanto al **Seguimiento del medio marino**, una vez concluidos los trabajos del proyecto piloto en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en 2014 se comenzaron a definir y planificar los trabajos en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de

Galicia. El objetivo de ambos proyectos es la obtención de información básica sobre los descriptores del medio marino, testando la metodología utilizada y obteniendo protocolos de seguimiento extensivo e intensivo aplicables en el futuro a los parques nacionales de ámbito marino.

La realización de una **cartografía de los sistemas naturales terrestres** digital continua, homogénea, comparable y general de la Red de Parques Nacionales, que represente los sistemas geológicos y los sistemas naturales vegetales, ha sido la base para el seguimiento ecológico de la Red. Esta cartografía se finalizó para el conjunto de la Red, completándose en 2014 para el Área de Especial Protección del recién declarado Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y para la ampliación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Repetida en el tiempo, esta iniciativa permitirá apreciar los cambios producidos en los sistemas naturales.

En la página Web de la Red de Parques Nacionales (<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/plan-seguimiento-evaluacion/>) hay disponible más información detallada del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red y de las iniciativas que lo conforman. Se podrá consultar también el Informe de Resultados de las Iniciativas del Plan de Seguimiento y Evaluación, que se publicará periódicamente.

Todos los parques nacionales desarrollan diversas iniciativas de seguimiento en el marco de sus tareas de gestión y conservación (nivel III del seguimiento ecológico del Plan). Las fichas resumen de datos de cada parque nacional detallan esta información más específica.

4.2 Actuaciones de conservación

Cada parque nacional realiza diferentes actuaciones de gestión directamente relacionadas con la conservación. Las iniciativas llevadas a cabo se pueden englobar en las siguientes tipologías:

- **Especies:** Recuperación de especies amenazadas, reintroducción de las extintas, control de exóticas invasoras, manejo de especies sobreabundantes y conservación *ex situ*.
- **Hábitats:** Manejo de ecosistemas y de formaciones vegetales.
- **Patrimonio geológico:** Conservación de sitios de interés, conservación de suelos y conservación de aguas subterráneas.
- **Paisaje:** Restauración de áreas degradadas, mantenimiento o

establecimiento de heterogeneidad espacial, recuperación de prácticas tradicionales, recuperación de ecosistemas mantenidos por la actividad humana.

- **Hidrología:** seguimiento.

Se describen en primer lugar con mayor detalle los programas de conservación de fauna en los que participa el Organismo Autónomo Parques Nacionales: Lince Ibérico, Urogallo Cantábrico y Quebrantahuesos, incidiendo en los hechos más destacados del año 2014. Y posteriormente se describirán las principales actividades de conservación desarrolladas por los diferentes parques nacionales durante 2014.

Programa de Conservación del Lince Ibérico

El OAPN participa desde hace años en el Programa de Conservación *ex situ* del Lince Ibérico (*Lynx pardinus*), mediante la gestión de dos de los centros de cría (El Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana y el de Zarza de Granadilla, en la provincia de Cáceres), de los cuatro existentes.

Asimismo ha realizado numerosas actuaciones para la mejora de su hábitat, fundamentales para asegurar la disponibilidad de presas para este felino. Estas actuaciones se han realizado en los diferentes parques nacionales que tienen o tuvieron presencia de esta especie (Cabañeros, Monfragüe y Doñana), así como en diferentes fincas adscritas al Organismo (Lugar Nuevo y Selladores Contadero, Quintos de Mora, Granadilla, etc.).

Desde 2001 las inversiones acometidas para la conservación del lince ibérico por el OAPN suman más de 37,5 millones de euros, incluyendo tanto los centros de cría como las actuaciones de mejora de hábitat realizadas, ya que repercuten favorablemente en la situación de la especie. En la siguiente tabla se muestra el conjunto de inversiones en millones de € del OAPN en esta especie:

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1,92	2,57	2,25	1,74	0,90	2,90	2,68
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
4,09	4,89	3,04	1,76	2,42	1,95	1,43

En cuanto al **Programa de Conservación Ex situ**, en 2014 han sido 24 los cachorros nacidos y que han sobrevivido al destete en los diferentes centros de cría (10 machos y 14 hembras). De esos 24 cachorros, 5 han nacido en El Acebuche y 6 en Zarza de Granadilla. Esta reducción en el número de cachorros con respecto a años anteriores se ha debido a que los centros de cría se encontraban a su máxima capacidad de carga como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en años anteriores, por lo que solo fue posible emparejar a 18 hembras reproductoras.



Desde que comenzara a rodar el programa de cría del lince ibérico a finales del año 2003, son varios los objetivos que se han ido cumpliendo a lo largo de los años, destacando fundamentalmente dos:

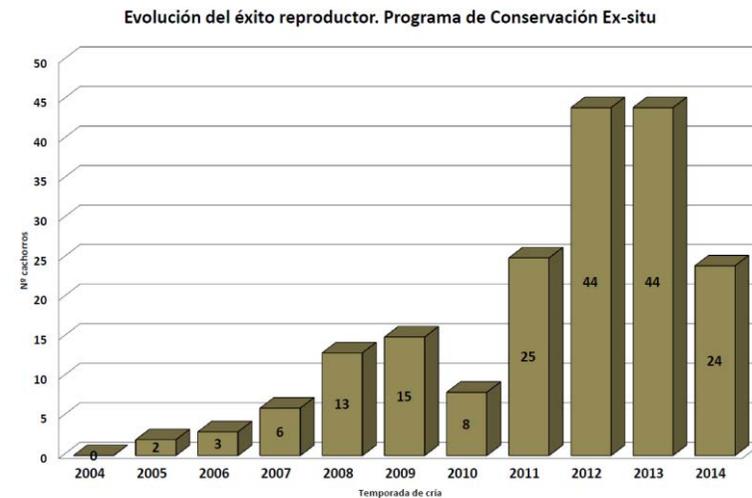
- Establecer una población *ex situ* de lince ibérico, viable desde el punto sanitario, genético y demográfico.
- Preparar ejemplares de lince ibérico, adecuados desde un punto de vista etológico, sanitario, reproductivo y genético, para su reintroducción en áreas de distribución histórica.

Para alcanzar el primero de ellos, era necesario disponer de 60 ejemplares en

cautividad (30 machos y 30 hembras), objetivo que se alcanzó a mediados del 2009. Al finalizar la temporada reproductora 2014, la población *ex situ* de lince ibérico alcanzaba la cifra de 128 ejemplares, de los cuales 31 eran ejemplares fundadores (nacidos en la naturaleza) y el resto nacidos en el marco del programa de cría.

El cumplimiento del segundo de los objetivos, disponer de ejemplares para programas de reintroducción, estaba contemplado para finales de 2010, llevándose a cabo en febrero de 2011 con la liberación de los dos primeros ejemplares nacidos en cautividad, llamados 'Grazalema' y 'Granadilla'.

Desde entonces, ya son 76 los ejemplares liberados hasta finales del 2014 procedentes del programa de cría, de los cuales 18 han sido preparados en el centro de cría de El Acebuche y 6 en el de Zarza de Granadilla. Todos los ejemplares nacidos durante el 2014 en los centros gestionados por el OAPN han ido siendo preparados para su reintroducción a lo largo del año 2015.

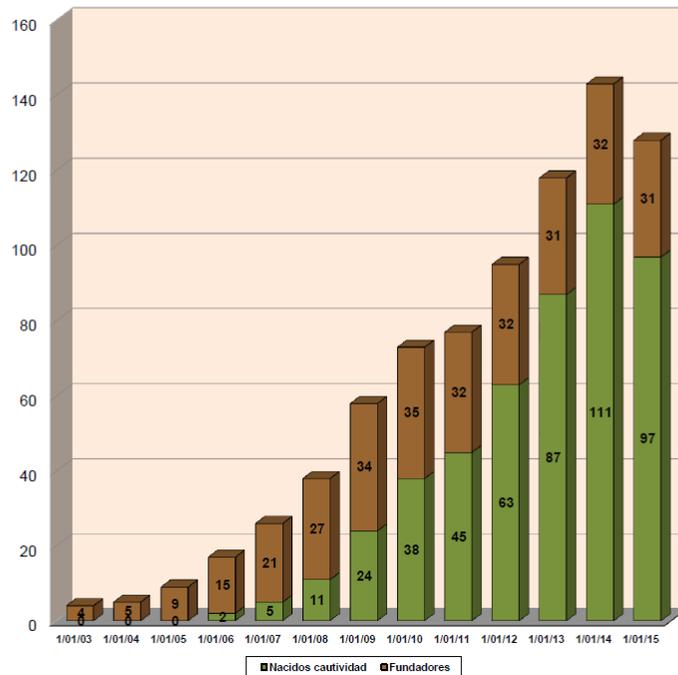


Es importante destacar que ya se ha producido la reproducción de algunos de los ejemplares liberados en la naturaleza, como es el caso del ejemplar 'Granadilla', que ha tenido cuatro camadas desde su liberación en el 2011, por lo que se ha alcanzado el fin último de toda reintroducción: conseguir la

reproducción de los animales liberados en el medio natural.

Como hecho destacable del año 2014, indicar que el Programa de Conservación *Ex Situ* del Lince Ibérico comenzó una nueva etapa con la cesión de ejemplares no reproductores a zoológicos y centros de exhibición, con un doble objetivo: por un lado, liberar espacio en los centros de cría para poder emparejar cada año al máximo número de hembras reproductoras y, por otro lado, ayudar a la concienciación y sensibilización del gran público en aras de la conservación del monte mediterráneo y de las especies que en él habitan.

Evolución de la población del Programa Cría



Estas actuaciones se completan con las de mejora de hábitat para el lince ibérico, que constituyen la vía para lograr la recuperación poblacional de la

especie, actuando en su medio natural (*in situ*). A este respecto desde el año 2000, el OAPN ejecuta distintos proyectos cuyo objetivo principal es la proliferación de la especie presa de lince por excelencia, el conejo de monte, a través de acciones como repoblaciones de conejos traídos desde otros lugares (previo análisis sanitario), mejoras del hábitat del conejo mediante siembras y mejoras del matorral, implantación de comederos, construcción de vivares y refugios artificiales para el conejo, trabajos de seguimiento y conteo, análisis de datos, seguimiento y control veterinario, etc.

El objetivo de los vivares para cría de conejos, que en ocasiones están ubicados dentro de cercados, es concentrar y proteger los conejos frente a depredadores terrestres, dotándoles de elementos de cría y refugio y zonas de alimentación, para conseguir núcleos poblacionales de alta densidad, que actúen como focos de dispersión para colonizar zonas próximas. Estas actuaciones de mejora de hábitat para el lince ibérico se han desarrollado principalmente en las fincas del OAPN situadas en los parques nacionales de Doñana, Monfragüe y Cabañeros.

Proyecto de Conservación del Lince
Life+IBERLINCE



El Proyecto LIFE Iberlince para la Recuperación de la Distribución Histórica del Lince Ibérico (*Lynx pardinus*) en España y Portugal. (LIFE10NAT/ES/570) tiene como objetivo principal que la especie pase de la categoría “En peligro crítico” de la UICN, en la que se encontraba al inicio del proyecto, a la inmediatamente inferior “En peligro”. (Este objetivo se logró en 2015, durante la redacción de esta memoria).

Para ello, en el proyecto se plantean una serie de acciones cuyos objetivos fundamentales son:

- Aumentar el número de individuos que componen las poblaciones actuales de lince ibérico: para ello, es necesario aumentar la capacidad de carga y disponibilidad de áreas de población actual y reducir las amenazas sobre las poblaciones existentes.
- Establecer cuatro nuevas poblaciones autosostenidas con cinco hembras en cada territorio en zonas en las que sea viable

(reintroducción): para ello, se seleccionarán y prepararán las áreas, se liberarán los individuos y se realizará un seguimiento con protocolos estandarizados.

- Identificar y preparar nuevas áreas con capacidad suficiente para soportar la reintroducción de nuevas poblaciones autosostenidas de linco.

El presupuesto de la propuesta asciende a 34.015.188 €, de los cuales, la Unión Europea aporta 20.943.399 €, siendo la tasa de cofinanciación del 61,57%. El OAPN participa en el proyecto ejecutando un importe de 1.376.536 €.

A lo largo de 2014 se han iniciado las actuaciones de mejora de hábitat en el Parque Nacional de Cabañeros, como ampliación de la zona de reintroducción de linco, y la finca Las Marismillas, en el Parque Nacional de Doñana, como zona de expansión de una población lincera existente.



El objetivo de las actuaciones es conseguir poblaciones de conejo estables y suficientes para la reintroducción y expansión del linco ibérico. Para ello, tomando como modelo la metodología ya empleada en los Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, se ha llevado a cabo la construcción de cercados de repoblación, núcleos de apoyo y suelta de conejos, así como la integración de los cercados ya existentes en el conjunto, reforzando de esta forma el número de vivares en ellos.

Para el diseño y desarrollo de las actuaciones se ha contado además con un servicio de asesoría especializado.

Para más información sobre este proyecto Life puede visitarse su página web: <http://www.iberlinco.eu/index.php/esp/>

Programa de Conservación del Urogallo Cantábrico



Desde el año 2009, el OAPN colabora como socio en el proyecto LIFE+ de conservación del urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), cofinanciado por la Unión Europea, que también cuenta como socios con la Fundación Biodiversidad, las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León; el Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa; la organización conservacionista SEO/BirdLife y la Fundación Iberdrola.

El objetivo principal del proyecto es detener la drástica reducción del urogallo cantábrico generando oportunidades para su recuperación. Para ello, el proyecto se centra en la mejora del hábitat de la especie, control de predadores y competidores, formación de un grupo de cría y reserva, reintroducción del urogallo cantábrico, compatibilización de los usos tradicionales del territorio con la conservación de la especie y la divulgación de las acciones del proyecto y sus resultados así como la concienciación de la población.

El proyecto, coordinado por la Fundación Biodiversidad, está cofinanciado al 50% por la Unión Europea. El OAPN participa en el proyecto en calidad de socio cofinanciado, aportando un importe de 221.604,35 € sobre el total de 6.908.537 € que el proyecto contempla como presupuesto.

Durante el año 2014, el logro más importante que se ha alcanzado es la puesta en marcha del programa de reforzamiento poblacional con la suelta de tres hembras de urogallo cantábrico en Picos de Europa. Estos ejemplares nacieron en el centro de cría y reserva genética de Sobrescobio (Principado de Asturias) entre finales de junio y principios de julio de 2014 y durante las 12 primeras semanas de vida los pollos recibieron todo tipo de cuidados y fueron adquiriendo las destrezas necesarias e imprescindibles para su supervivencia en el área de suelta.

También se les proporcionó una dieta lo más parecida posible a la que iban a encontrar en la naturaleza. El principal objetivo de la alimentación controlada fue mejorar el comportamiento y las características físicas y microbiológicas del tubo digestivo de las aves, para facilitar la digestión de los alimentos silvestres y favorecer su supervivencia. En todo momento se garantizaron unas condiciones sanitarias óptimas, a través de un exhaustivo programa de limpieza y desinfección de las instalaciones, manuales de manejo, así como los chequeos sanitarios oportunos.



El 25 de septiembre las 3 hembras de urogallo cantábrico fueron trasladadas desde el centro de cría hasta un amplio parque de presuelta en el Parque Regional de Picos de Europa del que fueron liberadas al medio natural el día 3 de octubre. Gracias al marcaje y radioseguimiento de los ejemplares, los agentes medioambientales y celadores de la Reserva Regional de Caza de Riaño han podido hacer un seguimiento diario para evaluar su adaptación al nuevo ambiente. Desafortunadamente, el 9 de diciembre se constató la muerte de uno de los tres ejemplares de urogallo cantábrico. Las causas de la muerte no han podido ser determinadas por la necropsia.

En paralelo se ha continuado con las acciones encaminadas a una mejor gestión del hábitat, con la realización de tratamientos selvícolas en 120,96 hectáreas (80,91 ha de arbolado y 40,05 ha de matorral) y la señalización de 30 km de cerramientos ganaderos. Además, se ha ejecutado una primera fase de las obras de modificación de la subestación eléctrica de Panderrueda, en la ZEPA Picos de Europa.

Se ha llevado a cabo el mantenimiento de reproductores y del stock genético cautivo en el centro de cría de Sobrescobio con el nacimiento y supervivencia de 6 pollos de urogallo. En octubre se logró capturar y radiomarcarse un macho en el Alto Sil y se ha continuado con el seguimiento de la hembra marcada anteriormente.

En el marco del programa de custodia del territorio se ha logrado la implicación de 11 entidades de custodia, la firma de 29 acuerdos y la realización de 16 proyectos en un total de 74,25 hectáreas.

En cuanto al impulso de los usos tradicionales, se han elaborado 13 planes de ordenación de montes de Utilidad Pública y se han ejecutado 40 actuaciones forestales con carácter demostrativo de la aplicación de estas ordenaciones.

Por otra parte, se ha continuado con el desarrollo de las acciones de divulgación, con la organización de un seminario informativo sobre el urogallo y la custodia del territorio en la cordillera Cantábrica que contó con la participación de 64 asistentes.

También se pusieron en marcha dos campos de voluntariado durante el mes de agosto, con un total de 24 participantes, la campaña escolar 2013-2014 con la sensibilización de 562 alumnos en 9 centros de Cantabria, Asturias y Castilla y León, y la rotación de la exposición itinerante en 6 localidades de la cordillera.

Se han reeditado algunos de los materiales divulgativos, y se han elaborado los contenidos de los paneles informativos cuya instalación está prevista para la primavera de 2015. Asimismo, se han continuado con las grabaciones y el montaje del DVD informativo.



Para más información sobre este proyecto Life+ puede visitarse su página web: <http://lifeurogallo.es/es>

Programa de Conservación del Quebrantahuesos



Los problemas para la supervivencia del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) a corto y medio plazo en España están condicionados por tres factores: su reducido tamaño poblacional, que no supera los 600 ejemplares; su restringido rango de distribución, limitado a la cordillera pirenaica; y su dificultad para colonizar con éxito nuevos territorios. Estos factores convierten a la población pirenaica en vulnerable frente a fenómenos estocásticos y demográficos.

El OAPN participa en el proyecto LIFE12 NAT/ES/322, “Conservación del quebrantahuesos como recurso para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos” (abreviadamente LIFE Red Quebrantahuesos). La meta principal del proyecto es recuperar la población extinta de quebrantahuesos en nuevas áreas a partir de un programa de reintroducción, basado en la cesión, por parte del Gobierno de Aragón, de ejemplares recuperados en situación de riesgo en el pirineo aragonés. Se lleva a cabo en dos áreas situadas en territorio de los parques nacionales Picos de Europa y Ordesa y Monte Perdido. El proyecto, coordinado por la *Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos*, (FCQ) tiene un presupuesto total de 1.582.854 € y está cofinanciado al 67% por la Unión Europea. El OAPN participa en el proyecto en calidad de socio cofinanciador, aportando al mismo 106.200 €. Los otros socios son el Gobierno de Aragón, la FCQ y el Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa.

En julio de 2014 se logró llevar a cabo la primera liberación de ejemplares de quebrantahuesos en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Se trató de tres aves, de nombre ‘Güeña’, ‘Biziele’ y ‘Chloe’, que se liberaron mediante técnicas de hacking consistentes en pasar un periodo de aclimatación (en este caso de un mes) en una plataforma preparada al efecto, en la cual se adaptaron al nuevo territorio y terminaron de ejercitar la musculatura de vuelo. Antes de su liberación, los ejemplares fueron marcados con anillas metálicas y de PVC amarillas con código alfanumérico y marcas alares patagiales. También se equiparon con emisores de tecnologías Gps/Gsm adosados a un emisor convencional de VHF de 150 MHz, para su seguimiento telemétrico.

Desde el momento de la liberación se están realizando de manera continuada trabajos de monitorización y seguimiento de los ejemplares. En agosto de 2014 se produjo la muerte del quebrantahuesos 'Güeña' por ataque directo de un juvenil de águila real. Asimismo, fue herido de gravedad el ejemplar 'Chloe'.

Los tres ejemplares procedían del rescate de embriones retirados de nidos en situación de alto riesgo en el área de Los Pirineos. Se procede a la retirada de huevos de nidos de parejas con fracaso reproductor reiterado o del deshermanamiento de polladas dobles (ya que es una especie caracterizada por el caninismo de los pollos que nacen en primer lugar). Los huevos rescatados se trasladaron al Centro de Cría en Aislamiento Humano del Gobierno de Aragón ubicado en Pastriz (Zaragoza) donde se estudió su viabilidad, y fueron incubados hasta su eclosión. A continuación, los pollos fueron trasladados durante un periodo de dos meses a unos habitáculos que simulan nidos en una plataforma instalada en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido para conseguir su aclimatación comportamental mediante impronta natural, en presencia de quebrantahuesos en libertad (primera fase de hacking). Posteriormente, fueron trasladados al Parque Nacional de los Picos de Europa para su liberación.



Otra acción del proyecto lo constituye la patrulla canina antivieno. Creada en 2013 e integrada por dos perros y su entrenador, continuó operando en Picos de Europa durante el año 2014, realizando un total de 20 intervenciones y detectando en 6 de ellas presencia de venenos. La información recopilada fue transmitida a las autoridades competentes, SEPRONA y Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.

En consonancia con los objetivos del programa, también se han puesto en marcha otras acciones como la formación de sectores directamente relacionados con la conservación del quebrantahuesos (ganaderos, cazadores, empresarios turísticos, agente forestales, etc.), la promoción del ecoturismo (acciones de networking y creación de Centros de Promoción del Ecoturismo en Aínsa y Onís), y la educación ambiental (puesta en marcha de la 'Red de Escuelas por el Quebrantahuesos' y realización de actividades con escolares).

Para más información sobre este proyecto Life+ puede visitarse su página web:

<http://liferedquebrantahuesos.quebrantahuesos.org/hm/es/inicio/inicio.htm>

A continuación se describen las actuaciones de conservación llevadas a cabo en cada uno de los parques nacionales en 2014.

Parque Nacional de los Picos de Europa

Recuperación de especies amenazadas:

- Se ha trabajado en la mejora del hábitat del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*), especie que se encuentra en una situación más delicada en el Parque Nacional. A este respecto, se han realizado trabajos de corrección de la infraestructura eléctrica de "Collado La Vieja" mediante el aislamiento de los conectores eléctricos y el acopio de las pantallas antisonido para el aislamiento sonoro del entorno.
- Se han desarrollado los trabajos habituales de seguimiento demográfico de especies de flora amenazadas (*Oxytropis foucadii*, *Campanula latifolia* y *Potentilla fruticosa*).



Reintroducción de especies extinguidas:

- Trabajos de reintroducción del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), iniciados en 2010, con el apoyo estructural y económico del Proyecto LIFE Red Quebrantahuesos (explicado en detalle en el apartado anterior), en el que colabora el Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa. En 2014 se liberaron tres ejemplares y se continuó con los trabajos de seguimiento de ejemplares liberados en años anteriores, que campean por los Picos de Europa y sierras cercanas. Los ataques de águila real anteriormente descritos, motivan que se valore un cambio de ubicación de la instalación de hacking. Como apoyo al desarrollo de estos trabajos, el Consorcio del Parque Nacional ha realizado la aportación a la FCQ, pactada en el Proyecto LIFE, de 21.780 €.

Control de especies exóticas invasoras:

- Se han eliminado ejemplares asilvestrados de *Robinia pseudoacacia* en la zona de Fuente Dé, realizándose los trabajos con el retén de incendios de la vertiente cántabra del Parque Nacional.

Manejo de especies sobreabundantes:

- Control de fauna: Únicamente se ha actuado sobre jabalí (*Sus scrofa*), del que se han extraído cinco ejemplares en las zonas de Cillórgo de Liébana y Tresviso (Cantabria), con la finalidad de evitar su efecto de predación sobre huevos y pollos de urogallo, así como para evitar su incidencia en las praderías, en las que causa notables daños por hozadura.

Acciones de conservación ex situ:

- Centros de cría en cautividad: Se ha colaborado con los trabajos de presuelta de ejemplares de urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) procedentes del Centro de Cría *Ex situ* de Sobrescobio, mediante el apoyo de la cuadrilla de trabajos de la vertiente leonesa del Parque en la preparación y posterior desmontaje del parque de presuelta.
- Bancos de germoplasma: El Jardín Botánico Atlántico, de Gijón (Asturias) recolecta y conserva material genésico de las especies de flora con un más delicado status de conservación en el Parque Nacional.

Manejo de ecosistemas:

- Restauración de procesos para el funcionamiento de ecosistemas:
 - ✓ Proyecto LIFE+ Urogallo
 - ✓ Proyecto LIFE+ Humedales continentales del norte de la Península Ibérica: Gestión y restauración de turberas y medios higrófilos (tremedal). Se han realizado trabajos compensatorios vinculados al proyecto en desarrollo, pactados con los ganaderos que aprovechan las zonas en las que se han establecido restricciones temporales de pastoreo, siendo éstos, los siguientes:
 - Arreglo de Cabaña en la Vega de Liordes.
 - Reparación y mejora de la pista de acceso a la Vega de Comeya.

Manejo de formaciones vegetales:

- Se han realizado trabajos de desbroce de prevención de incendios y mejora pascícola. Realización de quemadas controladas de prevención de incendios forestales con medios propios.

Prevención y lucha contra incendios:

- El Parque Nacional mantiene un dispositivo de prevención de incendios forestales integrado por tres retenes, uno por cada vertiente del territorio (Asturias, Cantabria y León), cuyo período de actividad se extiende a 12 ó 13 semanas, distribuido por diferentes épocas del año, según el riesgo existente en cada zona y estación.
- En 2014 se han registrado 5 incendios que afectaron al Parque Nacional, afectando a una superficie de 325,80 ha. El más grave fue el registrado el 1 de marzo y días subsiguientes, en el entorno de San Esteban de Cuñaba (Peñamellera Baja; Asturias), que afectó a 215 hectáreas de la zona prevista para ampliación del espacio protegido.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Recuperación de especies amenazadas:

- Se han continuado los trabajos de seguimiento de los núcleos poblacionales de *Cypripedium calceolus* así como el refuerzo de sus poblaciones en el valle de Ordesa.
- Se han realizado trabajos de seguimiento de los núcleos poblacionales de *Carex bicolor* en el Circo de Carriata y Faixa Luenga y de *Vicia argentea* en la pedrera de Mondarruego. De esta última especie se ha comprobado que el núcleo poblacional se distribuye en una zona mucho más amplia de lo que se pensaba.
- Se ha estudiado la tendencia poblacional de *Androsace cylindrica cylindrica*, *Borderea pyrenaica*, *Clamintha grandiflora*, *Coralorhiza trifida*, *Petrocoptis crassifolia*, *Pinguicula alpina*, *Pinguicula longifolia longifolia*, *Polygonum viviparum*, *Silene acaulis* y *Thymus vulgaris*.
- Traslocación de poblaciones: en 2014 se realizó la suelta de 3 quebrantahuesos en el Parque Nacional de Picos de Europa. Los pollos de quebrantahuesos proceden de Aragón. El hacking o aclimatación de los mismos a la vida silvestre se realizó en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Mejora de recursos tróficos para quebrantahuesos: punto de alimentación suplementaria de La Corona en el Valle de Escuaín, donde se realizaron aportes periódicos de patas de ovino y huesos de vacuno.



- Se han realizado estudios de seguimiento e inventariado de anfibios y reptiles, destacando rana pirenaica, tritón pirenaico y lagartija pirenaica.
- Se ha realizado seguimiento de micromamíferos: topillo nival (*Chionomys nivalis*), Apodemus sylvaticus/flavicollis, lirón careto (*Eliomys quercinus*), topillo rojo (*Clethrionomys glareolus*) y lirón gris (*Glis glis*).
- Se han llevado a cabo cinco muestreos dedicados a la realización de transectos de seguimiento de lepidópteros papilionoideos, y algunos muestreos complementarios para completar la información para el inventario de los lepidópteros del Parque Nacional y también se ha mantenido la campaña de recogida de datos de la mariposa apolo (*Parnassius apollo*).
- Seguimiento y censo de depredadores: Por tercer año consecutivo se han realizado trabajos de seguimiento mediante cámaras de foto-trampeo de la comunidad de mamíferos carnívoros en el Parque. Se han instalado

cámaras que han estado operativas por un periodo en torno a unas tres semanas sobre once localidades diferentes. Como resultado se han recopilado 11.468 imágenes correspondientes a ocho especies de mamíferos carnívoros.- zorro, garduña, marta, tejón, gineta, gato montés, gato doméstico y perro-, además de cinco artiodáctilos -jabalí, corzo, sarrio, oveja y cabra doméstica- y tres especies más pertenecientes al orden Rodentia -ardilla roja, marmota y ratón de campo-. Con los datos recogidos a lo largo de este año y de las temporadas pasadas se ha ido generando la información básica con la que poder analizar la detectabilidad de las especies, un parámetro básico para poder definir un seguimiento adecuado de estas especies.



- Seguimiento de las poblaciones de trucha y de la calidad de las aguas mediante la caracterización de la comunidad de macroinvertebrados: en este trabajo, se realizaron pescas eléctricas que evalúan el estado de las poblaciones de trucha común en una serie de puntos de muestreo repartidos por los distintos cursos fluviales del Parque. Por otro lado, se muestrea y analiza a su vez la comunidad de macroinvertebrados bentónicos y en función de los resultados obtenidos se asigna un resultado de calidad mediante un índice (IBMWP’).

Seguimiento hidrogeoquímico de la precipitación y los manantiales para la conservación de aguas subterráneas:

- Con periodicidad trimestral se ha procedido a la toma de muestras de agua en diez manantiales distribuidos por el Parque Nacional, realizando su caracterización físico-química. En los meses de septiembre y octubre, se ha realizado una campaña de muestreo mucho más amplia, que ha considerado hasta 42 manantiales. Por otro lado, se ha procedido al muestreo químico e isotópico del agua de lluvia con la ayuda de un toma-muestras instalado el año pasado junto a la Estación Meteorológica de Góriz y se ha instalado un segundo toma-muestras junto al Parador de Ordesa.
- Solicitud de presupuesto al OAPN para la monitorización de varios manantiales y la desembocadura del río Arazas.

Paisaje (restauración áreas degradadas):

- Restauración y rehabilitación zonas deterioradas por la visita.

Parque Nacional del Teide

Recuperación de especies amenazadas:

- Estas actividades se ejecutan dentro de las propuestas denominadas *Rescate genético de la flora amenazada y Seguimiento ecológico integrado en el Parque Nacional del Teide*. Dichas actuaciones estaban amparadas por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, por el que se aprueba el Plan de recuperación del cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*) y de la jarilla de cumbre (*Helianthemum juliae*), y documentos específicos de planificación como el Programa de Conservación de *Bencomia exstipulata*.
- Además, en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Fundación “La Caixa” para actuaciones de recuperación y conservación del entorno natural de Canarias, se ejecutan las *Actuaciones para la conservación de especies protegidas, erradicación de exóticas y regeneración del matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide* con varias actividades asociadas a las especies amenazadas de la flora del Parque, como son la recolecta de semillas, mantenimiento de viveros, etc.
- Dentro del apartado de plantaciones, se introdujeron en el medio natural

las siguientes cantidades de ejemplares de cada especie:

- ✓ *Helianthemum juliae*: 1.146 ejemplares.
 - ✓ *Bencomia exstipulata*: 211 ejemplares.
 - ✓ *Stemmacantha cynaroides*: 623 ejemplares.
 - ✓ *Silene nocteolens*: 190 ejemplares.
 - ✓ *Dactylis metlesicsii*: 861 ejemplares.
- Se acometió la construcción de un vallado de 1,5 m de altura, 650 m de perímetro y una superficie de 3 ha, en los altos de Guajara, para proteger una población de Violeta del Teide (*Viola cheirantipholiae*), que parece mostrar ciertas singularidades en morfología y genéticas diferentes a las demás violetas del Parque. En este lugar reside además una asociación fitosociológica (*Viola cheiranthifoliae* - *Adenocarpum viscosii*), que no se conoce en otras zonas del Parque. El motivo del vallado es la alta densidad de conejos y muflones registrada en la zona.



Control de especies exóticas invasoras:

Durante el año 2014 los trabajos de control de especies exóticas realizados se

han desarrollado dentro de una encomienda de gestión denominada, *Servicio de control de especies introducidas en el Parque Nacional del Teide*.

- *Muflón*: Se ha desarrollado una campaña de control de esta especie programada en dos etapas, con un total de 27 jornadas de actuación. La primera etapa (14 jornadas) desarrollada en el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 18 de junio, y la segunda (13 jornadas) entre el 1 de octubre y el 14 de noviembre. En estas jornadas han participado tanto cazadores de la isla propuestos por la Federación Canaria de Caza, como voluntarios en las tareas de control dentro del Parque Nacional. En total se abatieron 35 muflones (14 en la primera etapa y 21 en la segunda), de los cuales 19 eran machos y 16 hembras. En total se repartieron 797 autorizaciones a voluntarios (413 en la primera etapa y 384 en la segunda). Las actuaciones se desarrollaron en todo el territorio del Parque Nacional salvo algunas zonas que fueron excluidas por razones de seguridad, dividiéndose la superficie del Parque en dos sectores de actuación, denominados “Pico Viejo” y “Siete Cañadas”. Los trabajos de control de muflón con personal voluntario se han complementado con otros desarrollados por personal propio fuera del periodo de campaña, en el que se han abatido un total de 9 muflones más (2 machos y 7 hembras), a lo largo de 278 km recorridos en 40 jornadas.
- *Conejo*: La campaña de control del conejo en el Parque Nacional del Teide 2014 se ha desarrollado a lo largo de 25 días hábiles, comprendidos entre el 3 de agosto y el 27 de octubre. El control de conejo se ha desarrollado en todo el territorio del Parque Nacional incluyendo las zonas de reserva, (salvo los cráteres del Teide y Pico Viejo). Para facilitar las labores de control, se facilitó el acceso de los cazadores al Parque Nacional a través de la mayor parte de las pistas, abriendo las barreras a sus participantes y señalizando los tramos autorizados. En el punto de control se registraron un total de 1.437 conejos capturados. La relación de sexos fue de 1,58-1 a favor de los machos. En el 72% de los controles no se registró ninguna pieza. El rendimiento en términos de número de piezas capturadas por cuadrilla fue de 0,44, mientras que el Índice Cinegético de Abundancia (ICA), fue de 0,12, lo que implica un nivel poblacional de conejos muy bajo, aunque ligeramente superior a 2013.
- *Perros abandonados*: Se han capturado un total de 66 perros.
- *Gatos asilvestrados*: Únicamente se ha obtenido una captura a pesar de haberse trampeado durante todo el año.
- *Flora exótica invasora*: Los trabajos de control de flora exótica introducida

en el Parque Nacional del Teide han ido encaminados a la erradicación manual de los ejemplares detectados, al rastreo de nuevas localidades y a la vigilancia de las localidades dónde ya habían sido controladas o erradicadas estas especies.

En 2014 no se ha encontrado ninguna nueva localidad dónde aparezcan estas especies, pero sí se ha detectado una especie nueva: *Sonchus oleraceus* en la localidad de Chiqueros.

Se han llevado a cabo actuaciones de erradicación manual (sin utilizar herbicidas ni productos químicos) sobre los siguientes taxones, siempre antes del periodo de fructificación: *Fumaria cf. muralis*, *Marrubium vulgare*, *Erodium sp.*, *Calendula arvensis*, *Urtica cf. Urens*, *Lactuca serriola*, *Bromus tectorum*, *Triticum sativum*, *Sonchus oleraceus* y *Reseda luteola*.



Acciones de conservación ex situ:

- *Jardines botánicos*: Durante el año 2014 se continúa realizando el mantenimiento del Jardín Botánico del Portillo, donde se encuentra

representado el 85% de la flora autóctona del Parque Nacional. Estas labores incluyen tanto el desalojo de malas hierbas y brinzales de especies autóctonas agresivas (generalmente de *Pterocophallus lasiospermus*), como el adecentamiento de la cubierta vegetal existente, eliminando los restos de ejemplares muertos, ramas secas, etc. También durante el verano se aborda una colecta anual de semillas de la flora del Parque Nacional con el fin de obtener *ex situ* material con el cual reponer las mermas que de estas especies se producen en el Jardín Botánico. Destacar la instalación, a final de año, de un nuevo invernadero cuyo objeto es cubrir la demanda de producción de especies vegetales de matorral de cumbre para procesos y trabajos de restauración paisajística.

- *Bancos de germoplasma*: Durante el año 2014 se adecuenta el espacio y se instala un banco de germoplasma a medio plazo en las instalaciones del Jardín Botánico del Portillo, y que acoge la totalidad de la flora autóctona del Parque Nacional.

Manejo de formaciones vegetales:

- Durante el año 2014 se desarrolla la propuesta *Conservación y mejora del matorral de cumbre del Parque Nacional del Teide*. Esta propuesta abarca varias líneas de actuación, aunque preferentemente se realizan vallados de protección frente a herbívoros y plantaciones de mejora de la cubierta vegetal.
- Igualmente, en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Fundación “La Caixa” para actuaciones de recuperación y conservación del entorno natural de Canarias, se ejecutan las *Actuaciones para la conservación de especies protegidas, erradicación de exóticas y regeneración del matorral de cumbre en el Parque Nacional del Teide*.

Prevención y lucha contra incendios:

- Hubo un conato, producido el 14 de mayo, detectado a las 15:03, a la derecha de la carretera de acceso al teleférico; la superficie afectada fue tan solo de 4 m²; causa desconocida.

Paisaje (Restauración áreas degradadas):

- Se han instalado 884 metros de barrera de contención de vehículos madera-metal, para la regeneración vegetal de las márgenes degradadas de la carretera TF-21.

Seguimiento de planes hidrológicos:

- El Proyecto de Plan/Documento para la aprobación inicial del Plan Hidrológico de Tenerife y su Informe de Sostenibilidad Ambiental actualizado han continuado en 2014 en información pública y consulta institucional.

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

Recuperación de especies amenazadas:

- Manejo de especies de flora catalogadas y no catalogadas, pero de presencia escasa. Se incluye desde construcción de 2.600 m lineales de diferentes tipos de vallados protectores, labores de producción de planta en vivero, recogida de semillas, siembras, repoblaciones, riegos de emergencia e inventarios.
- En la zona de cumbres se han ejecutado repoblaciones de especies incluidas en los catálogos, nacional o regional, y en las cantidades que se indican a continuación: *Bencomia exstipulata*, 328 ejemplares; *Cerastium sventenii*, 96; *Echium gentianoide*, 115; *Echium wildpretii ssp trichosiphon*, 321; *Genista benehoavensis* y *Viola palmensis*, 122.
- Así mismo se han sembrado 6,5 hectáreas, en cuatro zonas distintas de las cumbres, con un total por especie de: *Bencomia exstipulata*, 6.466.870 semillas; *Genista benehoavensis*, 1.247.042; *Echium gentianoides*, 503.755; y *Echium wildpretii ssp trichosiphon*, 554.926.
- En la zona de pinares, en recuperación de especies de flora catalogada, se han repoblado un total de 298 ejemplares de *Cicer canariense*.

Control de especies exóticas o invasoras:

- *Ammotragus lervia*: Se han realizado 106 batidas y se han abatido 182 ejemplares de arruá.
- *Oryctolagus cuniculus*: Se han capturado 4 conejos dentro de parcelas valladas.
- *Pennisetum setaceum*: Se han revisado 44 localidades distintas donde alguna vez fueron detectados o han aparecido por primera vez algún ejemplar de esta gramínea. En algunas se han hecho visitas cada dos meses, alcanzando un total de 138 visitas a los distintos lugares. En ellas se han retirado 911 ejemplares, de los cuales 41 eran adultos.



Manejo de ecosistemas:

- Restauración de procesos para el funcionamiento de ecosistemas: En las cumbres, además de la recuperación de flora amenazada, se está repoblando y sembrando en una amplia zona con especies no catalogadas que presentan dificultad de expansión desde sus localidades actuales. Se ha repoblado con las siguientes especies y cantidades: *Chamaecytisus proliferus*, 455 ejemplares, *Juniperus cedrus* 25; *Teline stenopetala*, 771; *Sorbus aria*, 298; y *Spartocytisus supranubius*, 465. Así mismo, se han sembrado 6,5 hectáreas en cuatro zonas distintas de las cumbres, con un total por especie de: *Chamaecytisus proliferus*, 1.591.582; *Spartocytisus supranubius*, 824.307; y *Teline stenopetala*, 877.350.
- En la zona de pinares, para diversificación del sotobosque, se han realizado plantaciones de 3 especies: *Chamaecytisus proliferus*, 649 ejemplares; *Spartocytisus filipes*, 89; y *Teline stenopetala*, 879.

Manejo de formaciones vegetales:

- Se han mantenido, en prevención de incendios forestales, diversas líneas de defensa diseñadas como áreas cortafuegos.

Prevención y lucha contra incendios:

- El servicio contratado ha mantenido durante el año, excepto los meses de julio, agosto y septiembre, un conductor de lunes a viernes 8 horas al día.
- Durante los meses de verano el dispositivo lo forman un total de 42 operarios. Por una parte, se dispone de 8 conductores, para tener durante el día los 3 camiones operativos y uno por la noche (uno de los vehículos, el coche patrulla, lleva además un peón). Por otra parte, existen 4 retenes cuya dotación es de 8 operarios durante 73 días y de 7 operarios los otros 19 días del período estival. Estos retenes disponen de 4 vehículos de transporte todo terreno. Cada día trabajan dos retenes durante 12 horas (de 8:00 a 20:00). En caso de incendio se establecen turnos de día y noche.

Conservación de sitios de interés (Patrimonio geológico):

- Protección física de elementos de interés: Hay un vallado protector alrededor del Roque de los Muchachos, para evitar la desaparición de los pitones más altos de la isla por erosión de los visitantes. Además, se ha incluido en zona de reserva. Este año se hicieron labores de mantenimiento de la madera del vallado.
- Existe una puerta en el interior de la cueva Honda del Bejenado, mediante la cual se controla el acceso, permitiéndose la visita solamente a espeleólogos federados. Esta medida se tomó hace años a propuesta de los propios espeleólogos, y obedece a la fragilidad de algunas de las estructuras que presenta la cueva. Se ha marcado en el interior una ruta en las zonas más sensibles.

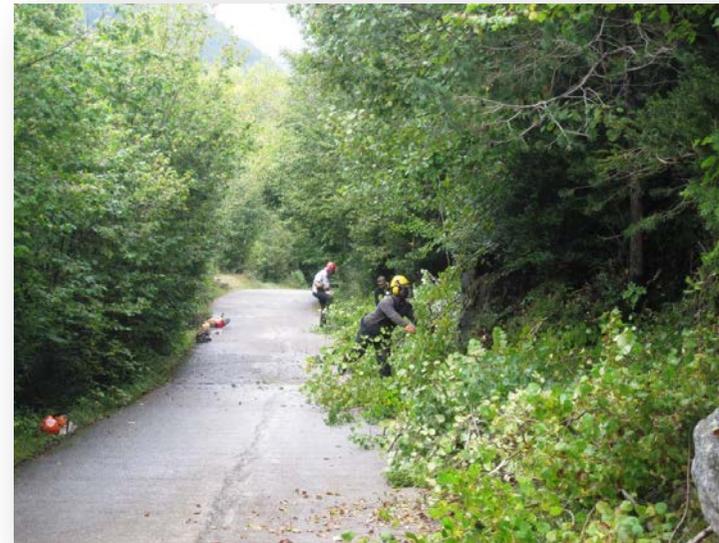
Conservación de suelos:

- En los montículos de La Cumbrecita, debido al pisoteo, todas las plantas estaban con las raíces al aire. Se ha restaurado la zona desde hace tiempo y se ha prohibido el acceso vallando los perímetros y declarando ambos lugares zona de reserva en el PRUG. Este año se ha hecho un nuevo tratamiento de protección de la madera de los vallados.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Prevención y lucha contra incendios:

- Reducción de la carga de combustible: mantenimiento del área cortafuegos Canal del riu de la Borda, de 6,52 ha, franjas de protección de Puicastro y Solana de Son, de 8 ha y franja de seguridad de 6 m de anchura a lo largo de los 6,2 km del acceso a Aigüestortes y Lladres.



Control de especies exóticas invasoras:

- Trabajos previos para la erradicación de *Phoxinus* y *Salvelinus* en algunos lagos del interior del Parque.

Acciones de conservación *ex situ*:

- Bancos de germoplasma: se mantiene el banco de germoplasma pero sin ninguna nueva aportación durante este año.

Manejo especies sobreabundantes:

- Control de plagas: Seguimiento de la afectación de la procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) e *Ips acuminatus*, mediante capturas con trampas de feromonas.
- Revisión del estado fitosanitario de las masas forestales. No se ha realizado ningún tipo de tratamiento, solo el trampeo.

Conservación de suelos:

- Reducción del impacto del uso público intenso en el sendero del rebeco.
- Seguimiento anual de la capacidad de acogida mediante el seguimiento del estado de la red de caminos: Del Portarró por Sant Maurici; ruta del Rebeco; de Malavesina; de los estanys de Corticelles; del estany Nere al Coll de Gavatxos, del estany Gento al refugio de La Colomina. También se han revisado las áreas de Malavesina y del refugio de La Colomina.

Restauración de áreas degradadas:

- Limpieza periódica de las zonas del Parque más frecuentadas por los visitantes (150,35 kg de residuos en el Parque Nacional estricto, 15,15 kg en la Zona de Protección y 6 kg de basuras antiguas).
- Eliminación de marcas de pintura en piedras en las zonas de Lagos de Cobeta i Cabana (Vall de Peguera), Coll de Saburó (Vall de Peguera), Lago de Salado (Vall Fosca) y Port de Caldes.

Parque Nacional de Doñana

Recuperación de especies amenazadas:

- Conservación y reintroducción del lince, equipo de seguimiento, veterinario y divulgación.
- Restauración del hábitat para la recuperación del conejo de monte.

Control de especies exóticas invasoras:

- Se ha actuado sobre las siguientes especies:
 - ✓ Margarita africana (*Arctotheca calendula*) en Cancela del Vicioso y sendero dunar de Matalascañas.

- ✓ Uña de león (*Carpobrotus edulis*) en Cuesta Maneli.
- ✓ Erizo, arrancamoños (*Xanthium strumarium*) en cauce seco del Arroyo de la Rocina.
- ✓ Eucaliptos (*Eucaliptus spp.*)
- ✓ Estramonio (*Datura stramonium*) en la Reserva Biológica.
- ✓ *Solanum sodomeum* y *Lantana cámara* en el Asperillo.
- ✓ Repaso de zonas de eliminación periódica de acacias (*Abalarío*) y yucas en la Zona de Protección de La Rocina.
- ✓ *Oxalis prescaprae* en la Reserva Biológica.

Acciones de conservación ex situ:

- Centros de cría en cautividad: Actuaciones adicionales de apoyo al Programa de Conservación *ex situ* del lince ibérico en el Parque Nacional de Doñana (OAPN). La temporada 2012-2013 se saldó con un total de 27 ejemplares, con 18 adultos y 9 juveniles. En esta temporada nacieron un total de 9 cachorros. (*Ver sección anterior*).

Manejo de ecosistemas:

- Tratamiento de vegetación y adecuación de hábitat de pinar, potenciación de árboles singulares y eliminación de eucaliptar disperso, desde la finca del Sacristán a Bernabé (fase II) en el espacio natural de Doñana.
- Actuaciones para la mejora de hábitats incluidos en Red Natura 2000 y control de efectos externos en el Espacio Natural de Doñana.

Prevención y lucha contra incendios:

- Proyecto de cortafuegos mecanizados del Espacio Natural de Doñana.
- Actuaciones silvícolas y de prevención de incendios en el Parque Natural de Doñana (plan de choque).

Patrimonio geológico (conservación de aguas subterráneas):

- Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado, y el programa de medidas complementarias a dicho Plan.

Paisaje: Mantenimiento o creación de heterogeneidad espacial

- Proyecto 5713 Doñana 2005: *Recuperación de la funcionalidad del brazo de la torre y permeabilización de la marisma.*

Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel

Especies:

- Programa de seguimiento preventivo de botulismo (realizado por personal del Parque).

Control de especies exóticas o invasoras:

- Flora: bardana común (*Xanthium strumarium*) y ailanto (*Ailanthus altissima*).
- Fauna: pez Gato (*Ameirus melas*) y perca sol (*Lepomis gibbosus*).

Manejo de especies sobreabundantes:

- Fauna:
 - ✓ Programa de control de jabalí (*Sus scrofa*). Realizado por personal del Parque. A lo largo del año se han capturado un total de 93 ejemplares.
 - ✓ Primeras pruebas de control de ictiofauna: Se han extraído 3.479 ejemplares de carpa (*Cyprinus carpio*) que pesaron 5.694 kilogramos, además de algunos individuos de otras especies.

Acciones de conservación *ex situ*:

- Centro de recuperación: dotado con áreas de descanso y recuperación independientes, de diferentes dimensiones (según qué fauna llegue al centro) y con piletas para las aves acuáticas.
- Centro de cría en cautividad: compuesto por laguna de aclimatación, sala de incubadoras, sala de cría y área de recuperación.

Manejo de ecosistemas:

- Restauración de procesos para el funcionamiento de ecosistemas:
 - ✓ Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra “Propuesta de dispositivo para la protección del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel frente a los episodios contaminantes del río Gigüela”.

- ✓ Dispositivo de protección del Parque Nacional frente a episodios contaminantes del río Gigüela.
- ✓ Actuaciones para la mejora de la calidad de los caudales que el río Gigüela aporta al Parque Nacional.
- ✓ Coordinación de seguridad y salud de la obra “Actuaciones para la mejora de la calidad de los caudales del río Gigüela al Parque Nacional Las Tablas de Daimiel”.



Manejo de formaciones vegetales:

- Dentro de la propuesta “Gestión de Recursos Naturales en el Parque Nacional Las Tablas de Daimiel”, en 2014 se han realizado varias actuaciones de manejo de formaciones vegetales:
 - ✓ Actuaciones de siega y desbroce en el vaso lagunar del Parque Nacional, en función del estado de inundación del Parque y de humectación del suelo.

- ✓ Trabajos silvícolas en repoblaciones efectuadas en predios del OAPN dentro de la zona de protección del Parque.
- ✓ Riego de apoyo de las plantaciones efectuadas en el entorno del Molino de Molemocho con objeto de garantizar su arraigo y mejor crecimiento.

Prevención y lucha contra incendios:

- Campaña de prevención de extinción de incendios forestales (centralizada).

Patrimonio geológico (conservación de aguas subterráneas):

- La compra de fincas en la zona de protección del Parque Nacional ha supuesto el rescate de 53.475 m³/año de derechos de agua.

Paisaje (restauración de áreas degradadas):

- Repoblación de 10 ha con especies características del monte mediterráneo, patrocinada por WWF y Coca-Cola.
- Reposición de marras en las 10 hectáreas repobladas, patrocinada por WWF- Coca-Cola.

Paisaje (restauración de hábitats):

- Reposición de marras.
- Actuaciones de mejora de hábitats para el conejo.
- Restauración de dehesas.
- Otras actuaciones: demolición de casetas deterioradas, instalación de puerta de madera y bolardos de rollizos de madera.

Paisaje: Recuperación de ecosistemas mantenidos por la actividad humana:

- Dehesas. Densificación de dehesas.

Parque Nacional de Timanfaya

Manejo de especies sobreabundantes:

- Control de fauna: Control de especies asilvestradas (*Felis silvestris catus* y *Canis lupus familiaris*).

Control de especies exóticas:

- Trabajos de control y erradicación de especies alóctonas como *Rumex lunaria*.



Parque Nacional de Garajonay

Recuperación de especies amenazadas:

- Censo de poblaciones y seguimiento demográfico de especies amenazadas.
- Reforzamiento o creación de poblaciones de especies amenazadas.
- Localización y rastreo del ganado en el Parque Nacional.

Control de especies exóticas invasoras:

- Regenerados de pinos y eucaliptos que se están produciendo en algunas zonas quemadas. Incluye su arranque o corta.
- En el caso de *Opuntia* incluye la corta y su apilado sobre el terreno. En el

caso de plantas no excesivamente desarrolladas los tocones pueden ser desarraigados. Por el contrario, en el caso de plantas ya muy desarrolladas los tocones se dejan en el terreno, hasta agotar definitivamente las cepas.

- En el caso de *Tradescantia*, el proceso incluye el arrancado manual, su depósito en bolsas de polietileno y su retirada del bosque a vertedero.



Restauración de zonas quemadas:

- Corta de arbolado afectado por el incendio de 2012 y ordenación y astillado de residuos.

- Con el fin de mejorar la defensa del terreno contra incendios forestales se realizaron trabajos de mantenimiento y reforzamiento de las fajas cortafuegos a lo largo del lindero sur del Parque, entre las Hayas y Arure, así como entre Argumame y Pajaritos, a lo largo de las redes de pistas.
- Plantaciones de densificación y enriquecimiento allí donde no se produjo suficiente rebrote o se pretendió realizar un cambio de composición, buscando una mayor proporción de especies menos inflamables en lugares estratégicos desde el punto de vista de la extinción de incendios.
- Trabajos en vivero de producción de planta para repoblación.
- Se reacondicionó mayor superficie de vivero para poder disponer de más cantidad de planta el segundo invierno después del fuego, según necesidades.

Programa de seguimiento ecológico

- Finalizó en 2014 un periodo de este programa que abarca los últimos tres años en el que trabajaron un biólogo y dos operarios especialistas de campo, presentándose los siguientes informes:
 - ✓ Estudio meteorológico.
 - ✓ Estudio hidrológico.
 - ✓ Inventario de parcelas de nivel detallado, estrato arbóreo, pies mayores.
 - ✓ Estudio del desfronde (*litterfall*) en áreas desvitalizadas.
 - ✓ Estudio de daños en la vegetación producidos por ratas.
 - ✓ Inventario de parcelas de nivel global, áreas degradadas y áreas quemadas del Parque.
 - ✓ Estudio de la sucesión ecológica asociada a la putrefacción de madera muerta de monteverde.
 - ✓ Inventario de poblaciones de especies de flora amenazada.
 - ✓ Redacción de un plan de seguimiento ecológico del Parque Nacional de Garajonay.

Prevención y lucha contra incendios:

- Cursos de formación a retenes, sobre contenidos teóricos en el aula de formación de la empresa TRAGSA en San Sebastián, y formación práctica tendente a desarrollar los conocimientos impartidos en el día anterior realizada en el propio Parque Nacional. La temática de la

formación fue: Física del fuego, acciones básicas; Comportamiento del incendio forestal; Tipos y partes de un incendio. Posicionamiento; Herramientas manuales; Método de ataque. Casos prácticos; Liquidación del incendio; Autobombas. Método de ataque; Equipo de protección individual; Seguridad. Protocolo OCEL. Análisis de accidentes; Casos prácticos.

- Tareas diversas realizadas por los retenes:
 - ✓ Limpieza del borde de carreteras y pistas en 141 km de trazado. El volumen total de vegetación extraída fue de 1.245 m³.
 - ✓ Cinco prácticas de incendios.
 - ✓ Limpieza de borde de carretera en los siguientes tramos: Casa forestal Pajaritos - Pajaritos Roques Agando - Zarcita Rejo - Pajaritos - Cruce Hayas Marquesina Hayas - Cruce Hayas a Epina - Cruce Valle Gran Rey Piedra Hincadas-Carretera Juego Bolas.
 - ✓ Limpieza de pistas: Ajugal - Pista del medio Garajonay - Pista degollada Blanca - Trocha Igualero - Argumame Alto Garajonay - Casa Forestal Tajoras Carretera laguna grande - Bajada Llanos de Crispín - Argumame; Buena Vista - Las Cancelas - Pista Pinar Infante - Cañada Jorge - Pista el Cedro (Trozos).
 - ✓ Limpieza en zonas del límite perimetral del Parque Nacional de Garajonay: Piedras Hincadas, Las hayas, Cañada Jorge, Jardín de las Creces, Llanos de Crispín, Hacia Las Hayas.
 - ✓ Riego de plantaciones en las siguientes zonas: de Pajaritos hasta Las Paredes, por encima de la carretera y por debajo de la carretera Alto de Garajonay (Cedros), Llanos de Crispín-Argumame, y todos los lomos de Guadiana y por encima y debajo de la carretera.

Parque Nacional Marítimo - Terrestre del Archipiélago de Cabrera

Manejo de especies sobreabundantes:

- Control de fauna: En el marco del Programa de colaboración para control fauna exótica con el Consorcio para la Recuperación de la Fauna de las Islas Baleares (COFIB), se han realizado trabajos de control de carnívoros terrestres (gineta y rata).

Planificación:

- Se ha iniciado el proceso de revisión del Plan Rector de Uso y Gestión.

- Redacción de Planes Sectoriales: Plan de Pesca (RD 941/2001) y Plan Especial de Usos Militares (aprobado en el Patronato).
- Otros: proceso de participación, talleres, dinamización. Red Natura 2000, Centro de Visitantes Ses Salines.



Conservación del Patrimonio Cultural:

- Restauración de elementos arqueológicos: Factoría de salazones de época romana, Monasterio bizantino y Casetas de prisioneros franceses del siglo XIX.

Recuperación de elementos de la cultura tradicional:

- Restauración usos tradicionales: Carboneo, Hornos de cal y Pesca artesanal tradicional.

Prevención y lucha contra incendios:

- Recopilación de indicadores de interés para la gestión.

Desarrollo socioeconómico:

- Promoción turística:
 - ✓ Promoción del Centro de Visitantes de *Ses Salines* a través de las asociaciones hoteleras de Colonia de Sant Jordi.
 - ✓ Puesta en funcionamiento del albergue del Parque Nacional: en el año 2014 se han habilitado determinadas instalaciones del área del campamento, como el albergue para la pernocta de visitantes, gestionado a través de la empresa pública TRAGSA.

Parque Nacional de Cabañeros

Recuperación de especies amenazadas:

- Enmarcadas en el proyecto Life+ Iberlince, se han realizado varias actuaciones de mejora de hábitats y fomento del conejo: construcción de 4 nuevos cercados de repoblación, instalación de 2 pastores eléctricos, construcción de 300 vivares (tanto en los nuevos cercados como en los antiguos y en el exterior de ellos) y creación de núcleos de apoyo.
- Actuación águila imperial: con objeto de mejorar el éxito reproductor y prevenir la aparición de procesos de “cainismo” entre los pollos como consecuencia de la escasez de recursos tróficos, se viene siguiendo desde 2011 un protocolo de alimentación suplementaria para uno de los tres nidos de la especie presentes actualmente en el Parque Nacional. Consiste en conejos eviscerados suministrados de forma regular en función de la época del año y del número de pollos presentes en el nido. El año 2014 fue relativamente bueno para la reproducción de esta especie en el Parque, con el asentamiento y reproducción de una nueva pareja no muy alejada de la que estaba recibiendo los aportes, sacando adelante un pollo cada una de ellas, a los que habría que añadir 2 pollos más del nido de la zona noroeste del Parque.
- Actuaciones en vivero: se han producido 30.000 plantas de cerca de 40 especies, todas ellas procedentes de semilla recolectada en el interior del Parque.
- Plantaciones: se han plantado 18.993 plantas en los terrenos del OAPN, todas ellas preparadas en el vivero en años anteriores. Estas plantas, pertenecientes a 28 especies propias de la zona, fueron dispuestas mayoritariamente en terrenos previamente acondicionados con

cerramientos temporales de exclusión; si bien también se dispone de protecciones individuales, utilizadas regularmente, bien para favorecer la regeneración de pies existentes de forma natural, bien para posibilitar el crecimiento de ejemplares plantados de forma aislada hasta que tengan un desarrollo suficiente para escapar al ramoneo o escodado de los ungulados.



Control de especies exóticas o invasoras:

- Control de especies exóticas de peces en el río Estena. Mediante el empleo de pesca eléctrica, y aprovechando el momento de estiaje, se extrajeron del río un total de 197 ejemplares de peces pertenecientes a especies catalogadas como exóticas invasoras (196 percasoles, *Lepomis gibbosus*, y 1 alburno, *Alburnus alburnus*). En total se muestrearon 190 tablas a lo largo de 20,7 km de río.
- Se realizaron tareas de censo y control de las poblaciones de ungulados introducidos: muflón y gamo. En ambos casos, en 2014, no se abatieron ejemplares en terrenos del OAPN, pero sí en fincas privadas, donde están contempladas en los correspondientes planes técnicos de caza como especies a erradicar.

Manejo especies sobreabundantes:

- Captura en vivo de ciervos: Se emplean 10 capturaderos construidos al efecto en terrenos del Parque Nacional pertenecientes al OAPN, utilizando como atrayente maíz o alfalfa. En 2014 se capturaron mediante su uso un total de 1.784 individuos, de los cuales 115 pudieron ser vendidos en vivo a cotos de caza, teniendo el resto salida como carne, con el correspondiente contrato administrativo para el aprovechamiento.
- Captura en vivo de jabalí: En 2014 se capturaron un total de 258 individuos en terrenos del Parque pertenecientes al OAPN, cuyo destino fue la realización de aportes periódicos al muladar del interior del Parque Nacional, dentro del programa de alimentación suplementaria de aves necrófagas, y especialmente de la colonia de buitre negro y las parejas nidificantes de águila imperial.

Acciones de conservación *ex situ*:

- Jardines botánicos: Se dispone de dos recintos, “Casa Palillos” y “Área Recreativa de la Torre de Abraham”, que recogen una importante muestra de las especies arbóreas y arbustivas que se encuentran en el Parque.
- Banco de germoplasma: Se ha continuado con la recolección de semillas de las especies existentes en el Parque Nacional, conservándose en una nevera especial con una temperatura constante de 4°C, lo que garantiza su conservación por un largo periodo de tiempo. Se conserva material reproductivo de 40 especies. La instalación se encuentra en el laboratorio, vivero y banco de semillas de “Los Porches”.

Prevención y lucha contra incendios:

- Limpieza de cortafuegos y caminos. Mantenimiento de cortafuegos en la raña con acciones de roza y recogida de hierba y matorral, así como destocoado de caminos. La superficie de actuación fue de 299.907 m².

Conservación de sitios de interés (patrimonio geológico):

- Se continuaron los trabajos del proyecto de investigación “Sistema de indicadores para el seguimiento del estado de conservación del patrimonio geológico en la Red de Parques Nacionales”, liderado por Luis Carcavilla Urquí, investigador del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Restauración de áreas degradadas (paisaje):

- Revisión de la reforestación del área del incendio de Navas de Estena.

Manejo de ecosistemas:

- Durante 2014 se llevó a cabo una completa actuación en el entorno del arroyo de El Corchuelo, en la Raña de Santiago, que pretende favorecer la recuperación de la cubierta vegetal de esta zona, tanto la asociada al arroyo, a lo largo de unos 1.200 m de longitud, como la de sus alrededores, de modo que actúe como corredor de comunicación entre las zonas de monte mediterráneo situadas al norte y sur de la raña. Se trata de un área de 23,09 hectáreas en las que se ha instalado un cerramiento de exclusión para ungulados, se han creado refugios para la fauna y se ha realizado una plantación forestal con especies arbóreas y arbustivas propias de la zona para mejorar la cubierta vegetal.



- Eliminación del cerramiento de unas 100 hectáreas en el entorno de “Anchurones” que había sido cercado en 2002 tras la eliminación del pinar existente. La buena evolución, a lo largo de estos 12 años, de la vegetación mediterránea que pervivía bajo los pinos y de las plantaciones de *quercus* realizadas como refuerzo, posibilita ya su defensa natural frente a los herbívoros. El material retirado se ha empleado para la protección de nuevos enclaves.

Seguimiento de planes hidrológicos:

- Seguimiento de oscilaciones de niveles hídricos en el río Estena y Chorro de los Navalucillos (Proyecto de investigación denominado INDICAGEOPAR).
- Red Oficial de Seguimiento del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea del Guadiana (Red piezométrica).

Parque Nacional de Sierra Nevada

Reintroducción de especies extinguidas:

- Programa regional de reintroducción del quebrantahuesos en Andalucía: Dentro del Plan de Viabilidad del Programa Regional de Reintroducción del Quebrantahuesos, se realizó un análisis detallado del hábitat propicio para la especie utilizando sistemas de información geográfica y delimitando sus requerimientos, amenazas, lugares de nidificación y climatología, entre otros factores. De igual forma se ha trabajado a lo largo de los últimos años en el estudio de las posibles áreas de campeo, contrastando los datos de gabinete sobre el terreno. Esos estudios indican que puede plantearse en poco tiempo la reintroducción en Sierra Nevada del quebrantahuesos.

Recuperación de especies amenazadas:

- Programa de Seguimiento de Cambio Global, en el que entre otras cosas destaca la creación de vallados de exclusión para el seguimiento poblacional de determinadas especies amenazadas, comunidades de alto interés ecológico como los borreguiles o el conocimiento en profundidad de la fenología de especies singulares. En el ámbito de los seguimientos del Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada se realiza la apertura y cierre anual de los vallados de exclusión de la única población conocida de *Gentiana lutea subsp. lutea*. Estos vallados han supuesto un aumento exponencial de la capacidad reproductora de la especie, muy mermada por la presión de los herbívoros.
- El Plan de Conservación y Recuperación de Especies de Altas Cumbres, aprobado mediante Acuerdo de 13 de marzo de 2012, tiene incidencia en varias especies presentes en Sierra Nevada. Entre las incluidas "En peligro de extinción": *Agriades zullichii* y *Polyommatus (Plebicula) golgus*. Y en cuanto a las catalogadas como "Vulnerables": *Rossomyrmex minuchae*,

Baetica ustulata y *Polyommatus (Agrodiaetus) violetae*. Toda la entomofauna de Sierra Nevada y en especial las especies señaladas en peligro de extinción y vulnerables son objeto de un seguimiento especial y se verán favorecidas por las medidas que se implementen en desarrollo de este Plan de Conservación y Recuperación de Especies de Altas Cumbres, tal y como establece la legislación nacional y autonómica.

- Una vez finalizadas las actuaciones previstas en el Proyecto de protección, regeneración y restauración de abedulares de Andalucía con el que se ha actuado en el Parque Nacional de Sierra Nevada en los últimos años, se ha procedido a la retirada de los protectores individuales que permitían el desarrollo del meristemo apical de los ejemplares plantados, cuando éstos han alcanzado la altura y envergadura de copa suficiente como para no verse dañados por los mamíferos herbívoros de mayor tamaño.



Control de especies exóticas invasoras:

- Expediente 1589/2007/M/00 "Recuperación de poblaciones de trucha común en el Espacio Natural Sierra Nevada en 2014": Se han realizado sueltas de alevines de trucha común en dos ríos de Sierra Nevada: el Río Alcázar y el Arroyo del Pueblo, en el municipio de Lanteira, en la vertiente norte de Sierra Nevada. Los ejemplares de jaramugos liberados proceden de la cría en cautividad de los alevines obtenidos en el año 2013

y que han sido mantenidos durante estos meses mediante alimento vivo y pienso en el Centro de Recuperación de esta especie de La Ermita, en la vecina Sierra de Huétor. Genéticamente corresponden a peces emparentados directamente con los de los ríos de esta vertiente de Sierra Nevada, poblaciones que presentan diferencias con los de la vertiente sur del Parque Nacional.

Manejo de especies sobreabundantes:

- Control de plagas:
 - ✓ Expediente 988/2010/M/00 “Seguimiento y control de equilibrios biológicos para la conservación de los espacios naturales”.
 - ✓ Expediente 57/2011/M/00 “Encomienda de gestión para la Red de daños y equilibrios biológicos (SNev)”.
 - ✓ Los trabajos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el seguimiento y control de plagas y enfermedades forestales en montes tienen carácter permanente en el Parque Nacional. Sierra Nevada se encuentra dentro del sistema de seguimiento anual de los Planes de Lucha Integrada contra procesionaria, perforadores del pino y defoliadores de frondosas.
 - ✓ Dentro de la Red de Alerta Fitosanitaria Forestal de Andalucía se mantiene la alerta contra el nematodo del pino (*Bursaphelenchus xylophilus*) iniciada en el año 2010 con una red de vigilancia activa mediante trampeos y análisis del cerambícido vector (*Monochamus galloprovincialis*).
 - ✓ Durante 2014, la Red de Parques Nacionales ha mantenido activa la Red de Daños en Parques Nacionales y Centros, con el seguimiento de las 27 parcelas e itinerarios habituales en el Parque Nacional. Estos elementos se inspeccionan en primavera y otoño con objeto de valorar su estado general, el nivel de defoliación y decoloración, así como el establecimiento de alertas sanitarias en verano si fuera preciso.
- Control de fauna:
 - ✓ Expediente 861/2011/M/00 “Servicio de planes de gestión de ungulados en el Espacio Natural de Sierra Nevada (2011 – 2013). Las líneas de actuación del expediente son: Control de población, Seguimiento de los parámetros demográficos, Seguimiento de enfermedades, y Mantenimiento de stocks poblacionales de los cercados.



Acciones de conservación ex situ:

- Centros de recuperación:
 - ✓ Centro de recuperación de especies amenazadas (CREA) “El Blanqueo” (T.M. Pinos Genil).
 - ✓ Centro de cría en cautividad del Quebrantahuesos “El Guadalentín”.
- Jardines botánicos:
 - ✓ Jardín botánico “La Cortijuela”: representa los sectores biogeográficos Malacitano-Almijarense y Nevadense.
 - ✓ Jardín botánico “Hoya de Pedraza”: representa los sectores biogeográficos Nevadense y Alpujarreño-Gadoreense.
- Bancos de germoplasma:
 - ✓ Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz
 - ✓ Expediente 967/2009/M/00 “Actuaciones de conservación de los recursos genéticos de *Pinus sylvestris* var. *nevadensis*”. En esta anualidad, con la finalidad de aumentar la representatividad del mayor acervo genético posible se ha procedido a la plantación de 238 ejemplares más. Un ejemplar de cada clon ha quedado a disposición

de la Red de Jardines Botánicos para su plantación en la zona de visita del Jardín Botánico de Hoya de Pedraza. Estos nuevos ejemplares se unen a los 214 ejemplares que permanecían vivos de la primera fase.

Manejo de ecosistemas:

- Expediente 754/2010/M/00, “Gestión adaptativa de robledales ante el cambio global”. Proyecto piloto de gestión adaptativa de comunidades vulnerables al cambio global. Como con otros expedientes, se ha integrado en el Observatorio de Cambio Global un seguimiento de varias parcelas para evaluar las actuaciones realizadas que servirán para establecer orientaciones de trabajo ante los nuevos escenarios de cambio, aumentando la biodiversidad y variabilidad de hábitats, atenuando los efectos y manteniendo la resiliencia de estos ecosistemas de especial interés y vulnerabilidad.

Manejo de formaciones vegetales:

Las actuaciones de manejo de formaciones vegetales llevadas a cabo en Sierra Nevada consisten en la naturalización, diversificación y mejora de masas forestales de repoblación, y están orientadas a la mejora de los pinares de repoblación existentes en el Parque Nacional. Los objetivos que se persiguen con estas actuaciones son:

- Favorecer la evolución progresiva de las formaciones vegetales hacia etapas climáticas.
- Incrementar la diversidad funcional y la heterogeneidad espacial.
- Contribuir a la prevención de incendios forestales y ataques de plagas y enfermedades.
- Aumentar su resistencia y resiliencia ante el escenario de cambio global.

Se ha trabajado en el impulso a la realización de tratamientos selvícolas de naturalización de pinares en los que el aprovechamiento de los productos obtenidos, puede ayudar a financiar el coste de la actuación., fomentándose la coordinación con los ayuntamientos para el correcto desarrollo de este tipo de aprovechamientos en los montes municipales. Las corporaciones locales cuentan con el asesoramiento y seguimiento de los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, aplicando los mismos criterios que en los montes públicos de la Junta de Andalucía y siguiendo las directrices y objetivos de los Planes de Ordenación de Montes.

Los expedientes con los que se han realizado este tipo de actuaciones son:

- ✓ Expediente 82/2009/M/00 “Tratamientos preventivos en "El Chaparral" y otros montes consorciados del E. N. de Sierra Nevada”.
- ✓ Expediente AL/226/123/2 “Tratamientos selvícolas preventivos y de mejora de los montes en Sierra Nevada (Almería) y Sierra de Gádor (Plan de Choque Empleo)”.
- ✓ Expediente 115/13/M/00 “Tratamientos selvícolas preventivos y mejora de los montes públicos de Sierra María-Los Vélez y Sierra Nevada Almería (Plan de Choque Empleo).



- ✓ Expediente 71/2013/M/00 Tratamientos selvícolas. de prevención de incendios forestales y de mejora de la capacidad productora de biomasa forestal de uso energético y de pastos en el Espacio Natural de Sierra Nevada y en el Parque Natural Sierras de Tejeda, Alhama y Almijara (Prov. Granada) (Plan de Choque Empleo).
- ✓ Expediente 04/GR/226/123/1 “Actuaciones selvícolas y de prevención de incendios forestales en varios montes públicos de la provincia de Granada” (Plan de Choque Empleo).

- Expediente 04/GR/226/123/2: TT.SS de prevención de incendios forestales en varios montes públicos de la provincia de Granada (Plan de Choque Empleo).
- Expediente 04/GR/227/123/1 “Actuaciones para la conservación de la flora y fauna en la provincia de Granada”, (Plan de Choque Empleo). Este expediente se divide entre los siguientes tipos de actuación:
 - ✓ Actuaciones de Uso Público (54%), como las realizadas en el sendero Sulayr.
 - ✓ Actuación de manejo de formaciones vegetales (40%), como tratamientos selvícolas y plantaciones.
 - ✓ Actuaciones de protección a la flora (6%), como la instalación de cerramientos de protección o los trabajos realizados en el arboreto de Soportújar.
- Expediente 04/GR/226/F2/2 “Mejora del potencial forestal en repoblaciones del último decenio, provincia de Granada”, (Plan de Choque Empleo).

Incendios forestales:

- Actuaciones selvícolas para la prevención de incendios forestales (Granada).
- Actuaciones selvícolas para la prevención de incendios forestales (Almería).
- Dispositivo de extinción de incendios forestales (Granada).
- Dispositivo de extinción de incendios forestales (Almería).

Restauración áreas degradadas:

- Expediente 898/2011/M/00 “Seguimiento de la restauración de zonas incendio, vertiente Suroccidental”.

Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

Recuperación de especies amenazadas:

- Refuerzo de poblaciones: A partir del cultivo de *Corema album* en el

vivero “El Serranillo”, fueron reintroducidas las nuevas plantas en el Parque Nacional.

- Eliminación de riesgos: Vallados para la protección de zonas de cría de pardela cenicienta frente a carnívoros introducidos. Inicio de ocupación de los nidos instalados. Captura y anillamiento de algunos pollos. Control de visón americano.
- Mejora del hábitat: Mejora de puntos de agua, limpieza y arreglo adaptado para anfibios. Rozas y clareos para mejora hábitat reptiles. Mejoras de micro-hábitats para xilófagos amenazados.

Control de especies exóticas invasoras:

- Actuaciones de protección de avifauna con control de visón americano.



- Control de gatos salvajes que afectan a la fauna autóctona.
- Actuaciones de control de flora invasora: mediante personal propio y voluntariado se actuó sobre las siguientes especies o géneros: *Carpobrotus sp*, *Artotheca calendula*, *Acacia*., *Ailanthus altissima*, *Crocsmia*, *Conyza canadensis*.

Manejo de especies sobreabundantes:

- Control de plagas: Control de poblaciones de rata negra en Cies, Ons y Sálvora.

Acciones de conservación *ex situ*:

- Bancos de germoplasma: Cultivo de *Corema album* en el vivero “El Serranillo”.

Patrimonio geológico (Conservación de sitios de interés):

- Vallado en zona de dunas fósiles.

Paisaje (restauración de áreas degradadas):

- En Cies: Adaptación de la antigua cantera para ubicar equipamientos de emergencia e incendios.
- En Ons: Restauración de antigua cantera.

Paisaje (recuperación de prácticas tradicionales):

- Apoyo de embarcaciones tradicionales.

Paisaje (recuperación de ecosistemas mantenidos por la actividad humana):

- Desbroces en Ons con el fin de recuperar antiguas zonas agrícolas.

Parque Nacional de Monfragüe

Manejo especies sobreabundantes:

- Control de fauna. Ejecución del Programa de Acción Selectiva sobre las siguientes especies y número de ejemplares:
 - ✓ Ciervos: 191 machos y 407 hembras.
 - ✓ Jabalí: 249.
 - ✓ Muflón: 5 machos y 14 hembras.

Manejo de formaciones vegetales:

- Mejora en 850 hectáreas de Lugar Nuevo. Retirada de protectores inservibles.



Parque Nacional de Sierra de Guadarrama

Recuperación de especies amenazadas:

- Seguimiento de poblaciones de grasilla (*Pinguicula grandiflora*), narciso trompetero (*Narcissus pseudonarcissus subsp. confusus*), *Senecio boissieri*, *Lycopodiella inundata* y *Erysimum humile subsp. Penyalarensis*.
- Seguimiento y recuperación de anfibios en humedales de alta montaña (*Rana iberica*, *Alytes obstetricans*, *Salamandra salamandra*, *Bufo spinosus*, *Mesotriton alpestris*, *Triturus marmoratus*, *Bufo calamita*, *Hyla molleri* y *Pelophylax perezi*).
- Seguimiento de las poblaciones de buitre negro y águila imperial.

Control de especies exóticas o invasoras:

- Control de visón americano (*Neovison vison*) en las zonas de Valsaín, Torrecaballeros y Trescasas.

Manejo especies sobreabundantes:

- Control de plagas:
 - ✓ Cortas de policía en pinares de *Pinus sylvestris*.
 - ✓ Red de trampas para seguimiento de plagas forestales de *Ips spp* (15 puntos), *Diprion pini* (6 puntos), y *Monochamus galliprovincialis* (8 puntos).
- Control de fauna:
 - ✓ Control de las poblaciones de jabalí a través de batidas (12 ejemplares).
 - ✓ Control del jabalí en el Parque Nacional (Zona de Caza Controlada de Rascafría, Lozoya y Navarredonda).
 - ✓ Control de las poblaciones de cabra montés a través de recechos, captura en vivo y caza con arco.



Acciones de conservación ex situ:

- Centros de cría en cautividad de anfibios amenazados de la Sierra de Guadarrama en colaboración con el CSIC. Se continúa con los programas de cría en cautividad y tratamiento de enfermedades emergentes como la quitridiomycosis en *Alytes obstetricans*, *Rana iberica*, y *Salamandra salamandra*.

Manejo de ecosistemas:

- Restauración de procesos para el funcionamiento de ecosistemas:
 - ✓ Seguimiento de la evolución de la restauración ecológica de la antigua estación de esquí de Valcotos.
 - ✓ Recuperación de las poblaciones de conejo a través de las Zonas Integrales de Recuperación (ZIR) como especie presa del águila imperial y buitre negro en la Zona Periférica de Protección (ZPP).
- Recreación de formaciones vegetales: Seguimiento de la introducción de frondosas en pinares de repoblación.
- Mantenimiento o restauración de formaciones vegetales: Primer borrador de actuaciones para la ampliación de las tejedas naturales del Barondillo y el Aguilón

Manejo de formaciones vegetales:

- Fomento para la recuperación de la diversidad en el monte de Utilidad Pública 151 "La Morcuera" (Término municipal de Rascafría) mediante la corta de corros de pinos afectados por plaga de escolítico o derribados por el viento. Importe de la actuación: 38.949,90 €.
- Tratamientos selvícolas: primera clara en el cantón Los Llanillos del monte de Utilidad Pública 143 "El Risco" (Término municipal de Manzanares el Real). Importe de la actuación: 49.988,49 €.
- Resalveos de conversión a monte alto de rebollares (*Quercus pyrenaica*) en montes de Utilidad Pública.
- Mejora de las masas de pino silvestre en la Pedriza (Clareo en 9 ha).

Prevención y lucha contra incendios:

- Se han producido 2 incendios forestales, con una superficie total afectada de 2,54 ha.

Paisaje (Restauración áreas degradadas):

- Retirada de escombros procedentes de antiguas obras realizadas en las construcciones en el paraje del “Ventisquero de la Condesa” y en las inmediaciones de “La Bola del Mundo”.

Paisaje: Mantenimiento o creación de heterogeneidad espacial:

- Reposición de marras y retirada de protectores en zonas de alta afluencia de visitantes.



Recuperación de prácticas tradicionales:

- Gestión silvopastoral de ganadería extensiva tradicional.

Recuperación de ecosistemas mantenidos por la actividad humana:

- Mantenimiento de las podas de trasmucho de fresno (*Fraxinus angustifolia*).

Seguimiento de planes hidrológicos:

- Colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología en la realización de un sondeo semanal del manto nival (sondeo por golpeo), para la elaboración de una previsión del riesgo de aludes. Asimismo, se realizó la difusión de los datos obtenidos en los medios de comunicación, a las unidades de rescate en montaña y también a través de la web del Parque.

4.3 Investigación

La Ley 30/2014 de Parques Nacionales, establece como una de las funciones de la Administración General del Estado, ejercidas por el OAPN, en su artículo 16.f la de *contribuir a la mejora del conocimiento científico y a la investigación en los parques nacionales, así como a una adecuada difusión de la información disponible.*

Del mismo modo, el artículo 28 relativo al Comité Científico de parques nacionales, especifica que le corresponden, entre otras, la función de *asesorar en la elaboración del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales y sus revisiones, y participar en los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los proyectos subvencionados al amparo de cuantas convocatorias públicas de ayudas a la investigación promueva el OAPN en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y sus revisiones.*

Por otra parte, en el artículo 19.1.a, se indica que en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales se incluirán *los objetivos estratégicos de los parques nacionales en materia de conservación, uso público, investigación, seguimiento, formación y sensibilización.* Así, el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 1803/99, de 26 de noviembre, indica en su capítulo 5 (Programa de actuaciones de la Red) apartado 5 (Investigación), la necesidad de establecer un marco de colaboración y asesoramiento con la comunidad científica, y desarrollar un programa de investigación propio de la Red.

En cumplimiento de este mandato, el OAPN, ha elaborado a través de su Comité Científico, el marco conceptual de dicho Programa de Investigación en el que se incluyen distintas líneas de actuación, entre las que destaca la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

Las líneas de actuación del Programa de Investigación son las siguientes:

I. Fomento de la investigación: con este programa se pretende promover la investigación de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los parques nacionales, contribuyendo así de forma eficaz a mejorar el conocimiento científico de estos espacios naturales. Para ello desarrolla una convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

II. Transferencia de conocimientos científicos: las Jornadas de investigación en la Red de Parques Nacionales, que se desarrollan cada año en un parque nacional, contribuyen a favorecer el intercambio de experiencias y conocimiento entre los técnicos y gestores de los parques y el colectivo científico que desarrolla los proyectos de investigación.

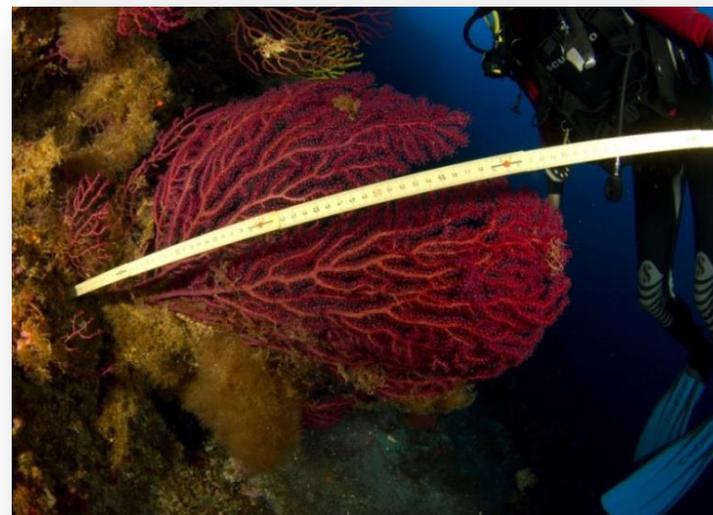
III. Difusión y divulgación científica de resultados: dar a conocer al público y a los profesionales los resultados de los proyectos científicos y utilizar estos para concienciar a la sociedad sobre la importancia de la investigación y su papel de cara a la conservación de nuestro patrimonio natural.

La difusión de los resultados de los proyectos es una parte esencial del programa, por lo que, además de editarse durante este año 2014 la monografía anual con los resultados de los proyectos finalizados en 2013, y ser puestos a disposición en formato electrónico en la web de la Red, se han celebrado las correspondientes Jornadas científicas anuales, que este año tuvieron lugar en Miraflores de la Sierra (Madrid), entre los días 28 y 31 de octubre. En ellas los investigadores, gestores de los parques y miembros del Comité Científico analizaron los resultados de los proyectos de cada convocatoria antes de su conclusión.

Como se ha citado anteriormente, la nueva Ley de parques nacionales dedica su artículo 28 al Comité Científico, cuya función genérica es la de asesorar desde el punto de vista científico sobre cualquier materia que le someta el OAPN, por propia iniciativa o petición de los parques y tendrá un papel asesor previo en cuestiones tan esenciales como la determinación del estado de conservación desfavorable, y por supuesto seguirá participando en la evaluación de los proyectos como hasta ahora.

El programa de investigación es un importante programa de la Red de Parques nacionales, que cada vez más se configura como un escenario muy adecuado para esta actividad, incluyendo el seguimiento de procesos tan relevantes

como los de cambio global y la adaptación al mismo.



El Programa de Investigación en la Red está plenamente consolidado y, desde su inicio en 2002, ha dispuesto de 14.189.321,13 €, con los que se han financiado 201 proyectos en la Red, lo que supone una media virtual de cerca de 1 millón de euros por parque en el total del período, y una media de más de 1,2 millones de inversión por año.

En la tabla siguiente pueden verse los datos de cada año.

<i>Dotación económica y número de proyectos financiados en las convocatorias anuales del Programa de Investigación</i>		
Convocatorias	Número de proyectos	Importe
2002	26	1.449.720,27 €
2003	29	1.492.683,94 €
2005	15	1.214.379,31 €

Dotación económica y número de proyectos financiados en las convocatorias anuales del Programa de Investigación

Convocatorias	Número de proyectos	Importe
2007	24	1.441.325,97 €
2008	12	1.171.453,28 €
2009	14	1.223.366,41 €
2010	22	1.634.398,30 €
2011	19	1.836.631,65 €
2012	22	1.592.408,45 €
2013	9	506.539,35 €
2014	9	626.414,20 €
Total	201	14.189.321,13 €

En 2014 se dispuso de un presupuesto global de 800.370 €, de los cuales 626.414,20 € han ido a financiar un total de nueve proyectos nuevos, y el resto se ha destinado a los pagos finales de proyectos aprobados en anteriores convocatorias. Ello supone un 37,5% más que en 2013, año en el que se dispuso de 500.370 €. Para 2015 se ha previsto una cantidad similar a la de 2014.

Total de proyectos por parque, en ejecución y cuantía total de todos los proyectos por parque

Parque Nacional	Número de proyectos	Funcionando	Total cuantía
Picos de Europa	24	14	941.671,17 €
Ordesa y Monte Perdido	31	17	1.288.871,88 €
Teide	9	5	428.064,88 €
Caldera de Taburiente	8	4	338.167,03 €
Aigüestortes i Estany de S.M.	32	13	1.471.216,57 €
Doñana	26	6	1.817.560,35 €
Tablas de Daimiel	6	2	430.812,50 €
Timanfaya	4	3	165.458,16 €
Garajonay	7	3	481.063,30 €
Archipiélago de Cabrera	22	2	1.462.895,90 €

Total de proyectos por parque, en ejecución y cuantía total de todos los proyectos por parque

Parque Nacional	Número de proyectos	Funcionando	Total cuantía
Cabañeros	20	7	1.107.775,40 €
Sierra Nevada	46	16	2.305.835,79 €
Islas Atlánticas de Galicia	18	7	967.462,91 €
Monfragüe	6	4	184.591,76 €
Sierra de Guadarrama	8	8	270.305,53 €
De toda la Red	9	1	479.308,06 €

Los nueve proyectos nuevos aprobados en 2014, con cargo a las líneas prioritarias fijadas en esta convocatoria (a la que se presentaron 143 propuestas todas ellas de elevada calidad.), han potenciado proyectos relativos a los parques de más reciente creación, a las perturbaciones en medios costeros y en parques macaronésicos y al impacto en las áreas de influencia socioeconómica.

Todos los proyectos seleccionados estaban entre los calificados como excelentes a nivel científico por ANEP y avalados respecto a su prioridad y viabilidad por los responsables de la gestión de los parques nacionales afectados.

La temática abarcada en estos proyectos es muy variada. Hay proyectos de seguimiento de elementos abióticos –glaciar de Ordesa y Monte Perdido-, de especies individuales –el cigarrón en Cabrera-, de hábitats –como los proyectos forestales o el seguimiento de los encinares en parques de montaña y mediterráneos-, o proyectos arqueológicos –la ocupación neolítica de las cumbres de algunos de nuestros parques de montaña.

Cinco de los proyectos son de aplicación en la Red, es decir se desarrollan en dos o más parques nacionales, los cuatro restantes son proyectos individuales que se desarrollan en un único parque. Ocho son los parques en los que se van a desarrollar las investigaciones a partir de 2015, mayoritariamente parques insulares y de nueva creación, si bien hay un proyecto de Red que afecta al conjunto de parques nacionales.

Se ha realizado un importante esfuerzo en mantener el Programa de Investigación y garantizar su continuidad y la excelencia de los proyectos

futuros pese a las inevitables reducciones presupuestarias sufridas en las últimas convocatorias.

El Programa de Investigación es sin duda uno de los ejes transversales que estructuran y refuerzan de forma más continua y eficaz el concepto de Red de Parques Nacionales. La apuesta por el conocimiento que genera la investigación, es una de las mejores aportaciones para la gestión adaptativa y la conservación del patrimonio natural y cultural de nuestros parques.

Los parques nacionales son escenarios de excelencia para la investigación de variados temas. En concordancia con esta realidad, son numerosos los proyectos y trabajos que se desarrollan en los distintos parques nacionales de la Red, tanto los ya comentados proyectos del Programa de Investigación la Red de Parques Nacionales, como otros ejecutados fuera de este marco.

En la ficha de cada parque nacional, disponible en el anexo de esta memoria, se puede consultar información adicional relacionada con estos programas.

Los proyectos de investigación adjudicados en 2014 se reflejan en la tabla de la página siguiente, indicando el investigador principal, título del proyecto, solicitante, centro y cuantía en euros.



Investigador principal	Título del proyecto	Centro	Solicitante	Importe concedido
Miguel Ángel Mateo Mínguez	Cambios milenarios en los ecosistemas de parques nacionales insulares: perturbaciones, resiliencia y tendencias según el archivo de las fanerógamas marinas	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES (CEAB)	AGENCIA ESTATAL CSIC	111.034,80 €
Jacob González-Solís Bou	Centinelas del mar: seguimiento remoto de las aves marinas aplicado a la gestión adaptativa en la red de parques nacionales	FACULTAD DE BIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	71.875,00 €
Vicente Manuel Ortuño Hernández	Estudio de la diversidad y distribución de las especies animales residentes en el Medio Subterráneo Superficial de enclaves de alta montaña (P. N. de la Sierra de Guadarrama)	DPTO. CIENCIAS DE LA VIDA	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	74.310,70 €
Rosa María Carrasco González	Evolución del Glaciarismo Pleistoceno en la Sierra de Guadarrama	FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	41.860,00 €
Juan Moreno Klemming	Nidales como herramienta de conservación y seguimiento de poblaciones de pájaros forestales: efectos del cambio global, altitud y manejo forestal en el PN de Guadarrama	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	AGENCIA ESTATAL CSIC	88.463,75 €
Álvaro Soto de Viana	Persistencia del pino canario tras una perturbación de gran magnitud	ETSI MONTES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	61.249,00 €
Raimundo Real Giménez	Los parques nacionales y el clima holocénico: pasado, presente y futuro de la capacidad de la Red de Parques Nacionales para preservar la fauna de vertebrados	FACULTAD DE CIENCIAS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	38.295,00 €
Luis Gil Sánchez	Efectos antrópicos sobre la vegetación forestal de los PP.NN. de la Sierra de Guadarrama y Cabañeros	ETSI MONTES	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	68.569,90 €
Brent Emerson	Cuantificando la respuesta a los incendios forestales de las comunidades de plantas y artrópodos de los bosques de laurisilva del P. N. de Garajonay	INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGRO-BIOLOGÍA	AGENCIA ESTATAL CSIC	70.756,05 €

5

Uso público y sociedad



5. Uso público y sociedad

Una de las principales características de los parques nacionales es el papel que desempeñan como espacios naturales y culturales a través de los cuales se contribuye a la concienciación y sensibilización de las personas, difundiendo sus valores naturales, ambientales, culturales y patrimoniales. El uso público se entiende como el conjunto de servicios, equipamientos y actividades destinadas a la atención de los visitantes, con el fin de acercarles los valores naturales y culturales, asegurando su conservación y difusión mediante la educación, la información y la interpretación ambiental. Para ello, los parques nacionales disponen de una serie de actuaciones planificadas para adecuarse a la recepción de visitantes. En esta línea, uno de los aspectos clave lo constituyen especialmente las visitas a los mismos, que son analizadas en el primer apartado del capítulo.



También tienen una gran importancia las diversas actividades dirigidas a fomentar y difundir los valores de estos espacios en la sociedad. En este sentido, la presencia en los medios, la actividad parlamentaria, la participación en ferias, congresos y jornadas y los programas de intercambios y colaboraciones son actuaciones clave que fomentan la presencia de los parques nacionales en la sociedad.

Por último, y no menos importantes son las actividades relacionadas con el voluntariado, los convenios de colaboración, las subvenciones y las publicaciones que realizan estos espacios, que sirven para la transmisión y el conocimiento de los valores de los parques nacionales.

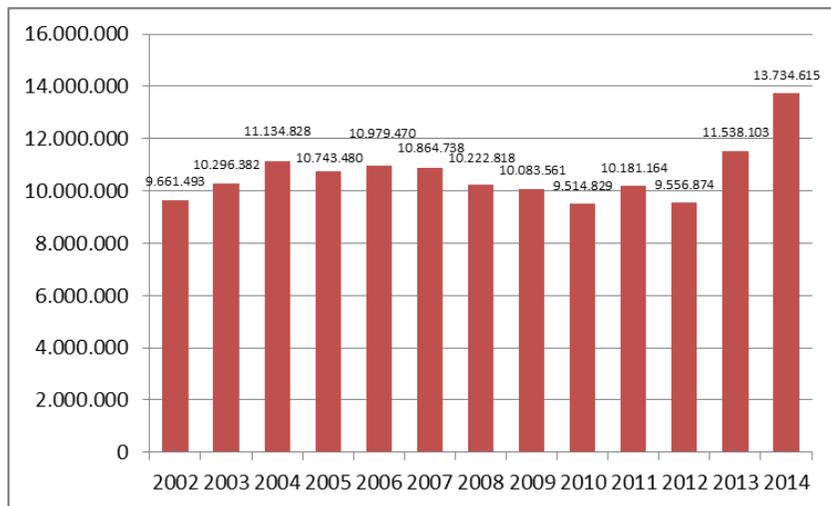
Todas estas y otras cuestiones relacionadas se analizan en este capítulo, ofreciendo un panorama general de las acciones más destacadas a este respecto durante el año 2014.

5.1 Uso público

Es necesario compatibilizar la conservación de sus recursos naturales con la difusión de los valores que encierran, asegurando al mismo tiempo su disfrute por parte de la población.

Los datos de afluencia a la Red de Parques Nacionales ponen de manifiesto el interés social que despiertan los espacios naturales en general y los parques nacionales en particular. La afluencia a los parques nacionales, que en los últimos años ha rondado los diez millones de visitantes, alcanzó en 2014 su máximo histórico, con más de trece millones setecientos mil visitantes. La reciente declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama ha sido decisiva en el aumento del número total de visitantes de la Red, aunque, en los dos últimos años, también han subido las cifras en muchos de los parques nacionales ya existentes.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la afluencia de visitantes a la Red de Parques Nacionales en el período 2002-2014:



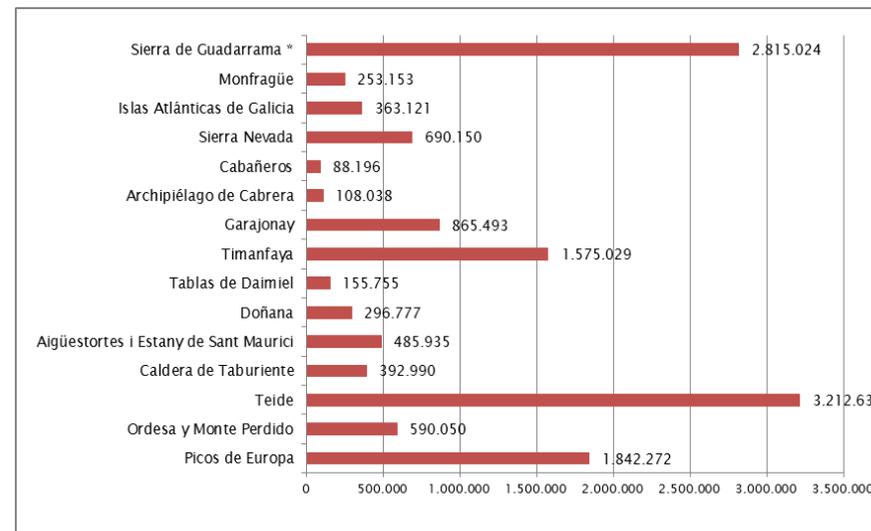
Datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales, 2014

En este contexto, a nivel de Red, no se puede observar una tendencia definida y concreta en el periodo 2002-2013, en el que la cifra total se sitúa en un promedio en torno a los 10,4 millones de visitantes, hasta que en 2014, con la incorporación del nuevo Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a la Red, esta recibió un total de 13.734.615 visitantes.

Esta cifra nos daría una media para 2014 de 915.641 visitantes por parque, pero si analizamos los datos parque a parque se puede comprobar que hay grandes diferencias entre los distintos espacios de la Red.

En el siguiente gráfico de barras se muestra en detalle el número de visitantes en cada parque nacional.

El Parque Nacional del Teide, con 3.212.632 visitantes, sigue siendo el más visitado de la Red, acompañado a bastante distancia de los demás, por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que acogió un total de 2.815.024 visitantes. Destacan también, situándose por encima del millón de visitantes, el Parque Nacional de Los Picos de Europa (1.842.272 visitantes) y el Parque Nacional de Timanfaya, con (1.575.029 visitantes).



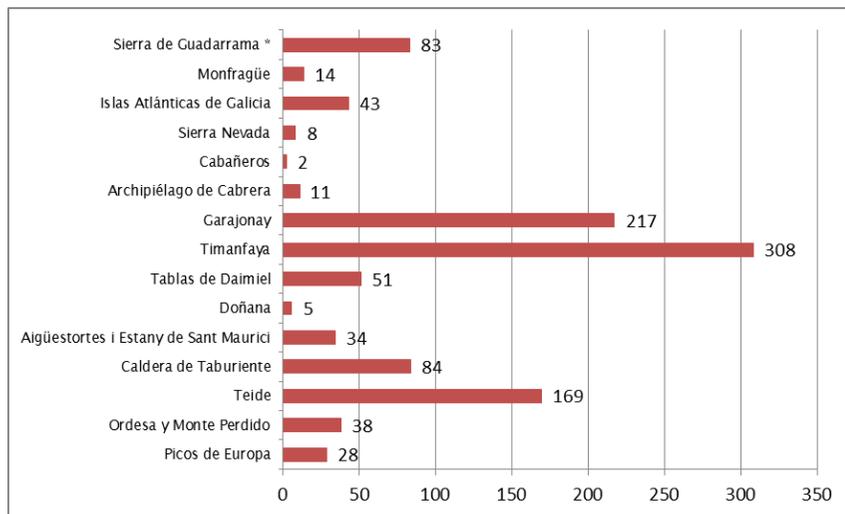
Datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales, 2014

También es interesante analizar el número de visitantes en relación con el tamaño del espacio protegido. En el gráfico de la página siguiente se ofrece el dato del número de visitantes por hectárea en cada parque nacional.

Los parques nacionales de las Islas Canarias son los que presentan las cifras más elevadas de este ratio, tal es el caso de Parque Nacional de Timanfaya, con 308 visitantes por hectárea, del Parque Nacional de Garajonay, con 217 y del Parque Nacional del Teide, con 169.

A mayor distancia se sitúan el Parque Nacional de Caldera de Taburiente con 84, y el Parque Nacional de la Sierra Guadarrama con 83 visitantes por hectárea, siendo este último el que da una mayor cifra en la Península.

En 2014, el valor medio para la Red de Parques Nacionales del número de visitantes por hectárea ascendió a 36, valor un 20 % mayor que el del año anterior.



Datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales, 2014

Para un análisis de mayor detalle se suministran en la tabla siguiente los datos de 2014 y para cada parque nacional de número de visitantes, superficie del espacio protegido y ratio visitantes/hectárea.

VISITANTES EN LOS PARQUES NACIONALES EN 2014			
PARQUE NACIONAL	SUPERFICIE TOTAL EN HECTÁREAS	NÚMERO DE VISITANTES	VISITANTES POR HECTÁREA
Picos de Europa	64.660	1.842.272	28
Ordesa y Monte Perdido	15.608	590.050	38
Teide	18.990	3.212.632	169
Caldera de Taburiente	4.690	392.990	84
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	14.119	485.935	34
Doñana	54.252	296.777	5
Tablas de Daimiel	3.030	155.755	51

VISITANTES EN LOS PARQUES NACIONALES EN 2014			
PARQUE NACIONAL	SUPERFICIE TOTAL EN HECTÁREAS	NÚMERO DE VISITANTES	VISITANTES POR HECTÁREA
Timanfaya	5.108	1.575.029	308
Garajonay	3.984	865.493	217
Archipiélago de Cabrera	10.021	108.038	11
Cabañeros	40.856	88.196	2
Sierra Nevada	85.883	690.150	8
Islas Atlánticas de Galicia	8.480	363.121	43
Monfragüe	18.396	253.153	14
Sierra de Guadarrama	33.960	2.815.024	83
Totales (ha)	382.037	13.734.615	36

Datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales, 2014

El uso público en los parques nacionales constituye uno de los elementos clave de esta figura, para lo cual disponen de una importante dotación de recursos e infraestructuras, que se describen en el apartado 7.3 “Recursos materiales e infraestructuras” de esta Memoria.

Como apoyo, el OAPN mantiene la Central de Reservas on-line, que permite, durante las 24 horas, la reserva de diversas actividades en los parques nacionales. Se trata de actividades que necesitan un permiso de carácter gratuito que se tramita en la misma web. Todo ello se describe en detalle en el apartado 5.6 “Actividad editorial y difusión”, en este mismo capítulo.

En relación con el uso público de los espacios de la Red de Parques Nacionales, a lo largo de los años se han realizado numerosas acciones para el fomento de la accesibilidad universal, que permiten el disfrute de los valores de los parques al mayor número de personas posible. Este objetivo ha sido tenido en cuenta ya desde hace años, pues ya figuraba en el Plan Director, y se viene incorporando por las diferentes administraciones gestoras.

En la Red de Parques Nacionales una gran proporción de centros de visitantes se encuentran adaptados para su uso por personas con dificultades motoras, también existen diversos itinerarios, miradores y sendas temáticas libres de barreras. En el Anexo de la Memoria se incluyen las fichas de cada parque

nacional, en las que se recogen los datos relativos a la accesibilidad de las instalaciones e infraestructuras para visitantes.



No obstante, a continuación se enumeran algunas de las acciones más destacadas en 2014 relacionadas con el uso público y las infraestructuras accesibles:

- En la feria internacional de turismo FITUR, el OAPN participó en la jornada *Espacios naturales accesibles y deporte adaptado al aire libre* organizada por PREDIF e inaugurada por la Directora Adjunta del OAPN.
- En octubre se celebró el *Curso básico sobre accesibilidad universal en Parques Nacionales de alta montaña* en la Casa del Parque de Boi, en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, curso incluido en el programa *Desarrollando la Red*.

- El Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia organizó un curso de formación sobre *Visitas guiadas accesibles en espacios naturales protegidos*. Estas jornadas, que se celebraron en mayo, en el centro de visitantes del Parque, tuvieron como objetivo, entre otros, el conocimiento de los criterios de accesibilidad a la hora de elaborar materiales escritos, el aprendizaje de cómo actuar correctamente en el trabajo con personas con necesidades especiales y el diseño de paradas de visitas guiadas accesibles.
- También en mayo tuvo lugar en el Parque Nacional de Monfragüe, el *Taller de Turismo Accesible en el Medio Natural* en Villarreal de San Carlos. Fue organizado por la Asociación para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad Física de Extremadura (APAMEX) y estuvo dirigida a monitores y técnicos del Parque y a los empresarios del sector turístico de la zona. Los asistentes recibieron información sobre la accesibilidad universal, el turismo accesible, la atención a las personas con necesidades especiales, las instalaciones turísticas accesibles y la accesibilidad en espacios naturales protegidos.
- El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici se ha incorporado al *Directorio de proveedores de servicios turísticos accesibles*, iniciativa con el nombre de PANTOU (que en griego significa, 'en todas partes'). Esta iniciativa ofrece una guía fiable y exhaustiva paneuropea con un buscador en línea dirigido a los visitantes con necesidades especiales de accesibilidad. El Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici ha trabajado para desarrollar una serie de actuaciones a fin de conseguir que algunas de las zonas más emblemáticas de este espacio sean más fácilmente accesibles a visitantes con movilidad reducida o con alguna discapacidad. Estas iniciativas incluyen habilitar pasarelas de madera con apartaderos, pendientes suaves, carteles interpretativos en braille, maquetas táctiles, lavabos adaptados y plazas de aparcamiento reservadas.
- En el Parque Nacional del Teide se ha llevado a cabo una actuación de acondicionamiento para discapacitados de dos nuevos senderos. Uno de ellos es el tramo del sendero de Los Roques de García, que con una longitud de 185 metros, alcanza las construcciones en piedra basáltica o tagorores que constituyen el área de descanso de Los Roques de García. El pasillo interior de una de estas construcciones (muretes de piedra en forma de anillos concéntricos) ha sido también adaptado para permitir el tránsito de sillas de ruedas. El segundo itinerario es el sendero del Alto Guamaso, con un recorrido de 242 metros, que finaliza en el tagoror, en el área de descanso. Estos dos nuevos senderos junto con los itinerarios adaptados del

Jardín Botánico del Portillo completan la oferta actual de equipamientos exteriores accesibles, permitiendo el uso y disfrute de diferentes enclaves del Parque Nacional del Teide a personas con movilidad reducida.



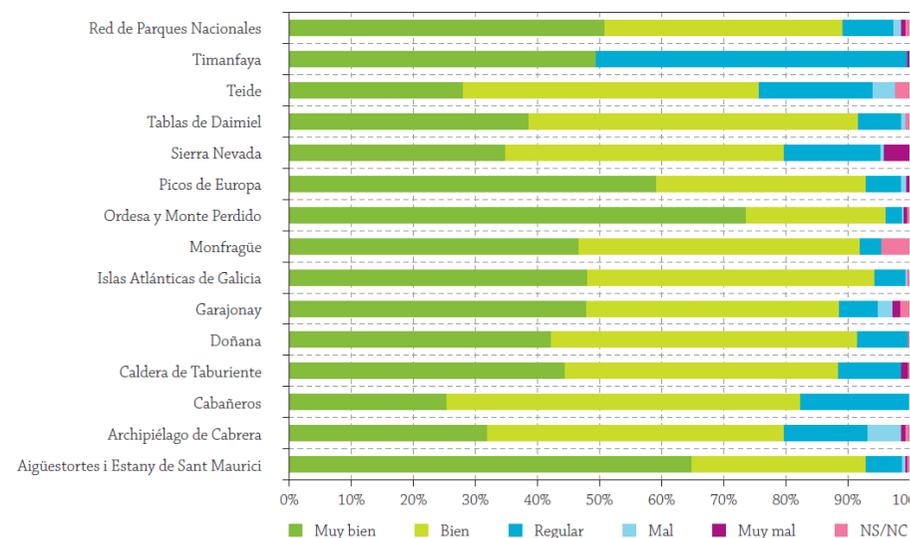
Percepción social y grado de satisfacción de la visita

En el Programa de Seguimiento Sociológico del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales, se analiza, mediante la realización de estudios de opinión la percepción que tienen los visitantes de los parques nacionales. Con los resultados obtenidos con estos estudios es posible conocer de manera cuantitativa y detallada las valoraciones de los visitantes, y disponer así de una orientación sobre los aspectos en los que impulsar mejoras en relación con el uso público. Estos trabajos se realizaron entre los años 2007 y 2009, procediéndose posteriormente a su procesado estadístico, y se van a repetir en los años 2015 y 2016, por lo que la periodicidad en la disponibilidad de la información será de 6 años.

Concretamente, el *Estudio de calidad de la visita a los parques nacionales (estudio de visitantes)*¹ es un estudio de opinión sobre la Red, dirigido a sus visitantes y realizado mediante la aplicación de un breve cuestionario con objeto de analizar los servicios y equipamientos que los parques nacionales ofrecen y la calidad de la visita que se realiza, así como la aportación al aumento de la concienciación ambiental en la sociedad.

En los siguientes gráficos se muestran algunos aspectos acerca del grado de satisfacción de los visitantes en relación a su estancia en cada parque nacional.

Valoración del estado de los senderos por los visitantes de los parques nacionales



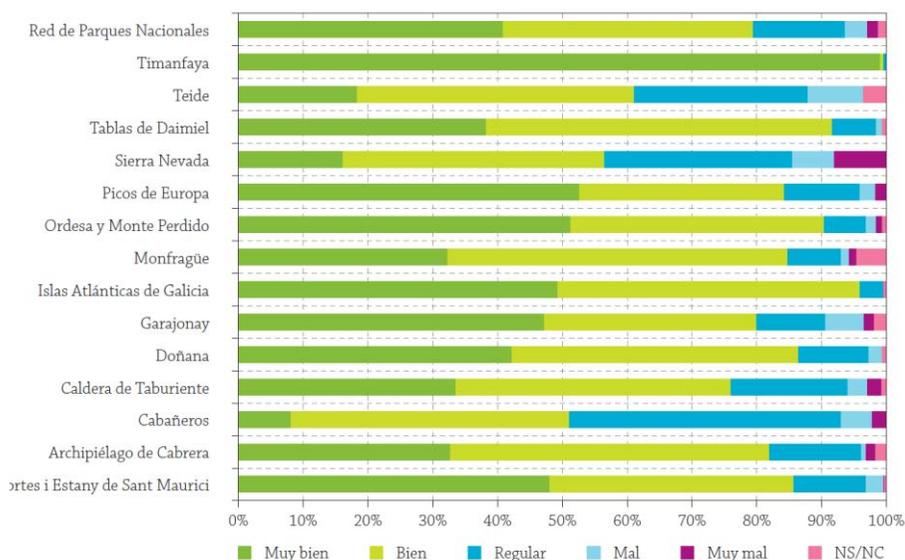
La Red de Parques Nacionales en la Sociedad; Estudio explicativo sobre la percepción social de la Red de Parques Nacionales, OAPN 2011

¹ ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES (OAPN). MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. *La Red de Parques Nacionales en la Sociedad; Estudio explicativo sobre la percepción social de la Red de Parques Nacionales*. Bilbao, 2011

En el primero de ellos, se valora por los visitantes el estado de los senderos. De su análisis, se puede concluir que los senderos son valorados muy positivamente tanto en lo que se refiere a su estado y mantenimientos, como desde el punto de vista de su utilidad de cara a descubrir los valores y la riqueza natural de los parques nacionales.

En el segundo gráfico se representa la valoración de los visitantes de la señalización e información impresa de los parques nacionales, que en líneas generales es menos satisfactoria en comparación con otros aspectos evaluados, ya que un 20 % de los usuarios la han calificado como regular o mala.

Valoración de la señalización e información impresa por los visitantes de los parques



La Red de Parques Nacionales en la Sociedad; Estudio explicativo sobre la percepción social de la Red de Parques Nacionales, OAPN 2011

Por último se incluye una tabla, con información para cada parque nacional y para el conjunto de la Red, en la que los usuarios indican la valoración general de la visita en una escala de 0 a 10. Valorar si las expectativas de los visitantes

respecto a su visita a los parques nacionales se cumplen, y si ha mejorado su conocimiento sobre los valores de los parques, es una de las formas de evaluar los resultados de los programas de uso público y educación ambiental.

El resultado obtenido a nivel de Red de Parques Nacionales es muy favorable, resultando ser de 8,8 puntos sobre 10. A nivel de parques nacionales individuales los resultados son también buenos, oscilando entre los 7,4 puntos de Las Tablas de Daimiel y los 9,4 obtenidos en el Parque Nacional de Timanfaya.

Parque Nacional	Valoración general de la visita
Picos de Europa	9,3
Ordesa y Monte Perdido	9,2
Teide	8,2
Caldera de Taburiente	9,3
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	9,1
Doñana	8,7
Tablas de Daimiel	7,4
Timanfaya	9,4
Garajonay	8,9
Archipiélago de Cabrera	8,4
Cabañeros	8,7
Sierra Nevada	8,1
Islas Atlánticas de Galicia	8,9
Monfragüe	8,9
Sierra de Guadarrama	--
Media de la Red de Parques Nacionales	8,8

Estudio de calidad de la visita a los Parques Nacionales, OAPN 2008

5.2 Presencia en la sociedad

Los parques nacionales se reconocen como figuras de gran relevancia para la sociedad española, motivo de orgullo y de prestigio. Son entidades que promueven interesantes dinámicas sociales en las comarcas donde se localizan y aportan beneficios directos e indirectos a las economías locales, principalmente por la actividad turística.

Según se expone en la publicación “La Red de Parques Nacionales en la Sociedad”, que puede consultarse en http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/plan-seguimiento-evaluacion/parques-nacionales-sociedad_tcm7-186171.pdf, conocer la imagen que proyecta la Red de Parques Nacionales, cómo la valora la sociedad y cómo ésta contribuye a su concienciación ambiental, es una cuestión de vital importancia para aplicar políticas que estén en consonancia con la realidad social, y por ende, con una mayor aprobación por parte de la ciudadanía.



A continuación se analiza dicha presencia en diferentes categorías.

Presencia en medios de comunicación

En la tabla siguiente se refleja la aparición de los parques nacionales en los distintos medios de comunicación y difusión de noticias durante este año. Estos datos constituyen un indicador del grado de incidencia que tiene en la sociedad.

La información se presenta conforme la han aportado las administraciones gestoras de los parques nacionales.

Parque Nacional	Medio de Comunicación (nº de registros)			
	Televisión	Prensa Reportajes	Radio	Artículos publicados
Picos de Europa	3	350	10	1
Ordesa y Monte Perdido	4	1	0	28
Teide	-	727	-	26
Caldera de Taburiente	5	55	8	5
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	5	5	2	19
Doñana	1.290			
Tablas de Daimiel	50-60		6	
Timanfaya	0	23	0	1
Garajonay	11			
Archipiélago de Cabrera	30-40			
Cabañeros	15	100	3	-
Sierra Nevada	4	570	2	6
Islas Atlánticas de Galicia	287			
Monfragüe	3	9	-	-
Sierra de Guadarrama	-	31	0	0

Datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales, 2014

Del análisis de los datos se puede concluir que la presencia de la Red de Parques Nacionales en los medios de comunicación a lo largo del año 2014 ha sido notable.

Participación de los parques nacionales en ferias, cursos y congresos

La participación de los distintos parques nacionales en diversos foros contribuye de forma activa a su inserción y visibilización en la sociedad. A continuación se da la información de cada uno de ellos.

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Curso de Patrimonio Geológico en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Geoparque de Sobrarbe, 25 de septiembre.



Parque Nacional de los Picos de Europa

Curso “Los Picos de Europa: paisajes de mar y montaña”; realizado del 9 al 11 de julio.

Técnicas de seguridad en montaña y prevención de riesgos en el medio natural, Parque Nacional de los Picos de Europa, 24-28 de noviembre.

Parque Nacional del Teide

15ª edición del curso Acreditación de conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional del Teide Entre los días 12 y 16 de mayo.

Participación en el Congreso Mundial de Parques, que se celebró en Sidney (Australia) en el mes de noviembre.

Se inició oficialmente la formación dual en el Parque Nacional con los alumnos del IES Los Gladiolos, de Santa Cruz de Tenerife, que estudian Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. Desde enero se empezó a formar a los alumnos de 1º del Ciclo (curso 2013-14) y desde septiembre tanto a los de un nuevo primero como a los de 2º (curso 2014-15).

Entre el 22 y el 26 de abril se celebraron las XVII Jornadas de Formación Telesforo Bravo bajo el título *Naturaleza y Biodiversidad en Tierra de Volcanes*. Tuvieron lugar en el Centro de Visitantes Telesforo Bravo y fueron organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de La Orotava con la colaboración del Parque Nacional.

Participación en el “Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias” que se celebró en el municipio tinerfeño de Garachico desde el día 26 de mayo hasta el 1 de junio. El Parque Nacional del Teide presentó el audiovisual que se proyecta a los visitantes en el Centro de Visitantes Telesforo Bravo tras su apertura, también se impartieron charlas interpretativas temáticas sobre este Parque Nacional y el Director Conservador participó como jurado del festival.

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

Organización del VIII Concurso de dibujo naturalista del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Hasta el 4 de mayo.

Participación en el I Salón del deporte y turismo de montaña. 14-16 de febrero.

Curso sobre flora de alta montaña en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. 28 y 29 de junio.

Curso práctico de meteorología de montaña. Del 31 de mayo al 1 de junio en la Casa del Parc a Espot.

XVIII Jornadas sobre municipios y parques nacionales; septiembre 2014.

XXII Curso de Guías Interpretadores del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. del 12 de septiembre al 5 de octubre.

Taller de identificación de macro invertebrados acuáticos. 4 de septiembre.

Parque Nacional de Doñana

Doñana Birdfair 2014. Feria Internacional de las Aves de Doñana. Del 1 al 4 de mayo.

XV Premio Nacional de Periodismo “Doñana” al Desarrollo Sostenible, 28 de febrero.

Realización del curso “El Patrimonio Cultural en la Gestión de un Parque Nacional: Doñana”, perteneciente al Programa de Formación Ambiental 2014 del CENEAM, entre los días 21 y 30 de octubre.

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

FITUR Feria de Turismo (Madrid), del 22 al 26 de enero.

Parque Nacional de Cabañeros

FITUR Feria de Turismo (Madrid), del 22 al 26 de enero.

Congreso de Científicos de todo el mundo para visitar Cabañeros para reconocer el origen de los continentes; 16 de julio.

Parque Nacional de Sierra Nevada

Jornadas sobre La gestión histórica del agua en zonas de alta montaña. 10 y 11 de febrero.

Primera jornada de trabajo y evaluación de la calidad de la carne de ternera de la raza pajuna, en el restaurante de las Cuevas del Tío Tobas (Alcudía de Guadix); 24 de febrero, integrado en el Programa de Conservación de la Raza Pajuna.

Curso sobre turismo sostenible en parques nacionales; Aula de Naturaleza Ermita Vieja, Dílar. Del 20-24 de octubre.

Jornadas de ecoturismo en familia, celebradas en el Barranco del Poqueira el 6 de diciembre.

Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

Jornadas de investigación y seguimiento en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. 12 y 13 de marzo.

Jornada informativa y de presentación de la candidatura del Parque Nacional de las islas Atlánticas de Galicia a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS). 30 de enero.

II Jornadas de difusión de investigación y seguimiento en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia; 12 y 13 de marzo.

Exposición de fotografía de divulgación ambiental en el Centro de Visitantes, del 16 de abril al 16 de junio.

Parque Nacional de Monfragüe

IX Feria Internacional de Turismo Ornitológico; del 28 de febrero al 2 de marzo.

Taller de iniciación al avistamiento e identificación de aves en los miradores más conocidos del Parque Nacional de Monfragüe, del 14 al 16 de abril.



Programa “Monfragüe para todos”, con talleres realizados en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, adaptados a distintos grupos de visitantes: marionetas, dramatización de cuentos para niños pequeños o de educación especial, temas monográficos para grupos interesados (talleres de apicultura, la cornamenta en los cérvidos, el corcho), etc.

Concurso fotográfico “35 Años no es nada”; del 4 de abril al 16 de mayo.

Premio “Alain M. Jonsson” a la contribución en educación ambiental; abril.

I Maratón ornitológico en el Parque Nacional de Monfragüe; 26 abril.

Taller de turismo accesible en el Parque Nacional de Monfragüe; 28 de mayo

Celebración del Día Mundial de las Aves en Monfragüe: Los monitores de educación ambiental organizaron dos actividades enmarcadas bajo el título Tras la huella de los migradores; 2 de octubre.

Clausura del XVI Congreso Ibérico de Entomología en Monfragüe, el día 4 de octubre.



Parque Nacional Sierra de Guadarrama

Las actividades deportivas y recreativas en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: un singular reto en la gestión del uso de la naturaleza; durante los días 7, 8 y 9 de julio.

Actividad parlamentaria

La presencia de los parques nacionales en los debates parlamentarios es también un reflejo de la preocupación de la sociedad canalizada en este caso a través de nuestros representantes políticos. Durante el año 2014, los Grupos Parlamentarios representantes de las distintas fuerzas políticas realizaron un total de 39 preguntas relacionadas con la gestión de la Red de Parques Nacionales. De este número, 5 fueron en el Congreso de los Diputados, y el resto en los parlamentos autonómicos, no habiéndose producido ninguna en el Senado.

Las consultas abordaron temas muy variados, que se pueden englobar en tres categorías según han estado relacionadas con la gestión económica, con la gestión administrativa o con el medio ambiente en general.

Los datos que hacen posible este análisis proceden de la información del OAPN y de la que remite cada uno de los parques nacionales. En la tabla siguiente se muestran los datos detallados para cada parque nacional.

	PREGUNTAS PARLAMENTARIAS		
	En Congreso	En Senado	Parlamentos Autonómicos
Picos de Europa	0	0	3
Ordesa y Monte Perdido	0	0	4
Teide	0	0	9
Caldera de Taburiente	0	0	0
Aigüestortes i E. de S.M.	0	0	2
Doñana	0	0	8
Tablas de Daimiel	0	0	0
Timanfaya	0	0	0
Garajonay	0	0	0
Archipiélago de Cabrera	0	0	0
Cabañeros	5	0	0
Sierra Nevada	0	0	4
Islas Atlánticas de Galicia	0	0	0
Monfragüe	0	0	0
Sierra de Guadarrama	0	0	4

Datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales, 2014

Cortes Generales

Las cinco preguntas realizadas en las Cortes Generales fueron relativas al Parque Nacional de Cabañeros, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Las preguntas aludieron a Infracciones (1), Gestión y Actas de la Comisión Mixta (1), Autorizaciones de obras, reformas y construcciones (2) y Autorizaciones para caminos, vallados, tiraderos y cortafuegos (1).

Parlamentos Autonómicos

Conforme a los datos aportados por los parques nacionales en sus fichas, que se adjuntan como Anexo, se tiene constancia de la siguiente actividad parlamentaria a nivel autonómico:

- **Parque Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici:** Una pregunta (Grupo CiU) sobre “Políticas de montaña”, relativa a la ampliación del Parque; una interpelación del mismo grupo sobre el mismo tema, y una sesión informativa (Grupo CiU) con el Conseller de Territorio y Sostenibilidad sobre el sistema de espacios naturales protegidos de Cataluña.
- **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido:** Una pregunta parlamentaria del Grupo Chunta Aragonesista sobre la falta de subvenciones al Área de Influencia Socioeconómica del Parque. Una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para que el Gobierno Central contribuya a cofinanciar el presupuesto del Parque. Una proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para velar expresamente por que la reforma de la Ley de Parques Nacionales respete de manera escrupulosa las competencias de Aragón en materia de espacios naturales protegidos y de parques nacionales, así como toda la normativa derivada de ellas. Y una comparecencia parlamentaria del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre los cambios de gestión en el Parque.
- **Parque Nacional Picos de Europa:** Aunque no se dispone de datos completos, constan al menos tres preguntas en la Junta General del Principado de Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la Declaración de Picos de Europa como Patrimonio de la Humanidad y sobre la Ampliación del Parque Nacional en los Concejos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja.
- **Parque Nacional del Teide:** dos comparecencias (1 Grupo Mixto y 1 Grupo Popular), ambas por administración, gestión y competencia; cuatro

preguntas con respuesta por escrito (todas del Grupo Popular), dos de ellas por administración: gestión y competencia, una por actuaciones y otra por infracciones; una proposición no de ley del Grupo Socialista Canario y del Grupo Nacionalista Canario, por actuaciones; dos preguntas orales en pleno (1 del Grupo Popular y 1 del Grupo Mixto) una por administración, gestión y competencia, y otra por subvenciones.

- **Parque Nacional de Doñana:** un total de ocho preguntas, de las cuales tres fueron del Grupo Popular, una del Socialista y cuatro de Izquierda Unida. Por tipo, cuatro de refirieron a personal, una al dragado del Guadalquivir, dos a normativa (Ley de Espacios Naturales y Ley de Parques Nacionales) y otra sobre el almacén de gas.
- **Parque Nacional de Sierra Nevada:** cuatro preguntas, una del PSOE, relativa a la Green List, y tres del PP relativas a inversiones.
- **Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama:** en la Asamblea de Madrid se realizaron, por parte del Grupo parlamentario UPyD, cuatro preguntas escritas, dos hicieron referencia a la planificación y ordenación de usos, y las otras dos a la constitución de los órganos de gobierno y participación.



Actividades formativas

El OAPN realiza diferentes actividades formativas, tanto dirigidas al público en general, como a profesionales del sector o al personal de la Red. La información sobre estos programas se detalla en el Capítulo 7 de la Memoria, apartado 7.2 dedicado a Formación, si bien cabe reseñar brevemente aquí, por su clara contribución a la visibilidad de la Red de Parques Nacionales en la sociedad los dos programas siguientes:

- Por una parte, el programa *En-torno a la Red*, que está dirigido a todo tipo de personas de las áreas de influencia socioeconómica, y que ha contado en sus actividades con 290 alumnos, habiendo recibido un total de 813 solicitudes.
- En segundo lugar, el programa de *Seminarios permanentes*, dirigido a profesionales del medio ambiente y la conservación, en el cual han participado 88 personas durante 2014.

5.3 Programa de Sensibilización y Voluntariado de la Red de Parques Nacionales

Con fecha 5 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 14 de febrero por la que se convocaba la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al OAPN para el año 2014.

A esta convocatoria se presentaron un total de 11 solicitudes, de las cuales se excluyeron las presentadas por Cruz Roja Española, por incumplimiento del punto 7.3 de la Resolución, al haber presentado un proyecto únicamente para dos parques nacionales, y por la Asociación Reforesta en virtud de lo estipulado en el artículo 4.4 de la citada Resolución, al no haber podido justificar la realización de proyectos de voluntariado medioambiental en los últimos tres años en, al menos, tres comunidades autónomas cada año.

En función de los informes recibidos, la Comisión de Evaluación procedía a la puntuación definitiva de cada una de las entidades con derecho a subvención y a la asignación de la misma. Con fecha 8 de julio de 2014 se formularon las resoluciones definitivas de concesión, en la que resultaron beneficiarias nueve entidades.

En la siguiente tabla se detallan las organizaciones beneficiarias así como la cuantía de la subvención concedida para llevar a cabo actividades de voluntariado en los parques nacionales.

Voluntariado 2014 Subvenciones concedidas en parques nacionales	
Beneficiarios	Subvención
GRUPO IBÉRICO DE ANILLAMIENTO	39.340,71 €
ASOCIACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES	31.918,48 €
ASOCIACIÓN GAIA	28.036,60 €
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	26.253,00 €
AMIGOS DE LA TIERRA	25.799,92 €
ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA	22.196,77 €
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE	21.783,70 €
SEO/BirdLife	21.512,84 €
WWF ESPAÑA	17.603,65 €
TOTAL	234.445,67 €

Comparando con años anteriores, en 2014 se ha incrementado la dotación a ONG's manteniendo una media de 1000 voluntarios al año. La dotación total del programa es de 300.000 €, siendo el importe asignado a actividades en parques nacionales 234.445,67 € repartidos en 14 parques (el resto del dinero se destinó a actividades en fincas del OAPN). El único parque nacional que no albergó actividades de voluntariado fue el Parque Nacional de Timanfaya.

La temática ha sido muy variada, desde el seguimiento de diferentes poblaciones, control de especies invasoras, restauración de sendas, plantaciones de especies forestales, mejoras de la accesibilidad de senderos, actuaciones de sensibilización, etc.

En las tablas siguientes se detalla por comunidad autónoma y parque nacional las diferentes actuaciones de voluntariado llevadas a cabo, especificando las entidades beneficiarias y el importe de la subvención concedida

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Andalucía	PN Doñana	SEO/BirdLife	Eliminación de vegetación exótica invasora.	2.000,00 €
			Elaboración y colocación de cajas nido.	
			Limpieza de plomo en el Cerro de los Ánsares.	
			Limpieza de la playa.	
			Anillamiento de aves no paseriformes.	
			Lectura de anillas.	
			Anillamiento científico de aves paseriformes.	
			Actividades de formación, sensibilización y educación ambiental.	
			Actuaciones de sensibilización en el litoral.	
			Reforestación.	
			Vigilancia de nidos.	
		Ecologistas en Acción	Eliminación de plantas exóticas.	11.332,00 €
Total PN Doñana				13.332,00 €
PN Sierra Nevada		WWF España	Seguimiento de la restauración post incendios.	6.011,51 €
			Seguimiento de la fenología de la floración	
			Seguimiento de la vegetación de ribera	
		Amigos de la Tierra	Señalización y mejora de senderos clave: mejoras en topografía, difusión a población local y visitantes.	15.517,00 €
			Restauración ambiental del entorno de las lagunas de alta montaña: retirada de corraletas y limpieza de borreguiles.	
			Restauración ambiental de altas cumbres: eliminación de trochas y veredas duplicadas, señalización con hitos naturales.	
Total PN Sierra Nevada				
TOTAL ANDALUCÍA				34.860,51 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Aragón	PN Ordesa y Monte Perdido	Asociación Gaia para la conservación y gestión de la Biodiversidad	Seguimiento de las poblaciones de rana p de alta montaña	18.036,60 €
			Revisión del estado de la red senderos	
			Colocación de cartelería indicativa	
			Delimitación de zonas de especial protección	
			Toma de datos sobre la incidencia del uso de bastones de montaña en los bordes de los senderos que atraviesan zonas de tasca o vegetación de interés.	
		Asociación Herpetológica Española	Seguimiento poblacional de rana pirenaica	4.996,77 €
			Curso de formación: Técnicas de muestreo de anfibios. Identificación de la especie.	
			Metodología e introducción de datos en el SIARE.	
Total PN Ordesa y Monte Perdido				23.033,37 €
TOTAL ARAGÓN				23.033,37 €



Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Asturias Cantabria Castilla y León	PN Picos de Europa	Grupo ibérico de Anillamiento	Anillamiento científico y marcaje con códigos de lectura a distancia	17.729,50 €
			Registro de aves marcadas con anillas de lectura a distancia	
			Estudio del uso de hábitat y densidad de población de los passeriformes alpinos	
			Estudio del comportamiento reproductor de los passeriformes alpinos	
			Estudio de la distribución y movimientos de los passeriformes alpinos	
			Estudio de la morfología y biometría de los passeriformes alpinos	
			Anuario de los vertebrados del PN	
		Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)	Muestreo de macroinvertebrados para seguimiento de cambio climático.	11.000,80 €
			Muestreo de nutria.	
			Talleres de identificación de macroinvertebrados para familias	
			Exposición sobre especies invasoras de Confederación Hidrográfica del Ebro	
Total PN Picos de Europa				28.730,30€
TOTAL ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN				28.730,30€

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención		
Islas Baleares	PN Archipiélago de Cabrera	SEO/BirdLife	Anillamiento de passeriformes.	9.900,00 €		
			Total PNMT Archipiélago de Cabrera			9.900,00 €
			TOTAL ISLAS BALEARES			9.900,00 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Islas Canarias	PN Caldera de Taburiente	SEO/BirdLife	Control de plantas exóticas.	4.112,84 €
			Siembras y repoblación de plantas endémicas.	
			Colocación y desmantelamiento de protecciones individuales en zonas de cumbres.	
			Tareas de vivero y en el jardín botánico del Centro de Visitantes	

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
			Recogida de semillas.	
Total PN Caldera de Taburiente				4.112,84 €
PN Garajonay	SEO/BirdLife		Control de especies invasoras exóticas.	5.500,00 €
			Total PN Garajonay	
PN Teide	Fundación Global Nature		Identificación de 2 rutas para senderismo adaptado para personas con discapacidad.	21.783,70 €
			Organización de 2 salidas de senderismo adaptado para personas con discapacidad.	
			Elaboración de un plan de continuidad de la red de voluntariado.	
Total PN Teide				21.783,70 €
TOTAL ISLAS CANARIAS				31.396,54 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Castilla-La Mancha	PN Cabañeros	Ecologistas en Acción	Eliminación de brinzales de pino. Seguimiento de la población de ciervo. Revisión de cerramientos de exclusión.	8.201,00 €
		Amigos de la Tierra	Apoyo al programa de seguimiento de vegetación mediterránea: revisión de trampas de captura de semillas, eliminación de brinzales de pino, limpieza bolsas bellotas, seguimiento regeneración, limpieza alcorques, apoyo trabajos en vivero, seguimiento de plantaciones en exclusiones, recogida de semillas, marcaje de plantones, instalación protectores individuales.	2.156,45 €
			Apoyo al programa de seguimiento de fauna: limpieza de vivares de conejos, seguimiento de la población de conejo, mantenimiento de protectores y alcorques en exclusiones, censo de buitre negro, seguimiento población de ciervo, seguimiento población de saltamontes.	
			Apoyo a otros programas: limpieza de	

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
			orillas del río Estena, revisión de cerramientos de exclusión.	
		WWF España	Revisión de cerramientos de exclusión. Sustitución marras de cerramientos. Poda de alcornoques y quejigos	4.366,57 €
Total PN Cabañeros				14.724,02 €
Tablas de Daimiel		Asociación Herpetológica Española	Seguimiento de las poblaciones de galápagos (principalmente <i>Emys orbicularis</i>) y creación de un sistema de extracción de galápagos ibéricos. Técnicas de muestreo de galápagos. Identificación de galápagos ibéricos y exóticos. Metodología e introducción de datos en el SIARE Trampas de flotación para captura de exóticos. Colocación y seguimiento.	6.200,00 €
		WWF España	Sustitución de marras en quejigos. Revisión de jaulones de quejigos. Supervisar protectores plantaciones.	7.225,57 €
Total PN Tablas de Daimiel				13.425,57 €
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA				28.149,59 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Castilla y León Madrid	PN Sierra de Guadarrama	Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)	Muestreo de macroinvertebrados para seguimiento de cambio climático Muestreo de nutria Talleres de identificación de macroinvertebrados para familias Exposición sobre especies invasoras de la Confederación Hidrográfica del Ebro	10.796,88 €
		Asociación Gaia para la conservación y gestión de la Biodiversidad	Labores de recuperación de una senda existente en las inmediaciones del CENEAM y que define un itinerario autoguiado sobre la guerra civil. Trabajos silvícolas: retoque de repoblaciones Limpieza de microbasuras en áreas recreativas Adecuación senda de ecosistemas de Boca del Asno	10.000,00 €
Total PN Sierra de Guadarrama				20.796,88 €
TOTAL CASTILLA-LEÓN Y MADRID				20.796,88 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Cataluña	PN Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)	Muestreo de macroinvertebrados para seguimiento de cambio climático Encuesta de satisfacción a visitantes Talleres de identificación de macroinvertebrados Exposición sobre especies invasoras de la Confederación Hidrográfica del Ebro	10.120,80 €
		Grupo Ibérico de Anillamiento (GIA)	Elaboración del mapa de distribución de la lagartija pirenaica	12.773,37 €
Total PN Aigüestortes i Estany de Sant Maurici				22.894,17 €
TOTAL CATALUÑA				22.894,17 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Extremadura	PN Monfragüe	Ecologistas en Acción	Seguimiento de poblaciones de conejo de monte Revisión del estado de las zonas de uso público y colaboración en labores de mantenimiento. Apoyo al seguimiento de visitantes: realización de encuestas y labores de información.	6.720,00 €
		Amigos de la Tierra	Seguimiento de poblaciones de conejo de monte. Revisión del estado de las zonas de uso público y colaboración en labores de mantenimiento (red principal de itinerarios). Apoyo al seguimiento de visitantes: realización de encuestas y labores de información	4.945,70 €
Total PN Monfragüe				11.665,70 €
TOTAL EXTREMADURA				11.665,70 €

Comunidad Autónoma	Parque Nacional	Beneficiario	Actuaciones	Subvención
Galicia	PN Islas Atlánticas de Galicia	Grupo Ibérico Anillamiento (GIA)	Seguimiento de la migración de paseriformes: estación de anillamiento de esfuerzo constante.	8.837,84 €
		Amigos de la Tierra	Estudio del desarrollo fenológico de las principales especies de flora arbórea y arbustiva.	3.180,77 €
		Asociación Herpetológica Española	Seguimiento poblacional de anfibios y reptiles. Técnicas de muestreo de anfibios y reptiles. Identificación de herpetos ibéricos. Metodología e introducción de datos en el SIARE.	11.000,00 €
		Total PNMT Islas Atlánticas de Galicia		23.018,61 €
TOTAL GALICIA				23.018,61 €

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN PARQUES NACIONALES

234.445,67 €

Además, varios parques nacionales de la Red promueven sus propios proyectos de voluntariado, los cuales se detallan en las fichas correspondientes de cada parque nacional que se incluyen como anexo a esta Memoria.

5.4 Convenios de colaboración

En el ejercicio de su labor, el OAPN establece acuerdos y convenios con distintas entidades conforme a lo establecido en la normativa vigente. El artículo 20 de la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, establece que “*las administraciones establecerán, de común acuerdo, cuantos instrumentos de cooperación y colaboración estimen necesarios para asegurar el logro de sus objetivos*”. Para ello se menciona que “*con carácter general, la colaboración entre las administraciones se explicitará a través de convenios de colaboración suscritos al efecto, para ejecutar aquellas actuaciones singulares que entre las partes se acuerde. El OAPN, en tanto titular de fincas incluidas en el ámbito del parque nacional, y la administración gestora del mismo podrá suscribir los convenios de colaboración que estimen convenientes con la finalidad de asegurar la gestión integrada en todo el parque nacional.*”

Igualmente, en el artículo 32 de la citada Ley, se regulan diversas acciones para el desarrollo territorial sostenible, como la descrita en el punto 3 del artículo: “*Igualmente, las administraciones públicas podrán establecer de forma coordinada planes de desarrollo sostenible para las áreas de influencia de los parques nacionales, pudiendo constituir para ello los correspondientes consorcios y suscribir convenios de colaboración con el resto de administraciones, instituciones y colectivos implicados*”.

Por otra parte, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación prevé en su artículo 31 que, “*las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer con las asociaciones que persigan objetivos de interés general, convenios de colaboración en programas de interés social*”.

El OAPN ha establecido numerosos acuerdos con diferentes entidades. A continuación se presentan en sendas tablas los convenios firmados en 2014, así como la relación de convenios firmados en años anteriores aún vigentes en 2014. Muchos de ellos se desarrollan en el ámbito de la Red de Parques Nacionales, otros corresponden a otras áreas de actuación del Organismo Autónomo y un considerable número tienen por objeto colaboraciones con universidades y centros de formación para la realización de prácticas.

Convenios firmados en 2014		
Título	Fecha de firma	Vigencia
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el OAPN, para la gestión de las solicitudes de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales en 2014.	20-mar-14	31-dic-14
Acuerdo de tercera modificación del convenio específico de colaboración entre el OAPN y la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe	29-oct-14	31-dic-16
Convenio de colaboración entre el OAPN y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	03-mar-14	02-mar-19
Convenio de colaboración financiera entre la comunidad autónoma de Castilla y León, la Comunidad Autónoma de Madrid y el OAPN para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley 7/2013, de 25 de junio, y la aplicación, en El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, de las directrices básicas que se establezcan en la legislación básica del estado en materia de protección de medio ambiente y en el plan director.	16-oct-14	31-dic-16

Convenios firmados en 2014		
Título	Fecha de firma	Vigencia
Convenio de colaboración entre la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (WWF España) y el OAPN para el abastecimiento de planta autóctona para los proyectos de la asociación	16-ene-14	15-ene-17
Convenio de colaboración entre el Fondo para la Protección de los Animales Salvajes y el OAPN para el abastecimiento de planta autóctona para los proyectos de la asociación	28-ene-14	27-ene-17
Convenio establecido entre el Ayuntamiento de la Tahá (Granada) y el OAPN para la supresión de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto gr-10.912, denominado "La Tahá", del monte de utilidad pública nº 55 "El Coto", propiedad del ayuntamiento, incluidos en el Parque Nacional de Sierra Nevada	21-jul-14	31-dic-14
Adenda al convenio de colaboración entre el OAPN y la universidad de las palmas de gran canaria para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	30-ene-14	17-jun-17
Adenda al convenio de colaboración entre el OAPN y la Universidad Católica de Ávila para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	05-feb-14	20-feb-18
Acuerdo de modificación del convenio de colaboración entre el OAPN y la Fundación Biodiversidad para la colaboración de ambas entidades en el marco del proyecto Life+ de la Fundación Biodiversidad 09/nat/e/513 "Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>) y su hábitat en la cordillera	24-mar-14	31-jul-17
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el OAPN, para la evaluación científico-técnica de la convocatoria 2014 de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la red de parques nacionales a realizar por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva	14-jul-14	31-jul-14
Acuerdo de modificación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (OAPN) y el ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil)	18-jun-14	31-dic-15
Convenio específico de colaboración entre el OAPN y la Agencia Española de Cooperación Internacional para la ejecución de actuaciones en el ámbito de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los parques nacionales y las reservas de la biosfera de los países contemplados en el IV	30-jun-14	31-dic-14

Convenios firmados en 2014		
Título	Fecha de firma	Vigencia
Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016		
Convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y el OAPN (Parque Nacional de Cabañeros) para la promoción turística de Toledo	24-abr-14	31-dic-14
Convenio de encomienda de gestión por el que la Consejería de Fomento y Medio y Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la comunidad autónoma de Madrid encomiendan al OAPN del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la realización de diversas actividades en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.	17-dic-14	31-dic-18
Convenio de colaboración entre el OAPN y WWF-Adena de concesión de una subvención pública prevista nominativamente en los presupuestos generales del estado para el año 2014 para el fomento de la participación y fortalecimiento del consejo de la Red de Parques Nacionales y de la propia red	24-jul-14	31-dic-14
Convenio entre el OAPN y la asociación de municipios con territorio en parques nacionales (Amuparna), de concesión de una subvención prevista nominativamente en los presupuestos generales del estado para el año 2014 para la difusión de la Red de Parques Nacionales	28-jul-14	31-dic-14
Convenio entre el OAPN y Ecologistas en Acción de concesión de una subvención pública prevista nominativamente en los presupuestos generales del estado para el año 2014 para el fomento de la participación y fortalecimiento del consejo de la Red de Parques Nacionales y de la propia red	24-jul-14	31-dic-14
Convenio entre el OAPN y la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente para la concesión de una subvención pública prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la propia Red	31-jul-14	31-dic-14
Convenio de colaboración entre el OAPN y Seo/Birdlife de concesión de una subvención pública prevista nominativamente en los presupuestos generales del estado para el año 2014 para el fomento de la participación y fortalecimiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales y de la propia red	24-jul-14	31-dic-14
Acuerdo de prórroga del convenio de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y el OAPN (Parque Nacional de Cabañeros) para la promoción turística de Toledo	25-nov-14	31-dic-15

Convenios firmados en 2014

Título	Fecha de firma	Vigencia
Acuerdo de modificación y prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Oso Pardo y el OAPN para el abastecimiento de planta autóctona para los proyectos de la fundación.	11-nov-14	12-nov-16
Primera adenda al convenio de colaboración entre el OAPN, la Oficina Española de Cambio Climático, la Agencia Estatal de Meteorología y la Fundación Biodiversidad para el funcionamiento de la red de seguimiento del cambio global en la Red de Parques Nacionales	19-dic-14	01-sep-15



Convenios firmados en años anteriores y vigentes en 2014

Título	Fecha de firma	Vigencia
Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (OAPN) y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil)	04-sep-12	31-dic-15
Convenio de Colaboración entre el OAPN, la Oficina Española de Cambio Climático, la Agencia Estatal de Meteorología y la Fundación Biodiversidad, para el Funcionamiento de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales	02-sep-11	01-sep-15
Protocolo general de colaboración entre el OAPN y la Junta de Extremadura para la financiación de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe	25-nov-09	24-nov-14
Acuerdo de segunda modificación del convenio específico de colaboración entre el OAPN y la Junta de Extremadura para la financiación de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe	22-may-12	31-dic-14
Convenio entre el OAPN y la IE Universidad para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	07-jul-11	06-jul-16
Convenio entre el OAPN y el Instituto de Enseñanza Secundaria Guadalerzas para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	07-nov-11	06-nov-16
Convenio entre el OAPN y el Centro Educativo de Lourizán para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	07-nov-11	06-nov-16
Convenio entre el OAPN y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	12-jul-11	11-jul-16
Convenio entre el OAPN y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	25-may-11	24-may-16
Convenio entre el OAPN y la Universidad Autónoma de Sevilla para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	10-nov-11	09-nov-16
Convenio entre el OAPN y el Centro Educativo CPR EFA Oretana, para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	12-feb-13	11-feb-18
Convenio entre el OAPN y el Instituto de Formación Profesional Específica San Blas para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	27-feb-13	26-feb-18
Convenio de colaboración entre el OAPN y la Universidad de Alcalá para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	05-nov-12	04-nov-17

Convenios firmados en años anteriores y vigentes en 2014		
Título	Fecha de firma	Vigencia
Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa entre la universidad Rey Juan Carlos I y el OAPN	08-jun-12	07-jun-17
Convenio de colaboración entre el OAPN y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	18-jun-12	17-jun-17
Protocolo de colaboración entre el Instituto Geológico y Minero de España, del Ministerio de Economía y Competitividad, y el OAPN del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	15-abr-13	14-abr-18
Protocolo de colaboración entre la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y el OAPN para el desarrollo de la afectación concurrente en la finca "Las Marismillas"	21-sep-11	21-sep-99
Convenio de colaboración entre la Fundación Oso Pardo y el OAPN para el abastecimiento de planta autóctona para los proyectos de la Fundación	13-nov-12	12-nov-14
Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Principado de Asturias, OAPN y la confederación hidrográfica del norte, para el desarrollo del Plan de Uso y Gestión Integral del Agua en el Parque Nacional de Picos de Europa	21-may-07	31-dic-99
Renovación del convenio de colaboración entre el Ilustrísimo Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso y el OAPN para el apoyo mutuo, en materia de desarrollo sostenible, en el ámbito de sus respectivas actividades	31-jul-12	30-jul-16
Protocolo general de colaboración entre la Secretaría General del Mar y el OAPN para el seguimiento y evaluación de los parques nacionales con ámbito marítimo, a través del cartografiado marino	15-nov-11	14-nov-16
Memorando de entendimiento sobre colaboración transfronteriza entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España y el Ministerio de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Desarrollo Regional de Portugal en las zonas protegidas situadas en el Tajo Internacional	22-ene-09	31-dic-99
Acuerdo de cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa relativo a la constitución del Parque Internacional Tajo-Tejo	09-may-12	31-dic-99
Convenio de colaboración entre el OAPN (OAPN) y la Asociación para la Defensa de la Naturaleza (WWF/Adena) para la colaboración en la restauración de hábitats en predios del OAPN en la zona de protección del Parque Nacional de las	24-jul-12	23-jul-14

Convenios firmados en años anteriores y vigentes en 2014		
Título	Fecha de firma	Vigencia
Tablas de Daimiel		
Convenio de colaboración entre la Dirección General para la Biodiversidad y el OAPN para la gestión y conservación del especies en peligro de extinción, en especial del linco ibérico	01-jul-07	31-dic-99
Acuerdo entre el OAPN y los herederos de d. Eduardo Chillida Juantegui en relación al anagrama identificativo de la Red de Parques Nacionales	03-sep-09	31-dic-99
Convenio de colaboración entre el OAPN y la Universidad Católica de Ávila para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	21-feb-13	20-feb-18
Memorándum de entendimiento para una red mundial de reservas de biosfera islas y zonas costeras que contribuya a una actuación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible	12-sep-12	31-dic-99
Convenio de colaboración entre el OAPN y la Fundación Biodiversidad para la colaboración de ambas entidades en el marco del proyecto Life+ de la Fundación Biodiversidad 09/nat/e/513 "Programa de Acciones Urgentes para la Conservación del Urogallo (<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica"	20-may-13	31-jul-17
Convenio entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el OAPN (OAPN), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Sociedad Española de Ornitología (Seo/Birdlife), para el desarrollo de acciones conjuntas de promoción internacional de España como destino de turismo ornitológico y ecoturismo, en 2013 y 2014	09-abr-13	31-dic-14
Convenio entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Fomento y Agricultura, alimentación y medio ambiente, mediante el OAPN, para el desarrollo del programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados.	26-ene-13	31-dic-14
Convenio de cooperación entre la Xunta de Galicia, el OAPN y el Instituto Español de Oceanografía para la realización de seguimiento de la gestión y conservación del hábitat marino en aguas del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.	18-dic-13	17-dic-18
Protocolo general de colaboración entre la Consejería de Medio y Ambiente y Fomento de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid y el OAPN del Ministerio de Agricultura,	21-nov-13	20-nov-17

Convenios firmados en años anteriores y vigentes en 2014

Título	Fecha de firma	Vigencia
Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución de actuaciones en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama		
Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (Turespaña), la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla León y el OAPN, para el impulso del turismo sostenible en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama	28-oct-13	27-oct-15
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (OAPN) y los ayuntamientos implicados, para la constitución del "Consortio Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala"	07-nov-13	31-dic-99
Convenio de colaboración entre Decathlon España, S.A., el OAPN y la Fundación Biodiversidad y para la difusión de los valores de la Red de Parques Nacionales de España	18-oct-13	31-dic-14
Protocolo de colaboración entre el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y el OAPN, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la realización de actuaciones conjuntas de eficiencia y sostenibilidad energética en la Red de Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo	28-nov-13	27-nov-15
Prórroga del convenio de colaboración entre la Red de Parques Nacionales y la Fundación ONCE para la colaboración entre las partes para la adecuación de equipamientos ambientales para la mejora de la accesibilidad	20-sep-13	19-sep-15
Convenio de cesión temporal de distintas piezas del centro "Quintos de Mora" al Ayuntamiento de los Yébenes (Toledo) para su exposición pública	29-feb-96	31-dic-99
Convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Ruiloba (Cantabria) y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), para la cesión de la casa forestal sita en el monte "Canal De Villegas", nº 325 del C.U.P. y la parcela en que esta se encuentra ubicada (Monte Corona)	01-ene-00	31-dic-99
Convenio de colaboración entre el OAPN y la Fundación Ciudad de la Energía para el apoyo en la gestión de la escuela taller "Bierzo Alto" y el taller de empleo "Bierzo Alto" para 2014.	09-dic-13	31-dic-14
Protocolo de cooperación en materia de parques nacionales y áreas protegidas entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Medio Ambiente de España.	01-feb-00	31-dic-99

Convenios firmados en años anteriores y vigentes en 2014

Título	Fecha de firma	Vigencia
Convenio Marco entre el OAPN y la Fundación Fernando González Bernáldez para la realización de prácticas de formación de alumnos en los parques nacionales o centros adscritos	21-jul-10	20-jul-15

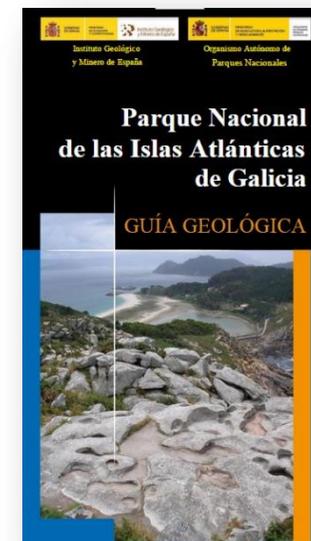
OAPN, MAGRAMA, 2014

5.5 Actividad editorial y difusión

Actividad editorial

El OAPN ha continuado durante el año 2014 su actividad editorial con el fin de dar a conocer los diferentes estudios, programas, actividades y demás actuaciones que se han realizado en el ámbito de los parques nacionales.

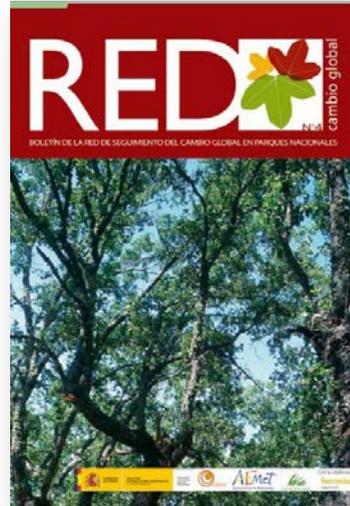
Los objetivos de los planes editoriales anuales del OAPN son, en primer lugar, atender a las necesidades divulgativas propias de los diferentes parques nacionales, para lo que se editan materiales informativos y de educación ambiental, entre los que se encuentran los folletos de distribución gratuita y las guías de visita, así como materiales específicos de apoyo a la interpretación en los centros de visitantes. En segundo lugar, se difunden los resultados de los diferentes estudios, programas y demás actuaciones que se realizan en el ámbito de los parques nacionales.



Complementariamente, el OAPN actúa como editor de libros relacionados con los parques nacionales en particular, y con la conservación de la biodiversidad en general. Se trata de una contribución al servicio tanto de divulgar valores de estos espacios como de contribuir a publicar materiales técnicos o trabajos científicos encaminados a la conservación del patrimonio natural.

A continuación se relacionan los títulos editados durante 2014:

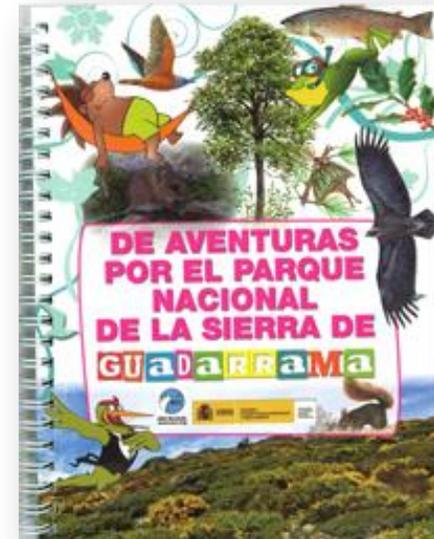
- 4º *Boletín de la Red de Seguimiento del Cambio Global en Parques Nacionales*, especialmente dedicado al Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.
- Volumen de la Serie antropológica de la colección Naturaleza y Parques Nacionales: *Doñana, las otras huellas*.
- Guía de Visita: *De aventuras por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama*.
- *Los insectos de Sierra Nevada: 200 años de historia*, en dos volúmenes.
- *Plan Cartográfico Nacional 2013-2016*.
- Libro *Parques Nacionales de España* en coedición con la editorial Lunwerg, en gran formato.
- *Las tablas y los ojos del Guadiana: agua paisaje y gente* en coedición con el Instituto Geológico y Minero de España.
- *Doce árboles*, facsímile del libro publicado en 1914 por Ricardo Codornú,
- Revista *Ambienta. Parques Nacionales: razones para una nueva ley*.
- Monografía *Ostrero canario*, la primera especie de la fauna española extinguida por el hombre.



- Boletín Nº 12 de la Red de Reservas de la Biosfera.
- Folleto divulgativo de la Red de Parques Nacionales.
- Guía geológica del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.
- Guía de Servicios del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
- Estudio Histórico-Selvícola del Monte de Valsain (Siglos XVI-XX).
- Manual Capacidad de acogida de uso público en los espacios naturales protegidos.
- Los neveros de Sierra Nevada: historia, industria y tradición.
- Guías de visita: Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia.
- Los insectos de la Sierra de Guadarrama.
- Anfibios y reptiles del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.
- Serie Técnica: *Los sistemas naturales del Parque Nacional de Monfragüe*.
- Guía de Reservas de la Biosfera españolas.

Adicionalmente, a través del CENEAM, se desarrolló el “Boletín de la Red de Parques”, de carácter bimestral, que recoge diferentes artículos y noticias de la Red y que está a disposición tanto de los profesionales que la integran como del público general a través de la página web de la Red de Parques:

<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/boletin/>



Fondos documentales

Desde su fundación, el OAPN cuenta con un fondo documental especializado en conservación de la naturaleza y en parques nacionales, al servicio de la Red de Parques Nacionales y de la sociedad en general.

Tienen cabida en él documentos sobre gestión, planificación, ordenación del territorio, legislación, recursos naturales, conservación, investigación, uso público, infraestructuras y equipamientos, y en definitiva, cualquiera que tenga relación con la Red de Parques Nacionales. Específicamente cuenta con informes y documentos inéditos generados por el OAPN o de la Red de Parques Nacionales, como pueden ser las memorias de actividades que, anualmente, elaboran los parques nacionales.

Tres son los objetivos principales de estos fondos: recopilación, tratamiento y difusión de la información, con la finalidad de apoyar la gestión en la Red de Parques Nacionales y del OAPN y ofrecer al usuario una información actualizada y de calidad.

Asimismo el Centro de Documentación del CENEAM dispone de abundante información y recursos sobre la Red. Principalmente recopila información sobre educación ambiental, pero también tiene gran número de materiales de otras temáticas medioambientales como energía, cambio climático, residuos, contaminación, recursos naturales, gestión ambiental, espacios naturales, conservación, derecho ambiental, fauna, flora, etnología, etc.

Estos recursos están disponibles al público a través de la web del CENEAM <http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/default.aspx>.

Presencia en Internet

Durante el año 2014, el Área de Información y Documentación del CENEAM elaboró, en colaboración con los Servicios Centrales del OAPN, los siguientes productos electrónicos relacionados con parques nacionales:

- Web del OAPN:
(<http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/>)
- Web de la Red de Parques Nacionales:
(<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/>)
- Boletín electrónico de la Red de Parques Nacionales:
(<http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/boletin/>)

- Dossier de prensa digital del OAPN.

Web del OAPN

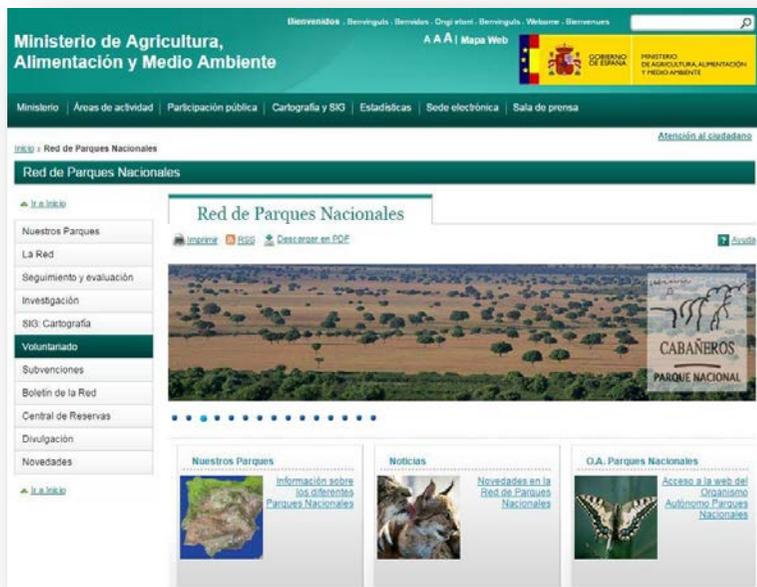
Durante el año 2014, el número de visitas recibidas en la web ha sido de 165.406. Por otra parte, las principales tareas desarrolladas fueron:

- Revisión, actualización y puesta al día de la información de esta página.
- Incorporación del apartado *Quiénes somos*, en el que de forma resumida se informa al usuario de las principales funciones de la institución.
- Revisión y reorientación de los mensajes hacia el público interesado, haciendo más comprensible la información. Se ha mejorado el diseño para hacerlo más agradable y facilitar las búsquedas, estableciendo accesos directos a contenidos a los que se quiere dar mayor visibilidad.



Web de la Red de Parques Nacionales

La página web de la Red de Parques Nacionales cuenta con información sobre los diferentes proyectos de la Red de Parques y con un apartado específico para cada uno de los 15 parques nacionales.



El apartado de Nuestros Parques contiene datos de cada uno de los parques nacionales españoles. Recoge información descriptiva del parque (historia, valores naturales, culturales...) e información útil para el visitante (itinerarios, guía del parque, folletos, mapas...). Incorpora también una galería fotográfica de cada parque y acceso a la central de reservas on-line.

En 2014 se ha incorporado versión en inglés de la página del Parque Nacional de Garajonay y revisión de todos sus datos, así como versión en catalán del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y revisión de todos sus datos. También se ha realizado la actualización del apartado de *Usos compatibles*.

En el apartado Boletín de la Red se enlaza a esta publicación bimestral que pretende facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias e investigaciones entre el colectivo de personas que trabajan en la Red. En este apartado se pueden descargar los boletines en formato *PDF*.

El apartado Novedades recoge las diferentes noticias y eventos ocurridos en la Red de Parques Nacionales. En esta sección se ha habilitado un servicio de RSS, que permite de una forma muy sencilla que el usuario reciba las noticias directamente en su correo electrónico o en una página web online (a través de un lector RSS)

Los datos estadísticos de la web, correspondientes al año 2014, han sido de un total de 635.074 visitas y 1.947.733 de páginas vistas. Destaca claramente como la sección más visitada (con alrededor del 75%), "Nuestros Parques", en la que se recoge información de cada uno de los 15 parques nacionales.

Boletín electrónico de la Red de Parques Nacionales

Se trata de un boletín electrónico de publicación bimestral que pretende ser un medio de comunicación entre el colectivo de personas que trabajan en la Red, donde los profesionales de los parques puedan dar a conocer el desarrollo de su trabajo. Esta publicación se ha incorporado a la página web, permitiendo que cualquier persona interesada en los trabajos desarrollados en la Red de Parques Nacionales pueda consultar las experiencias aportadas por los técnicos de los parques.

Para la elaboración del boletín se lleva a cabo una exhaustiva recopilación de información mediante el contacto con los diferentes parques nacionales y con el personal técnico del OAPN, búsqueda de noticias y convocatorias en la web, seguimiento y selección de la normativa publicada que tenga relación con los parques nacionales, y selección de publicaciones. Posteriormente se realiza la edición, maquetación en formato *HTML* y publicación en la web.

También se realiza un envío, mediante correo electrónico, con el aviso de la publicación del boletín. Este envío, que requiere del mantenimiento y depuración del directorio de correos electrónicos, incluye todos los trabajadores del OAPN (aproximadamente 300) y 568 direcciones externas. Las estadísticas web indican que durante el año 2014 se han visitado 19.176 páginas correspondientes a este boletín. Asimismo se elabora una versión para imprimir, en formato *PDF*, que recoge la información completa de cada número.

En 2014 se publicaron los números 30 a 35 del Boletín, ambos incluidos.

Dossier de prensa digital del OAPN

Este dossier se elaboró diariamente desde mayo de 2013 hasta marzo de 2014. En él se recogían las noticias aparecidas en los medios de comunicación digital relacionadas con los parques nacionales, el OAPN y las Reservas de la Biosfera.

Las fuentes de información para la elaboración del dossier estaban formadas por: Alertas de Google, Suscripción a las RSS de los principales periódicos digitales, Notas de prensa del MAGRAMA, Perfiles de Facebook relacionados con Espacios Naturales Protegidos, Consulta directa en Google noticias, Normativa aparecida en el Boletín Oficial del Estado, y Páginas de los parques nacionales en los diferentes portales autonómicos.

A continuación se realizaba la selección de noticias y se procedía a la preparación del documento: maquetación, comprobación de enlaces...

Tras una última revisión de contenidos se procedía al envío por correo electrónico a todos los trabajadores del OAPN (unos 300) y 145 direcciones externas.

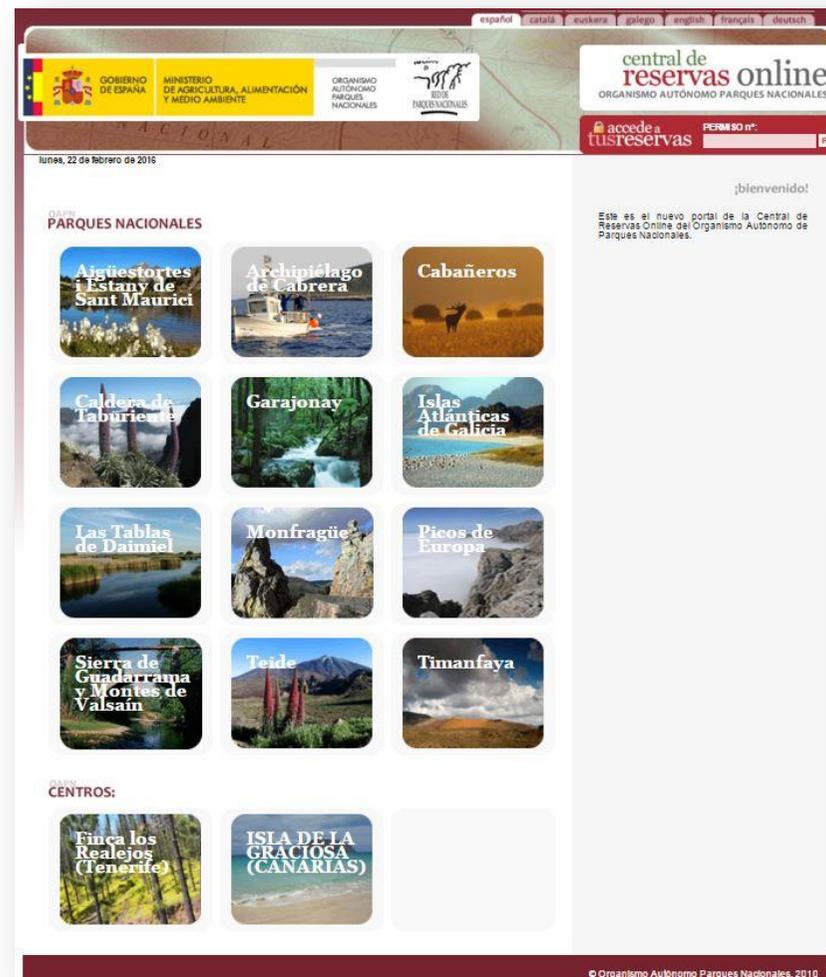
Central de reservas de la Red de Parques Nacionales

Como apoyo al uso público de la Red, el OAPN ha desarrollado la Central de Reservas de la Red, aplicación informática que permite, durante las 24 horas del día, la reserva de diversas actividades en los parques nacionales. Se trata de actividades que necesitan un permiso de carácter gratuito que se tramita al mismo tiempo a través de la web.

Comenzó su funcionamiento en junio de 2010 y progresivamente se han ido incorporando más actividades. El objetivo de este servicio es agilizar los trámites de reservas y hacer más cómoda la visita, habiéndose facilitado durante el año 2014 la reserva de más de 140.000 visitas.

Esta página se puede consultar en el siguiente enlace:

www.reservasparquesnacionales.es/real/ParquesNac/index.aspx



5.6 Programa de Cooperación Internacional

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales, señala al Plan Director de la Red de Parques Nacionales como el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red. Entre estos objetivos se hallan los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Todas las actuaciones derivadas del Programa de Cooperación Internacional del OAPN se enmarcan en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016. El objetivo general de la política de cooperación española para el desarrollo en materia de sostenibilidad ambiental, cambio climático y hábitat es contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a los modelos de desarrollo, que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población. La importancia de proteger el medio ambiente y asegurar un desarrollo sostenible responde a evidencias científicas alarmantes sobre el deterioro general de los ecosistemas que está causando el ser humano. La falta de atención a las cuestiones medioambientales condiciona la consecución de objetivos de desarrollo en múltiples ámbitos y, entre otras consecuencias, puede afectar seriamente a la salud humana. Así pues, la inversión en medio ambiente es una herramienta de eficacia y ahorro en términos de desarrollo, habiéndose demostrado que los costes de la inacción son demasiado altos. Por ello, para la Cooperación Española, la sostenibilidad ambiental es parte de su objeto, de sus principios y de sus prioridades sectoriales.

La presencia internacional del OAPN se centra fundamentalmente en tres ámbitos geográficos: Iberoamérica y Caribe, por motivos de proximidad cultural e histórica; el noroeste de África, por cuestiones biogeográficas y de conservación de especies de la región paleártica; y los trópicos húmedos (sudeste asiático, cuenca del río Congo y la Amazonía), por tratarse de las zonas con mayor biodiversidad del planeta.

Seminarios y congresos internacionales organizados

Con el fin de dar a conocer al personal de la Red la realidad y las metodologías que se aplican en otros países, en 2014 se celebraron dos “Encuentros Internacionales”. El primero, titulado *Evaluación de productos y programas de Uso Público*, y el segundo sobre *Comunicación para sustentar la imagen corporativa de las áreas protegidas y ayudar a resolver conflictos derivados del*

Uso Público, ambos impartidos por expertos de distintos países.

Durante el año 2014, el OAPN organizó y cofinanció junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) el seminario internacional titulado *El futuro de las áreas protegidas frente al cambio climático: adaptación mediante el diseño, planificación y la gestión*, celebrado en La Antigua (Guatemala) del 3 al 7 de noviembre de 2014.

Esta actividad, recogida en el Convenio Específico de Colaboración establecido entre el OAPN y la AECID en el ámbito de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible en los parques nacionales y en las reservas de la biosfera en los países contemplados en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, forma parte del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la AECID para 2014 y ha sido cofinanciada por el OAPN y la AECID.

El objetivo principal fue debatir y compartir información teórica y práctica sobre el futuro de las áreas protegidas frente al cambio climático. En concreto, se abordó la temática de la adaptación de las áreas protegidas al cambio climático mediante nuevas formas de diseño, planificación y gestión.



La convocatoria de este seminario tuvo una gran acogida con un total de 119 inscripciones. De todas ellas se seleccionaron 30 participantes de 15 países. Entre ellos, se contó con la participación de un total de 11 ponentes de diversos ámbitos: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), Oficina Española de Cambio Climático (OECC), Red Española de Parques Nacionales, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otros.

Durante el seminario se expusieron los resultados del Quinto Informe de Evaluación del IPCC, así como la visión y estrategias de distintos organismos internacionales en cuanto al futuro de las áreas protegidas frente al cambio global. Además, se llevó a cabo un taller donde asistentes y ponentes desarrollaron por grupos tres casos prácticos de diseño de tres áreas protegidas teniendo en cuenta las previsiones del citado informe.



Cooperación bilateral

Durante 2014 se llevó a cabo un intercambio de personal entre el OAPN y la Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) tal y como se viene haciendo desde 2007. En el intercambio, participó un técnico de la CONAF y dos trabajadores del OAPN, un técnico del Centro de Marismillas y un Agente Medioambiental del Centro de Quintos de Mora.

Además, el OAPN financió la participación de 5 representantes de países de la Asociación de la Región de Iberoamérica (Bolivia, Colombia, Cuba, Guatemala y Perú) en el Congreso Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), celebrado en Sídney durante los días 12 al 19 de noviembre de 2014.

Cooperación multilateral

En el caso de las contribuciones voluntarias, el beneficio ambiental y social se maximiza a través de proyectos sectoriales o regionales, tanto de gestión de recursos naturales, como de integración de poblaciones locales en los procesos de conservación de la biodiversidad, así como mediante la aplicación de planes de ordenación existentes.

Desde el año 2010 no se han iniciado nuevas contribuciones; sin embargo, se ha realizado el seguimiento de las contribuciones voluntarias a la UNESCO que continúan en ejecución. Durante el año 2014 se ha llevado a cabo el seguimiento de proyectos actualmente en ejecución en colaboración con la UNESCO en la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe y en el Sudeste asiático.

A lo largo de 2014 se realizaron en la República Democrática del Congo estudios de seguimiento de especies amenazadas. En Santo Tomé y Príncipe se ejecutó un proyecto de potabilización de agua y reciclado de residuos plásticos en la Reserva de la Biosfera de Príncipe. Por último, en el Sudeste asiático se ejecutaron diversos trabajos para apoyar la gestión de conservación de los bosques tropicales de Indonesia, Timor Oriental y Filipinas.

Convenios firmados en 2014

Durante al año 2014 se firmó un convenio específico de colaboración entre el OAPN y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el fin de coordinar las actuaciones realizadas por el OAPN en este ámbito.

La Red de Parques Nacionales y el Programa MaB de la UNESCO

Diez de los quince parques nacionales de la Red están incluidos en, o coinciden con, territorios que han sido reconocidos por la UNESCO con la figura de Reserva de la Biosfera. En concreto esta situación se da en Caldera de Taburiente, Doñana, Monfragüe, Ordesa y Monte Perdido, Picos de Europa, Sierra de Guadarrama, Sierra Nevada, Tablas de Daimiel, Timanfaya y Garajonay.

En las reservas de la biosfera se aúnan la conservación de los recursos naturales y el desarrollo socioeconómico sostenible de las poblaciones locales. En este escenario, los parques nacionales coinciden, al menos en su mayoría, con las zonas núcleo de las reservas (donde prima la función de conservación), más allá de estos núcleos, las reservas se extienden a zonas circundantes en las que predominan funciones de desarrollo y de gestión.

El OAPN cumple con la función de dar soporte a la Oficina del Programa MaB de la UNESCO en España promoviendo el desarrollo y la articulación de la Red Española de Reservas de la Biosfera. Por una parte coordina la celebración de las reuniones del Comité MaB Español y de los Consejos de Gestores y Científico del Comité. Se desempeña una función de intercambio de información y colaboración con administraciones públicas, gestores, científicos, grupos de participación y otros grupos de interés de las diferentes reservas de la biosfera.

Paralelamente, el OAPN representa a España en las reuniones del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO, en las reuniones de las redes regionales del Programa MaB de las que forma parte (EuroMaB, IberoMaB, Red BIOS y Red de Islas y Zonas Costeras) y es el Organismo responsable de elevar a la UNESCO las propuestas de nuevas reservas o modificación de las existentes, informes periódicos del estado de las reservas, etc.

En junio de 2014, el Consejo Internacional de Coordinación de la UNESCO aprobó la ampliación de dos reservas de la biosfera españolas, la Reserva de la Biosfera del Montseny (Cataluña), creada en 1978, y la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda (Castilla-La Mancha), designada en 1980. Esta última, con una extensión de 418.087 hectáreas, incluye todo el territorio del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, además de otras áreas protegidas.

El Consejo también consideró positivamente los ocho informes periódicos de reservas de la biosfera españolas examinados. Estos informes corresponden a

las Reservas de la Biosfera siguientes: Dehesas de Sierra Morena (Andalucía), Muniellos (Asturias), Picos de Europa (Asturias, Cantabria y Castilla y León), La Palma (Canarias), Valle de Laciana (Castilla y León), Monfragüe (Extremadura), Terras do Miño (Galicia), y Los Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama (La Rioja). En todos los casos se consideró que las reservas de la biosfera cumplían con los criterios establecidos. Tres de estas reservas coinciden total o parcialmente en su territorio con parques nacionales, en concreto, con el P. N. de Picos de Europa (R. B. Picos de Europa), el P. N. de la Caldera de Taburiente (R. B. La Palma) y el P. N. de Monfragüe (R. B. Monfragüe).

En 2014, la oficina española del Programa MaB realizó la valoración y tramitación a la UNESCO para su consideración por el Consejo Internacional de Coordinación en 2015 de dos propuestas de nuevas reservas de la biosfera: el Macizo de Anaga, en Tenerife, y la reserva de la biosfera transfronteriza de la Meseta Ibérica, localizada en Castilla y León y Portugal.

Asimismo, la oficina española del Programa MaB elaboró y tramitó los informes de evaluación decenal de tres reservas de la biosfera.



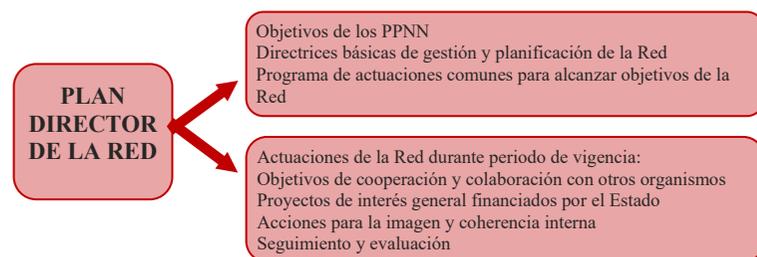


6 Ejecución del Plan Director

6. Ejecución del Plan Director

6.1 Introducción

El Plan Director es el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, como queda establecido por la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Tiene una doble finalidad; por un lado constituye el desarrollo de la legislación de parques nacionales, estableciendo de manera detallada los objetivos de los parques en sus diferentes ámbitos de actuación y marcando las directrices básicas para la gestión y planificación de la red, así como el programa de actuaciones comunes para alcanzar sus objetivos. Por otra parte, establece un completo paquete de actuaciones de la Red, a desarrollar principalmente por parte del OAPN en su periodo de vigencia (10 años máximo), destinadas a determinar los objetivos en materia de cooperación y colaboración con otras Administraciones u organismos, los proyectos de interés general que podrán ser objeto de financiación estatal, las actuaciones necesarias para mantener la imagen y coherencia interna de la Red, y su seguimiento y evaluación.



El Plan Director fue introducido en 1999 por medio del Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Dicha norma de 1999 fue objeto de revisión por parte del Tribunal Constitucional, que en su sentencia STC 101/2005 declaró no aplicables a las CCAA, por vulnerar sus competencias, los epígrafes Apartado 3, epígrafes 3 a), b), j), último inciso y l); 4 d), segundo inciso, y f); apartado 4, epígrafes 4; 5; 6; y 7; apartado 5, epígrafes 1, último inciso de las

letras c) y e); 3 a), b), c) y f); 4; 5 a) y c); 6; 8, salvo el inciso «renovar la imagen corporativa y la identidad gráfica de la red» de su letra a) y 9 a) y c); y apartado 8. En principio la vigencia del Plan Director de 1999 era de 7 años, por lo que concluiría en el 2006. Sin embargo, la anterior Ley 5/2007 prorrogó su vigencia de manera indefinida (hasta la aprobación de uno nuevo) en su disposición adicional tercera, al declararse constitucional la mayor parte de su contenido. La actual Ley 30/2014 igualmente prorroga su vigencia, pero establece un plazo de dos años para la aprobación de uno nuevo.

A lo largo de 2013 se tramitó una propuesta de actualización del Plan Director, aunque finalmente se optó por retrasar su aprobación hasta que la nueva Ley de Parques Nacionales estuviera vigente. De esta manera se ha venido trabajando en paralelo en el plan director, especialmente a partir de la promulgación de la nueva Ley 30/2014. El resultado de estos sucesos se materializará en una propuesta totalmente actualizada que se espera aprobar a principios de 2016.

En 2014, por tanto, se creó un grupo de trabajo, por parte del OAPN, para la elaboración del nuevo plan director, que ha contado además con el apoyo de una serie de directores de parques nacionales. Se ha partido tanto de la práctica en la aplicación del actual plan, como de los materiales y la experiencia acumulada en la tramitación de la anterior propuesta, trabajando en particular en la adaptación a la nueva Ley de Parques Nacionales con el fin de integrar las exigencias del nuevo texto legislativo.

En 2014 se han llevado a cabo diversas reuniones con los representantes de las comunidades autónomas, sectores implicados y con el Comité Científico de Parques Nacionales para la elaboración de un borrador que se concluiría en el primer trimestre del año 2015.

Si bien la presente Memoria comprende el periodo 2014, al cierre de redacción de la misma, en 2015, el nuevo Plan Director se encontraba bastante avanzado de manera que en pocos meses se habrá culminado la tramitación del mismo, destacando:

- Reunión del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales el 11 de febrero, en el cual se expone el borrador de Plan Director, estudiándose las alegaciones y observaciones presentadas por sus miembros, y posteriormente el 8 de julio para cerrar la última versión del documento, previo al Consejo de la Red.
- Remisión a las comunidades autónomas en cuyos territorios se encuentran declarados parques nacionales, recibiendo alegaciones de

las comunidades autónomas de Aragón y Asturias.

- Presentación del borrador del Plan Director a los diferentes patronatos, habiéndose debatido e informado favorablemente todos salvo el Parque Nacional de Sierra de Guadarrama que no se reunió. En todo este proceso únicamente hubo un posicionamiento contrario de un miembro de asociaciones agrarias en el Patronato de Picos de Europa.
- Sometimiento a información pública, del 27 de marzo hasta el 30 de abril de 2015 en la web del MAGRAMA con alegaciones de la Asociación de guías interpretadores del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, la Coordinadora Estatal de Ciencias Ambientales, el Consejo General del Colegios de Biólogos, la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos y un particular.
- Sometimiento del nuevo documento a diferentes informes dentro de la Administración General del Estado: Servicio Jurídico del Estado, Oficina Presupuestaria del MAGRAMA, y trasladado a la Secretaría General Técnica junto a su memoria de impacto normativo para su informe preceptivo y para su remisión a los departamentos ministeriales afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre del Gobierno. Se mantuvo asimismo una reunión con las organizaciones integrantes del Consejo de la Red, WWF, SEO y Ecologistas en Acción y se recibieron alegaciones de la comunidad autónoma de Andalucía.
- Informado por el Consejo de la Red el día 16 de julio.
- Informado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Remisión a Consejo de Estado.

El resultado de todo este proceso ha sido un Nuevo Plan Director que en lo formal es un decreto que consta de 3 artículos, que aprueban el Plan, establece su vigencia máxima de 10 años, y le otorgan el carácter de directrices básicas para la planificación y la conservación de los parques nacionales de acuerdo con la legislación de protección del medio natural.

Cuenta asimismo con una disposición adicional que deriva la regulación del régimen de protección de los recursos pesqueros a los PRUG en los parques nacionales marinos (de competencia estatal), una disposición transitoria estableciendo la obligatoria adaptación de los PRUG al Plan, una disposición derogatoria del anterior Plan y una disposición final que establece su entrada en vigor.



6.2 Análisis de los capítulos relevantes del Plan Director

Conforme lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 30/2014, se incorpora en la presente Memoria un informe sobre el cumplimiento del Plan Director vigente en 2014, el aprobado por el RD 1803/1999, de 26 de noviembre, y afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional 101/2005.

Seguimiento del Programa de Actuaciones de la Red

El apartado 5 del vigente Plan Director de la Red de Parques Nacionales establece un Programa de Actuaciones de carácter común y horizontal para la Red, cuya ejecución corresponde al OAPN.

Completando otros análisis realizados con anterioridad, se ha realizado un seguimiento de la ejecución de las actuaciones incluidas en la programación

del Plan Director hasta 2015. A continuación se incluye un breve resumen de la ejecución de cada una de las actuaciones vigentes, organizadas según los mismos apartados del documento. Las actuaciones en vigor desde la Sentencia del Tribunal Constitucional 101/2005 son 16 de las 35 iniciales dispuestas en el Plan Director, ya que la citada sentencia declaró que las otras 19 actuaciones vulneraban las competencias autonómicas (el último apartado del presente informe está dedicado a estas actuaciones afectadas por la sentencia). A cada actuación vigente se le asignará alguno de los siguientes grados de implementación o ejecución:

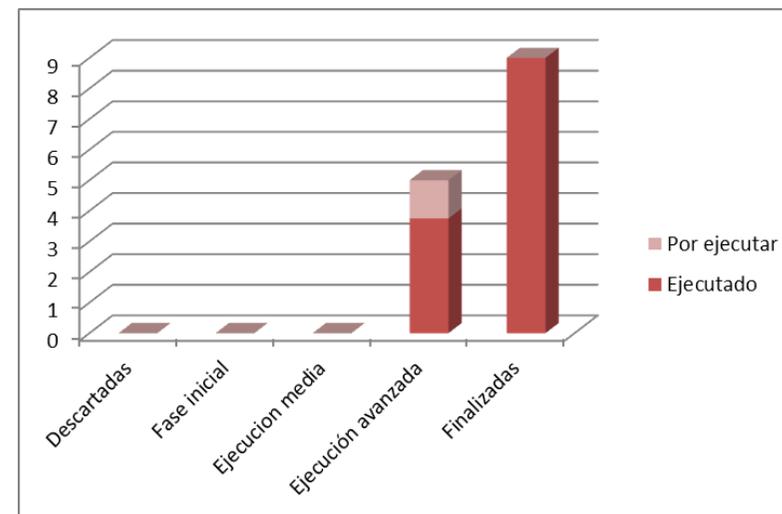
- Descartada.
- En fase inicial de desarrollo (25 %).
- En fase de ejecución (50 %).
- En fase avanzada de ejecución (75 %).
- Finalizada (100 %).

Como resultados generales del informe de ejecución del Programa de Actuaciones del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, puede señalarse que se ha alcanzado un nivel de desarrollo e implementación de las acciones muy elevado, aunque el grado de avance difiere en cada una de ellas:

- Descartadas: 2 actuaciones.
- En fase inicial de desarrollo (25 %): 0 actuaciones.
- En fase de ejecución media (50 %): 0 actuaciones.
- En fase avanzada de ejecución (75 %): 5 actuaciones.
- Finalizadas (100 %): 9 actuaciones.

Por lo tanto, puede señalarse que el grado de ejecución de las actuaciones del vigente Plan Director de la Red de Parques Nacionales desde su entrada en vigor hasta el mes de julio de 2015 ha sido del 91 %. No se han incluido en este cálculo las dos actuaciones que han sido descartadas.

A continuación se ofrece el detalle por actuación siguiendo el orden de los capítulos del Plan Director.



Capítulo 5.1. Actuaciones generales y de consolidación de la Red dentro de la política nacional de conservación de la naturaleza

El objetivo a alcanzar es el de determinar el esquema potencial de la Red de Parques Nacionales y su articulación espacial dentro de un modelo de seguimiento homogéneo, y armonizar las estrategias de gestión y planificación.

Relacionadas con este objetivo, hay cuatro actuaciones vigentes en el Plan, que pasan a analizarse a continuación.

5.1.a) Identificar las áreas representativas de los sistemas naturales incluidos en el anexo de la Ley 4/1989, que, si así se estimara por parte de las Comunidades Autónomas, podrían ser objeto de incorporación a la Red de Parques Nacionales por apreciarse que su conservación pueda ser de interés general de la Nación. Dicha relación, que debe ser aprobada en el plazo de dos años, tendrá el carácter de directriz básica de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.1 y 22 bis de la Ley 4/1989.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

En cumplimiento de lo indicado en la actuación, el OAPN realizó entre los años 1999 y 2003 el estudio de identificación de áreas compatibles con la figura de parque nacional, que fue publicado en 2006. El estudio identifica 70 áreas naturales en España y establece prioridades para mejorar la representatividad de la Red de Parques Nacionales. En 2004, se presentó en el Consejo de la Red de Parques Nacionales un folleto divulgativo sobre el proyecto, y en el año 2005 se presentó en el citado órgano el documento de síntesis. La relación de las áreas del citado estudio no ha sido aprobada normativamente, por lo que no tiene rango de directriz básica.



En las conclusiones del estudio se consideran las siguientes prioridades con relación a la futura incorporación de nuevos espacios a la Red:

- Representar los sistemas ligados a la vegetación arbustiva esteparia-árida, mediante la incorporación de garrigas hiperxerófilas, espinales-cambronales y cornicales, o espartales, albardinales y matorral haloxerófilo.
- Representar las comunidades biológicas marinas de las islas Canarias.
- Mejorar la representatividad de los sistemas naturales vinculados al

espacio litoral y pisos basales de la región macaronésica: tabaibal-cardonal, el bosque termocanario (sabinares y retazos del primitivo bosque subtropical) y sistemas dunares.

- Mejorar la representatividad de los sistemas ligados a los bosques de cupresáceas o coníferas mediterráneas xerófilas mediante la incorporación de sabinares (*Juniperus thurifera* y *J. phoenicea*) y pinares mediterráneos (*Pinus pinaster*, *P. pinea* y *P. halepensis*) así como la de los sistemas ligados a los bosques de coníferas submediterráneas mediante la incorporación de pinares de pino laricio (*P. nigra*) y de pinsapares béticos (*Abies pinsapo*).

- Mejorar la representatividad de los sistemas ligados a los bosques esclerófilos mediterráneos mediante la incorporación de alsinares (*Quercus ilex subsp. ilex*), alcornoques (*Q. suber*) y acebuchares (*Olea europaea subsp. sylvestris*).

- Mejorar la representatividad de los sistemas ligados a los bosques subsclerófilos marcescentes submediterráneos incorporando quejigares (*Quercus faginea*) y melojares (*Q. pyrenaica*) en la región mediterránea. En la región eurosiberiana mejorar de la representatividad de los quejigares pirenaicos (*Q. humilis*).

- Mejorar la representatividad de las comunidades marinas de sustrato duro y de sustrato blando en la región mediterránea, especialmente de la zona singular del Mar de Alborán.

- Mejorar la representatividad de sistemas ligados a los bosques aciculifolios (coníferas) subreales y/o borealpinos, fundamentalmente en la provincia pirenaica, donde son característicos. En la región mediterránea representar los pinares de pino silvestre (*P. sylvestris*).

- Mejorar de la representatividad de los sistemas ligados a los bosques planocaducifolios templados en la provincia cántabro-atlántica, donde son característicos, incorporando los bosques mixtos, los robledales y los abedulares.

- Mejorar la representación de sistemas naturales de gran interés y singularidad en la región macaronésica, como son los fayal-brezales o los sistemas ligados al bosque de pino canario.

- Mejorar la representatividad de los sistemas ligados a vegetación climática supraforestal de alta montaña en la provincia pirenaica, incorporando los matorrales subalpinos culminícolas.

- Mejorar la representatividad de los sistemas naturales azonales mediante la incorporación de aquellos que, por alcanzar extensiones continuas, llegan a constituir paisajes de cierta entidad. En este sentido destacan los sistemas halófilos continentales y, específicamente, los gipsícolas (aljezares), que conforman extensos paisajes en algunas cuencas sedimentarias interiores. En cuanto al resto de sistemas naturales azonales que quedan integrados en otros paisajes zonales se debe completar la representación de sistemas ligados a ríos y zonas húmedas.

Cabe señalar que, desde 1999 (año de aprobación del anterior Plan Director) se han declarado 3 parques nacionales (Islas Atlánticas de Galicia en 2002, Monfragüe en 2007 y Sierra de Guadarrama en 2013) y se han aprobado ampliaciones en otros 4 (Doñana en 2004, Cabañeros en 2005, Tablas de Daimiel en 2014 y Picos de Europa en 2015), lo que ha contribuido a continuar mejorando la representación en la Red de los distintos sistemas naturales definidos en la Ley 30/2014, aspecto en el que se sigue trabajando.



A su vez, en mayor o menor grado se han movilizado, por parte de los

sectores locales y administraciones responsables, algunas nuevas propuestas de parque nacional, como han sido las de Ojo Guareña (Burgos), una parte de la isla de Fuerteventura (Las Palmas) y más recientemente la Sierra de las Nieves (Málaga). Ésta última cuenta con el respaldo de la Junta de Andalucía, los ayuntamientos de la zona y diversos sectores locales.

En el caso de los sistemas naturales marinos representados en la Red, hay ausencias o una insuficiente representación en cuatro de ellos. Para seleccionar una zona adecuada para albergar el primer parque nacional marino español, se llevó a cabo un proceso de valoración de varios lugares candidatos. Se creó un Grupo de Trabajo con técnicos expertos, en su mayoría representantes de diversas áreas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Secretaría General de Pesca, Subdirección General de Medio Natural, División para la Protección del Mar de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar) así como del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y de la Fundación Biodiversidad.

Durante 2013 se estuvo trabajando sobre las diferentes opciones para el parque nacional marino, hasta que finalmente se ha llegado a la conclusión de que la zona sur de Isla de El Hierro, concretamente el entorno del Mar de las Calmas, es la más adecuada. Durante 2014 se ha estado trabajando en obtener información actualizada tanto biológica como social y cultural, para elaborar los contenidos de la correspondiente propuesta inicial, previa a la declaración de un parque nacional. Se ha informado a la población local mediante distintas reuniones y talleres específicos con los diferentes sectores y con las instituciones herreñas, para conocer el nivel de apoyo que tendría la propuesta. Igualmente se han realizado sondeos demoscópicos, tanto en la isla como en la provincia, en los que se ha acreditado una actitud favorable mayoritaria.

La declaración del citado parque nacional marino contribuiría, entre otras cosas, a mejorar la Red con sus sistemas naturales asociados a emanaciones gaseosas submarinas, bancos de corales profundos y áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores, que son tres de los cuatro sistemas naturales que hasta ahora no están suficientemente representados. La riqueza de la fauna y flora marina de las aguas de El Hierro es extraordinaria, albergando especies proveniente tanto de las aguas frías del Atlántico Norte como de las cálidas del Atlántico Sur.

Cabe señalar también que la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, establece que la iniciativa para la declaración de un parque nacional corresponde a la comunidad o comunidades autónomas en las que se encuentre comprendido

dicho espacio o al Gobierno de la Nación. A partir de dicha iniciativa, formalizada en una propuesta conjunta, se articula un procedimiento en el que intervienen ambas administraciones y que concluye con el informe favorable del Consejo de la Red y posterior declaración mediante ley de Cortes Generales.



5.1.b) Poner en funcionamiento un sistema común de seguimiento y evaluación de parámetros naturales, socioeconómicos y culturales en Parques Nacionales mediante la creación de una unidad técnica específica de seguimiento en el plazo máximo de tres años. Esta realizará el oportuno apoyo a la planificación y la gestión, mediante programas funcionales de seguimiento que incluirán, al menos, los siguientes: seguimiento integral de parámetros ambientales de la Red de Parques Nacionales; seguimiento temático en materia de conservación, uso público e investigación en cada Parque Nacional; seguimiento de la ejecución de los planes rectores de uso y gestión; seguimiento de parámetros socioeconómicos. Anualmente elaborará un diagnóstico de situación que se incorporará al informe anual del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

El OAPN, en colaboración con las Comunidades Autónomas (a través de un Grupo de Seguimiento), ha desarrollado un Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales, cuyo desarrollo es continuo, y cuyas iniciativas fueron validadas en el Consejo de la Red de 2011. Incluye iniciativas de seguimiento ecológico, sociológico y funcional. Una unidad técnica específica del OAPN se dedica al desarrollo del plan, en concreto el Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red. Los principios básicos del plan son los siguientes:

- Tiene como marco y base conceptual lo establecido en la Ley 30/2014, es decir, el seguimiento y la evaluación general de la Red y sus objetivos.
- Es el resultado de un proceso de colaboración y participación continua con las comunidades autónomas y con el Comité Científico de la Red de Parques Nacionales.
- Tiene en cuenta e incorpora otras iniciativas de seguimiento establecidas en los parques nacionales y en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Incorpora las series de datos históricas disponibles.
- Está integrado en iniciativas ya existentes a nivel internacional siguiendo protocolos normalizados y estandarizados.
- Toda la información generada en el marco del Plan debe ser accesible a la comunidad científica y al público en general.

El Plan de Seguimiento y Evaluación está estructurado en 3 programas, cada uno de los cuales incluye distintas iniciativas de seguimiento sobre las que se difunde información en la web de la Red de Parques Nacionales:

- Programa de seguimiento ecológico:
 - o Red de seguimiento del cambio global.
 - o Cartografía general de los sistemas naturales de la Red de Parques Nacionales.
 - o Seguimiento de la productividad de los ecosistemas mediante técnicas de teledetección.
 - o Seguimiento de la estructura de la vegetación mediante análisis de datos LiDAR.

- Seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales.
- Seguimiento de especies indicadoras de cambio climático.
- Seguimiento de aves comunes.
- Seguimiento extensivo e intensivo del medio marino.
- Seguimiento de especies exóticas invasoras.
- Seguimiento de lepidópteros mediante protocolos comunes.
- Programa de seguimiento sociológico:
 - Estudios de percepción social de la Red de Parques Nacionales (visitantes, población de las áreas de influencia socioeconómica y población general).
 - Seguimiento del impacto de las subvenciones en el área de influencia socioeconómica.
 - Estudios del efecto demostrativo de la Red de Parques Nacionales en distintos ámbitos (científico, gestores de espacios protegidos, organizaciones conservacionistas y educativo).
 - Seguimiento de la presencia de los parques nacionales en los medios de comunicación y en los libros de texto (estudio piloto).
 - Seguimiento de datos socioeconómicos básicos en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.
 - Prospectiva económico-social de los parques nacionales.
- Programa de seguimiento funcional:
 - Seguimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
 - Memorias anuales de la Red.
 - Informes trienales de evaluación de la Red.

Actualmente, en el marco del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red se está trabajando para definir indicadores del estado de conservación a partir de la información de las iniciativas en marcha y de otras iniciativas de seguimiento a nivel nacional e internacional.

La información sobre el citado plan puede consultarse en la dirección web <http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/plan-seguimiento-evaluacion/>.



5.1.c) Establecer un marco de colaboración con los titulares de derechos afectados para facilitar los objetivos del Parque.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

Desde el inicio del Plan Director de la Red de Parques Nacionales se han firmado 46 convenios con titulares de derechos afectados para facilitar los objetivos de los parques nacionales con el objetivo de suprimir actividades no compatibles con la normativa vigente en la Red de Parques Nacionales, con las indemnizaciones correspondientes, que han supuesto un total de 21.793.255,15 euros. La gran mayoría de estos convenios han estado relacionados con la actividad minera en Sierra Nevada y en Teide, y con la explotación maderera en Picos de Europa. Los convenios han sido firmados tanto con ayuntamientos como con titulares de derechos particulares. El último convenio se firmó en marzo de 2015 entre el ayuntamiento de los Navalucillos y el OAPN para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en una zona incluida en el Parque Nacional de Cabañeros.

A su vez, el OAPN ha adquirido desde la vigencia del Plan Director, un total de 155 fincas en los parques nacionales, favoreciendo la incorporación de terrenos al patrimonio público para el cumplimiento de los objetivos de los parques nacionales. La superficie adquirida ha sido de 39.036 hectáreas, para lo que se han invertido 121.383.678 euros. La gran mayoría de las adquisiciones se han producido mediante acuerdos de compraventa con los propietarios privados de los terrenos, y algunas de ellas se han financiado gracias a fondos europeos. Tablas de Daimiel ha sido el parque nacional en el que se han adquirido más fincas, un total de 115, con lo que se ha conseguido adquirir 4.440.509 m³/año de derechos de agua, y muchos de estos terrenos se incorporaron al Parque Nacional en la ampliación que se aprobó en enero de 2014. En cuanto a la superficie, los parques nacionales en los que se han adquirido fincas con más hectáreas son Cabañeros, Doñana y Sierra Nevada (en el Parque Nacional de Cabañeros se compraron 19.631 hectáreas, casi la mitad del territorio del espacio natural protegido). Respecto al presupuesto, los parques nacionales en los que se ha invertido más en los acuerdos de compraventa han sido Doñana, Cabañeros y Tablas de Daimiel, seguidos de Sierra Nevada y Monfragüe.

Son destacables también los distintos convenios que se han establecido desde el año 2007 entre el OAPN y la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA) para la realización de distintas actividades de formación, difusión e intercambio de experiencias. Al respecto, el último convenio firmado, el 15 de julio de 2015, contempla la organización de unas jornadas que sirvan como foro de reunión y debate, así como de toma de posturas para los municipios con territorios en parques nacionales, planteando la defensa del medio rural con un desarrollo respetuoso con el medio natural.

Cabe destacar también que la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, tiene muy en cuenta la colaboración con los titulares de derechos, integrándolos en la propia conservación del parque nacional y reconociéndoles capacidad para desarrollar actividades económicas o comerciales compatibles, en especial las relacionadas con el uso público o el turismo rural. En concreto, dedica a ello su artículo 36, dentro del título relativo a la proyección y participación social. Este artículo establece lo siguiente:

1. Las administraciones públicas potenciarán la participación de los propietarios y otros titulares de derechos sobre terrenos situados en el interior del parque nacional en su conservación.



Para ello, el Plan Rector de Uso y Gestión del parque nacional establecerá las medidas que garanticen la compatibilidad de las actividades que se realicen en el parque nacional con los objetivos de conservación, incluidas las de promoción de los productos tradicionales, así como las condiciones en las que los titulares de los terrenos pueden colaborar con las administraciones públicas en la ejecución de las medidas de conservación del parque. A tal efecto, podrán suscribir convenios, acuerdos, contratos territoriales o cualquier otro marco de colaboración susceptible de ser desarrollado en derecho, en donde se contemplarán los compromisos de cada una de las partes.

2. En particular, los titulares patrimoniales tendrán capacidad para desarrollar actividades económicas y comerciales, en especial, relacionadas con el uso público y actividades de turismo rural. Dichas actividades deberán basarse en los recursos y valores naturales del parque nacional y en el acceso, disfrute, conocimiento y difusión de los mismos y contribuirán a su conservación, utilizando la imagen del parque nacional en los términos que se acuerde.

3. Se promoverá igualmente una debida presencia institucional de los propietarios y titulares de derechos en el interior de los parques nacionales en los actos, presentaciones y actividades propias de la proyección de los parques nacionales ante la sociedad.



5.1.d) Adoptar las medidas de armonización que puedan resultar necesarias para completar una homogénea planificación en la Red de Parques Nacionales.

GRADO DE EJECUCIÓN: en fase avanzada de ejecución.

La Ley 30/2014, de Parques Nacionales, establece en su artículo 20 lo siguiente, como marco general de la planificación de los Planes Rectores de Uso y Gestión en los parques nacionales:

1. En cada uno de los parques nacionales se elaborará y aprobará, con carácter específico, por el órgano de la administración competente en la planificación y gestión de estos espacios, un Plan Rector de Uso y Gestión que será su instrumento de planificación ordinaria. En estos planes, que serán periódicamente revisados, se fijaran las normas generales de uso y

gestión del parque.

2. Las administraciones competentes en materia urbanística informarán preceptivamente dichos planes antes de su aprobación o revisión.

3. En el caso de parques supraautonómicos el Plan Rector de Uso y Gestión, antes de ser aprobado por cada una de las comunidades autónomas, deberá contar con informe preceptivo de la Comisión de Coordinación correspondiente.

4. Los planes rectores prevalecerán sobre el planeamiento urbanístico. Cuando sus determinaciones sean incompatibles con la normativa urbanística en vigor, esta se revisará de oficio por los órganos competentes.

5. Los Planes Rectores de Uso y Gestión se ajustarán al Plan Director de la Red de Parques Nacionales y contendrán, al menos:

a) Las normas, objetivos, líneas de actuación y criterios generales de uso y ordenación del parque.

b) La zonificación del parque, delimitando las áreas de los diferentes usos y estableciendo la normativa de aplicación en cada una de ellas, de acuerdo con los tipos de zonas que se establezcan en el Plan Director.

c) La determinación y programación de las actuaciones precisas para la consecución de los objetivos del parque en materias tales como conservación, uso público, investigación y educación ambiental.

d) La estimación económica de las inversiones correspondientes a las infraestructuras y a las actuaciones de conservación, de investigación y de uso público programadas durante la vigencia del plan.

e) La relación de las actividades clasificadas en incompatibles o compatibles con su conservación y gestión, y dentro de estas últimas se distinguirán aquellas que, además, sean necesarias para la gestión y conservación del espacio, así como los instrumentos de colaboración con los titulares y propietarios para su integración, reformulación o indemnización en su caso.

f) Los criterios para la supresión de las formaciones vegetales exóticas presentes en el interior del parque nacional, así como para la erradicación de las especies invasoras.

g) Las medidas de integración y coordinación con las actuaciones que pudieran desarrollarse en el interior del parque nacional por otras

administraciones públicas.

h) Las medidas de prevención frente a actividades incompatibles que se desarrollen en el exterior del parque y de previsión de catástrofes naturales o derivadas de la actividad humana.

6. Los Planes Rectores de Uso y Gestión también podrán contener:

a) El escenario de dotaciones, personal, medios materiales y elementos instrumentales asociados a la gestión del parque nacional.

b) El programa de actividades económicas a poner en marcha, en su caso, por la iniciativa privada en el marco de la integración territorial del parque nacional.

c) Las medidas para asegurar la compatibilidad de la actividad tradicional y el desarrollo económico del entorno con la conservación del parque nacional.

7. El procedimiento de elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta a las administraciones públicas afectadas, así como los informes previos del Consejo de la Red de Parques Nacionales y del Patronato.

8. Para los parques nacionales declarados en aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, el régimen de protección de los recursos pesqueros se regulará en el marco de los correspondientes Planes Rectores de Uso y Gestión, aprobados por el Gobierno de la Nación con participación en su elaboración de la administración pesquera.

9. Los Planes Rectores de Uso y Gestión se desarrollarán a través de los planes anuales de trabajos e inversiones y otros instrumentos de planificación y gestión previstos en la legislación autonómica que aprueben las administraciones competentes y serán informados por el Patronato.

10. Todo proyecto de obra, trabajo o aprovechamiento que no figure en el Plan Rector de Uso y Gestión o en sus revisiones y que se considere necesario llevar a cabo en un parque nacional, deberá ser debidamente justificado teniendo en cuenta las directrices de aquel y autorizado por el órgano correspondiente de gestión, previo informe del Patronato.

11. Los Planes Rectores de Uso y Gestión tendrán una vigencia mínima de diez años.

Para armonizar la planificación en la Red, así como adecuar los planes rectores de uso y gestión que se han aprobado posteriormente a la entrada en vigor el Plan Director de la Red de Parques Nacionales a las directrices establecidas en éste último, el OAPN ha coordinado la elaboración de muchos borradores de PRUG de los parques nacionales y ha participado activamente en otros, todo ello en el marco de las competencias del Estado con relación a los parques nacionales, que se vieron afectadas por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 194/2004, que atribuye la gestión de los parques nacionales a las comunidades autónomas en las que están presentes. De hecho, otra Sentencia del Tribunal Constitucional, la STC 101/2005, declaró no aplicables en el ámbito de las comunidades autónomas los apartados del Plan Director relativos al contenido y proceso de elaboración de los planes rectores de uso y gestión, así como a la elaboración de los planes sectoriales. Estos cambios competenciales han influido por lo tanto en el desarrollo de las actuaciones de planificación en la Red.



En concreto, desde la entrada en vigor del Plan Director en 1999, el OAPN

coordinó la elaboración de los proyectos de planes rectores de uso y gestión de los parques nacionales, hasta el año 2004, para lo que se crearon equipos de trabajo específicos para la elaboración de los PRUG de cada parque nacional y se desarrolló un servicio de apoyo a la planificación general y elaboración de planes y programas.

Desde el año 2004, el OAPN ha participado en la redacción de los borradores de los PRUG de varios parques nacionales, asesorando entre otras cuestiones en la adaptación de los documentos a lo dispuesto en las directrices vigentes del Plan Director de la Red de Parques Nacionales. En los últimos años, ha participado muy activamente en los borradores de PRUG de los parques nacionales de Cabañeros y de las Tablas de Daimiel, y también ha colaborado con las comunidades autónomas para favorecer la adaptación de los proyectos de PRUG a lo establecido en la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, recientemente en el caso de los parques nacionales de Ordesa y Monte Perdido, Doñana, Archipiélago de Cabrera y Teide.

La siguiente tabla resume la información de la situación de los Planes Rectores de Uso y Gestión de la Red de Parques Nacionales una vez finalizado el año 2014.

PARQUE NACIONAL	APROBACIÓN PRUG VIGENTE	OBSERVACIONES
Picos de Europa	En elaboración	El PRUG que se aprobó en 2002 está suspendido transitoriamente por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 27 de abril de 2005, y hay un documento técnico elaborado para el nuevo proyecto de PRUG.
Ordesa y Monte Perdido	2015	
Teide	2002	El nuevo proyecto de PRUG está en fase avanzada de elaboración.
Caldera de Taburiente	2005	
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	2003	
Doñana	2004	El nuevo proyecto de PRUG está preparado para enviarse al Consejo de la Red.

PARQUE NACIONAL	APROBACIÓN PRUG VIGENTE	OBSERVACIONES
Tablas de Daimiel	En elaboración	El proyecto de PRUG, elaborado por la Comisión Mixta de Gestión, está pendiente de tramitación por parte de la Comunidad Autónoma.
Timanfaya	1990	
Garajonay	1986	
Archipiélago de Cabrera	2006	El nuevo proyecto de PRUG ha sido informado favorablemente por el Patronato y ha pasado la información pública.
Cabañeros	En elaboración	El proyecto de PRUG, elaborado por la Comisión Mixta de Gestión, está pendiente de tramitación por parte de la Comunidad Autónoma.
Sierra Nevada	2011	Aprobado por Decreto 238/2011
Islas Atlánticas de Galicia	En elaboración	Última versión de proyecto de PRUG muy avanzada, pasó la información pública en 2011.
Monfragüe	2014	
Sierra de Guadarrama	En elaboración	Está previsto aprobarlo dentro del plazo que establece la Ley (antes del 26 de junio de 2016).

Del mismo modo, en la mayoría de los parques nacionales el PRUG se desarrolla en planes sectoriales de más detalle. El nivel de desarrollo de este tipo de planes es muy heterogéneo, y su modo de aprobación es también diverso: existen casos de planes con aprobación normativa, algunos son aprobados por el Patronato, pero la mayor parte son documentos técnicos sin aprobación formal.

En la siguiente tabla se citan algunos de los planes sectoriales existentes en la Red de Parques Nacionales con la información actualizada a fecha de diciembre de 2014.

2014

PARQUE NACIONAL	PLAN DE USO PÚBLICO	PLANES DE CONSERVACIÓN	OTROS
Picos de Europa	Pendiente de tramitación	-Plan de conservación de la flora vascular (2004). -Plan de gestión de fauna (2007). -Plan de conservación del medio fluvial (2008). -Plan de control de fauna silvestre (ungulados) (2013).	
Ordesa y Monte Perdido		-Plan de protección de los glaciares pirenaicos (2002), modificado en 2007.	-Plan de emergencia (en redacción).
Teide		-Plan de control del conejo (1999). -Plan de control del muflón (2002). -Plan de recuperación del cardo de plata y de la jarilla de cumbre (2006).	-Plan de aprovechamiento apícola (2007).
Caldera de Taburiente	En elaboración	-Plan de conservación de la flora de las cumbres del norte de La Palma (2005). -Plan de control de cabra, conejo y de erradicación del arruí	-Borrador de plan de autoprotección.
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Aprobado en 2005		-Plan de cierre de pistas forestales (1997). -Plan estratégico (2009). -Plan de emergencias y autoprotección (2004). -Plan básico de prevención de incendios 2010-2015, 3ª revisión (2010). -Planes de autoprotección de

PARQUE NACIONAL	PLAN DE USO PÚBLICO	PLANES DE CONSERVACIÓN	OTROS
			los refugios de montaña Estany Llong, Pla de la Font, Ventosa i Calvell y campamento juvenil CIA Torigo (2013).
Doñana	En elaboración		-Plan sectorial de aprovechamiento ganadero (en redacción). -Planes de aprovechamiento: piña (2010), coquina (2009), apícola (2010). -Plan de Desarrollo Sostenible (2010). -Plan sectorial de tránsitos rocieros (en redacción). -Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana. -Plan de choque: recoge varias actuaciones (prevención de incendios, restauración de hábitats, conservación y protección de fauna y flora). -Plan de investigación.
Tablas de Daimiel			-Programa de cría en cautividad de anátidas. -Programa de seguimiento preventivo de botulismo. -Programa de control de jabalí.
Timanfaya			-Plan de desarrollo sostenible.
Garajonay	Pendiente de tramitación	-Plan de recuperación de especies amenazadas (en fase de actualización del diagnóstico).	-Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible (en fase de actualización).

PARQUE NACIONAL	PLAN DE USO PÚBLICO	PLANES DE CONSERVACIÓN	OTROS
Archipiélago de Cabrera			-Plan de protección de los recursos pesqueros (2001).
Cabañeros			-Plan de Acción de Turismo Sostenible, en el marco del proceso de la Carta Europea de Turismo Sostenible (2009).
Sierra Nevada	Informe favorable del Consejo de Participación (16-06-2014) Pendiente de publicación.	-Plan de Gestión de ungulados silvestres del Espacio Natural de Sierra Nevada (2011-2013).	- I Plan de Desarrollo Sostenible (2004-2010). -II Plan de Desarrollo Sostenible, en elaboración. -I Plan de Acción en el marco del proceso de la Carta Europea de Turismo Sostenible (2004-2009). -II Plan de Acción en el marco del proceso de la Carta Europea de Turismo Sostenible (2009-2013). -III Plan de Acción en el marco del proceso de la Carta Europea de Turismo Sostenible (2014-2018), en ejecución. -Plan sectorial de aprovechamiento ganadero (Informado favorablemente por el Consejo de Participación, pendiente de publicación). -Plan sectorial de investigación (en elaboración).
Islas Atlánticas de Galicia			-Plan Director de restauración e integración de viviendas en Ons (2010).
Monfragüe			-Planes de Gestión para el Desarrollo Sostenible: 6 planes aprobados.

Capítulo 5.2. Conservación de los valores naturales contenidos en la Red de Parques Nacionales.

El objetivo a alcanzar durante la vigencia del Plan Director es el de establecer mecanismos que permitan asegurar la conservación de los valores y procesos naturales de la Red de Parques Nacionales. A tal fin es preciso profundizar en su conocimiento, seguimiento, evaluación y, en su caso, restauración.

Con relación al citado objetivo, cabe señalar que cada parque nacional desarrolla diversas actuaciones de gestión encaminadas a la consecución del objetivo de la conservación de sus valores y procesos naturales. A su vez, el OAPN desarrolla acciones horizontales comunes para la Red de Parques Nacionales.

Relacionadas con este objetivo, hay tres actuaciones vigentes en el Plan Director, que pasan a analizarse a continuación.

5.2.a) Evaluar la calidad ambiental en que se encuentre la biodiversidad en el ámbito de la Red, a completar en el plazo de tres años. Durante el resto del periodo de vigencia del Plan Director se desarrollarán aquellas actuaciones necesarias con el objetivo de reducir los factores de riesgo al máximo posible.

GRADO DE EJECUCIÓN: en fase avanzada de ejecución.

Con relación a la evaluación de la calidad ambiental de la biodiversidad de la Red, el OAPN cuenta con un Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red que incluye un programa de seguimiento ecológico, tal y como se ha indicado en la explicación referida a la actuación 5.1.b). Este programa incluye actuaciones como la red de seguimiento del cambio global, la cartografía general y homogénea de los sistemas naturales de la Red de Parques Nacionales, la aplicación al seguimiento de técnicas de observación remota (LiDAR y teledetección), el seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales, el seguimiento de cambios en la vegetación, el seguimiento de aves comunes, el seguimiento extensivo e intensivo del medio marino, el seguimiento de especies exóticas invasoras, el seguimiento de lepidópteros mediante protocolos comunes, etc. A su vez, las memorias anuales y los informes trienales de la Red recopilan también información del seguimiento ecológico que lleva a cabo cada parque nacional.

En 2013 se finalizó la fase piloto del Plan de Seguimiento y Evaluación y se pasó a la fase de aplicación, mediante el establecimiento de protocolos de seguimiento y selección y definición de los indicadores más adecuados para

evaluar el estado de conservación y la calidad ambiental de la biodiversidad, con el apoyo del Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales. Actualmente se está trabajando para definir indicadores del estado de conservación a partir de la información de las iniciativas en marcha y de otras iniciativas de seguimiento a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, las iniciativas de seguimiento ecológico en la Red de Parques Nacionales están dirigidas a evaluar el estado de conservación, de manera coherente con lo dispuesto en la Ley 30/2014, de Parques Nacionales, y en las directrices del nuevo proyecto de Plan Director.



5.2.b) Desarrollar un programa de acción común, capacitación, formación y ensayo, con carácter aplicado, para la mejora de la situación de la biodiversidad amenazada en la Red de Parques Nacionales, reintroducción de especies desaparecidas, restauración de hábitats y erradicación de especies introducidas. A partir del primer año de vigencia del Plan Director se desarrollará un programa específico con carácter demostrativo. Se prestará particular atención a las especies presentes en más de un parque o incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

GRADO DE EJECUCIÓN: en fase avanzada de ejecución.

En cumplimiento de las directrices establecidas en el Plan Director, los parques nacionales realizan multitud de acciones relacionadas con la conservación, restauración y manejo de hábitats, con la conservación de especies amenazadas, con la restauración paisajística y con la eliminación de especies alóctonas.

Del mismo modo, el OAPN ha coordinado o participado en distintos programas y proyectos de acción común y capacitación relacionados con la conservación. Al respecto, se pueden destacar los siguientes:

- Conservación del lince ibérico (*Lynx pardinus*): el OAPN ha coordinado distintas acciones y participado en proyectos y programas varios para la conservación del lince ibérico. Los dos principales ámbitos de las líneas de trabajo han sido los siguientes: Programa de cría en cautividad para la recuperación del lince ibérico: desde el año 2003 se trabaja en la conservación *ex situ* en el centro de cría del lince ibérico de “El Acebuche”, que gestiona el OAPN en el Parque Nacional de Doñana, con el objetivo principal de mantener una representación genética de la especie en cautividad. Entre las acciones que se desarrollan en él pueden mencionarse el cuidado y alimentación de los linceos, la asistencia veterinaria continua, operaciones de videovigilancia, divulgación, investigación, difusión y formación, y la preparación de ejemplares destinados a ser reintroducidos en el medio natural, segundo de los objetivos de este programa de cría. A su vez, entre el año 2008 y el 2011 el OAPN construyó en Zarza de Granadilla (Cáceres) otro centro de cría en cautividad del lince ibérico, con el fin de alcanzar los dos citados objetivos del programa. Desde el comienzo del programa de cría en cautividad, a finales de 2003, han nacido 333 ejemplares en el Zoobotánico de Jerez y en los cuatro centros de cría que componen la red del programa de conservación *ex situ* (114

de ellos en “El Acebuche” y 44 en Zarza de Granadilla), de los cuales han sobrevivido 236 y se han liberado 100.

- Mejora de hábitat para el lince ibérico: la otra vía para lograr la recuperación poblacional del lince ibérico es actuando en su medio natural (*in situ*), y al respecto desde el año 2000 el OAPN ejecuta distintos proyectos cuyo objetivo principal es la proliferación de la especie presa de lince por excelencia, el conejo de monte, a través de acciones como repoblaciones de conejos desde otros lugares (previo análisis sanitario), mejoras del hábitat del conejo mediante siembras y mejoras del matorral, implantación de comederos, construcción de vivares y refugios artificiales para el conejo, trabajos de seguimiento y conteo, análisis de datos, seguimiento y control veterinario, etc. El objetivo de los vivares para cría de conejos, que en ocasiones están ubicados dentro de cercados, es concentrar y proteger los conejos frente a depredadores terrestres, dotándoles de elementos de cría y refugio y zonas de alimentación, para conseguir núcleos poblacionales de alta densidad, que actúen como focos de dispersión para colonizar zonas próximas. Estas actuaciones de mejora de hábitat para el lince ibérico se han desarrollado principalmente en los parques nacionales de Doñana, Monfragüe y Cabañeros.
- Conservación del urogallo cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*): desde el año 2009, el OAPN colabora como socio en el proyecto LIFE+ de conservación del urogallo cantábrico, cofinanciado por la Unión Europea, que también cuenta como socios con la Fundación Biodiversidad, las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León; el Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa; la organización conservacionista SEO/BirdLife y la Fundación Iberdrola. Este proyecto LIFE+ tiene como objetivo fundamental frenar el declive de esta subespecie exclusiva del noroeste de la Península Ibérica y fomentar su recuperación. El urogallo se encuentra catalogado por la UICN en peligro crítico de desaparición, rango similar al que se encuentra en las comunidades autónomas implicadas y a nivel nacional (en peligro de extinción).

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Mejorar el hábitat del urogallo cantábrico en las 16 Zonas

de Especial Protección para las Aves de su área de distribución, en la Cordillera Cantábrica.

- Controlar la predación y los competidores como factores de amenaza del urogallo cantábrico.
- Disponer de un stock cautivo de ejemplares de la especie, así como una reserva genética.
- Reforzar la población de urogallo cantábrico.
- Compatibilizar los usos tradicionales con la conservación de la especie.
- Divulgar las acciones y resultados del proyecto y sensibilizar a la población sobre la importancia de la especie.



- Conservación del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*): el OAPN participa en el proyecto LIFE+ Red Quebrantahuesos 2013-2018 como socio cofinanciado. El proyecto está siendo ejecutado por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos en dos sub-áreas: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y Parque Nacional de Picos de Europa. Está cofinanciado por la Unión

Europea, el Gobierno de Aragón, el OAPN, el Consorcio Interautonómico de Picos de Europa y la citada Fundación, y su objetivo es promover la conservación de la especie en Pirineos y su recuperación en Picos de Europa. Incluye acciones relacionadas con la cría, liberación y seguimiento de ejemplares, y otras vinculadas a la sensibilización, el fortalecimiento de la Red Natura 2000 y al desarrollo rural a través del ecoturismo.

Asimismo, cabe señalar que el OAPN va a empezar a coordinar y ejecutar en el segundo semestre de 2015 varias actuaciones enmarcadas en el nuevo Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España, (PIMA Adapta), que incluirán la puesta en marcha de los siguientes proyectos: dispositivo de detección y alerta temprana de especies invasoras en la Red de Parques Nacionales, ejecución de infraestructuras para la restauración y regeneración de nuevos hábitats para anfibios amenazados para el cambio climático, y gestión adaptativa de las masas forestales frente al cambio climático.

A su vez, el OAPN organiza anualmente, desde la vigencia del Plan Director, distintos cursos de formación para los profesionales de la Red de Parques Nacionales, que sirven para capacitar en las tareas de mejora de la biodiversidad a los trabajadores de la Red, tanto a los del OAPN como los de los propios parques. Desde el año 2000 hasta julio de 2015, el OAPN ha organizado un total 133 cursos en los que ha habido en total cerca de 2.000 participantes, en el marco de un programa de formación que desde el 2012 se denomina “Desarrollando la Red de Parques Nacionales”. Muchos de los cursos han estado relacionados con la gestión y conservación de especies amenazadas, la restauración de sistemas naturales y el control de especies alóctonas, así como con los sistemas de información geográfica, la legislación en materia de conservación de la naturaleza, la lucha contra los incendios forestales, la educación ambiental y la interpretación del patrimonio.

Del mismo modo, en el marco del Plan de Seguimiento y Evaluación se organizan anualmente seminarios específicos en los que participan profesionales de la Red de Parques Nacionales y expertos y científicos, como actividades de formación, capacitación e intercambio de experiencias. La temática de estos seminarios está relacionada con la conservación y el seguimiento, y en abril de 2014 se celebró un seminario sobre especies exóticas invasoras.

Por otro lado, en 2013 se puso en marcha el Programa de Intercambios en la Red de Parques Nacionales, que permitió financiar y organizar visitas y

estancias de trabajo en parques nacionales para profesionales de la Red, con el objetivo de compartir experiencias, conocimientos técnicos y de gestión y soluciones a problemas comunes. Muchos de los trabajos desarrollados en los intercambios están relacionados con la conservación y seguimiento de flora y fauna. En 2013, 2014 y 2015 se han concedido 97 intercambios.



5.2.c) Establecer criterios comunes de evaluación ambiental para actuaciones, planes y programas.

GRADO DE EJECUCIÓN: no realizada (descartada).

Esta actuación no ha sido realizada, ya que se ha considerado que los criterios comunes de evaluación ambiental ya han sido definidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el marco de sus competencias en materia de medio ambiente, tanto en la legislación específica sobre la materia (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y otras disposiciones normativas relacionadas) como en el documento “Directrices para la elaboración de la documentación ambiental necesaria para la evaluación de impacto ambiental de proyectos con potencial afección a la Red Natura 2000” que constituye un avance en la obligación de la

Administración General del Estado de facilitar una metodología para la evaluación adecuada de las posibles afecciones de proyectos a lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, como es el caso de todos los parques nacionales. Por todo ello, la realización de esta actuación fue descartada.

Capítulo 5.3. Uso público en los parques nacionales.

El objetivo a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director es el de adecuar las posibilidades de disfrute de los parques nacionales a su capacidad de acogida de visitas. Para ello es preciso establecer criterios comunes para el desarrollo del uso público, y consolidar una presencia institucional tanto entre los ciudadanos como en los procesos formativos.

Con relación al uso público, todos los parques nacionales cuentan con servicios de atención e información al visitante y con equipamientos y servicios de uso público, y promueven la educación ambiental y sensibilización de los visitantes. A su vez, varios parques han realizado estudios de la capacidad de acogida de su sistema de uso público.

Hay dos actuaciones vigentes en el Plan Director con relación al uso público, que se analizan a continuación.

5.3.d) Abrir al público el Centro de Interpretación de la Red de Parques Nacionales. Contará con información e interpretación de la Red de Parques Nacionales con carácter estable y permanente, y con una amplia capacidad de atención directa.

GRADO DE EJECUCIÓN: no realizada (descartada).

Aunque el OAPN cuenta con un Centro de Documentación propio, así como con las instalaciones y servicios del Centro Nacional de Educación Ambiental en Valsaín (Segovia), no se han realizado los trabajos para abrir al público el Centro de Interpretación de la Red de Parques Nacionales, sino que se ha apostado por construir y habilitar centros de visitantes en todos los parques nacionales, en el marco del Programa Estrella. En esos centros se han incorporado contenidos interpretativos relacionados tanto con el parque en cuestión como con la Red de Parques Nacionales en su conjunto. Se ha considerado que la mejor forma de atender la demanda de información e interpretación sobre la Red de Parques Nacionales era la de incluir los aspectos de la Red en los principales centros de visitantes de cada parque nacional, ya que los visitantes de los parques nacionales y la población de sus áreas de influencia socioeconómica son algunos de los principales usuarios de

la Red. No se ha considerado necesario abrir al público el Centro de Interpretación de la Red por el citado motivo y por el hecho de que se ha mejorado considerablemente la disponibilidad de información sobre la Red de Parques Nacionales en las páginas web oficiales, a las que en la actualidad tiene acceso una gran mayoría de la población. Por ello, la realización de esta actuación fue descartada.



5.3.e) Puesta en marcha, con carácter complementario a las instalaciones de cada parque nacional, de la central de información y reservas en materia de servicios de uso público en los parques nacionales. En el plazo de doce meses estará en funcionamiento.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

El OAPN ha diseñado y puesto en funcionamiento la Central de Reservas en materia de servicios de uso público, mediante la cual el visitante puede reservar online distintos servicios como rutas guiadas, visitas a centros de visitantes, permisos de navegación o fondeo de embarcaciones, buceo, etc. Son 12 los parques nacionales que por el momento ofertan actividades a través de la citada Central de Reservas, que complementa las instalaciones y

servicios de cada parque nacional y permite una reserva muy directa vía web por parte del ciudadano. Las actividades ofertadas para cada parque nacional se recogen en el apartado correspondiente del Capítulo 5 - Uso Público y Sociedad, de la presente memoria.

Desde su puesta en funcionamiento en 2010 hasta la actualidad, el uso de la Central de Reservas por parte de los visitantes de los parques nacionales ha aumentado considerablemente, hasta superar las 125.000 plazas reservadas por año en 2013 y 2014. Los servicios más demandados son el permiso de acceso al Pico del Teide y la reserva de plaza de aparcamiento para vehículos particulares en el Mirador de la Cumbrecita en el Parque Nacional de Caldera de Taburiente.



Capítulo 5.5. Investigación.

El objetivo a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director es establecer un marco de colaboración y asesoramiento con la comunidad científica, y desarrollar un programa de investigación propio de la Red de Parques Nacionales.

El OAPN desarrolla, desde 2002, el Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales, con cuatro líneas de trabajo; fomento de la investigación, transferencia de conocimientos científicos, difusión y divulgación científica de resultados y reutilización de datos e implicación con otros programas. Este programa se desarrolla a través de una convocatoria anual integrada en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Los proyectos, de tres años de duración, deben servir para mejorar el conocimiento científico básico sobre diversos aspectos del medio natural y social de la Red de Parques Nacionales. Para ello se establecen para cada convocatoria unas líneas prioritarias a las cuales deben ceñirse los proyectos. Se han financiado más de 200 proyectos de investigación en el marco del citado programa, con un presupuesto total de más de 14 millones de euros. La información sobre el programa puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/programa-investigacion/>.

La elevada calidad de los proyectos seleccionados da lugar anualmente a varias decenas de publicaciones en las mejores revistas especializadas tanto a nivel nacional como internacional, así como a numerosas comunicaciones a congresos y tesis doctorales.

Con el fin de que los resultados de las investigaciones contribuyan a la conservación de los parques nacionales, es fundamental el continuo intercambio de experiencias entre los técnicos y gestores de los parques y el colectivo científico que desarrolla los proyectos de investigación. Para contribuir a este objetivo, se desarrollan cada año en un parque nacional las Jornadas de Investigación en la Red de Parques Nacionales. A su vez, para la difusión y divulgación científica de resultados, el OAPN ha desarrollado una serie de vídeos divulgativos, paneles, conferencias, exposiciones, etc., de acceso libre a través de la página web de la Red de Parques Nacionales. A su vez, cada año, se publican tanto en papel como en la página web, monografías técnicas que presentan un resumen de los resultados de los proyectos y su interés y aplicación a la conservación de los parques nacionales.

A continuación se analiza en detalle la actuación vigente en el Plan Director referida a la investigación.

5.5.b) Creación de un comité científico especializado para el apoyo y asesoramiento en las decisiones de Parques Nacionales que así lo requieran.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

El Comité Científico Parques Nacionales se encuentra constituido desde julio de 2001, aunque su estructura actual fue creada por [ORDEN MAM/1742/2006, de 29 de mayo](#). Está integrado por dieciocho científicos de reconocido prestigio en diferentes áreas de conocimiento propuestos por las comunidades autónomas con parques nacionales.

Se trata de un órgano de carácter asesor adscrito OAPN, cuya función genérica es la de asesorar científicamente sobre cualquier cuestión que le sea planteada desde la Dirección del OAPN, a iniciativa de ésta o a petición de las administraciones gestoras de los parques nacionales. Se reúne al menos una vez al año, y cabe señalar que la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, ha reforzado y ampliado sus funciones, que son las siguientes:

- a) *Asesorar en la elaboración del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales y sus revisiones.*
- b) *Participar en los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los proyectos subvencionados al amparo de cuantas convocatorias públicas de ayudas a la investigación promueva el Organismo Autónomo Parques Nacionales en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y sus revisiones.*
- c) *Elaborar informe previo a la determinación del estado de conservación desfavorable de cualquiera de los parques nacionales, valorando la evolución de los sistemas naturales, formaciones geológicas y vegetales o las especies singulares y evaluando la significación de los valores resultantes de la aplicación de los correspondientes parámetros, a petición del Organismo Autónomo Parques Nacionales o a instancias de las administraciones gestoras.*
- d) *Informar sobre los sistemas de indicadores aplicables a la Red de Parques Nacionales para determinar su estado de conservación, que deberán ser acordados en el seno del Comité de Colaboración y Coordinación y estar basados en los aplicados en el ámbito nacional e internacional.*

A su vez, los miembros del Comité Científico participan en las Jornadas de Investigación de la Red de Parques Nacionales, que se celebran anualmente en algún parque nacional, y en las que se presentan los resultados de los proyectos de la convocatoria del programa de investigación del OAPN que finalizaron en el mismo año.

Capítulo 5.7. Cooperación internacional.

El objetivo a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director es el de fortalecer la presencia institucional internacional de la Red de Parques Nacionales acorde con su importancia y significación, participando activamente en los esfuerzos globales de conservación.

A tal fin, se contemplan cuatro actuaciones en el Plan Director, que se analizan a continuación.

5.7.a) Desarrollar un programa de cooperación internacional de la Red con otros espacios protegidos y redes en terceros países. El OAPN dedicará al menos un 0,7 % de su presupuesto de inversiones a programas de colaboración internacional.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, establece en su artículo 34.b) que se implantará un programa de cooperación internacional al objeto de apoyar la consolidación de los parques nacionales en terceros países y, en particular, en el ámbito iberoamericano.



El Programa de Cooperación Internacional desarrollado por el OAPN se ha centrado principalmente en tres ámbitos geográficos: Iberoamérica y Caribe, por cuestiones de proximidad cultural histórica, Noroeste de África por cuestiones biogeográficas y de conservación de especies de la región paleártica, y los Trópicos Húmedos (Sudeste Asiático, Cuenca del Congo y Amazonía) por tratarse de las zonas con mayor biodiversidad del planeta.

Se han realizado más de 150 proyectos de cooperación internacional desde la vigencia del Plan Director. La temática de los citados proyectos ha estado relacionada principalmente con la formación y capacitación (organización de cursos y seminarios varios, intercambios de personal, sensibilización, etc.) y con el apoyo logístico (infraestructuras, suministro de equipos de vigilancia y seguimiento, apoyo técnico para la planificación de las áreas protegidas, apoyo científico para el mejor conocimiento de la biodiversidad de las áreas protegidas y su conservación, etc.). Uno de los proyectos más recientes fue el seminario sobre “El futuro de las áreas protegidas frente al cambio global”, que se organizó en noviembre de 2014, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la ciudad de La Antigua (Guatemala). En él participaron representantes de 15 países iberoamericanos, del Panel Intergubernamental del Cambio Climático de la Naciones Unidas (IPCC), de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN), del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de universidades iberoamericanas y de otros organismos.

En cuanto al marco institucional de la cooperación internacional del OAPN, ésta se ha basado principalmente en Memorandos de Entendimiento o Memorandos de Acuerdo, que constituyen acuerdos de actividades de interés conjunto que tienen como objetivo establecer un marco de acción para la colaboración mutua. Estos acuerdos son firmados por las administraciones que gestionan las Áreas Protegidas en ambos países. Los países con los que el OAPN ha tenido un Memorando de Acuerdo son los siguientes:

- Estados Unidos (firmado en 2000).
- Chile (firmado en 2000 y vigente en la actualidad).
- Argentina (firmado en 2001 y vigente en la actualidad).
- Bolivia (firmado en 2001 y vigente en la actualidad).
- Colombia (firmado en 2001 y vigente en la actualidad).
- Red Iberoamericana de Instituciones de Parques Nacionales y Áreas

Protegidas, RIPANAP (firmado en 2003 y vigente en la actualidad).

- Mauritania (firmado en 2005).
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (firmado en 2006 y vigente en la actualidad).
- El Salvador (firmado en 2006).
- Panamá (firmado en 2006 y vigente en la actualidad).
- Costa Rica (firmado en 2008).
- Guinea Bissau (firmado en 2011 y vigente en la actualidad).



Asimismo, para garantizar la coordinación de los proyectos de cooperación desarrollados por el OAPN, se firman anualmente acuerdos de colaboración entre el OAPN y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Respecto a la forma ejecución del Programa de Cooperación Internacional del OAPN, se realiza, habitualmente, a través de dos vías: por un lado, la cooperación bilateral, que se implementa a través de Subvenciones en Especie; y por otro lado, la cooperación multilateral, que, en su caso, se lleva a cabo a través de contribuciones voluntarias a organismos internacionales tales como UNESCO, FAO, UICN, Comisión

Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) o la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En cuanto al presupuesto que el OAPN ha dedicado al Programa de Cooperación Internacional, cabe señalar que ha aumentado gradualmente desde la constitución del programa hasta el año 2011, llegando a superar ampliamente el 0,7 %, alcanzando cerca del 2 %. Desde el año 2012, dada la difícil situación económica existente, el presupuesto se ha visto reducido y no llega al citado porcentaje.

5.7.b) Definir y desarrollar un marco de relaciones para la coordinación y la colaboración en la gestión de parques nacionales transfronterizos.

GRADO DE EJECUCIÓN: en fase avanzada de ejecución.

El marco de relaciones para la coordinación y la colaboración en la gestión de parques nacionales transfronterizos ha estado definido en la legislación de los parques nacionales. Actualmente, se define en el artículo 21.3 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que establece que “En el caso de parques nacionales sobre territorios fronterizos, colindantes con otros espacios protegidos de terceros países, y en caso de establecerse un régimen de colaboración entre estos, corresponde a la Administración General del Estado la coordinación general de la actividad común que pudiera desarrollarse y del régimen internacional que pudiera establecerse, así como la representación institucional exterior del parque nacional”.

Al respecto, cabe destacar la colaboración activa que tuvo el OAPN en el Corredor Biológico Mesoamericano (derivada del acuerdo con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo), y la participación del OAPN en el Consejo Consultivo del Parque Internacional Tajo-Tejo, espacio natural protegido transfronterizo que se acordó en mayo de 2012 mediante un acuerdo de cooperación entre España y Portugal. El objetivo de este acuerdo es favorecer la protección de este nuevo espacio internacional, manteniendo usos responsables y aprovechamientos tradicionales, educativos, científicos y socioeconómicos, haciéndolos compatibles con la conservación de este espacio singular de gran valor ecológico.

Cabe señalar también que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Parque Nacional francés de los Pirineos, que son transfronterizos, llevan muchos años desarrollando un acuerdo de cooperación para trabajar conjuntamente en los objetivos de proteger la naturaleza y los paisajes, poner el patrimonio de los parques a disposición del público y contribuir al

desarrollo sostenible de los habitantes de esos territorios.

A su vez, el OAPN ha tenido presencia y participación en varias de las reuniones de la Red de Espacios Naturales Protegidos Pirenaicos, comunidad de trabajo que empezó a conformarse en el año 2003 y que cuenta con la participación de varios de los actores implicados en la gestión de áreas protegidas a ambos lados de la frontera franco-española en la cordillera pirenaica incluyendo el territorio andorrano. En las reuniones se han definido amenazas y oportunidades comunes, así como identificado proyectos y líneas de financiación que permitan desarrollar actuaciones conjuntas en el marco de las áreas protegidas pirenaicas. El objetivo general de la Red es aportar la necesaria coherencia en la planificación y la gestión de espacios protegidos que comparten un mismo territorio biogeográfico, paisajes, ecosistemas, especies, y problemática de gestión. Dos parques nacionales españoles participan en esta Red: Ordesa y Monte Perdido y Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

5.7.c) Asegurar una presencia continua en las organizaciones internacionales, en particular la Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales, y en el Comité de Parques Nacionales y Espacios Protegidos de la UICN, así como promover el reconocimiento de los parques nacionales a través de los adecuados convenios y figuras de protección de carácter internacional.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

Desde la vigencia del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, el OAPN ha tenido una presencia continua en foros y organizaciones internacionales relacionadas con los espacios protegidos. Ha participado activamente en diversos foros, congresos y seminarios relacionados con la materia, entre ellos los organizados por la Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales (EUROPARC) y por el Comité de Parques Nacionales y Espacios Protegidos de la UICN.

El OAPN, como miembro de EUROPARC, colabora y participa de manera muy activa en sus actividades, entre ellas las monografías y manuales de referencia que se elaboran y difunden.

A su vez, también es miembro de la UICN, y ha participado de manera activa en los congresos mundiales de parques, así como en otros foros y trabajos relacionados con la organización. Los criterios, principios y objetivos de la presencia internacional del OAPN se presentaron en un documento técnico en

el V Congreso Mundial de Parques que se celebró en Durban en septiembre de 2003.

En 2014, el OAPN asistió al VI Congreso Mundial de Parques de la UICN, que tuvo lugar en Sidney (Australia) entre el 12 y el 19 de noviembre. El grupo del OAPN estuvo formado por tres personas de los Servicios Centrales del Organismo y dos directores de parques nacionales, y formó parte de una delegación española junto con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de la Fundación Biodiversidad. Esta delegación organizó un evento sobre Cambio Climático y Rescate Genético en el panorama de los 100 años de la Red de Parques Nacionales en España, presentó un poster electrónico sobre el Programa de Seguimiento del Cambio Global en la Red y participó en un evento paralelo sobre las áreas marinas protegidas de España y en tres grupos de trabajo sobre gobernanza. Se intercambiaron experiencias, información y documentación, y se presentaron las Listas Verdes de Áreas Protegidas de la UICN, en las que se incorporó el Parque Nacional de Sierra Nevada, y más recientemente, ya en 2015 el Parque Nacional de Doñana.

En la misma línea, ya en este año 2015, un representante del OAPN y dos directores de parques nacionales representaron a la Red de Parques Nacionales en el Congreso de mayo “Pequeño Sidney: Protegiendo la naturaleza en Europa”, organizado por la UICN, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y el Parque Nacional del Danubio en Hainburg (Austria). En él se debatieron los resultados del Congreso Mundial de Parques de Sidney y su aplicación en el contexto europeo, siendo la Lista Verde de la UICN uno de los temas destacados. También en mayo de 2015 se celebraron en el Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia en Oleiros (La Coruña) unas jornadas para difundir las cuestiones más relevantes presentadas en el Congreso de Sidney y analizar su posible aplicación en las áreas protegidas españolas. Estas jornadas fueron organizadas por la UICN, el OAPN, la Xunta de Galicia, EUROPARC-España y el CEIDA, con la colaboración de la Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Con relación al reconocimiento internacional de los parques nacionales, el OAPN promueve y apoya los citados reconocimientos, a través de apoyo técnico, y en ocasiones financiero, para la redacción de los informes y memorias correspondientes. Los últimos reconocimientos internacionales que se han producido son la incorporación del Parque Nacional de Sierra Nevada, y muy recientemente del Parque Nacional de Doñana, a la Lista Verde de la UICN de Áreas Protegidas, que pretende reconocer el éxito de los espacios

naturales protegidos y anima a compartirlo para que otras zonas protegidas puedan alcanzar igualmente niveles de gestión muy satisfactorios.

En el Capítulo 1 de la presente Memoria se incluye una tabla que resume los distintos reconocimientos, distinciones y certificaciones internacionales de los parques nacionales:

A su vez, cabe señalar que todos los parques nacionales españoles están integrados en la Red Natura 2000.



5.7.d) Desarrollo de un programa de intercambio y hermanamiento con otros espacios protegidos.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

Ligado al Programa de Cooperación Internacional del OAPN, existe un programa de intercambio y hermanamiento entre la Red de Parques Nacionales y otros espacios protegidos.

En cuanto a los intercambios de personal, desde el año 2007 se han organizado intercambios de técnicos y agentes medioambientales de otros espacios naturales protegidos con el fin de intercambiar experiencias del día a día de sus labores de gestión, conservación y vigilancia. En este programa han participado técnicos y agentes medioambientales de parques nacionales españoles, que han podido desarrollar estancias de trabajo en otras áreas protegidas. Asimismo, aproximadamente 40 técnicos y guardas de países como Chile, República Dominicana, Guinea-Bissau, Senegal y Costa Rica, han llevado a cabo visitas de trabajo en parques nacionales españoles.

Los intercambios más consolidados y en los que han participado más trabajadores son los que se vienen desarrollando en el marco de un plan de capacitación entre el OAPN y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de Chile.

Los hermanamientos son acuerdos entre dos espacios protegidos que tienen como objetivo fundamental crear un marco de acción para la colaboración mutua entre los órganos directivos y gestores de los mismos. Muchos de los parques nacionales españoles han desarrollado esta fórmula de colaboración con otros espacios protegidos. A su vez, el OAPN ha participado y colaborado activamente con apoyo técnico y financiero en dos hermanamientos. El primero de ellos se firmó en el año 2000 entre los parques nacionales del Teide y de Rapa Nui (Isla de Pascua, Chile), y el segundo, en 2008 entre los parques nacionales de Garajonay y de Los Quetzales (Costa Rica). También está en fase de borrador el hermanamiento entre el Parque Nacional de Sierra Nevada, el Parque Nacional de Huascarán (Perú) y el Parque Nacional de Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia).

Asimismo, cabe mencionar que el OAPN se reunió en junio de 2015 en Madrid con una delegación china de alto nivel, coordinada por el Viceministro de la Administración Forestal del Estado, para intercambiar información sobre los modelos de parques nacionales de los respectivos países. La delegación visitó el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama a principios de julio.

Capítulo 5.8. Imagen y coherencia.

El objetivo a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director es lograr una imagen coherente, característica y propia de la Red de Parques Nacionales.

En este apartado hay una actuación vigente que se analiza a continuación.

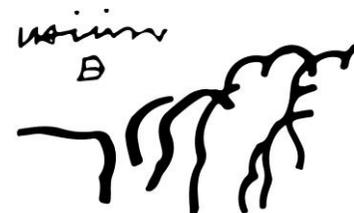
5.8.a) Renovar la imagen corporativa y la identidad gráfica de la Red.

GRADO DE EJECUCIÓN: en fase avanzada de ejecución.

El OAPN diseñó la imagen corporativa de la Red con un documento-manual de identidad corporativa, y fue implantada en toda la Red de Parques Nacionales (señales, centros de visitantes, uniformes, vehículos, presentaciones para charlas y seminarios, etc.).

Esta imagen está basada en un logotipo diseñado por Eduardo Chillida, cuyos derechos se renovaron en 2013, después de que desde 2009 no se había podido alcanzar un acuerdo con los titulares de los derechos. Actualmente se están produciendo negociaciones relacionadas con el merchandising, y se está trabajando en la actualización del manual.

Por otro lado, el OAPN ha registrado en la oficina de patentes y marcas las denominaciones de los 15 parques nacionales y de la Red de Parques Nacionales, así como, recientemente, la marca “Parques Nacionales de España”.



**RED DE
PARQUES NACIONALES**

Capítulo 5.9. Organización administrativa y formación del personal.

El objetivo a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director es el de asegurar una estructura administrativa y de gestión así como establecer un sistema de promoción de personal que facilite el logro de los objetivos anteriores.

El OAPN cuenta con una estructura y un personal específico asignado para el cumplimiento de las funciones que la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, asigna a la administración estatal en su artículo 16.

Con relación a la organización administrativa, la actuación vigente en el Plan Director se analiza a continuación.

5.9.b) Establecer un centro de documentación y un banco de datos sobre parques nacionales. Dotar a la Red de un sistema de información geográfica integrado para todas las unidades como medio de apoyo a la gestión.

GRADO DE EJECUCIÓN: finalizada.

Desde la vigencia del Plan Director, el OAPN cuenta con un sistema de documentación y un banco de datos sobre la Red de Parques Nacionales, que desarrolla labores de apoyo documental a las actividades y funciones de la Red de Parques Nacionales, de atención de consultas (tanto de personal de la Red como externas) y de tratamiento y gestión de la documentación y recursos informativos producidos por las distintas unidades relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

En el Centro de Documentación tienen cabida documentos sobre gestión, planificación, ordenación del territorio, legislación, recursos naturales, conservación, investigación, uso público, infraestructuras y equipamientos, y en definitiva, cualquier documento (inédito o editado) que tenga relación con la Red de Parques Nacionales. Algunos de los documentos que forman parte del Fondo Documental son los siguientes:

- Informes y proyectos técnicos.
- Memorias de actividades de la Red de Parques Nacionales.
- Recursos institucionales de información y difusión (guías, folletos, monografías, etc.) de la Red de Parques Nacionales.
- Recursos de imagen corporativa de la Red de Parques Nacionales.

- Repositorio digital de dossiers, presentaciones telemáticas y del Boletín de la Red.
- Colección de monografías y publicaciones periódicas directamente relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

Como herramientas de control y gestión de estos recursos se dispone de dos bases de datos, una en la que se incluyen las referencias de los trabajos técnicos y otra que sirve de repositorio de informes y consultas jurídicas a la abogacía del Estado.



Para el intercambio de información con los parques nacionales y para disponer de un repositorio de información, en el año 2013 se implantó la plataforma CIRCABC como herramienta de trabajo en grupo. Este sistema, ofrecido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, permite contar con un espacio privado en Internet donde se pueden compartir información y documentos, organizar foros de discusión y desarrollar diversas funcionalidades. Se organiza en distintos grupos de trabajo relacionados con la Red de Parques Nacionales: Seguimiento y evaluación, Investigación, Uso público, etc.

En cuanto al Sistema de Información Geográfica, cabe señalar que la mayor parte de la información que se genera en la Red de Parques Nacionales tiene implicaciones geográficas y es incorporable al modelo de datos de la Red de Parques Nacionales, que trata de ser homogéneo y útil para los parques, ya que sirve de herramienta para la consulta, el intercambio y el análisis de la información. El OAPN ha desarrollado por ello una unidad de Sistemas de Información Geográfica que cuenta con unas bases de datos geográficas en constante actualización, y trabaja en una serie de servicios para desarrollar herramientas comunes para la Red de Parques Nacionales, que contribuyen al adecuado procesamiento, gestión y visualización de los datos cartográficos, al desarrollo de análisis para favorecer el conocimiento y la conservación de los valores naturales, y a la disponibilidad y el intercambio de información entre los profesionales de la Red.

Los trabajos que se han desarrollado desde la vigencia del Plan Director con relación a los sistemas de información geográfica pueden resumirse en los siguientes ámbitos:

- Recopilación, procesamiento y validación de datos cartográficos de la Red de Parques Nacionales, especialmente en el marco de las iniciativas del Plan de Seguimiento y Evaluación y del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales, y mantenimiento de bases de datos geográficas corporativas.
- Generación de salidas gráficas para estudios, informes y proyectos.
- Desarrollo y actualización del visor cartográfico de la Red de Parques Nacionales.
- Desarrollo de aplicaciones de análisis de la información y de captura de datos en campo.
- Generación de sistema semiautomático de seguimiento del funcionamiento de los ecosistemas mediante la aplicación de la teledetección para la obtención de información sobre las tendencias y anomalías de la productividad primaria en los parques nacionales.

La información incluida en el Centro de Documentación y en el Sistema de Información Geográfica del OAPN sirve de repositorio para la web de la Red de Parques Nacionales, importante instrumento de difusión, al igual que las publicaciones que edita anualmente el OAPN.

Actuaciones afectadas por la sentencia del Tribunal Constitucional 101/2005

La Sentencia 101/2005, de 20 de abril de 2005, en el conflicto positivo de competencia núm. 2287-2000, planteado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, contra los artículos 1,2 y 3 y diversos preceptos del anexo del Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, declara que varios apartados del citado Plan Director vulneran las competencias autonómicas, lo que conllevó que 19 de las 35 actuaciones que tenía que ejecutar el OAPN pasaron a ser no aplicables como legislación básica. No obstante, es necesario hacer algunas observaciones al respecto.

Las comunidades autónomas han ejecutado e incluido en sus planes rectores de uso y gestión muchas de las citadas actuaciones en el marco de sus competencias, siguiendo la línea iniciada por el OAPN, que avanzó en la ejecución de esas actuaciones hasta abril de 2005, fecha en la que se publicó la sentencia. Entre los ámbitos de las actuaciones que han sido implementadas por las comunidades autónomas hasta julio de 2015, pueden destacarse los siguientes:

- o Determinación de la capacidad de acogida de visitantes en los parques nacionales (relacionada con la actuación 5.3.a del Plan Director inicial).
- o Desarrollo de actuaciones en materia de interpretación en los parques nacionales (relacionado con la actuación 5.3.b).
- o Programas educativos que incluyen la integración de aspectos derivados de los parques nacionales en los contenidos de la enseñanza reglada (relacionados con la actuación 5.3.c).
- o Actuaciones en materia de patrocinio y mecenazgo (relacionadas con la actuación 5.4.c).
- o Estudios científicos de los parques nacionales y cartografiado de los procesos ecológicos (relacionados con la actuación 5.5.c).
- o Mantenimiento de actividades tradicionales compatibles (relacionado con la actuación 5.6.c).
- o Desarrollo de actuaciones para promover la accesibilidad de información para los ciudadanos (relacionado con la actuación

5.8.c).

- Asignación de prioridades para la distribución de recursos entre los distintos proyectos de gestión (relacionada con la actuación 5.9.a).
- Actuaciones de formación del personal de los parques nacionales (relacionadas con la actuación 5.9.c).



El OAPN, en colaboración con las comunidades autónomas y mediante distintos acuerdos con ellas, ha prestado apoyo para la ejecución de varias de las actuaciones, mediante el desarrollo de los siguientes programas, proyectos o acciones:

- Afianzamiento de la propiedad pública en la Red de Parques Nacionales para el mejor cumplimiento de los objetivos de los parques nacionales, principalmente mediante acuerdos de compraventa con propietarios de terrenos, lo que, tal y como se explica en el apartado del presente informe relativo a la actuación vigente sobre el marco de colaboración con los titulares de derechos, ha permitido la adquisición de 39.036 hectáreas de terrenos, para lo que se han invertido 121.383.678 euros (relacionado con la actuación 5.1.e).

- Construcción o habilitación de 15 centros de visitantes en el entorno de los parques nacionales, con una inversión total de 96 millones de euros, en el marco del Programa Estrella (relacionada con la actuación 5.3.f)
- Actuaciones de comunicación y difusión, entre ellas la creación y mantenimiento de la web de la Red de Parques Nacionales, con información sobre los aspectos comunes de la Red y sobre cada uno de los parques, y el Boletín digital de la Red de Parques Nacionales (relacionadas con la actuación 5.4.a)
- Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, que se desarrolla desde el 2002 con el objetivo de contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad, para crear una conciencia social activa y comprometida con la conservación de los parques nacionales. La inversión económica realizada durante el período 2002-2015 ha sido de aproximadamente 10 millones de euros, lo que ha permitido la participación de más de 12.000 ciudadanos, tanto españoles como extranjeros, en actividades relacionadas con el seguimiento y la conservación, tales como el apoyo al seguimiento del cambio climático y los efectos de actividades humanas en los ecosistemas, colaboración en los programas de seguimiento de flora y fauna, apoyo al programa de conservación del linco ibérico, etc. (relacionada con la actuación 5.4.b)
- Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales, que, tal y como se ha detallado en la explicación incluida en el presente informe en el apartado sobre el objetivo de investigación, ha permitido financiar más de 200 proyectos de investigación, con un presupuesto total de más de 14 millones de euros. (relacionado con la actuación 5.5.a).
- Programa de Subvenciones en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales, mediante el que, por un importe total de más de 145 millones de euros desde el año 1999, se han financiado proyectos desarrollados por instituciones y particulares, destinadas principalmente a la mejora de infraestructuras, actividades culturales y sociales y a la creación de empleo en el ámbito local. Estas subvenciones se regulan actualmente por el Real Decreto 1229/2005, y se ejecutan mediante una convocatoria anual autonómica (relacionado con la actuación

5.6.b).

- Programa Editorial del OAPN, en el marco del que se han publicado multitud de materiales técnicos y divulgativos, entre ellos los folletos de los parques nacionales y de la Red, las guías de visita, las monografías de investigación y diferentes documentos técnicos y estudios que se han llevado a cabo en el ámbito de la Red de Parques Nacionales (relacionada con la actuación 5.8.d).
- Programa de Formación para el personal de la Red de Parques Nacionales, en el marco del que, tal y como se explica en el apartado del presente informe relacionado con la actuación referida a la capacitación y formación en materia de conservación de la

biodiversidad amenazada, el OAPN organiza anualmente distintos cursos de formación para los profesionales de la Red de Parques Nacionales. Desde el año 2000 hasta julio de 2015, se han organizado un total 133 cursos en los que ha habido en total cerca de 2.000 participantes, en el marco de un programa de formación que desde el 2012 se denomina “Desarrollando la Red de Parques Nacionales”. La temática de los cursos ha estado relacionada con los ámbitos de conservación, seguimiento, uso público, legislación, etc. (relacionado con la actuación 5.9.c).



Recursos de la Red de Parques Nacionales

7. Recursos de la Red de Parques Nacionales

La Red de Parques Nacionales cuenta con una dotación de recursos considerable, tanto en lo que se refiere a los recursos materiales como a los humanos, y se caracteriza por su especial adaptación a las características de estos espacios protegidos singulares. La cantidad y calidad de los recursos destinados a la Red de Parques Nacionales por parte de las diferentes administraciones se traduce en un fortalecimiento de la propia Red, una especificidad de los recursos notable, y un elevado nivel de infraestructuras y recursos económicos.

7.1 Recursos humanos

Una de las claves del funcionamiento de la Red es sin duda el componente humano, esto es, el conjunto de profesionales que, de una u otra manera, desarrollan su actividad en los diferentes ámbitos (técnico, obras y mantenimiento, vigilancia, uso público, servicios, etc.). Estos profesionales pueden pertenecer, tanto a las diferentes Administraciones Públicas, como a empresas externas que prestan diversos servicios o ejecutan las obras y actuaciones que no puede llevar a cabo directamente la Administración.

Durante 2014, los recursos humanos de los que ha dispuesto la Red de Parques Nacionales ascendieron a un total de 1.396 personas, 848 pertenecientes a la Administración y 548 de personal externo.

Personal de la Red de Parques Nacionales

Personal funcionario	329
Personal laboral	519
Total Administración	848
Personal externo	548
Total personal	1.396

En la tabla siguiente se ofrecen los datos del personal empleado en cada uno de los parques nacionales, según las diferentes categorías o tipo de relación laboral que les vincula, distinguiendo entre funcionario, laboral, empleados de empresas públicas, empleados de empresas privadas y otros.

El personal de los Servicios Centrales del OAPN aparece en último lugar y contabiliza a los trabajadores dedicados a la gestión de los Programas de Red y actuaciones singulares. El personal del OAPN destinado en diferentes parques nacionales está consignado en los respectivos parques.

Parques Nacionales	Funcionario			Laboral			Empresas Públicas			Empresas Privadas			Otros		
	H	M	t/a	H	M	t/a	H	M	t/a	H	M	t/a	H	M	t/a
Picos de Europa	12	8	20	47	17	64	0	0	13,7	0	0	0	0	0	0
Ordesa y Monte Perdido	14	4	18	12	4	15	47	29	42,8	0	2	0,8	2	4	1,5
Teide	11	1	12	12	7	19	78	14	53,7	0	3	3	0	0	0
Caldera Taburiente	9	0	9	5	4	8,7	76	7	41,3	2	4	5,5	0	0	0
Aigüestortes i Estany de S.M.	2	6	7,5	9	9	13,5	7	6	8,5	0	4	4	1	2	0,8
Doñana	44	4	48	74	26	100	93	19	112	0	0	0	0	0	0
Tablas de Daimiel	7	1	8	5	3	8	10	3	13	0	0	0	0	0	0
Timanfaya	3	2	5	64	11	75	6	12	18	5	2	7	0	0	0
Garajonay	8	0	8	4	6	10	85	10	41,3	8	1	1,8	0	0	0
Archipiélago de Cabrera	11	0	11	15	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cabañeros	10	1	10	5	0	4,7	98	27	78,3	9	10	18,4	0	0	0
Sierra Nevada	43	19	62	30	10	40	14	8	22	0	0	0	0	0	0
Islas Atlánticas de Galicia	11	5	16	18	11	28,7	3	1	4	0	3	2,4	0	0	0
Monfragüe	26	3	18	97	1	8,2	23	15	25,2	7	4	8,2	0	0	0
Sierra de Guadarrama	-	-	62	-	-	108	-	-	6	-	-	1	-	-	-
Servicios Centrales OAPN	9	5	14	1	1	2	6	5	11	2	1	3	0	0	0
TOTALES	220	59	339,5	398	111	518,8	546	156	490,8	33	34	55,1	3	6	2,3

Abreviaturas: H: Hombres; M: Mujeres; t/a: trabajadores/año.

Memoria de la Red de Parques Nacionales

En la siguiente tabla se muestran, para cada uno de los parques nacionales, los datos del personal empleado según el tipo de trabajo desempeñado, distinguiendo entre trabajos técnicos, administrativos, de vigilancia, de uso público, de mantenimiento, prevención y extinción de incendios y otros.

Parques Nacionales	Técnicos		Admón.		Vigilancia		Uso público		Mantenim.		Incendios		Otros	
	P	t/a	P	t/a	P	t/a	P	t/a	P	t/a	P	t/a	P	t/a
Picos de Europa	7	7	10	10	35	35	18	23,2	8	12	-	4,5	6	6
Ordesa y Monte Perdido	8	6,8	5	5	43	29,4	35	18,8	23	15,9	0	0	4	2,2
Teide	7	7	7	7	19	19	15	15	33	28,2	46	11,5	0	0
Caldera de Taburiente	1	1	5	5	8	7,5	18	17,1	6	5,5	44	12,7	26	15,7
Aigüestortes i Estany de S.M.	9	8	4	3,5	0	0	23	13,3	11	9,5	0	0	0	0
Doñana	26	26	5	5	81	81	26	26	122	122	-	-	-	-
Tablas de Daimiel	4	4	1	1	8	8	7	7	9	9	-	-	-	-
Timanfaya	<i>No se dispone de los datos por grupos profesionales</i>													
Garajonay	5	4,8	3	3	6	6	7	7	8	8	50	15,9	41	16,4
Archipiélago Cabrera	9	8	1	0,5	7	7	5	5	5	4,5	0	0	-	-
Cabañeros	14	6,8	5	4,3	20	19,7	24	24	30	27,3	48	24	19	5,3
Sierra Nevada	18	18	10	10	65	65	7	7	16	16	0	0	8	8
Islas Atlánticas de Galicia	6	6	4	4	18	18	9	8,4	4	3,7	4	4	7	7
Monfragüe	5	5	4	4	27	16	18	18	3	3	115	9,6	4	4
Sierra de Guadarrama	31	31	5	5	60	60	22	22	28	28	31	31	0	0
Servicios Centrales OAPN	26	26	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	176	165,4	73	71,3	397	371,6	234	211,8	306	292,6	338	113,2	115	64,6

Abreviaturas: P: Personas; t/a: trabajadores/año.

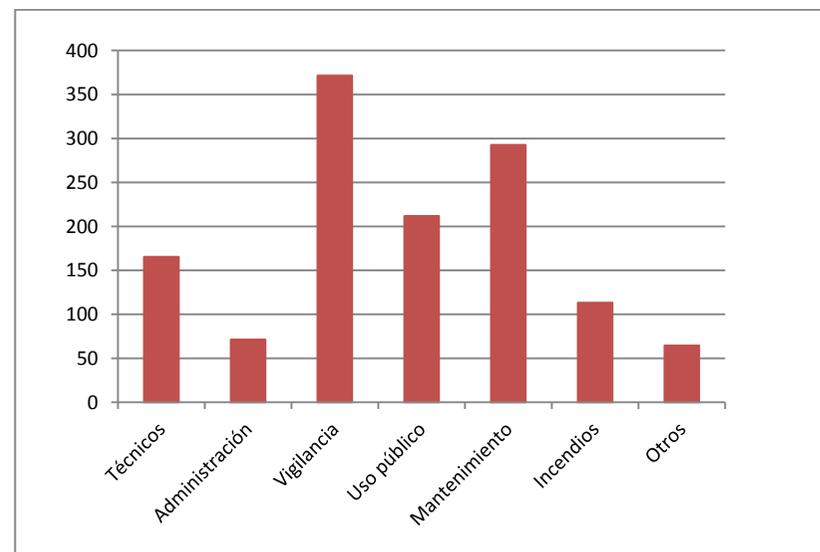
7. Recursos de la Red de Parques Nacionales

En las dos tablas anteriores se suministra el dato de trabajador por año (t/a) para tener en cuenta los trabajadores a tiempo parcial, los contratados durante un tiempo inferior al año y los que no desempeñan sus funciones exclusivamente en el parque nacional, sino que ejercen en un ámbito más amplio (incendios, vigilancia, etc.).

Finalmente, señalar que en algunos parques nacionales, otras entidades, en el marco de sus competencias, contratan personal adicional cuyas cifras no se incluyen en esta relación. A modo de ejemplo cabe citar, entre otros, el personal que cubre el servicio de autobús que traslada a los visitantes hasta la pradera de Ordesa, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido durante el verano y en Semana Santa.

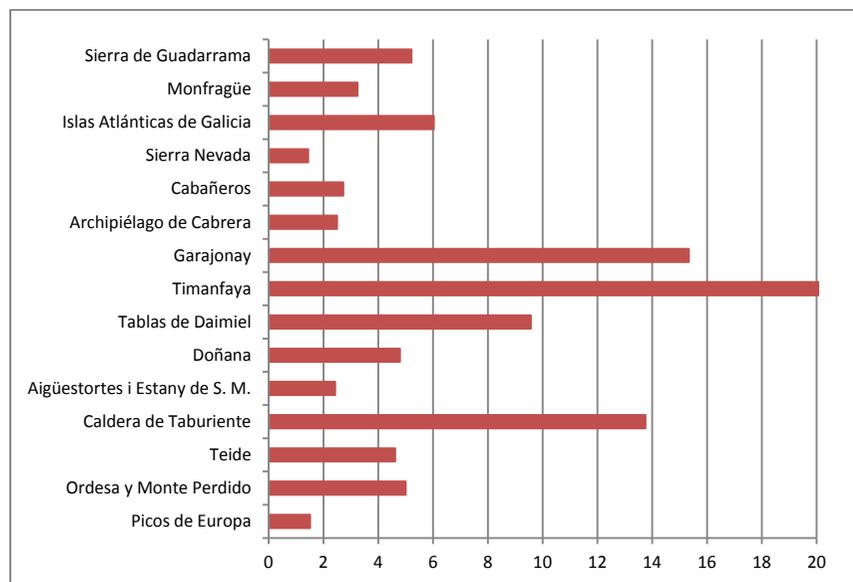
Si se analiza la distribución de personal según el tipo de trabajo o ámbito en el que desempeñan sus funciones, destaca en el conjunto de la Red el grupo dedicado a labores de vigilancia y mantenimiento. Los siguientes grupos más numerosos son el de personal de uso público, el de técnicos y el de prevención y extinción de incendios. Por último, los ámbitos de trabajo con menor número de personas son el de trabajos de administración y otras categorías.

A continuación se muestran los datos en un diagrama de barras.



Por otra parte, es interesante hacer un análisis del ratio de trabajadores totales por superficie de los espacios protegidos. De esta forma se observan diferencias considerables.

En el gráfico siguiente pueden verse los datos para cada uno de los quince parques nacionales de trabajadores por cada 1.000 hectáreas.



En términos generales, los parques de menor extensión presentan ratios situados por encima de 6 trabajadores por cada 1.000 hectáreas. Este es el caso de los parques nacionales de Garajonay, Caldera de Taburiente, Timanfaya, Tablas de Daimiel e Islas Atlánticas de Galicia. Por el contrario, los ratios más bajos, por debajo de los 2 trabajadores por 1.000 hectáreas se localizan en los parques nacionales de mayor superficie, Picos de Europa y Sierra Nevada.

7.2 Formación

A lo largo de 2014 el OAPN ha llevado a cabo una amplia actividad formativa mediante distintos programas e iniciativas.

A través del CENEAM, ha continuado desarrollado varios programas formativos relacionados con la Red de Parques Nacionales. El primero de ellos, destinado al personal de la Red de Parques Nacionales, *Desarrollando la Red de Parques Nacionales*, y el segundo, dirigido al público del entorno socioeconómico de los parques, *En-torno a los Parques Nacionales*, ambos con temáticas específicas relativas a intereses y criterios para una mejora de la gestión de dichos espacios.

Por su parte, el programa de *Seminarios permanentes*, que complementa la formación en la Red, ha mantenido los seminarios ya existentes, y ha puesto en marcha otros nuevos, como se detalla más adelante.

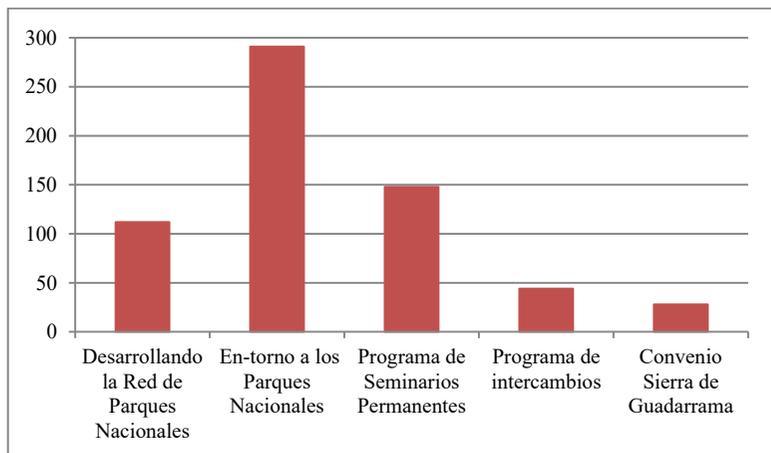
El *Programa de intercambios*, destinado a facilitar al personal de la Red estancias en parques distintos al que normalmente desarrolla su actividad, de manera que pueda compartir y aprender conocimientos técnicos y nuevas experiencias, ha vuelto a ser un éxito en 2014.

Además, este año se ha firmado un *Convenio de colaboración* financiera del OAPN con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Madrid, para el apoyo al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el que se incluye el desarrollo de un plan de formación interna para el personal que presta sus servicios en las áreas de Uso Público y Conservación.

A modo de resumen, las diferentes actividades formativas realizadas en 2014 en cada uno de los programas formativos han sido las siguientes:

- *Desarrollando la Red de Parques Nacionales*: 6 cursos presenciales, 112 alumnos.
- *En-torno a los Parques Nacionales*: 6 cursos presenciales, más 3 online-mixtos de formación de guías en tres parques, 291 alumnos.
- *Programa de Seminarios Permanentes*: 6 seminarios, 148 alumnos.
- *Programa de intercambios*: 44 intercambios.
- *Convenio apoyo P.N. Sierra de Guadarrama*: 2 cursos presenciales, 28 alumnos.

A continuación se muestra un gráfico con el número de alumnos de las distintas iniciativas formativas de manera que pueda visualizarse la repercusión de cada una de las actividades.



El desarrollo de los programas formativos recae en el CENEAM, que depende orgánicamente del OAPN y funcionalmente de la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y que tiene como objetivo general incrementar la responsabilidad ciudadana en relación con el medio ambiente, utilizando como herramienta la educación ambiental.

El CENEAM se ha ido constituyendo en una referencia como espacio de encuentro y centro de recursos en materia de medio ambiente y conservación. La labor del Centro se ha concretado en el desarrollo de un amplio conjunto de servicios especializados en materia de Educación Ambiental, así como en programas, diseño y producción de materiales para la educación y la divulgación y otros recursos que facilitan la actividad de profesionales, estudiantes y otros grupos interesados.

El Programa de Formación Ambiental que se viene desarrollando pretende cubrir las necesidades de formación especializada de diferentes personas y colectivos con el fin de facilitar la incorporación de la dimensión ambiental a aquellos campos en los que desarrollan sus actividades; para ello se ha estructurado en cinco subprogramas: Desarrollando la Red de Parques Nacionales, En-torno a los Parques Nacionales, Aula Ambiental, Cursos On line-CENEAM y Cursos Interinstitucionales. De estos subprogramas, son

7. Recursos de la Red de Parques Nacionales

fundamentalmente los dos primeros los que están relacionados con la Red de Parques Nacionales.

Desarrollando la Red de Parques Nacionales

Estos cursos continúan con la trayectoria de formación interna del OAPN. Se incluyen en él una serie de acciones formativas destinadas al personal funcionario o laboral del OAPN así como de los parques nacionales pertenecientes a la Red.

Este programa de cursos tiene entre sus objetivos el procurar conocimientos especializados y habilidades necesarias para los distintos cometidos que implica la gestión de los espacios. Además se fomenta el intercambio entre el personal, favoreciendo las relaciones dentro de la Red.

Durante 2014 se realizaron seis cursos presenciales que obtuvieron una valoración media de 8,3 puntos sobre 10. Cuatro de ellos se realizaron en las instalaciones del CENEAM, uno en la sede del Geoparque en Aínsa, en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, y otro en el Parque Nacional de Picos de Europa. El número total de alumnos fue de 112.

En la tabla siguiente se enumeran los cursos impartidos y su valoración.

DESARROLLANDO LA RED DE PARQUES NACIONALES	Valoración Media
Diseño de actividades de rastreo de fauna en parques nacionales.	8,7
Planeta mar: las áreas marinas protegidas, un reto de conservación para el OAPN.	7,4
Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de espacios protegidos.	8,3
Patrimonio geológico en parques nacionales. El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Geoparque de Sobrarbe.	9,1
Prevención y represión del uso ilegal de venenos en el medio natural.	8,1
Técnicas de seguridad en montaña y prevención de riesgos en el medio natural.	8,3

En-torno a los Parques Nacionales

Este programa surge de la demanda existente en los parques nacionales y para favorecer el espíritu de Red dentro de los mismos. Está dirigido específicamente a personas del entorno socioeconómico de los parques nacionales y con temáticas específicas relativas a intereses y criterios para una mejora de la gestión de dichos espacios.

En él han participado durante el año 2014 un total de 291 alumnos en las seis acciones formativas presenciales y los tres cursos Online-mixtos de Formación de Guías en Parques Nacionales celebrados en los parques nacionales de la Sierra de Guadarrama, Islas Atlánticas de Galicia y Sierra Nevada.

En la tabla siguiente se enumeran los cursos impartidos y su valoración.

EN-TORNO A LOS PARQUES NACIONALES	Nota Media
Desarrollo socioeconómico en el entorno de los parques nacionales desde la ganadería y agricultura ecológicas.	4,8
Jardinería ecológica: ¿podemos gestionar áreas verdes sin productos químicos?	8,9
Desarrollo rural sostenible en pequeños municipios: abriendo puertas al futuro del medio rural.	9,0
Curso básico sobre accesibilidad universal en parques nacionales de alta montaña.	8,9
Turismo sostenible en parques nacionales.	8,7
El patrimonio cultural en la gestión de un parque nacional: Doñana.	8,2
Curso de formación de guías en la Red de Parques Nacionales (Online-mixto). P.N. de la Sierra de Guadarrama	6,9
Curso de formación de guías en la Red de Parques Nacionales (Online-mixto). P.N. de las Islas Atlánticas de Galicia	7,8
Curso de formación de guías en la Red de Parques Nacionales (Online-mixto). P.N. de Sierra Nevada	8,1

Seminarios permanentes

Desde el año 1999, el Programa de Seminarios que se desarrolla en el CENEAM ha permitido compartir conocimiento y aprovechar mejor los recursos, tanto públicos como privados, aplicados en España a cuestiones ambientales. Por otra parte, este programa contribuye a los objetivos de distintos compromisos internacionales y planes de la administración pública en materia de medio ambiente.

A lo largo de 2014 se desarrollaron seis seminarios dedicados a la Red, en los que participaron 148 técnicos. Los seminarios funcionan con la dinámica de los grupos de trabajo, siendo foros de debate entre los profesionales que, compartiendo un marco común de acción, desean contar con un espacio para el intercambio de ideas y experiencias, para debatir métodos de trabajo efectivos o definir estrategias y acciones de trabajo compartidas.

La información de los mismos puede encontrarse en la página citada más abajo; la tabla que aparece a continuación detalla la temática, el número de asistentes, fecha y lugar de realización de a cada uno de ellos.

<http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/>

SEMINARIOS 2014			
Título	Fecha	Localización	Participantes
Seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales	22-24 de septiembre	CENEAM	34
Uso público en la Red de Parques Nacionales	12-13 de junio	CENEAM	12
Energías renovables en la Red de Parques Nacionales	24-25 de noviembre	CENEAM	28
Especies invasoras en la Red de Parques Nacionales	28-30 de abril	CENEAM	14
Interpretación del patrimonio natural y cultural.	25-27 septiembre	CENEAM	20
Documentación ambiental	9-11 de abril	CENEAM	49

Programa de Intercambios

En el segundo trimestre de 2013, el OAPN puso en marcha un Programa de Intercambios Técnicos entre los miembros de la Red de Parques Nacionales. Este programa consiste en una estancia de una semana en un parque diferente al propio, para realizar un aprendizaje sobre un tema elegido por el participante entre la oferta que realiza el parque de destino. De esta forma se combina la formación con el intercambio y la convivencia. Los temas son muy variados y tocan todos los aspectos relevantes de la conservación y gestión de los parques nacionales: estudios y gestión de fauna, de flora, control de especies invasoras, gestión de uso público y visitantes, cambio global, etc.

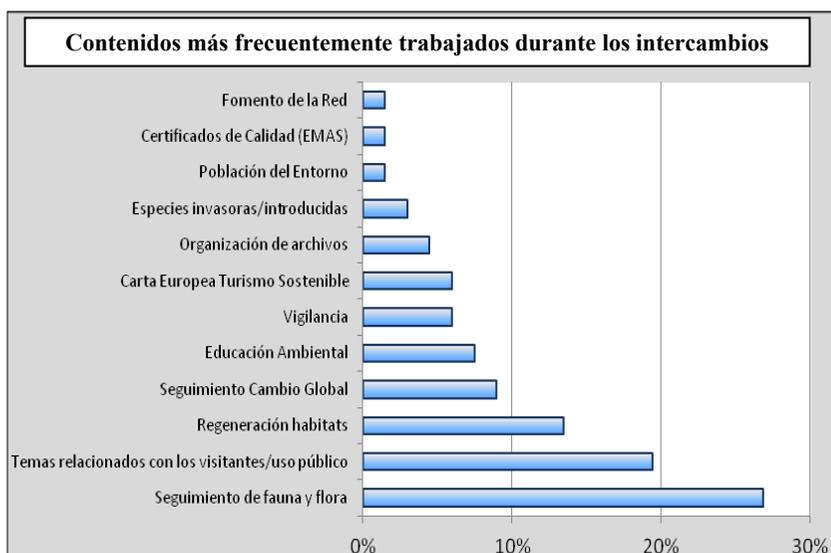
Todos los años en los que se ha desarrollado el Programa de Intercambios ha habido más solicitudes que plazas, por lo que se han establecido unos criterios de elección, basados en la concreción de las solicitudes, la relevancia y el interés de las propuestas y su relación con el trabajo cotidiano del solicitante. También se tiene en cuenta la participación en años anteriores, para dar oportunidad a todos, y finalmente un criterio geográfico, para alcanzar cierto equilibrio entre salidas y entradas en los diferentes parques.

Este Programa de Intercambios se ha cerrado en 2014 con la participación de 44 personas. Cabe resaltar el gran interés despertado por la convocatoria del programa, habiendo triplicado el número de solicitudes al de plazas disponibles. La práctica totalidad de los quince parques nacionales han mostrado su interés por participar. El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama ha sido el que más personal ha acogido (8 personas), mientras que el parque que más participantes ha aportado ha sido el Parque Nacional de Doñana (10 personas). El tiempo medio de estancia ha sido de una semana.

En la siguiente tabla se muestran los intercambios realizados durante 2014.

Parques de origen	Parques de destino																
	Picos de Europa	Ordesa y Monte Perdido	Teide	Caldera de Taburiente	Aigüestortes i Est. de S. M.	Doñana	Tablas de Daimiel	Timanfaya	Garajonay	Archipiélago de Cabrera	Cabañeros	Sierra Nevada	Islas Atlánticas de Galicia	Monfragüe		Sierra de Guadarrama	Otros
Picos Europa		1													6	7	
Ordesa M.P.				1		2						1				4	
Teide													1			2	
Caldera Tab.					1							2			1	4	
Aigüestortes			1					1								2	
Doñana	1	1	1	1			2	1	1			1			1	10	
Tablas Daim.				1	1							1	1			4	
Timanfaya																0	
Garajonay	1	1											1	1		4	
Arch. Cabrera																0	
Cabañeros																0	
S. Nevada			1					1							2	4	
I.A. Galicia			1													1	
Monfragüe																0	
Guadarrama																0	
Otros	1							1								2	
	3	3	4	3	2	2	2	0	4	1	0	4	4	1	8	3	44

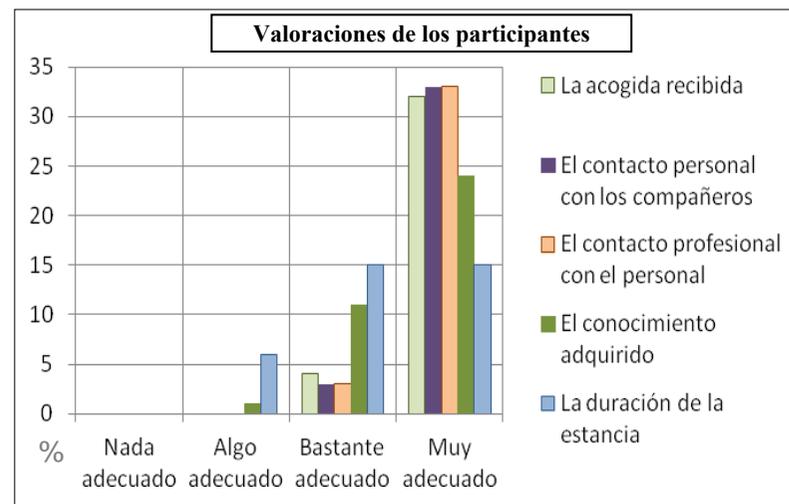
Los contenidos más frecuentes durante las estancias han sido el seguimiento de flora y fauna, el cambio global, las especies invasoras, la regeneración de hábitats, aspectos relacionados con visitantes, el uso público, la educación ambiental y el turismo sostenible. A continuación se muestra un gráfico en el que se detalla esta información.



Para el Programa de intercambio del 2015 se dispone de un total de treinta y dos plazas. Este tipo de actividades y programas comunes de la Red se han evaluado además recientemente en la primera reunión del Comité de Colaboración y Coordinación recién creado en la ley de parques nacionales.

Las evaluaciones que mandan los participantes son muy positivas, destacándose la oportunidad de intercambiar conocimientos y técnicas, así como la acogida y la buena disposición de colaboración que se da en todos los parques.

En el gráfico siguiente puede verse el resultado de las evaluaciones realizadas por los participantes del Programa.



Convenio Sierra de Guadarrama

Fruto de este Convenio de colaboración, en 2014 se han impartido dos ediciones del curso *Seguimiento ecológico en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama*. A estas actividades formativas asistieron un total de 28 alumnos seleccionados entre los trabajadores del Parque que desempeñan su actividad en las áreas de Uso Público y Conservación.

La valoración de la actividad por los participantes dio una cifra media de 7,8 sobre 10.

7.3 Recursos materiales e infraestructuras

Se relacionan a continuación los principales medios físicos, muebles e inmuebles, que tienen adscritos cada uno de los parques nacionales a su funcionamiento. En algunos casos la información remitida es muy amplia por lo que, para mayor detalle, pueden consultarse las fichas de cada parque nacional disponibles en el Anexo de esta Memoria.

La información se resume organizada en dos tablas, una para las infraestructuras de uso público y otra para las infraestructuras generales.

La primera de ellas, *Infraestructuras de uso público*, enumera los Centros de visitantes, Centros de Información, Aparcamientos, Miradores, Áreas recreativas, y, bajo la denominación “Otros”, se engloban infraestructuras tales como refugios, aseos, bares, etc.

INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO						
Parque Nacional	Centros Visitantes	Centros Información	Aparcamientos	Miradores	Áreas recreativas	Otros
Picos de Europa	2	11	17	19	7	2
Ordesa y M. Perdido	3	7	4	30	0	1
Teide	3	4	30	27	2	3
Caldera Taburiente	2	4	4	14	0	5
Aigüestortes i E. S.M.	2	9	3	8	0	5
Doñana	7	3	3	0	5	36
Tablas de Daimiel	2	1	2	2	1	8
Timanfaya	1	2	3	2	0	0
Garajonay	1	1	20	17	5	3
Archipiélago Cabrera	1	1	0	1	1	1
Cabañeros	3	6	9	3	2	15
Sierra Nevada	2	2	1	23	18	70
Islas Atlánt. de Galicia	3	3	7	7	3	14
Monfragüe	1	2	13	12	5	3
Sierra de Guadarrama	5	5	59	21	26	27
TOTAL	31	55	113	162	47	165

Esta segunda tabla, *Infraestructuras generales*, que aparece a continuación, contiene el número de Oficinas, Talleres, Almacenes y, en la categoría “Otros”, se agrupan infraestructuras dedicadas a viviendas, cocheras, etc.

También se ha incluido en esta tabla el número de vehículos de los que dispone cada parque nacional, englobando todo tipo de ellos (turismos, todoterrenos, camiones, motocicletas o furgonetas).

Parque Nacional	INFRAESTRUCTURAS GENERALES				VEHÍCULOS
	Oficinas	Talleres	Almacenes	Otros	
Picos de Europa	4	1	2	-	36
Ordesa y M. Perdido	4	0	4	-	42
Teide	2	1	3	1	26
Caldera de Taburiente	1	0	1	1	13
Aigüestortes i Est. de S.M.	1	1	2	-	12
Doñana	2	1	1	-	56
Tablas de Daimiel	1	1	2	-	9
Timanfaya	2	1	2	-	7
Garajonay	2	-	-	4	20
Archipiélago de Cabrera	1	1	4	4	23
Cabañeros	1	-	4	-	20
Sierra Nevada	3	-	-	-	64
Islas Atlánticas de Galicia	1	2	1	-	12
Monfragüe	1	-	-	-	25
Sierra de Guadarrama	10	3	4	2	11
TOTAL	21	8	18	6	288

Adicionalmente a los recursos materiales reflejados en esta relación, los parques nacionales cuentan con otros medios complementarios para los vehículos, como remolques, cuñas quitanieves o grúas, así como de pequeña maquinaria de diversa índole que incluye motosierras, desbrozadoras, astilladoras, carretillas elevadoras, hormigoneras, generadores eléctricos, bombas, compresores, etc.

Programa de Actuaciones Singulares de la Red de Parques Nacionales

Este programa del OAPN, en consonancia con lo establecido en el Plan Director, pone en marcha un amplio grupo de Actuaciones Singulares, dedicadas a la creación de infraestructuras de uso público, si bien también se incluyen otras actuaciones relacionadas con la conservación. Todas las actuaciones incluidas en este Programa, conocido bajo el nombre de “Programa Estrella”, tienen un carácter singular y complejo y no entran dentro de la dinámica ordinaria de los parques nacionales, por lo que se gestionan mediante un sistema de ejecución centralizada. Tiene como fin último dar coherencia y consolidar la Red de Parques Nacionales.

En 2014 se empezó a dar impulso a las **energías renovables**, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en concreto realizando instalaciones fotovoltaicas, como es el caso de la ejecutada en el Parque Nacional de Tablas de Daimiel o la que se está proyectando para la finca Las Marismillas del Parque Nacional de Doñana. Además, se complementaron estas actuaciones con una línea de formación a nivel de la Red, mediante un seminario específico realizado en el CENEAM.

Destacan igualmente varias actuaciones realizadas para **la mejora de la calidad del agua** en el Parque Nacional de Tablas de Daimiel, una de las principales áreas de trabajo en cuanto a conservación del parque, y que se han traducido en la compra de la Laguna de Navaseca que ha supuesto una inversión de 303.552,06 €, y en la ejecución del Colector de Villarrubia (398.383,30 €). A estas actuaciones hay que añadir el dispositivo preventivo de avenidas contaminantes iniciado en 2012, que ha supuesto un presupuesto global de 1.239.986,17 €.

En cuanto a **infraestructuras de uso público**, destacar el inicio en 2014 de la construcción de dos importantes Centros en el Parque Nacional de los Picos de Europa con los que se pretende apoyar el desarrollo del uso público en la vertiente leonesa del parque. Se trata de dos centros singulares, plenamente integrados en el paisaje y en los cuales se ha hecho nuevamente un esfuerzo desde el punto de vista de la eficiencia energética.

El primero de ellos, el Centro de Visitantes de Posada de Valdeón, está siendo ejecutado por la empresa pública TRAGSA, y su presupuesto final asciende a ocho millones de euros. Las obras comenzaron el 30 de junio de 2014, siendo la inversión en este año de 1.882.282,40 €.



Avance de las obras de construcción del Centro de Visitantes de Posada de Valdeón de Oseja de Sajambre. OAPN, MAGRAMA, 2014

Por su parte, el Centro de Interpretación de “La Fonseya”, en Oseja de Sajambre, tiene un presupuesto de 2 millones de euros, habiéndose invertido en 2014 un total de 268.675,54 €.

La obra está siendo ejecutada por la empresa Vías y Construcciones S.A, que inició su ejecución el 27 de octubre de 2014.

La finalización de las dos actuaciones está prevista para el año 2017.

En el Parque Nacional de Cabañeros, se ha terminado el nuevo Centro de Visitantes ubicado en Horcajo de los



Casa “La Fonseya” antes de comenzar las obras de restauración para albergar el Centro de Información Oseja de Sajambre. OAPN, MAGRAMA, 2014

Memoria de la Red de Parques Nacionales

Montes, alcanzando la inversión un importe final de 14 millones de euros. Se prevé su inauguración a finales de 2015, una vez subsanados los aspectos necesarios para obtener la licencia de apertura.

Asimismo se han terminado las obras de la Oficina de Información y Tienda, en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, (270.357,04 €) que pretende proporcionar atención al visitante al tiempo que facilitar la venta de productos locales.

Por otra parte, ya se han finalizado las obras del Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe, en Malpartida de Plasencia. La inversión en 2014 fue de 720.839,68 €, con lo que este Centro habrá supuesto una inversión total de 5 millones de euros aproximadamente. Se prevé iniciar la adecuación interpretativa a finales de 2015, y concluirla en diciembre de 2016.



A estas inversiones habría que añadir otras obras singulares contempladas en el convenio específico de colaboración entre el OAPN y la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en el Parque Nacional de Monfragüe, firmado en 2009 y prorrogado en 2014 hasta el 2016. Una de ellas, que se ha ejecutado

7. Recursos de la Red de Parques Nacionales

durante 2014, es la *Corrección de impacto sobre tendidos eléctricos*, consistente en el soterramiento de la línea eléctrica de media tensión que suministra energía eléctrica al núcleo de población de Villarreal de San Carlos desde Malpartida de Plasencia, cruzando el Parque Nacional de Monfragüe desde el noroeste hasta el citado núcleo de población. La inversión realizada para la ejecución de esta obra durante el año 2014 ha sido de 173.602,33 €.

También se ha ejecutado la señalización, de acuerdo con el manual SISTHO, en las carreteras de la Red del Estado del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Castilla y León. El coste de esta actuación está incluido en el Convenio del OAPN con la Comunidad de Madrid y la de Castilla y León para el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Esta actuación forma parte de las realizadas dentro de las denominadas Actuaciones Singulares pero estrictamente pertenece al Convenio de Guadarrama.

En la tabla siguiente se recoge la evolución presupuestaria del *Programa Estrella* en los últimos años.

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Presupuesto	7.617.812	4.749.556	3.362.443	4.778.867	1.114.317	3.089.138

Actuaciones previstas y proyección futura

A lo largo de 2015 está prevista la ejecución del programa de señalizaciones, de acuerdo con el manual SISTHO, en las carreteras de la Red del Estado de los parques nacionales de: Picos de Europa, Ordesa y Monte Perdido, Sierra Nevada, Islas Atlánticas de Galicia, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y Doñana.

Dentro del Convenio con el Gobierno de Extremadura, está previsto realizar la adecuación interpretativa del Centro de Visitantes de Monfragüe, en Malpartida de Plasencia. Está prevista su finalización en diciembre de 2016.

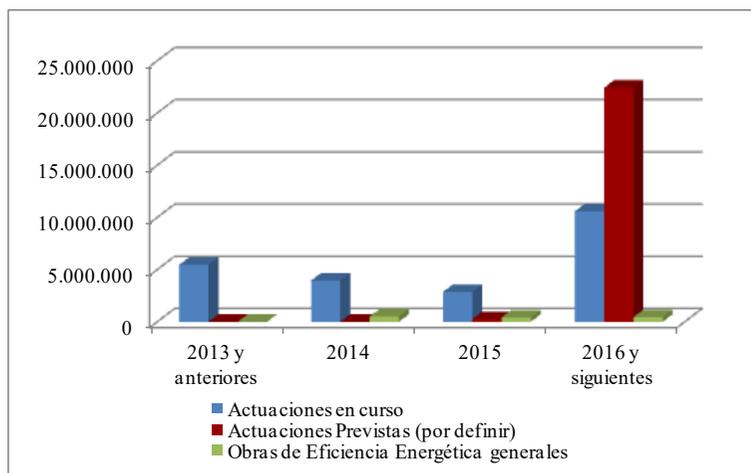
Se están reformulando, para su redimensionamiento, los proyectos de las obras de *Ejecución del Centro de Visitantes de Hoya de la Mora*, en el Parque Nacional de Sierra Nevada, y *Ejecución del Centro de Visitantes de Espot*, en el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.

Asimismo, se está revisando para adecuarlo a las necesidades del momento, el proyecto de *Restauración integral y ordenación de usos de la Bahía de Cabrera*

Memoria de la Red de Parques Nacionales

3ª fase b, en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. Se trata del segundo proyecto de esta tercera fase en la que se recogen actuaciones necesarias no contempladas en las obras ya realizadas.

En el siguiente gráfico se muestra la proyección presupuestaria futura del programa.



7. Recursos de la Red de Parques Nacionales

Centros terminados

En la tabla y figura siguientes se muestran los centros que ya han sido terminados así como alguna otra obra singular.

Parque Nacional	Actuación	Ubicación	Año de finalización
Picos de Europa	Centro de Visitantes de Sotama	Cillorigo de Liébana, Cantabria	2005
	Acondicionamiento Carretera Cordiñanes a Caín	Posada de Valdeón, León	2009
	Centro de Servicios de Cangas de Onís	Cangas de Onís, Asturias	2006
Ordesa y Monte Perdido	Centro de Visitantes de Torla y adecuación interpretativa	Torla, Huesca	2008
Teide	Ampliación del Centro de Visitantes de Cañada Blanca	La Orotava, Santa Cruz de Tenerife	2011
	Centro de Visitantes Telesforo Bravo y adecuación interpretativa	La Orotava, Santa Cruz de Tenerife	2012
Doñana	Centro de Visitantes El Acebuche	Almonte, Huelva	2005
Archipiélago de Cabrera	Centro de Visitantes de Ses Salines y adecuación interpretativa	Ses Salines, Mallorca	2008
	Remodelación de edificaciones en la Bahía (1ª, 2ª y 3ª fase A)	Cabrera, Mallorca	2012
Cabañeros	Centro de Visitantes y adecuación interpretativa	Horcajo de los Montes, Ciudad Real	2013
Islas Atlánticas de Galicia	Centro de Visitantes del Cambón y adecuación interpretativa	Vigo, Pontevedra	2012
Monfragüe	Centro de Visitantes	Malpartida de Plasencia, Cáceres	2014

2014



7.4 Recursos económicos

La fuente principal de financiación para la gestión ordinaria de los parques nacionales procede de los presupuestos asignados por sus Administraciones gestoras, es decir, las comunidades autónomas en 13 de los 15 parques, y el OAPN en el caso de Tablas de Daimiel y Cabañeros.

No obstante, el funcionamiento de la Red de Parques Nacionales supone la articulación de una serie de presupuestos de distinta procedencia ya que, por una parte, el OAPN contribuye con recursos económicos mediante los programas horizontales de la Red y a través de actuaciones en las fincas adscritas al Organismo, y por otra, también existen asignaciones aportadas por otras entidades, tanto de ámbito público como privado.

Con los datos disponibles, a falta de conocer alguna cifra del gasto en personal de dos parques, se puede concluir que la inversión total que recibe el conjunto de la Red de Parques Nacionales es de más de 79 millones de euros.

Dotación económica de las administraciones gestoras e ingresos de los parques nacionales

En la tabla siguiente se resumen los datos conocidos relativos a las dotaciones económicas y a los ingresos realizados por la Administración gestora de cada parque nacional. Los datos se dan en miles de euros.

Parte de los ingresos recogidos en esta tabla tiene su origen en aprovechamientos tradicionales compatibles, como aprovechamientos apícolas, de pastos, recogidas de piñas, leñas, o carne de determinadas especies objeto de control de poblaciones. El importe de los aprovechamientos reflejado es el sumatorio del dato aportado por el parque nacional correspondiente y el dato disponible en el OAPN relativo a las fincas incluidas de su propiedad que se localizan en dicho parque nacional.

El importe de las subvenciones refleja el dato aportado por el parque nacional correspondiente. No se han incluido las subvenciones reflejadas anteriormente para evitar la duplicación de importes. Las casillas sin importe no determinan que no haya habido dotación o ingreso, tan sólo que no se dispone del dato.

Finalmente, advertir que adicionalmente a los importes reseñados, algunos parques establecen acuerdos con otras entidades para la realización de

actividades. Todos estos datos se pueden consultar en detalle en las fichas remitidas por los parques nacionales que se recogen en el Anexo.

Parque Nacional	INVERSIONES			INGRESOS	
	Personal	Funcionamiento	Ordinarias	Subvención	Aprovech..y Tasas
Picos de Europa	2.279,25	1.057,29	1.536,77	0,00	13,31
Ordesa y M. Perdido	1.220,36	1.587,71	91,13	0,00	0,00
Teide	939,69	1.649,51	1.101,29	0,00	0,00
Caldera de Taburiente	654,98	785,60	1.163,50	50,00	0,00
Aigüestortes i Est. S.M.	848,79	286,99	121,17	538,69	79,92
Doñana	1.526,57	1.016,16	6.054,03	0,00	108,09
Tablas de Daimiel	507,56	2.081,23	417,61	0,00	17,51
Timanfaya	2.524,49	6.013,48	371,10	0,00	8.630,24
Garajonay	ND	603,27	1.487,97	ND	ND
Archipiélago de Cabrera	834,31	995,98	ND	ND	367,85
Cabañeros	490,83	2.511,83	1.295,37	53,26	167,26
Sierra Nevada	ND	635,97	3.609,94	0,00	0,00
Islas Atlánt. Galicia	1.270,14	519,48	720,82	0,00	0,00
Monfragüe	4.048,72	184,62	5.249,80	2.642,80	0,00
Sierra de Guadarrama	914,94	88,36	2.817,38	0,00	ND
TOTALES	18.060,62	20.017,49	26.037,88	3.284,75	9.384,16
Total inversión	64.115,99				

ND: dato no disponible.

Dotación económica del OAPN en la Red de Parques Nacionales

El presupuesto del OAPN ejecutado en 2014 ascendió a 39,85 millones de euros, lo que supuso un incremento del 13,3% respecto al del año anterior. En la tabla siguiente se desglosa según capítulos presupuestarios.

Concepto de gastos		Importe (miles de €)
CAP. 1	Gastos de personal	9.063,16
CAP. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	12.292,28
CAP. 3	Intereses	4,36
CAP. 4	Transferencias corrientes	609,71
CAP. 6	Inversiones reales	16.873,00
CAP. 7	Transferencias de capital	992,62
TOTAL EJECUTADO		39.845,25

Sin embargo, hay que tener en cuenta que de este presupuesto total del OAPN, una parte importante corresponde a asignaciones no relacionadas con la Red de Parques Nacionales, sino con otras de sus funciones, como son la gestión de las fincas y centros adscritos al Organismo (y no situados en parques nacionales), el CENEAM, gastos de personal y funcionamiento generales, y representación internacional.

De esta forma, el importe total invertido en la Red de Parques Nacionales en 2014 ascendió a 22,35 millones de euros, pudiéndose distinguir los siguientes niveles de actuación:

- **La Red de Parques Nacionales:** es el nivel de actuación que ha supuesto mayor importe, 13,1 millones de euros, un 59 % del total. Se agrupan aquí los gastos transversales, Programas de la Red, las actuaciones singulares, los Convenios con los parques de reciente declaración, los gastos del personal de Servicios Centrales dedicados a la gestión de estas actuaciones y las subvenciones a asociaciones.
- **Gestión de parques nacionales de Castilla – La Mancha:** el gasto en 2014 destinado a Tablas de Daimiel y Cabañeros supuso 7,3 millones de euros, un 33 % del total. (El detalle de estos importes se ha reflejado en

la tabla del apartado anterior “Dotación económica e ingresos de las administraciones gestoras”).

- **Gestión de fincas adscritas al OAPN y situadas en parque nacional.** En 2014 el Organismo ejecutó presupuesto en seis parques nacionales debido a la gestión de fincas propias. En el caso de Tablas de Daimiel y Cabañeros los importes se han integrado en gestión propia de los parques. Para las fincas de Monfragüe y Sierra de Guadarrama, las cifras se ofrecen junto a las de sus convenios propios. La finca de Las Marismillas (Doñana) y Dehesa de San Juan (Sierra Nevada) supusieron un total de casi 2 millones de euros, un 9 % del presupuesto del OAPN destinado al conjunto de la Red.

En la siguiente tabla se ofrecen los datos de los principales niveles de actuación del presupuesto ejecutado en la Red de Parques Nacionales:

Parque Nacional / Nivel de actuación /	Importe (miles de €)
Programas de Red (Todos los PPNN)	2.857,85
Picos de Europa / Actuaciones singulares	2.150,96
Monfragüe : Convenio y gestión fincas propias	3.541,67
Sierra de Guadarrama: Convenio y gestión fincas propias	3.678,40
Personal Servicios Centrales dedicado a la Red	745,98
Subvenciones a ONG's	119,52
Tablas de Daimiel: gestión parque y fincas propias	3.006,40
Cabañeros: gestión parque y fincas propias	4.298,03
Doñana: gestión finca Las Marismillas	1.773,02
Sierra Nevada: gestión finca Dehesa de San Juan	179,37
TOTAL EJECUTADO	22.351,20

Las asociaciones que reciben subvención anual del OAPN en virtud de los convenios de colaboración suscritos, los cuales se detallan en el apartado 5.4 de esta Memoria, son WWF-Adena, SEO/BirdLIFE, Ecologistas en Acción y AMUPARNA (Asociación de municipios con territorio en parques nacionales).

Memoria de la Red de Parques Nacionales

En la tabla siguiente se detallan los importes de los Programas de la Red ejecutados en 2014, que se reparten en los diferentes parques de la Red, siendo el gasto medio cercano a los 200.000 euros por parque.

Programas de la Red de PPNN en 2014	Importe (miles de €)
Seguimiento Cambio Global	132,00
Seguimiento Fitosanitario	134,15
Seguimiento Aves Comunes	65,11
Seguimiento sociológico	21,65
Otras Iniciativas de seguimiento en Red	262,11
Programa de Investigación	804,10
Cartografía Red PPNN	30,98
SIG y Teledetección	350,84
Central de Reservas	23,81
Voluntariado	564,34
Publicaciones	229,00
Formación CENEAM "En-torno los Parques Nacionales"	66,78
Formación CENEAM "Desarrollando la Red"	40,00
Programa divulgación geológica	98,74
Programa Intercambio personal Red PPNN	34,25
TOTAL	2.857,85

7. Recursos de la Red de Parques Nacionales

Adquisiciones patrimoniales

Durante el año 2014 el OAPN llevó a cabo la compra de dos fincas en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, en los municipios de Villarrubia de los Ojos y Daimiel. La superficie total adquirida fue de 58,02 hectáreas por un valor total de 474.697,16 €. Además de la adquisición del terreno, esta compra ha supuesto la obtención de un total de 53.475 m³/año de derechos de agua, lo que redundará en una mejor gestión de los recursos hídricos del parque.

Estas adquisiciones fueron cofinanciadas (en un 80 %) con fondos europeos FEDER.

En la tabla siguiente se incluye la información y evolución de las adquisiciones patrimoniales realizadas por el OAPN durante el período 2004-2014.

Parque Nacional	Importe en miles de € de las adquisiciones realizadas cada año											Totales
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Doñana	19,2											19,2
Garajonay					617,8							617,8
Islas Atlánticas				248,8								248,8
Monfragüe				4.724,9		796,7	2.314,3					7.835,9
Picos de Europa		450,0	79,3		385,9							915,2
Sierra Nevada	9.777,8											9.777,8
Tablas de Daimiel		457,5	1.600,4	16.101,7	1.600,5	2.261,5	1.148,9	3.794,9		256,5	474,7	27.696,6
TOTAL	9.797,0	907,5	1.679,7	21.075,5	2.604,2	3.058,3	3.463,1	3.794,9	0,0	256,5	474,7	47.111,3

Subvenciones en las Áreas de influencia socioeconómica

Las subvenciones a los ayuntamientos, familias, empresas y ONG en las áreas de influencia socioeconómica, convocadas y gestionadas por las comunidades autónomas, constituyen una relevante actividad de Red que el OAPN ha estado impulsando desde 1999, con una aportación total superior a los 138 millones de euros, hasta 2012. Durante los años 2013 y 2014 no ha existido dotación presupuestaria para estas ayudas debido a las restricciones acaecidas en los presupuestos Generales del Estado a causa de la coyuntura económica.

La nueva Ley de Parques Nacionales, 30/2014, prevé que cada Administración, de acuerdo con sus competencias y disponibilidades presupuestarias, pueda conceder ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica, y que se puedan priorizar actuaciones medioambientales de recuperación de zonas degradadas, de minimización de impactos negativos en los parques, así como el establecimiento de programas piloto y planes de desarrollo sostenible a través de los correspondientes acuerdos, convenios y mecanismos habituales de cooperación y coordinación entre administraciones.

Las subvenciones se retoman en 2015, teniendo el OAPN presupuestados 5.000.000 €.

Por otra parte, durante 2014, el OAPN ha continuado su apoyo a la Asociación de Municipios de Parques Nacionales (AMUPARNA), contribuyendo con 25.000 € al desarrollo de sus actividades, y en especial a la celebración de su Asamblea y Jornadas anuales celebradas este año en Espot (Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici) en los primeros días de octubre.





Marco normativo y administración

8 Marco normativo y administración

Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, en su artículo 14, define la Red de Parques Nacionales como un sistema integrado por aquellos espacios declarados parques nacionales, su marco normativo básico y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento.

El primer y tercer elemento se ha abordado en el primer capítulo dedicado a la Red, mientras que el segundo, el marco normativo, se aborda en este capítulo, y aunque es un aspecto menos atractivo, su importancia es clara al suponer la base sobre la que se construye y se gestiona el sistema.

Este capítulo se completa con un repaso al trabajo administrativo de la Red, que engloba la emisión de autorizaciones e informes, las indemnizaciones y la tramitación de diversos expedientes, tanto de responsabilidad patrimonial como sancionadores.

8.1 Marco normativo

Destaca en este año 2014 la aprobación de la Ley de Parques Nacionales que, asegura la conservación de estos espacios, refuerza el papel del Estado en el absoluto respeto a las diversas sentencias del Tribunal Constitucional y desarrolla funciones que actualmente se exigen a los parques nacionales, como el desarrollo socioeconómico del entorno, la integración de las poblaciones afectadas y el servicio a la investigación científica.

El anteproyecto de esta ley fue debatido con las comunidades autónomas en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 10 de junio de 2013 y en el Pleno del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) del 13 de junio de 2013. Posteriormente fue visto en primera lectura por el Consejo de Ministros el 6 de septiembre de 2013, para ser sometido a información pública desde el 23 de septiembre al 23 de octubre de 2013. Se recibieron alegaciones de 77 remitentes. El texto, revisado tras la consideración de todas las aportaciones, fue sometido a las comunidades autónomas en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 7

de octubre de 2013 y nuevamente en el CAMA el 20 de octubre de 2013. Finalmente el texto fue sometido a informe del Consejo de la Red de Parques Nacionales en su reunión de 28 de noviembre de 2013 y al Consejo de Estado, que hace una serie de recomendaciones y considera únicamente inconstitucional la inclusión del voluntariado como competencia estatal. El texto se adecua completamente a dicho informe, que fue aprobado y remitido a Cortes por Consejo de Ministros. Finalmente, y en un contexto de amplia participación pública con múltiples organizaciones y entidades, comunidades autónomas y diferentes órganos de la administración, y tras su tramitación en Cortes, se publicó la nueva Ley 30/2014 de Parques Nacionales en el BOE de 4 de diciembre.

A continuación se reseñan la normativa y documentos de aplicación en 2014.

Legislación básica

Red de Parques Nacionales

- *Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.*
- *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*
- *Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales (derogada por la Ley 30/2014 de 3 de diciembre, de Parques Nacionales).*

Plan Director de la Red de Parques Nacionales

- *Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.*
- *Sentencia del Tribunal Constitucional 101/2005, de 20 de abril de 2005. Conflicto positivo de competencia planteado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con el Real Decreto 1803/1999, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.*
- *Documento de síntesis. Real Decreto 1803/1999, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, con anotación de los artículos afectados por la STC 101/2005.*

Consejo de la Red

- *Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.*

- *Real Decreto 649/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, y el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.*

Comisiones Mixtas y Patronatos

- *Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, por el que se determina la composición y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos parques y de sus Patronatos.*

Comité Científico de la Red de Parques Nacionales

- *ORDEN MAM/1742/2006, de 29 de mayo, por la que se crea el Comité Científico de la Red de Parques Nacionales.*

Organismo Autónomo Parques Nacionales

- *Creación del Organismo. Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*
- *Adscripción al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*
- *Reservas de la Biosfera. Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el OAPN.*

Red de Parques Nacionales: Leyes de declaración y reclasificación

Parque Nacional de los Picos de Europa

- *Ley de 24 de julio de 1918 de declaración del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga (Gaceta de Madrid nº 205, de 24 de julio).*
- *LEY 16/1995, de 30 de mayo (Jefatura del Estado), de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOE, nº 129, de 31 de mayo de 1995).*

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- *REAL DECRETO-LEY de 16 de agosto de 1918, de declaración del Parque Nacional "Valle de Ordesa" (Gaceta de Madrid nº 230, de 18 de agosto de 1918).*
- *LEY 52/1982, de 13 de julio (Jefatura del Estado), de reclasificación y ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. (BOE nº 181, de 30 de julio de 1982).*

Parque Nacional del Teide

- *DECRETO de 22 de enero de 1954, de creación del Parque Nacional del Teide. (BOE, nº 35, de 4 de febrero de 1954).*
- *LEY 5/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional del Teide. (BOE, nº 90, de 15 de abril de 1981).*
- *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se publica el Acuerdo por el que se amplían los límites del Parque Nacional del Teide por incorporación de terrenos colindantes al mismo. (BOE, nº 310, de 28 de diciembre de 1999).*

Parque Nacional Caldera de Taburiente

- *DECRETO de 6 de octubre de 1954, por el que se crea el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. (BOE, nº 303, de 30 de octubre de 1954).*
- *LEY 4/1981, de 25 de marzo (Jefatura del Estado), de reclasificación del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. (BOE, nº 90, de 15 de abril de 1981).*

Parque Nacional Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

- *DECRETO de 21 de octubre de 1955, de creación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. (BOE, nº 325, de 21 de noviembre de 1955).*
- *LEY 7/1988, de 30 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. (BOE, nº 105, de 2 de mayo de 1988).*
- *DECRETO 234/1996 de 5 de julio, por el que se amplía el Parque Nacional de Aigüestortes y Lago de Sant Maurici. (DOGC, de 10 de julio de 1996).*

Parque Nacional de Doñana

- *DECRETO 2412/1969, de 16 de octubre, de creación del Parque Nacional de Doñana. (BOE, nº 257, de 27 de octubre de 1969).*
- *LEY 91/1978, de 28 de diciembre (Jefatura del Estado), del Parque Nacional de Doñana. (BOE, nº 11, de 12 de enero de 1979).*
- *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2004, de ampliación del Parque Nacional de Doñana. (BOE, nº 47, de 24 de febrero de 2004).*

Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

- *DECRETO 1874/1973, de 28 de junio, por el que se declara Parque Nacional a las Tablas de Daimiel y se crea una zona de Reserva Integral de aves acuáticas dentro del mismo. (BOE, nº 181, de 30 de julio de 1973).*
- *LEY 25/1980, de 3 de mayo (Jefatura del Estado), sobre reclasificación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. (BOE, nº 110, de 7 de mayo de 1980).*
- *Resolución de 21 de enero de 2014, de Parques Nacionales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de enero de 2014 por el que se amplían los límites del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por incorporación de terrenos colindantes al mismo.*

Parque Nacional de Timanfaya

- *DECRETO 2615/1974, de 9 de agosto, de creación del Parque Nacional de Timanfaya. (BOE, nº 223, de 17 de septiembre de 1974).*
- *LEY 6/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de Timanfaya. (BOE, nº 90, de 15 de abril de 1981).*

Parque Nacional de Garajonay

- *LEY 3/1981, de 25 de marzo (Jefatura del Estado) de creación del Parque Nacional de Garajonay. (BOE, nº 90, de 15 de abril de 1981).*
- *LEY 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (BOE nº 313 de 31 de diciembre de 2003). (La DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA OCTAVA modifica el artículo cuarto de la ley 3/81, sobre la Zona periférica de protección).*

Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera

- *LEY 14/1991, de 29 de abril, de creación del Parque Nacional Marítimo-*

Terrestre del Archipiélago de Cabrera. (BOE, nº 103 de 30 de abril de 1991).

Parque Nacional de Cabañeros

- *LEY 33/1995, de 20 de noviembre (Jefatura del Estado) de declaración del Parque Nacional de Cabañeros. (BOE, nº 278, de 21 de noviembre de 1995).*
- *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2005, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se amplían los límites del Parque Nacional de Cabañeros por incorporación de terrenos colindantes al mismo. (BOE nº 293, de 8 diciembre de 2005).*

Parque Nacional de Sierra Nevada

- *LEY 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada (BOE, nº 11, de 13 de enero de 1999).*

Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

- *LEY 15/2002, de 1 de julio, por la que se declara el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. (BOE, nº 157, de 2 de julio de 2002).*
- *LEY 53/2002 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (BOE nº 133 de 31/12/02). (El artículo 121 modifica el apartado 2 de la Ley 15/02).*

Parque Nacional de Monfragüe

- *LEY 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe (BOE nº 54, de 3 de marzo de 2007).*

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- *LEY 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. (BOE, nº 152, de 26 de junio de 2013).*
- *Corrección de errores de la Ley 7/2013, (BOE, nº 181 30 de julio de 2013).*

Gestión de los Parques Nacionales: Comunidades Autónomas

Parque Nacional de los Picos de Europa

- *DECRETO 46/2011, de 19 de mayo, por el que se asumen funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia*

de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOC, nº 102, de 30 de mayo de 2011).

- *LEY de Cantabria 16/2006, de 24 de octubre, de autorización del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOC, nº 212, de 6 de noviembre de 2006).*
- *REAL DECRETO 1741/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) (BOE, nº 310, de 29 de diciembre de 2010).*
- *REAL DECRETO 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) (BOE, nº 310, de 29 de diciembre de 2010).*
- *REAL DECRETO 1742/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Castilla y León, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) (BOE, nº 310, de 29 de diciembre de 2010).*
- *DECRETO 2/2011, de 12 de enero, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOPA, nº 18, de 24 de enero de 2011).*
- *DECRETO 63/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOCYL, nº 252, de 31 de diciembre de 2010).*

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- *LEY 8/2004, de 20 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Medio Ambiente. (BOA, nº 151, de 27 de diciembre de 2004).*
- *DECRETO 117/2005, de 24 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que*

se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. (BOA, nº 71, de 15 de junio de 2005).

- *REAL DECRETO 778/2006, de 23 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido). (BOE, nº 153, de 28 de junio de 2006).*
- *REAL DECRETO 446/2007, de 3 de abril, sobre ampliación de medios personales y económicos adscritos al Acuerdo aprobado por el Real Decreto 778/2006, de 23 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido). (BOE, nº 101, de 27 de abril de 2007).*

Parques Nacionales de Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya

- *REAL DECRETO 1550/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay). (BOE, nº 270, de 9 de noviembre de 2009).*
- *DECRETO 226/2009, de 3 de diciembre, del Presidente, por el que se asigna a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial la gestión de los Parques Nacionales, traspasados por Real Decreto 1.550/2009, de 9 de octubre (BOC, nº 245, de 16 de diciembre de 2009).*
- *REAL DECRETO 1743/2010, de 23 de diciembre, sobre ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias por el Real Decreto 1550/2009, de 9 de octubre, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay) (BOE, nº 316, de 29 de diciembre de 2010).*
- *DECRETO 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales.*
- *DECRETO 170/2011, de 12 de julio, la Viceconsejería de Medio Ambiente es asumida por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, pasando los parques nacionales de Canarias a depender de*

la misma, dentro de la Viceconsejería de Medio Ambiente, Dirección General de Protección de la Naturaleza.

- *DECRETO 69/2014, de 26 de junio, que modifica el Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de Parques Nacionales, en algunos artículos. Con esta modificación, se define la Dirección Conservación como unidad administrativa responsable de su gestión material y ordinaria, y se modifica la composición de los Patronatos.*

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

- *LEY 7/1988, de 30 de marzo, de reclasificación del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. (BOE, nº 105, de 2 de mayo de 1988).*
- *LEY 22/1990, de 28 de diciembre, de modificación parcial de los límites de la zona periférica de protección del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. (DOGC nº 1392, de 11 de enero de 1991).*

Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada

- *REAL DECRETO 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Conservación de la Naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). (BOE, nº 141, de 14 de junio de 2006).*

Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera

- *DECRETO 47/2009, de 10 de julio, por el que se asumen y ordenan las funciones y los servicios vinculados a la gestión y demás facultades sobre los parques nacionales ubicados en el ámbito territorial de las Illes Balears traspasados a la Comunidad Autónoma mediante el Real Decreto 1043/2009, de 29 de junio, (BOIB, nº103 18 de julio de 2009).*
- *Resolución conjunta del consejero de Medio Ambiente y de la Consejera de Innovación, Interior y Justicia, de 21 de diciembre de 2009 por la cual se determina la adscripción a la empresa pública 'Espai de Natura Balear' del personal y puestos de trabajo de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo terrestre del Archipiélago de Cabrera) (BOIB, nº190 EXT, de 30 de diciembre de 2009).*
- *LEY 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (BOE, nº155, de 30 de junio de 2005).*

- *REAL DECRETO 1043/2009, de 29 de junio, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera). (BOE, nº 157, de 30 de junio de 2009)*

Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

- *DECRETO 23/2006, de 16 de febrero, por el que se establecen determinadas medidas de gestión del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia (DOG, nº 36, de 21 de febrero de 2006).*
- *REAL DECRETO 1082/2008, de 3 de junio, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia) (BOE, nº 158, de 1 de julio de 2008).*

Parque Nacional de Monfragüe

- *DECRETO 106/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe (DOE, nº 61, de 29 de mayo de 2007).*
- *Real Decreto 1744/2010, de 23 de diciembre, sobre ampliación de los medios patrimoniales adscritos a los servicios traspasados por la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura por el Real Decreto 1594/1984, de 8 de febrero, en materia de conservación de la naturaleza.*

Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- *DECRETO 13/2014, de 27 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. (BOCYL nº. 62, de 31 de marzo de 2014).*
- *DECRETO 28/2014, de 27 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. (BOCM nº. 76, de 31 de marzo de 2014).*
- *ORDEN 2/2014, de 2 de enero, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se crea la figura del Director Conservador del P. N. de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Madrid. 2 de enero de 2014. (BOCM nº. 1, de 2 de enero de 2014).*

Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

Parque Nacional de los Picos de Europa

- *REAL DECRETO 640/1994, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa. (BOE, nº 164, de 11 de diciembre de 2002).*

Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

- *DECRETO 49/2015, de 8 de abril, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.*

Parque Nacional del Teide

- *DECRETO 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. (BOC, nº 164, de 11 de diciembre de 2002).*

Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

- *DECRETO 27/2005, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. (BOC, nº 52, de 14 de marzo de 2005).*

Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici

- *DECRETO 39/2003, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. (DOGC, nº 3825, de 19 de febrero de 2003).*

Parque Nacional de Doñana

- *DECRETO 48/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana. (BOJA nº 44, de 4 de marzo).*
- *DECRETO 97/2005, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación del Parque Nacional y Parque Natural de Doñana. (BOJA nº 105, de 1 de junio).*

Parque Nacional de Timanfaya

- *REAL DECRETO 1621/1990, de 14 de diciembre (Agricultura, Pesca y*

Alimentación), por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Timanfaya. (BOE, nº 303, de 19 de diciembre de 1990).

Parque Nacional de Garajonay

- *REAL DECRETO 1531/1986, de 30 de mayo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay. (BOE, nº 179, de 28 de julio de 1986).*

Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera

- *DECRETO 58/2006, de 1 julio, por el que se aprueba el plan rector de uso y gestión del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, para el período 2006-2012. (BOIB, núm. 97, de 11 de julio de 2006).*
- *REAL DECRETO 1431/1992, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. (BOE, nº 42, de 18 de febrero de 1993).*

Parque Nacional de Sierra Nevada

- *DECRETO 238/2011, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada. (BOJA, nº 114, de 9 de agosto 2011).*

Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

- *DECRETO 274/1999, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Islas Atlánticas. (DOG, nº 209, de 28 de octubre de 1999).*
- *DECRETO 88/2002, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos naturales del Espacio Natural de la Isla de Cortegada y su entorno. (DOG, nº 62, de 1 de abril de 2002).*

Parque Nacional de Monfragüe

- *DECRETO 13/2014, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe. (DOE, nº 37, de 24 de febrero de 2014).*
- *DECRETO 186/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Monfragüe y su Área de Influjo Socioeconómico. (DOE, nº 3, de 3 de agosto de 2005).*

Desarrollo normativo en 2014

En 2014 el desarrollo normativo ha sido, por tanto, el siguiente:

Normas aprobadas en la legislatura:

- *LEY 7/2013 de 25 de junio de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.*
- *LEY 30/2014 de Parques Nacionales.*

Normas en elaboración o pendientes, en las que se ha estado trabajando:

- *REAL DECRETO por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales:* Informado por el Consejo de la Red el 16/7/2015 y ya ha sido remitido a la SGT para su tramitación.
- *REAL DECRETO por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, de las comisiones de coordinación y del Consejo de la Red de Parques Nacionales:* Presentado al Comité de Colaboración y Coordinación el 8 de julio.
- *REAL DECRETO por el que se desarrolla la imagen de la Red de Parques Nacionales:* Pendiente resolver logotipos finales.
- *Orden Ministerial por la que se establece la composición y el funcionamiento del Comité Científico de Parques Nacionales:* Presentado al Comité de Colaboración y Coordinación el 8 de julio.

Por otra parte, anualmente se aprueban sendas resoluciones para la realización de los Programas de Investigación y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales:

- Resolución de 18 de marzo de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2014.
- Resolución de 2 de diciembre de 2014 de Parques Nacionales, por la que se publica la concesión de las subvenciones convocadas por resolución de 18 de marzo de 2014, para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales. (BOE-A-2014-12998).
- Resolución, de 14 de febrero de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de

voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y Centros y Fincas adscritos al OAPN para el año 2014 (BOE-A-2014-2372).

Autorizaciones e informes

La normativa aplicable (leyes declarativas y PRUG) prevé la intervención administrativa sobre una serie de actividades que por su impacto o influencia en la conservación, en el uso público, etc. son reguladas por la administración.

Conforme a la organización administrativa de cada parque, los órganos gestores pueden otorgar concesiones, cesiones y autorizaciones, o bien emitir informes en el marco de procedimientos administrativos instruidos por otros órganos, como puedan ser procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

En las fichas de cada parque nacional, contenidas en el Anexo a la presente Memoria, se detallan las concesiones de autorizaciones y la elaboración de informes, tanto en número como en tipo, en los diferentes parques nacionales de la Red en el año 2014. Esta información ha sido aportada por los respectivos equipos gestores de los parques nacionales.

En la siguiente tabla se recoge para cada espacio el número de informes y autorizaciones tramitadas, especificando el caso particular de las autorizaciones de sobrevuelo. El organismo competente para conceder estas últimas es el OAPN, según quedó establecido mediante decreto.

PARQUE NACIONAL	Nº autorizaciones	Nº autorizaciones de sobrevuelo	Nº de Informes
Picos de Europa	516	-	548
Ordesa y Monte Perdido	38	18	77
Teide	4.014	-	1
Caldera de Taburiente	11	-	-
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	142	20	91
Doñana	737	-	-
Tablas de Daimiel	37	-	52
Timanfaya	37	-	6
Garajonay	31	1	

PARQUE NACIONAL	Nº autorizaciones	Nº autorizaciones de sobrevuelo	Nº de Informes
Archipiélago de Cabrera	8.811	-	88
Cabañeros	23	-	78
Sierra Nevada	871	-	383
Islas Atlánticas de Galicia	22.014	40*	141
Monfragüe	2.857	-	30
Sierra de Guadarrama	218	Sin datos	568

**Incluye también las autorizaciones deportivas, espeleología, etc.*

8.2 Responsabilidad patrimonial, indemnizaciones y sanciones

La responsabilidad patrimonial se define como el deber que tiene la Administración de compensar a los particulares de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. La mayoría de los expedientes de responsabilidad patrimonial se tramitan por daños o perjuicios que ocasionan las especies de fauna silvestre presentes en cada parque nacional. Estas compensaciones se tramitan mediante los correspondientes expedientes de responsabilidad patrimonial.

Las infracciones ocurridas dentro de los parques nacionales son objeto de la tramitación de expedientes sancionadores en virtud de la normativa aplicable que determina las actividades prohibidas en estos espacios naturales.

En el último apartado de este subcapítulo se ofrecen los datos sobre la labor de vigilancia ambiental que realiza el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), así como otros detalles del convenio de colaboración suscrito con entre el OAPN y el Ministerio del Interior.

Expedientes de responsabilidad patrimonial e indemnizaciones

La administración responsable de la gestión ordinaria y habitual del parque nacional es la competente para tramitar los expedientes de responsabilidad patrimonial a consecuencia de los daños causados por fauna silvestre del parque nacional o por cualquier lesión consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.

En el año 2014, en su calidad de gestor del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, el OAPN ha tramitado un total de 14 solicitudes de indemnización por daños causados por la fauna silvestre en cultivos dentro de la Zona de Protección del parque nacional, por un importe total de 16.418,99 euros.

En relación con las indemnizaciones tramitadas por las entidades territoriales gestoras de los parques nacionales, se tiene constancia de los expedientes tramitados por daños de fauna en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Han sido un total de 94 expedientes, que alcanzan un importe total de 37.126,01 euros. El desglose por tipo e importe se muestra en la siguiente tabla.

Especie causante	Nº de Expedientes	Importe
Total Lobo	60	27.344,67 €
Total Jabalí	16	7.260,24€
Otras especies*	18	2.521,10 €
TOTAL	94	37.126,01 €

() Otras especies: águila real, y zorro y desconocido.*

Denuncias y expedientes sancionadores

Fruto del alto nivel de control y vigilancia que tiene los parques, se realizan diferentes denuncias por parte de la guardería y agentes ambientales o bien por parte de los agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. A partir de estas denuncias, en los casos de infracciones de la normativa de parques nacionales, se instruyen los correspondientes expedientes sancionadores por las administraciones gestoras de los parques (comunidades autónomas o los servicios jurídicos del OAPN en el caso de los parques nacionales no trasferidos).

Memoria de la Red de Parques Nacionales

Las infracciones más habituales varían según los diferentes parques, pero suelen ser debidas a acciones realizadas por los visitantes, o bien por la realización de actividades sin la autorización pertinente o el incumplimiento de las condiciones existentes en la misma.

En la siguiente tabla se ofrecen los datos, para cada parque nacional, del número de denuncias y expedientes sancionadores instruidos en el año 2014.

Parque Nacional	Denuncias	Expedientes sancionadores
Picos de Europa	16	-
Ordesa y Monte Perdido	82	-
Teide	145	0
Caldera de Taburiente	10	0
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	43	20
Doñana	213	-
Tablas de Daimiel	0	0
Timanfaya	1	0
Garajonay	0	0
Archipiélago de Cabrera	SD	SD
Cabañeros	4	4
Sierra Nevada	15	36
Islas Atlánticas de Galicia	66	60
Monfragüe	16	10
Sierra de Guadarrama*	331	228

() Las denuncias y expedientes sancionadores del P.N. Sierra de Guadarrama únicamente hacen referencia al territorio del P.N. correspondiente a la Comunidad Autónoma de Madrid. En la parte de Castilla y León no se dispone de datos.*

En el Anexo se incluyen, dentro de las fichas de cada parque nacional, los datos detallados relativos a sanciones y denuncias que han aportado las entidades gestoras de los distintos parques nacionales.

8. Marco normativo y administración

Convenio de colaboración con la Guardia Civil

Desde 1997, el OAPN mantiene una fluida colaboración con la Guardia Civil, articulada mediante un convenio específico, en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de actividades ilícitas contra el medio ambiente en la Red de Parques Nacionales, la Red Española de Reservas de la Biosfera y en los centros y fincas del OAPN integrantes del patrimonio del Estado. Para ello, se dedican más de un centenar de dotaciones de la Guardia Civil entre patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y dotaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SEMAR).



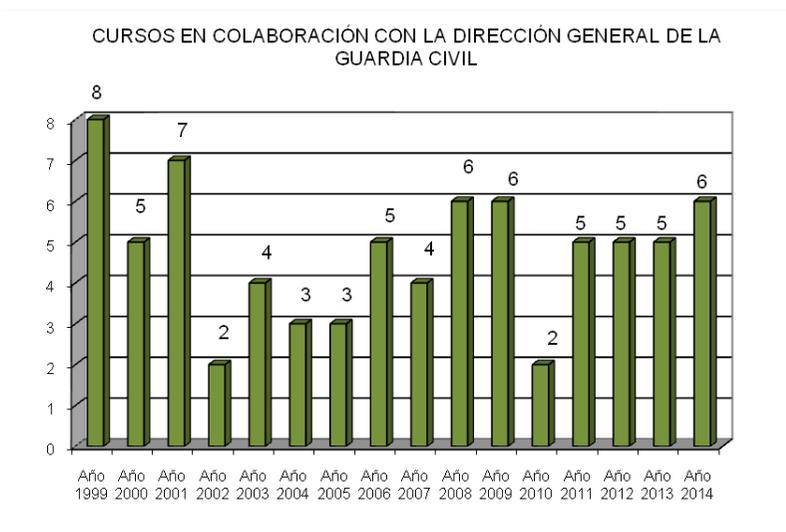
Por su parte, el OAPN colabora con recursos económicos y materiales, realizando adquisiciones de bienes y cesión a la Guardia Civil y organizando actividades formativas específicas destinadas a agentes de la Guardia Civil. En estos años el OAPN ha destinado a esta colaboración más de 5,5 millones de euros.

Memoria de la Red de Parques Nacionales

El importe total de las adquisiciones de este año 2014 ha sido de 399.710,08 €. Por una parte, se han adquirido para el SEPRONA, por un total de 375.396,71 €, 3 vehículos todoterreno y 36 motocicletas, todos ellos equipados, así como otros elementos (visores, GPS, etc.) destinados a las labores de vigilancia propias de los agentes.

Asimismo, se ha adquirido para el SEMAR una embarcación tipo Zodiac con motor fueraborda y otros equipos, por un total de 24.313,37 €.

Las actividades formativas, que se vienen desarrollando desde 1999, han continuado este año 2014 con la realización entre junio y octubre de 5 cursos presenciales y uno mixto (on-line y presencial), a los que han asistido un total de 196 alumnos. El importe total destinado a cursos ha sido de 50.000 €.



La satisfacción de los asistentes fue alta, obteniendo en las evaluaciones unas cifras de valoración media de 7,6 (sobre 10) en los presenciales y 8,4 (sobre 10) en el curso mixto.

8. Marco normativo y administración

Los cursos impartidos al SEPRONA se llevaron a cabo en las instalaciones del CENEAM (4 cursos presenciales y la fase presencial del curso mixto) y la acción formativa destinada al SEMAR se realizó en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

En la tabla siguiente se detallan las actividades formativas realizadas, especificando tipo de curso, título, número de alumnos, duración, fecha y lugar de realización.

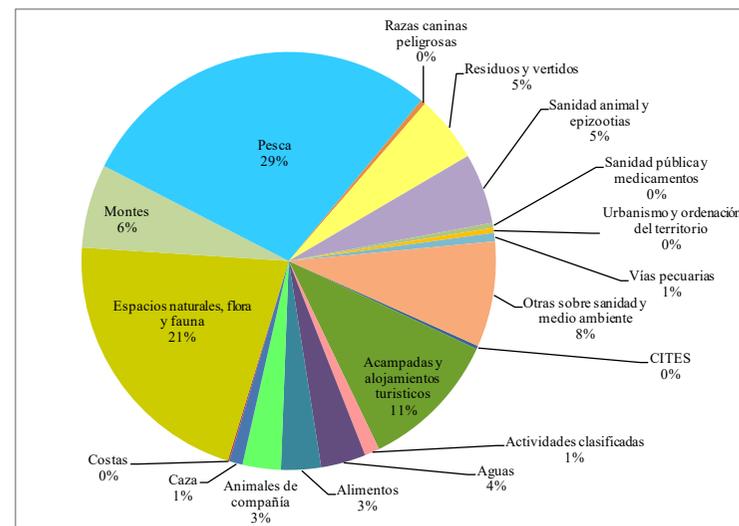
ACTIVIDADES FORMATIVAS CONVENIO OAPN - GUARDIA CIVIL					
Tipo de curso	Título	Nº de alumnos	Duración	Fecha	Lugar
Presencial	Dominio Público Marítimo - terrestre en los parques nacionales	25	35 horas	Junio 2014	P.N. Islas Atlánticas
Presencial	Toma de muestras de aguas residuales	25	36 horas	Septiembre 2014	CENEAM
Presencial	Toma de muestras de aguas residuales	25	36 horas	Octubre 2014	CENEAM
Presencial	La Guardia Civil y el Urbanismo	25	32 horas	Septiembre 2014	CENEAM
Presencial	Especies protegidas por el control de su comercio (CITES)	25	32 horas	Octubre 2014	CENEAM
Mixto	Técnicas de Investigación de causas de incendios forestales	75	150 horas	Jun-Nov 2014	CENEAM

Fruto de la colaboración entre el OAPN y la Guardia Civil, se cuenta con la información sobre infracciones, detenciones, imputaciones e informes aportada por SEPRONA, relativa a las actuaciones realizadas en materia de medio ambiente durante el año 2014 en el ámbito de los parques nacionales.

Esta información se sistematiza por parte de SEPRONA de manera global, sin diferenciar a nivel de parque, sin embargo, su interpretación nos da una visión de gran interés de las diferentes tipologías de infracción, su gravedad y su grado de esclarecimiento a nivel de Red de Parques Nacionales.

TIPO DE INFRACCIÓN	TOTAL INFRACCIONES
Infracción a la normativa sobre importación, exportación, comercio, tenencia o circulación de especímenes, de fauna y flora silvestres protegidas en CITES, sus partes y productos	2
Infracción a la normativa sobre acampadas y alojamientos turísticos	84
Infracción a la normativa sobre actividades clasificadas	9
Infracción a la normativa sobre aguas	27
Infracción a la normativa sobre alimentos	24
Infracción a la normativa sobre animales de compañía	23
Infracción a la normativa sobre caza	8
Infracción a la normativa sobre costas	1
Infracción a la normativa sobre espacios naturales, flora y fauna	164
Infracción a la normativa sobre montes	50
Infracción a la normativa sobre pesca	220
Infracción a la normativa sobre razas caninas peligrosas	3
Infracción a la normativa sobre residuos y vertidos	40
Infracción a la normativa sobre sanidad animal y epizootias	42
Infracción a la normativa sobre sanidad pública y medicamentos	3
Infracción a la normativa sobre urbanismo y ordenación del territorio	3
Infracción a la normativa sobre vías pecuarias	5
Otra infracción a normativa sobre sanidad y medio ambiente	63
TOTAL INFRACCIONES MEDIOAMBIENTALES	771

En el gráfico circular elaborado con los datos anteriores se puede apreciar claramente que la tipología de infracciones mayoritarias son relativas a “Pesca” y “Espacios naturales, flora y fauna”.



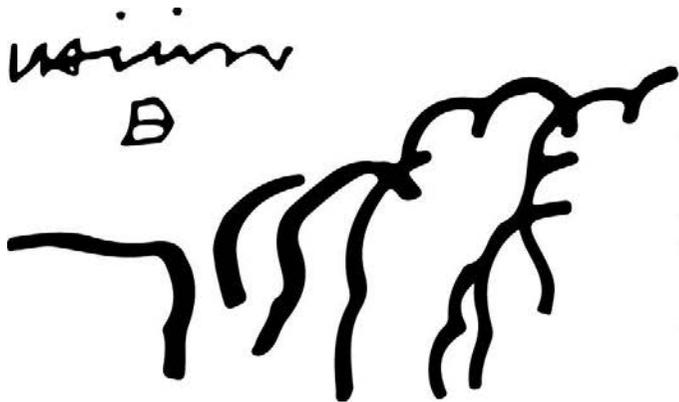
En la tabla siguiente se repasan los diferentes delitos y faltas registrados en 2014, especificando cuántas han podido ser esclarecidas, y si han conllevado detenciones o imputaciones.

De su análisis se puede concluir que los delitos que han conllevado imputaciones han sido relativos a la ordenación del territorio y a la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente, concretamente, delitos de caza y relativos a la protección de la flora y la fauna.

Tipo de delito	Delito	Infracciones		Deten- ciones	Imputa- ciones
		Conocidas	Total esclarecidas		
Delitos contra las leyes penales especiales	Delito de contrabando de obras de arte y objetos de patrimonio histórico		0		
	Delito de contrabando		0		
	Total	0	0	0	0
Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente	Delito urbanístico		0		
	Delito contra el patrimonio histórico		0		
	Delito de caza	2	1		3
	Delito de pesca		0		
	Tráfico ilegal de especies protegidas o en peligro de extinción		0		
	Maltrato o abandono de animales domésticos		0		
	Emisiones contaminantes a la atmósfera, suelo o aguas		0		
	Depósito o vertido de residuos tóxicos o peligrosos		0		
	Delito genérico contra ordenación del territorio, protección del patrimonio		0		
	Otros delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente		0		
	Otros delitos relativos a la protección de la flora y fauna	1	1		3
	Total	3	2	0	6
Delitos contra la seguridad colectiva	Delito de incendio forestal		0		
	Delito relativo a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes		0		
	Otro delito de riesgo catastrófico		0		
	Total	0	0	0	0
Otros delitos vinculados a actuaciones relacionadas con el medio ambiente	Delito relativo a la propiedad industrial		0		
	Delito contra la salud pública con sust. nocivas o productos químicos		0		
	Delito contra la salud pública con medicamentos		0		
	Delito contra la salud pública con productos alimenticios		0		

Tipo de delito	Delito	Infracciones		Deten- ciones	Imputa- ciones
		Conocidas	Total esclarecidas		
	Distracción de aguas públicas de uso público		0		
	Defraudación de fluido eléctrico y análogos		0		
	Infracción penal de las normas de seguridad sobre actividades peligrosas		0		
	Otros relacionados al medio ambiente		0		
	Total	0	0	0	0
Total delitos medio ambiente		3	2	0	6
Faltas relativas al medio ambiente	Descuido de animales feroces o dañinos		0		
	Maltrato o abandono de animales domésticos		0		
	Falta contra el patrimonio histórico		0		
	Falta contra la flora y la fauna		0		
	Falta relativa a la propiedad industrial		0		
	Falta de defraudación de fluido eléctrico y análogo		0		
	Falta de alteración de términos y lindes, señales o mojones		0		
	Falta de distracción de aguas de uso público		0		
Total faltas relativas al medio ambiente		0	0	0	0
Total infracciones penales relacionadas con el medio ambiente		3	2	0	6
TOTAL DELITOS		3	2	0	6
TOTAL FALTAS		0	0	0	0

2014



RED DE PARQUES NACIONALES